



la seguridad  
es de todos

Mindefensa

Nº

MDN-DMSG-GAL-22

Bogotá, D.C. 08 AGO 2022

08 AGO 2022

*MJ* 3:35

Doctor

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Estimado doctor Lacouture,

De manera atenta, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política, procedo a remitir a su despacho el informe de la gestión adelantada por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

**EDGAR ÁNDRES FANDIÑO BOHORQUEZ**

Secretario de Gabinete (e)

Se anexa: Un Cd.

*Memo*

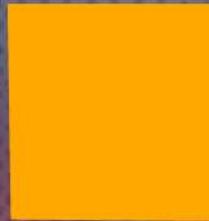


La seguridad  
es de todos

Mindefensa



# Memorias al Congreso 2021-2022





# Tabla de contenido

## 1. Presentación

- Mensaje Ministro de Defensa Nacional

## 2. Ministerio de Defensa Nacional

- Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018 – 2022
- 203 Compromisos de Gobierno

## 3. Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad

- Dirección de Seguridad Nacional
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación

## 4. Viceministerio para la Estrategia y Planeación

- Plan Estratégico Sectorial 2018 – 2022
- Presupuesto del Sector Defensa
- Medidas de atención a la pandemia por COVID 19
- Reconstrucción del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Grupo de Gestión y Valor Público

## 5. Viceministerio de Veteranos y Grupo Social y Empresarial de Defensa

- Empresas del Sector Defensa
- Salud
- Bienestar

## 6. Secretaría General

- Justicia Penal Militar y Policial
- Asuntos Legales
- Fondo de Defensa Técnica y Especializada (FONDETEC)
- Tribunal Médico Laboral
- Gestión Administrativa
- Gestión Disciplinaria
- Administración de los Recursos Físicos
- Gestión Contractual
- Adquisiciones
- Gestión Financiera

## 7. Secretaría de Gabinete

- Dirección Sectorial de Comunicaciones.
- Oficina de Relación con el Ciudadano
- Grupo de Asuntos Legislativos
- Coordinación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

# Presentación

## Mensaje Ministro de Defensa Nacional



En mis más de 25 años desempeñándome en los sectores público y privado, había tenido la oportunidad de trabajar en coordinación con la Fuerza Pública. En el 2021, asumí la responsabilidad como Ministro de Defensa Nacional, enfrentándome a un gran reto después de un excelente legado y resultados sobresalientes ejecutados por el Ministro Carlos Holmes Trujillo, quien avanzó en el objetivo de conseguir una Colombia basada en la Legalidad, donde todos pudiéramos vivir tranquilos.

Frente a esto, tras mi paso por el Sector Defensa y luego de haber tenido el honor de trabajar hombro a hombro con los más de 400.000 hombres y mujeres que visten el uniforme y viven con el más alto sentir patriótico, no me cabe la menor duda que son ellos a quienes les pertenece la más grande y gloriosa vocación de servicio por Colombia.

Por esta razón, hicimos posible la reestructuración del Ministerio de Defensa, logrando atender las nuevas dinámicas de la sociedad en materia de seguridad y defensa. También, se logró la transformación integral de nuestra Policía Nacional, respondiendo al compromiso con la construcción de una cultura de legalidad, donde la libertad y el orden sean los cimientos sobre los cuales trabajamos diariamente.

Es por toda esa historia de sacrificio y esa huella indeleble en la República de Colombia, que a pesar de que este documento rinda informe al Congreso sobre el periodo comprendido entre julio de 2021 y junio de 2022, quiero aprovechar esta oportunidad para darles a conocer los principales logros y retos que enfrentamos junto a nuestra Fuerza Pública, en estos 4 años de Gobierno del Presidente Iván Duque.

En este periodo de gobierno, se expidieron e implementaron las Políticas de Defensa y Seguridad y de Convivencia y Seguridad Ciudadana enfocadas en el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, como una hoja de ruta para la Fuerza Pública en torno a la lucha contra el crimen organizado y los factores de inestabilidad, así como para proteger a los colombianos y a nuestra biodiversidad, agua y medio ambiente.

La implementación de estas políticas y el abnegado trabajo de la Fuerza Pública han permitido los siguientes resultados:

En la lucha contra los símbolos del mal y las amenazas generadas por los Grupos Armados Organizados (GAO), conseguimos su declive estratégico, reduciendo de 6 GAO's-cuando inició el Gobierno del presidente Duque- a 3 grupos, desmantelando a 'Los Caparros', 'Los Puntilleros' y 'Los Pelusos'. Capturamos a más de 190 de sus cabecillas como alias 'Otoniel', capturado y extraditado, alias 'Pirry', alias 'Matamba', alias 'Mayimbú', entre otros.

Uno de los retos que recibió este Gobierno fue la lucha contra el narcotráfico y frenar la tendencia de aumento exponencial de los cultivos ilícitos del país. Por esto, evitamos que 21.092 laboratorios continuaran con el procesamiento ilícito de alcaloides y destruimos 398.939 hectáreas de cultivos ilícitos con las que se había sembrado el terror, la desesperanza y el miedo en muchas regiones colombianas.

Buscamos liberar al país de los delitos, de la barbarie, del terrorismo, y por ello fuimos tras la fuente de financiación que nutre esa violencia, ese fenómeno deleznable del narcotráfico, que sega vidas y que roba esperanza a los jóvenes. Con el 'Plan 100' y con el 'Plan 1000' contra el microtráfico destruimos 143 'ollas de expendio' evitando que más de 11 millones de dosis de droga llegaran a colegios y parques.

En cuanto a la protección de la Biodiversidad y el medio ambiente, uno de los logros que más me infla el pecho de orgullo es el conseguido por 22.300 soldados y policías vinculados con la 'Operación Artemisa'; reducir la deforestación en un 34% en el primer semestre del 2021, comparado con el mismo periodo del 2020, es un legado para la vida de las futuras generaciones.

En cuanto a los retos que trajo consigo la pandemia, quiero resaltar el compromiso de la Fuerza Pública durante esta emergencia por el COVID19, garantizando el cumplimiento de las medidas del Gobierno Nacional y los gobiernos locales en apoyo a los colombianos.

Por lo anterior, se destacan las más de 3 millones de vacunas que fueron transportadas, custodiadas y distribuidas a través de la 'Operación San Roque', así como toda la ayuda humanitaria brindada con la 'Operación Renacer' en la



reconstrucción del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, luego del paso del huracán IOTA.

Por otra parte, el Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa, ha logrado posicionarse como uno de los grupos empresariales más grandes del país y han dedicado sus capacidades para salvar vidas, fortalecer la economía y seguridad de los colombianos pero lo más importante, destaco el gran compromiso social con las Fuerzas Militares y de Policía que se ha visto reflejado en los múltiples apoyos adelantados en este cuatrienio.

Adicionalmente, expedimos la Ley del Veterano para brindar reconocimiento, beneficios y representación a los más de 170 mil veteranos de la Fuerza Pública.

A nuestros hombres y mujeres de tierra, mar y aire en cada rincón del país: GRACIAS. Gracias porque en este periodo de tiempo protegimos a Colombia, con todas nuestras Fuerzas.

# Ministerio de Defensa Nacional

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, es la hoja de ruta establecida por el Gobierno nacional del presidente Iván Duque, en el cual se establecen los objetivos, programas y metas para alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad: Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia. Dentro del PND se trazaron cursos de acción para transformar las condiciones que harán posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades.

En este sentido, el sector Defensa ha sido el responsable de 16 indicadores en los pactos estructurales, la mayoría en el marco del programa de Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad y colaboración ciudadana.

Los logros alcanzados por el sector están relacionados con la reducción en el número de atentados contra oleoductos, la erradicación de hectáreas de cultivos ilícitos por parte de la Fuerza Pública, y la desarticulación de estructuras dedicadas a la extorsión.

### Metas del Sector Defensa Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Pacto por la Legalidad, Seguridad efectiva y justicia Transparente para que todos vivamos con libertad en democracia.

**Primer Compromiso:** Se fundamenta en la consolidación del Estado Social de Derecho, con el objetivo de garantizar la convivencia y el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva, fortaleciendo la presencia del Estado en el territorio nacional, fundamentalmente en las regiones carentes de instituciones y seguridad.

**En cumplimiento y función de la seguridad y defensa de los ciudadanos, se presentan con hechos, las siguientes metas en pactos estructurales del Sector:**

Pilar	Programa	Indicador	Meta cuatrienio	% Avance cuatrienio
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Atentados contra oleoductos (Mensual)	44	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y	Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, convivencia y seguridad ciudadana,	Cultivos ilícitos erradicados por la fuerza pública (Mensual)	280.000 Ha	100



Pilar	Programa	Indicador	Meta cuatrienio	% Avance cuatrienio
colaboración ciudadana	Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional			
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Porcentaje de estructuras dedicadas a la extorsión desarticuladas (Anual)	65%	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Porcentaje de victimización de hurtos a personas (Anual)	10,70 %	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Tasa de violencia interpersonal (por 100.000 habitantes) (Mensual)	227,90	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Generación de bienestar para la fuerza pública y sus familias	Usuarios atendidos por FONDETEC con solicitudes seleccionadas y preseleccionadas (Mensual)	4.048	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Casos por secuestro (Mensual)	139	100
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Generación de bienestar para la fuerza pública y sus familias	Población beneficiaria de la ley de veteranos y otros programas de la oferta de bienestar (Trimestral)	40.000	91
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Generación de bienestar para la fuerza pública y sus familias	Soluciones de vivienda-Caja Honor (Trimestral)	87.904	72
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa	Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública,	Organizaciones criminales tipo A + B desarticuladas (Anual)	12	100



Pilar	Programa	Indicador	Meta cuatrienio	% Avance cuatrienio
Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	convivencia y seguridad ciudadana, Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional			
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Grupo Social Empresarial del sector Defensa	Pasajeros transportados por servicios aéreos en rutas sociales (Mensual)	2.450.000	52
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, convivencia y seguridad ciudadana, Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y defensa en el territorio nacional	Porcentaje de municipios afectados por extracción ilícita de minerales (Semestral)	18%	22
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Casos por extorsión (Mensual)	6.769	0,00
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Tasa de hurtos a personas (por 100.000 habitantes) (Mensual)	513,50	0,00
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Cobertura de la Señalización Marítima Nacional (Anual)	98%	40
A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	A. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	Tasa de homicidios (por 100.000 habitantes) (Mensual)	24	6

Fuente: Elaboración con base en Sinergia - corte a 30 de junio de 2022.

### Metas en pactos regionales del Sector Defensa

Pilar	Objetivo	Programa	Indicador	Meta cuatrienio	% Avance cuatrienio
Transversal	XXV. Pacto Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica	Desarrollo marítimo, fluvial y costero desde el sector Defensa	Sedes construidas y modernizadas para el ejercicio de la Autoridad Marítima (Anual)	14	60
Transversal	XXV. Pacto Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica	Desarrollo marítimo, fluvial y costero desde el sector Defensa	Estaciones de control de tráfico marítimo instaladas y en operación (Anual)	11	67

Fuente: Elaboración con base en Sinergia - corte a 30 de junio del 2022.

## 203 COMPROMISOS DE GOBIERNO

En el marco del cumplimiento de los 203 compromisos de gobierno del Presidente Iván Duque, el sector de Seguridad y Defensa tiene bajo su responsabilidad 11 compromisos en los ejes de Seguridad y Justicia, Sostenibilidad Ambiental y Campo con Progreso del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

El sector cuenta con un avance del 90%, con un total de 34 compromisos, 26 de ellos que registran cumplimiento del 100% y 8 fueron ejecutados entre el 40% y el 90%.

### EJE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA:

En materia de Seguridad y Justicia, la Fuerza Pública durante lo corrido del periodo presidencial, enfocó esfuerzos operativos y de fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de 6 compromisos:

1. Reforzamiento del control de fronteras.
2. Modernización de fuerzas de tarea para el control territorial.
3. Fortalecimiento de la capacidad de reacción rápida y efectiva.
4. Integración de los sistemas de inteligencia sobre la base de la cooperación ciudadana.
5. Fortalecimiento del honor y la moral militar.
6. Erradicación de zonas de miedo.

Frente al primer compromiso, se identificaron las capacidades de las Fuerzas Militares que debían fortalecerse para enfrentar las amenazas asociadas al área

misional de la Defensa Nacional<sup>1</sup>; lo que tuvo como primer resultado el fortalecimiento de estas para el control de fronteras.

En cuanto a las acciones operativas, se cumplió este compromiso destacándose las siguientes:

- La Fuerza Aérea Colombiana (FAC) a través del Centro de Comando y Control de la Fuerza Aérea (CCOFA) ha ejercido el control del espacio aéreo colombiano apoyada en las señales de los radares militares y civiles desplegados sobre el territorio Nacional.
- En desarrollo y cumplimiento de la Operación Mayor “Francisco de Paula Santander” - Plan Fronteras los Escalones Tácticos, Divisiones, Brigadas y Batallones han venido realizando acciones de control militar de área, observación y vigilancia en puntos de responsabilidad del Ejército con presencia de pasos formales y no formales.
- Al cierre de 2021 se presentó un incremento en la cobertura marítima con medios electrónicos. Así mismo, se avanzó en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima (SICTVM) en Puerto Bolívar.
- Se desplegó la Infantería de Marina en desarrollo de operaciones con una cobertura total de 6.793 km de ríos por parte de unidades fluviales, con retos de navegabilidad por temporada seca.

### **Segundo Compromiso: Modernización de fuerzas de tarea para el control territorial:**

Con el fin de enfrentar las amenazas a la estabilidad nacional y económica existentes, se enfocaron los esfuerzos de la Fuerza Pública en dos frentes para garantizar la seguridad de las poblaciones rurales: 1) Desarticulación de Grupos Armados Organizados – GAO y Grupos de Delincuencia Organizada – GDO; y 2) Sustitución de economías ilícitas por lícitas.

Durante el Gobierno del Presidente Iván Duque se logró la disminución de la capacidad destructiva y terrorista de los criminales. En particular, la afectación de miembros del Clan del Golfo y los Pelusos y se desarticuló el GAO – Caparros.

La Policía Nacional continua trabajando en la desarticulación de organizaciones criminales caracterizadas/calificadas como GAO o GDO (Grupos Armados Organizados o Grupos de Delincuencia Organizada), así como participa activamente en los mecanismos de verificación institucionales con el Centro Integrado de Información e Inteligencia CI3-CO, el Centro Integrado de Monitoreo y Seguimiento de Investigación Criminal contra el Crimen Organizado (CIMSIC-CO), en los cuales se determina la situación actual de las estructuras (cabecillas,

---

<sup>1</sup> Definición del área misional “Defensa Nacional”: acciones encaminadas a la protección de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y los intereses nacionales en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, espacial y ciberespacial frente a cualquier tipo de amenaza, riesgo, agresión interna o externa, convencional o no convencional (Resolución 0201 de 2021).

integrantes, zonas de influencia), por último, se viene trabajando de manera articulada a nivel institucional y con criterio de corresponsabilidad con la Fiscalía General de la Nación (FGN), a través de responsabilidades exclusivas sobre los objetivos (GAO y GDO).

En cuanto a la afectación de economías ilícitas, el sector ha focalizado sus esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades de las Compañías Antinarcóticos de Seguridad de la Erradicación (CASEG), la implementación y ampliación de equipos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos de Aspersión Terrestres (PECAT) y la contratación e inversión adicional en Grupos Móviles de Erradicación.

### **Tercer Compromiso: Fortalecimiento de la capacidad de reacción rápida y efectiva:**

El Ministerio de Defensa Nacional robusteció las tecnologías y sistemas de información de las autoridades de policía, así como avanzó en los planes de incorporación de la Policía Nacional en las diferentes unidades a nivel nacional a través de la implementación del Plan 34 mil.

Durante el cuatrienio, con el fin de robustecer la infraestructura crítica de TIC del sector Defensa, se invirtieron recursos de inversión en la Red Integrada de Comunicaciones – RIC para el fortalecimiento del comando y control de operaciones conjuntas y coordinadas adelantadas por la Fuerza Pública donde convergen las capacidades de maniobra y fuego. Estos recursos permitieron modernizar y hacer mantenimiento a la infraestructura de comunicaciones con cobertura nacional para garantizar la efectividad y oportunidad del ejercicio de la defensa.

Paralelamente, con la implementación del Plan 34 mil de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, se han vinculado a la Dirección Nacional de Escuelas un total de 22.466 jóvenes que se formarán como Patrulleros de la Policía Nacional, donde el año 2021 fue el de mayor vinculación con 10.614 jóvenes incorporados.

### **Cuarto Compromiso: Integración de los sistemas de inteligencia sobre la base de la cooperación ciudadana**

En línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se planteó la estrategia que impulsará la creación de la Red de Participación Cívica, con el liderazgo del Gobierno Nacional y la Fuerza Pública, como un canal de comunicación permanente entre ciudadanos y autoridades.

La red de participación cívica es un mecanismo de comunicación permanente entre la sociedad civil, instituciones, empresas, gremios y la Policía Nacional que, a través del uso de herramientas tecnológicas, permite fortalecer los procesos de inteligencia por medio del intercambio de información para anticipar y prevenir amenazas contra la convivencia y la seguridad ciudadana. La efectividad e importancia de estas redes de participación radican en el esfuerzo conjunto entre

los ciudadanos y la Policía Nacional para aportar información que contribuye a la resolución de conflictos, la promoción de la paz y la legalidad.

En el período de gobierno, en el marco del programa red de participación cívica se establecieron estrategias conjuntas entre las Fuerzas Militares y Policía Nacional, para fortalecer la vinculación de los participantes cívicos.

### **Quinto Compromiso: Fortalecimiento del honor y la moral militar:**

El Ministerio de Defensa Nacional, ha enfocado sus esfuerzos para el cumplimiento de este compromiso presidencial en 3 frentes: **1) Seguridad jurídica** de los miembros de la Fuerza Pública; **2) Consolidación de beneficios, apoyo y reconocimiento para los veteranos;** y **3) Fortalecimiento de la capacitación de calidad en Derechos Humanos.**

En materia de Seguridad Jurídica, el sector ha atendido las necesidades de defensa de sus miembros a través del Sistema de Defensa Técnica y Especializada, con el fin de garantizar el derecho a la defensa y la representación de la Fuerza Pública, actividad que ha sido financiada a través del Fondo de Defensa Técnica y Especializada (FONDETEC).

El avance obedeció a las socializaciones virtuales y presenciales del Servicio Jurídico de Defensa, adelantadas en 625 unidades de la Fuerza Pública, 400 de Policía Nacional y 225 de las Fuerzas Militares, además del impacto en redes sociales y medios de comunicación internos. Las jornadas de socialización se han adelantado en el marco de las políticas emitidas por el Comité Directivo de FONDETEC.

De otro lado, en el ámbito normativo y como uno de los logros relevantes del sector, es la aprobación de Ley de Veteranos (Ley 1979 de 2019), socializada el 8 de marzo de 2021, mediante la cual el sector desarrolló esfuerzos institucionales para la articulación y socialización de la oferta de bienestar sectorial, diseñada para la población de veteranos de la Fuerza Pública, en el marco de la creación de la nueva Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI).

La DIVRI mediante Resolución 000285 del 19 de enero de 2022, organizó los grupos de trabajo delegando en la Coordinación de Veteranos, las siguientes acciones para implementar la ley y otras acciones en beneficio de la población: acreditación y estadísticas, honores y reconocimiento, educación y fomento, beneficios sociales e integrales, entre otros.

De la misma forma, se creó el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional para la generación de datos estadísticos actualizados y oficiales que evidencien las actividades que se realizan desde el sector, y así garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de la población colombiana. En este sentido, el Observatorio garantizará la transparencia de la información frente a las acciones realizadas por la Fuerza Pública en materia de Derechos Humanos y DIH, seguridad y defensa nacional, permitiendo la toma de decisiones de política pública del sector Defensa y Seguridad y así, en lo relacionado con prevención, protección y garantías de no repetición que afecten a la ciudadanía.



Finalmente, en el marco de la Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021 – 2026: “Hacia una educación diferencial y de calidad”, el Ministerio de Defensa Nacional fundamenta la educación de los hombres y mujeres uniformados bajo el principio rector: Interiorización, integración y transversalidad de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y los estándares internacionales sobre el uso de la fuerza. El Ministerio de Defensa Nacional, ha desarrollado la estrategia de capacitación “Integridad con todas las Fuerzas”, la cual consta de 6 acciones que han permitido fortalecer las competencias de los Policías en Derechos Humanos, género y transparencia. Más de 11.300 policías han fortalecido sus conocimientos, principios, valores y virtudes policiales entre el 2021 y 2022.

En este sentido, se adelantan las siguientes acciones en el marco de la implementación de la política educativa:

- **Acción 1.** Curso “Los protegemos con todas las Fuerzas” adaptado a la Fuerza Pública, con enfoque hacia la prevención y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes - aliado Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). 14.165 uniformados capacitados.
- **Acción 2.** Taller presencial para instructores de entrenamiento de la Fuerza Pública, temática DDHH, género y transparencia – aliado Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). 1.756 uniformados capacitados.
- **Acción 3.** Diplomado en promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y Jóvenes – aliado (ICBF). 3.275 uniformados capacitados.
- **Acción 4.** Curso Pedagogía Humana, desarrollado para los instructores de entrenamiento de la Fuerza Pública – aliado SENA. 804 uniformados capacitados.
- **Acción 5.** Fortalecimiento de las pistas de DDHH, se realizó diagnóstico e informe con las recomendaciones para mejorar las pistas de Derechos Humanos de las Fuerzas – aliado Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). 40 pistas.
- **Acción 6.** Seminario Fundamentos de Integridad en Defensa y Seguridad. Tiene como propósito, introducir a los oficiales y suboficiales en los principios fundamentales de integridad adoptados por los países de la Comunidad OTAN, referidos a integridad de las personas, los procesos y las organizaciones – aliado Organización del tratado de América del Norte (OTAN). 26.169 uniformados capacitados.
- **Acción 7.** Curso de capacitación sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y Mediación Policial<sup>2</sup>, el cual tuvo como objetivo favorecer la apropiación de criterios conceptuales, metodológicos y técnicos para el

---

<sup>2</sup> El Curso Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y Mediación Policial se estableció como contrapartida dentro del convenio establecido con la OEI.

abordaje de situaciones dilema que enfrenta la Policía con actores comunitarios que propendan por la construcción de acuerdos satisfactorios y de alto impacto, de acuerdo con los desafíos actuales. 568 uniformados capacitados – aliado OEI.

### **Sexto Compromiso: Erradicación de zonas de miedo:**

La transformación de entornos hace referencia a intervenciones en las condiciones en las cuales viven las comunidades, para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y acciones delictivas, al mismo tiempo que se fomenta la construcción de una cultura de legalidad y comportamientos solidarios.

Con el fin de erradicar las zonas de miedo, entendidas estas como los espacios urbanos más afectados por la delincuencia, desde el sector Defensa se llevó a cabo el Plan de Transformación Integral Policial, para mejora la calidad del servicio de policía.

### **EJE DE CAMPO CON PROGRESO:**

Con el fin de garantizar la seguridad de los pobladores rurales y el fortalecimiento de la Policía Nacional, el sector llevó a cabo acciones de política para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER), así como se enfocaron esfuerzos operativos para la sustitución de economías ilícitas por lícitas y la desarticulación de Grupos Armados Organizados (GAO), como condiciones que afectan el bienestar social y progreso del campo.

El SISER es la capacidad funcional de la Policía Nacional que materializa el servicio de policía en el ámbito de la seguridad ciudadana rural. El Sistema orienta acciones de corresponsabilidad entre las instituciones, con el fin de contrarrestar los factores de violencia e inseguridad a través de la articulación de las capacidades y estrategias operativas de la Policía Nacional con la oferta institucional del Estado. En este sentido, el alcance del sistema se orienta a 5 líneas de atención:

1. Seguridad ciudadana rural.
2. Protección al ambiente y recursos naturales.
3. Restitución de tierras.
4. Extracción ilícita de yacimientos mineros.
5. Infraestructura estratégica e hidrocarburos.

Por medio de la Resolución 00281 del 23 de enero del 2018, “Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía”, se logra la integración de los diversos planes, programas, modelos, estrategias y sistemas operativos que ha desarrollado la Institución como: el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), el Modelo de Construcción de Paz, el Sistema Nacional contra el Crimen Organizado (SINCO), el Sistema de Prevención, Seguridad y Convivencia Ciudadana (SPSC2), el Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER), las Estrategias Operativas y demás que se generen en materia operacional.



En el marco del proceso de sostenibilidad ambiental, el SISER contribuye a gestionar los riesgos medioambientales a través de la afectación de los factores de inestabilidad económica de las zonas rurales como el narcotráfico, minería ilegal, o cualquier otra forma de economía ilícita que se dé o surja en la ruralidad.

En este sentido, el CONPES 4021 “Política para el control de la deforestación y gestión sostenible de bosques”, planteó como acción estratégica el fortalecimiento del Sistema Integrado de Seguridad Rural para los núcleos de alta deforestación en un marco de implementación de 10 años, iniciando con la proyección de una estrategia de Intervención Integral para la Protección del Capital Natural denominada EICAN. La ejecución de la política contempla el desarrollo del diagnóstico y planeación de la seguridad ciudadana en áreas rurales con alta deforestación en tres macro fenómenos identificados como: 1) Atención de la deforestación; 2) Atención de la afectación de áreas protegidas; y 3) Atención del tráfico de fauna, el fortalecimiento del Centro Integrado de Control Operacional Rural (CICOR), orientado a la interoperabilidad de sistemas de información de la Policía Nacional; el fortalecimiento en la capacitación del personal de Carabineros Guardabosques y el seguimiento a las acciones realizadas contra las rentas criminales en frontera.

Paralelamente, el Sistema de Información de la Dirección de Carabineros, se proyecta como una herramienta fundamental en cuanto al control y monitoreo a las unidades que realiza el Centro Integrado de Control Operacional Rural (CICOR), en este, convergen 7 sistemas de información institucionales que permiten obtener datos de cada una de las unidades que conforman la DICAR, y así tener un panorama para el despliegue del servicio de policía en la ruralidad del país.

### **EJE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

En el eje de sostenibilidad ambiental, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional trabajan de manera articulada para proteger los recursos hídricos, la biodiversidad y el medio ambiente. El sector trabaja sobre 3 hitos fundamentales: 1) El fortalecimiento e institucionalización de la Operación Artemisa como Campaña y legado del gobierno, 2) La creación de la Brigada de Atención y Prevención de Desastres y 3) El diseño de la Fuerza de Protección Integral Ambiental (Objetivo No 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), como se desarrollará en el informe de gestión del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad.



## VICEMINISTERIO PARA LAS POLÍTICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES



CON HECHOS A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO PARA LAS POLÍTICAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD, TRABAJAMOS POR EL FORTALECIMIENTO DE:



Colombia ha enfrentado numerosos y graves desafíos derivados de la mutación y capacidad de adaptación de las organizaciones criminales y condiciones para su multiplicación y fortalecimiento. También de complejas amenazas externas relacionadas con la intención de afectar la **integridad territorial**, el contexto de inestabilidad en países vecinos y la injerencia de potencias extra hemisféricas.

**Con hechos, el Gobierno Nacional le cumplió a los colombianos**, y en 2019 presentó al país la Política del Sector Defensa y Seguridad donde se estructuró una transformación estratégica para retomar la iniciativa y dar el salto para garantizar la primacía de la **dignidad humana**, la protección de la **población** y el **territorio**, la vigencia de las **instituciones** del Estado, promover el **bienestar** y asegurar el imperio del **orden jurídico** y la **democracia** en el país y en el hemisferio, para lo cual, **desarticular** y **neutralizar** las amenazas internas, externas, tradicionales y contemporáneas fue el objetivo principal.

---

*“Las mujeres, los niños, los jóvenes, el trabajador, el empresario, el sindicalista, el defensor de derechos humanos, el inversionista privado, el líder comunitario y político, el profesor, el estudiante, el periodista, el soldado, el policía, el científico, el pensionado, los afrodescendientes, los indígenas, los campesinos, todos, sin excepción, son iguales ante la ley, sin discriminación alguna, merecen la misma protección y comparten el mismo deber de solidaridad con la sociedad”.*

---

Dentro de los objetivos estratégicos del Gobierno Nacional para proteger a la población y contribuir a su bienestar, se enfocó en la protección de la **infraestructura** para el desarrollo económico del país, el **desminado humanitario**, la eliminación de las amenazas que incluyen el **terrorismo** interno e internacional, así como el cierre de las **fronteras** al delito y a los delincuentes.

Hace cuatro años, algunos de los delitos que más afectaban a los ciudadanos eran aquellos relacionados con el patrimonio económico. El **hurto** en todas sus modalidades registraba el mayor número de casos; la **extorsión** se mantenía en niveles muy graves, afectando al sector empresarial. Junto a esto, el **porte ilegal** de armas de fuego y de armas blancas impactaba negativamente en la seguridad pública.

El **secuestro**, también identificado como una amenaza a la libertad personal, presentaba una tasa alta. Así mismo, los registros oficiales evidenciaban la persistencia de ataques a la **infraestructura crítica** y la **extorsión**, fenómenos delincuenciales que llegan a afectar la inversión nacional y extranjera, así como la confianza y seguridad que se requiere para que proyectos empresariales puedan desarrollarse o llegar a diferentes regiones del país, generar economía, empleo y contribuir de esa forma a transformar positivamente los territorios.



Durante el gobierno del Presidente Iván Duque, la reducción sostenida del **homicidio** fue un objetivo primordial en el campo y las ciudades, al igual que disminuir los **delitos sexuales**, los delitos contra los niños, niñas y adolescentes, las **lesiones personales** y los conflictos violentos que afectan cotidianamente la convivencia. Hechos que conllevaron a que en algunas regiones del país se evidenciara cómo las **economías ilícitas** habían dado lugar al imperio de la ilegalidad.

Somos una potencia en **agua, biodiversidad y medio ambiente**. Con la Estrategia Artemisa protegimos los activos estratégicos de la Nación.

En respuesta a las amenazas y a los desafíos de seguridad señalados, desde un enfoque multidimensional y con el fin de fortalecer la legitimidad estatal y el régimen democrático, el respeto por los **derechos humanos** y la construcción de legalidad, el gobierno del Presidente Iván Duque buscó en estos cuatro años, que a través de este Ministerio se preservaran y potenciaran los intereses nacionales ante actores foráneos al tiempo que se promoviera la cohesión de la sociedad colombiana.

Dentro de esta ruta, tres factores fueron decisivos para restablecer la seguridad y la autoridad en amplias franjas territoriales que habían sido objeto de control por parte de organizaciones criminales.



1. Liderazgo civil en el diseño y ejecución de la Política de Defensa y Seguridad – PDS. Está fue la hoja de ruta que respondió a las amenazas y a los desafíos de seguridad, desde un nuevo enfoque multidimensional. Esta política protege a los colombianos sin importar su filiación política, sus ideas o creencias.



2. Modernización y profesionalización de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Hoy la Policía cuenta con un nuevo sistema de profesionalización y un nuevo estatuto disciplinario, que se traducen en la Ley 2179 de 2021 y la Ley 2196 de 2022. ¡Con hechos le cumplimos a los colombianos!

3. Una sociedad cohesionada contra el crimen, que no justifica la violencia, el terrorismo, ni el delito.

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL

---

*“El terrorismo es un enemigo de la humanidad. El terrorismo busca destruir todas las grandes libertades ciudadanas, a partir de la zozobra. El terrorismo es la expresión del cobarde; es la expresión más vil del crimen y de la corrupción humana, porque no respeta ninguna libertad, ningún derecho y ningún ordenamiento”. Presidente Iván Duque Márquez*

---

Congruente con el plan de gobierno del presidente Iván Duque, el Ministerio de Defensa Nacional negando espacios que justifiquen o validen el terrorismo y el crimen, empleó sus esfuerzos a través de **“Centros Integrados de Información e Inteligencia contra el Terrorismo – CI3T”**, instancia que articula las capacidades de Inteligencia de la Fuerza Pública en el ámbito **estratégico** para la prevención y anticipación de hechos de terrorismo. Con hechos y sumando esfuerzos de prevenir las acciones terroristas se logró a junio de 2022 una franja de prevención antiterrorista y despliegue anticipativo del **94%**.

Así mismo, en sinergia con la Consejería de Seguridad Nacional de la Presidencia de la República, la Fiscalía General de la Nación, la Dirección Nacional de Inteligencia y las Unidad de Análisis Financiero – UIAF, se **lograron** alcanzar los siguientes avances en materia de lucha contra el terrorismo:

**Prevención:** A través del desarrollo de actividades de prevención se comprenden los **entornos, factores, condiciones** y **riesgos sociales** relevantes en materia de terrorismo. Ello permitió:

- **265 reuniones** del Centro Integrado de Información de Inteligencia Contra el Terrorismo CI3-T.
- Despliegue y desarrollo de un sistema de alertas antiterrorista donde se han valorado **250 alertas**.

**Protección:** Comprometidos con la **protección** de los ciudadanos, se ejecutaron acciones que permitieron proteger a la sociedad de actos terroristas, porque la seguridad es un **valor democrático** y es un **bien público**. En virtud de ello, se logró:

- La realización de 2 actualizaciones del mapa de blancos frente a potenciales intenciones terroristas.

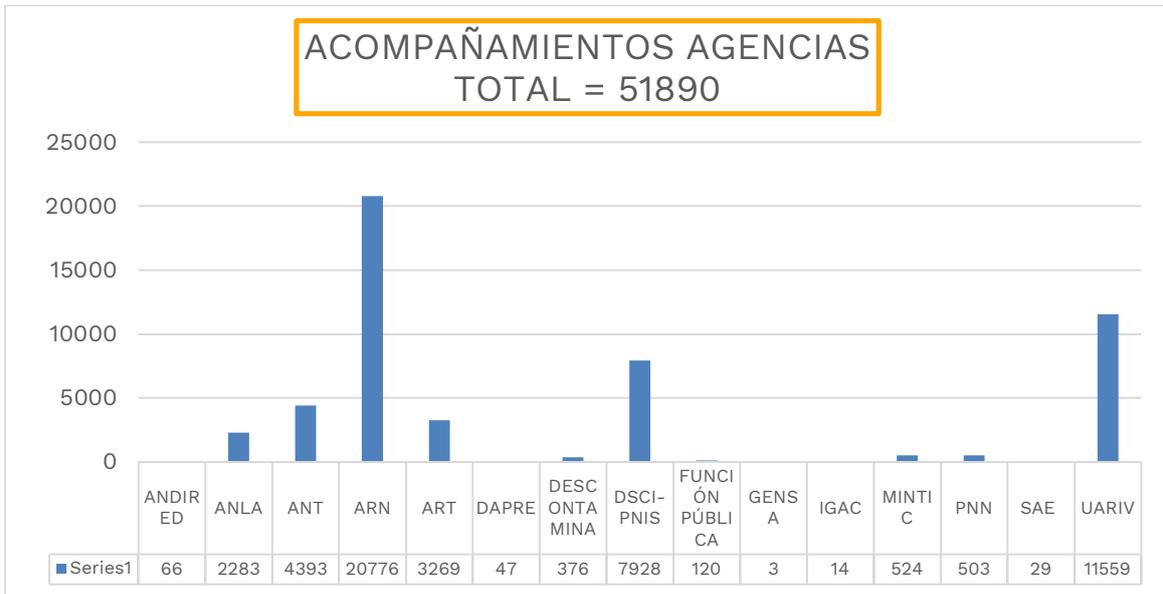
- La identificación de 715 puntos de infraestructura crítica valorados en proceso metodológico: 27 puntos de infraestructura perfilados en un nivel de atención alto, 152 en nivel considerable, 536 valorados en nivel bajo, 399 puntos corresponden a instalaciones estatales, 216 a infraestructura estratégica y 100 a infraestructura privada y otros puntos públicos.

**Persecución:** Como prioridad del Gobierno Nacional se tuvo la disrupción de los actos terroristas, fortalecimiento de la persecución efectiva y la sanción al delincuente. Desde el Sector Defensa, se logró:

- Entrega de **62 informes** como criterio orientador a la Fiscalía General de la Nación.
- La apertura de **145 procesos judiciales** contra componentes de grupos armados.
- El análisis de **2.416 personas por la Unidad de Inteligencia y Análisis Financiero** – UIAF, logrando la identificación de 64.043 analizados por contrapartes financieras.
- El nombramiento de **21 fiscales especializados Grupo Élite Contra el Terrorismo – GECET** y la creación de 17 despachos especializados para la judicialización.

Sumado a lo anterior, en nuestros esfuerzos por fortalecer la **seguridad nacional** en cumplimiento del mandato constitucional de avanzar de manera armónica en beneficio del desarrollo de las comunidades, se consolidó para el año 2018 un total de **2.385** acompañamientos en seguridad a través de la Instancia de Seguridad en Territorio – INSTE a las diferentes entidades del Estado.

A la fecha, y gracias a la efectividad en las coordinaciones entre el Sector Defensa y las entidades estatales, estas coordinaciones de acompañamiento de seguridad en territorio han ascendido a **51.890** acompañamientos.



Dentro de las funciones a cargo del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad, se ejecutó el **diseño** de políticas y programas para mantener la seguridad de la infraestructura física, cibernética y minera de la Nación.

En efecto, desde el sector Defensa, una de las apuestas estratégicas en relación con la Protección de la **infraestructura estratégica** de la Nación, fue establecer un Plan para la protección de estas, el cual fue concebido en el sector y aprobado por Presidencia de la República y la Alta Dirección denominado **Plan Centurión**.

Este plan se concibió como una estrategia para la Protección de Activos Estratégicos de la Nación, buscando:

**Garantizar**

la integridad de los activos estratégicos de la nación.

**Impedir**

afectaciones al agua, la biodiversidad y el medio ambiente, intereses nacionales, principales y prevalentes



**Proteger**

la vida e integridad de la población.

**Proteger**

los activos estratégicos que garantizan la sostenibilidad fiscal del país, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la equidad.

En tal sentido, para adoptar las responsabilidades propuestas para el Sector Defensa, se realizó la expedición de la Directiva Ministerial No. 14 de 2021, **“Lineamientos para la implementación del Plan Centurión mediante el cual se**

### **establecen parámetros de coordinación para la protección de los activos estratégicos de la Nación”.**

En paralelo, el Ministerio de Defensa Nacional a partir de datos suministrados por las instituciones del Estado y empresas de los diferentes sectores (hidrocarburos, energético, transporte, militar, minero, instalaciones gubernamentales, telecomunicaciones y agroindustrial), dio inicio al proceso de construcción de la **Línea Base**, la cual tiene como objetivo recolectar información relacionada con los activos estratégicos de la Nación preservando la Seguridad y Defensa en el país.



Otro aspecto que vale la pena destacar, fue el objetivo del Gobierno Nacional de garantizar la seguridad en las **vías** del territorio nacional, objetivo que con hechos cumplimos a través del **Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales - PSCN**.

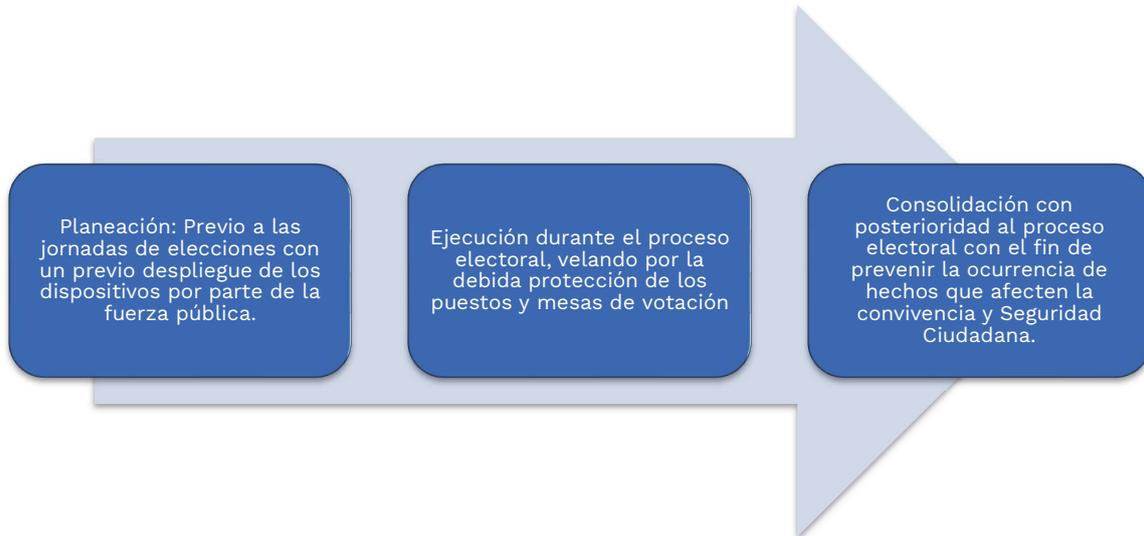
Mediante la Directiva Permanente Ministerial No 045 de 2017, el **PSCN** asignó **332** tramos viales a las Fuerzas Militares y Policía Nacional. Ahora, desde el Sector Defensa, hemos desarrollado un trabajo coordinado e interinstitucional para asignar **279** nuevos tramos, con el propósito de adelantar de forma articulada acciones de carácter administrativo y operativo en materia de actividades de **vigilancia, control o prevención**, en coordinación con el Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, para adoptar o mantener capacidades generadoras de valor que le permiten al sector Defensa conservar las condiciones para conseguir dicha apuesta estratégica.



Entre otros esfuerzos realizados para generar las condiciones de seguridad y convivencia a nivel nacional, se encuentra en el compromiso del Gobierno Nacional de garantizar el derecho constitucional de los colombianos a elegir y ser elegido.

Por ello, se diseñó y ejecutó el **“Plan Democracia”**, como una estrategia integral del Gobierno Nacional que procurara que las jornadas electorales se llevaran a cabo en todo el territorio nacional en condiciones de seguridad y que permitiera, además, responder a los eventos electorales y evitara alteraciones de orden público que pudieran afectar su normal desarrollo.

Las formas de implementar las medidas de seguridad fueron desarrolladas en tres fases:



Con el “Plan Democracia 2022” se generó un despliegue militar y el empleo de las capacidades de la Fuerza Pública en apoyo de la gobernabilidad e institucionalidad, siendo el sostenimiento del **sistema democrático colombiano** en procura del normal desarrollo de los comicios y el libre ejercicio del derecho al voto de los ciudadanos en el país.

El Plan Democracia 2022 incluyó:

- Capacitación Institucional.
- Centro Cibernética Policial.
- Prevención y Disuasión.
- Gerencia Plan Democracia.
- Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral.
- Atención a la criminalidad electoral.
- Sistema de Información Plan Democracia.
- Medidas de prevención a candidatos.



En el Plan de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se propuso la meta de entregar **180** municipios como libres de sospecha de contaminación por minas antipersonal y el Presidente Iván Duque insistió en que la Acción Integral contra las Minas Antipersonal es parte fundamental de la construcción de Paz con Legalidad.

Con hechos, el Sector Defensa a través de la Capacidad Estatal de Desminado Humanitario representada en la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH) del Ejército Nacional y el Batallón de Desminado e Ingenieros Anfibios (BDIAN) de la Armada Nacional, viene realizando las labores de Desminado Humanitario en el país desde 2005, cuando se inició el desminado de 35 bases militares, en cumplimiento de las obligaciones suscritas por el Estado colombiano como Estado Parte de la Convención de Ottawa.

La cooperación internacional ha sido fundamental para lograr los objetivos en la materia. Estas cooperaciones sumadas al debido seguimiento a las intervenciones y entregas de municipios, la Capacidad Estatal de Desminado Humanitario durante el lapso del 7 de agosto de 2018 al 18 de julio de 2022, ha entregado un total de **180** municipios como libres de sospecha de contaminación por Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones sin Explosionar (MSE), los cuales de manera histórica suman un total de **276** municipios libres del flagelo de la presencia de Artefactos Explosivos e intervenidos por nuestras unidades de Fuerzas Militares.

Estas representan un total de **14.894.122** hectáreas del territorio nacional, despejadas y entregadas para el retorno seguro de las comunidades que ya pueden utilizar estas tierras para su desarrollo económico y social.

Del total de los **180** municipios entregados como libres de sospecha de contaminación por Minas Antipersonal, **4** forman parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y **21** del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).



La Política de Defensa y Seguridad –PDS del gobierno nacional actual, direccionó el manejo de la seguridad y la defensa en las fronteras. En un primer momento, señaló las principales amenazas en el territorio nacional con alcance a las 11 fronteras de Colombia con otros países, las terrestres con: Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil y Panamá y las fronteras marítimas: Mar Caribe Nicaragua, Costa Rica, Haití, Honduras, Jamaica, República Dominicana y Panamá y en el Océano Pacífico Costa Rica, Ecuador y Panamá.

Por ende, uno de los propósitos del Gobierno Nacional fue cerrar las fronteras al delito y a los delincuentes. Así, desde el Ministerio de Defensa a través de la Fuerza Pública, se han tomado acciones coordinadas, conjuntas, combinadas y transnacionales, a partir de los Planes Anuales Binacionales de Seguridad Fronteriza –POAB, celebrados con los países vecinos Panamá, Ecuador, Perú y Brasil que contribuyeron a la vigencia de la legalidad en las fronteras.

Las Comisiones Binacionales Fronterizas –COMBIFRON, se articulan con dichos planes y con los Planes Operativos Anuales Binacionales con el fin que los

esfuerzos binacionales y multinacionales denieguen en las fronteras el delito transnacional y el terrorismo, a través de la multiplicación de la capacidad de control por parte de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional.

También se ha trabajado en el establecimiento de los Lineamientos Sectoriales de Política del Ámbito Fronterizo, para lo que se realizó una primera reunión con los delegados de las Fuerzas Militares, por parte del Comando General, donde se hizo una presentación de los temas a desarrollar y se acordaron unas tareas por parte de los delegados.

Conscientes de la importancia de la seguridad nacional y en búsqueda del fortalecimiento del orden público, se asumió el compromiso de aumentar los mecanismos de denuncia ciudadana, eficacia y precisión de la respuesta por parte de la Fuerza Pública. Es así como, desde el Ministerio de Defensa Nacional hemos sostenido una apuesta estratégica a través del **Programa REPARC**, como una estrategia de seguridad de este sector buscando generar un menor impacto de las actividades delictivas desarrolladas por parte de los GAO y ampliando el espectro de este programa en la parte social y atención de emergencias.

Gracias al apoyo y articulación de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, la REPARC ha contado con un mayor dinamismo y acercamiento de la ciudadanía a la Fuerza Pública. En efecto, se inició el programa con una línea base de **402.960** participantes cívicos y a junio de 2022, se logró la vinculación de **4.341.746.000** participantes cívicos.

En este sentido, la Fuerza Pública reporta que producto de la información suministrada por los colombianos vinculados a la REPARC se ve representado en un consolidado total de **144.517** casos exitosos o atendidos por estas instituciones en lo corrido del presente cuatrienio.

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

---

*“Más seguridad y mejor convivencia ciudadana”*

---

La seguridad ciudadana es un valor esencial de la democracia, son acciones que permiten proteger a los ciudadanos de los delitos que afectan su vida, honra y bienes. En desarrollo del concepto previo, y como autoridades de la República, nuestra Fuerza Pública trabaja día y noche por la protección de todos anticipándose a los comportamientos que la afectan.

Con la idea de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los colombianos el Gobierno Nacional concentró sus esfuerzos en una Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con la cual hemos logrado la protección de los colombianos, partiendo de dos objetivos: disminuir el número de casos de **hurto** y de **homicidios** y desmantelar las **estructuras criminales**.

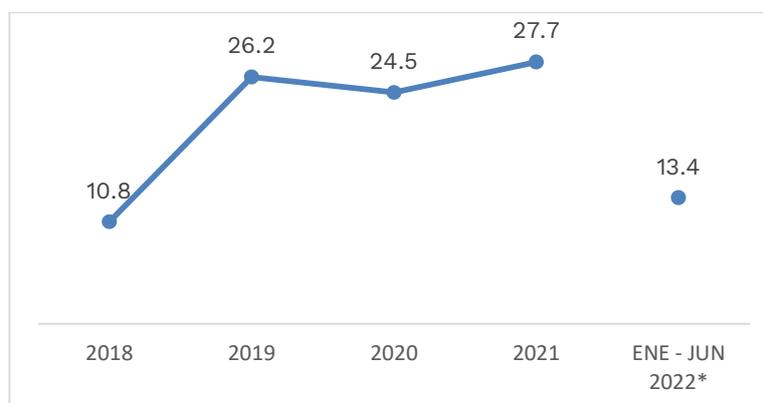
*“Con hechos logramos que nuestro país, en su combate con la criminalidad, cerrara el cuatrienio con la menor tasa de homicidio en 46 años, y la menor tasa de secuestros en más de tres décadas”.*

### Resultados – Vigencia entre agosto de 2018 y junio de 2022.

La reducción de los **homicidios** constituyó uno de los principales objetivos de la política del Gobierno nacional, como lo consagra la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. La estrategia contra los homicidios se fundamentó en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), modelo que permitió una mayor interacción con la ciudadanía y donde se aplicaron acciones diferenciales para prevenir e investigar los homicidios.

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes fue el indicador por **excelencia** de la seguridad, alcanzando en el año 2020 la tasa de homicidios más baja en **45** años, ubicándose en **24,5** casos por cada 100 mil habitantes.

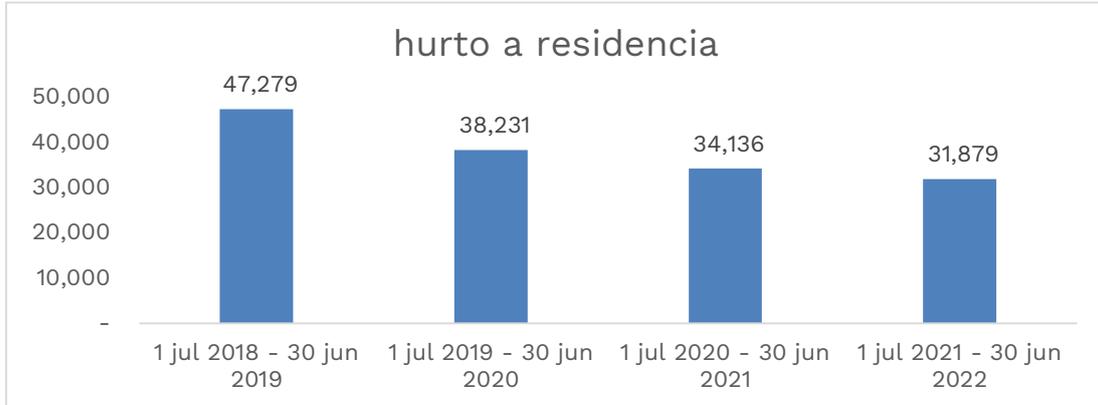
### Gráfico - Tasa de homicidio por 100 mil habitantes 2018-2020



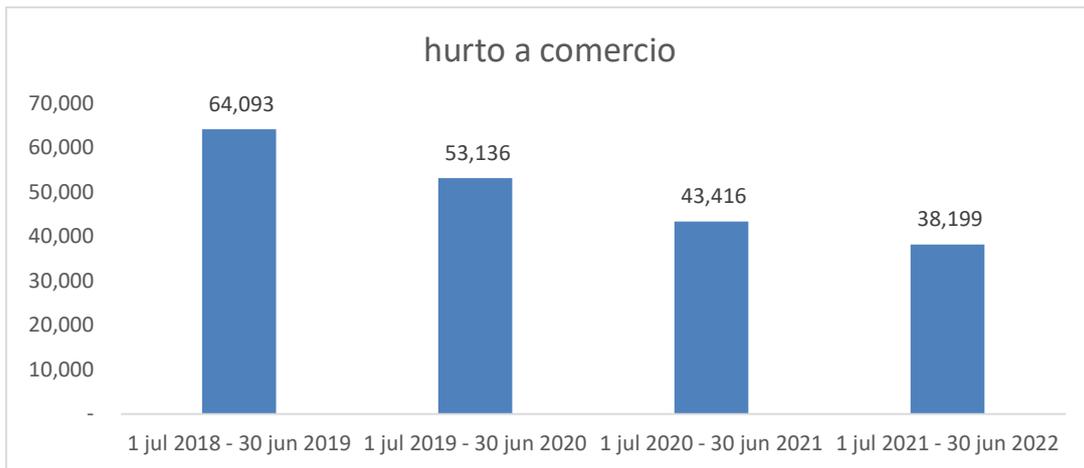
Dentro del objetivo de prevenir y sancionar los delitos de alto impacto, mejorando la capacidad de reacción de las autoridades de policía, logramos en 4 años y con la mente puesta en la reducción de los delitos que atentan contra el **patrimonio económico**: una disminución del hurto a residencias, comercio, entidades financieras, así como una disminución de la piratería terrestre.

**Gráfico - Hurto, 2018 – 2022**

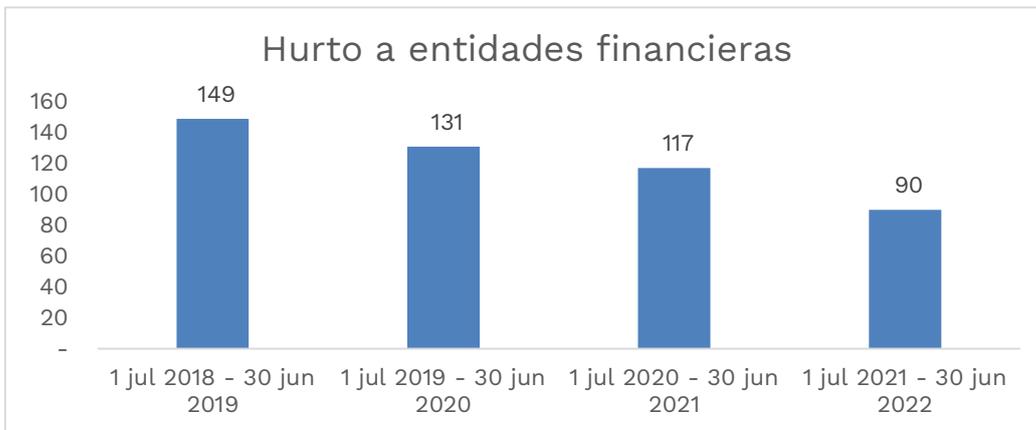
**HURTO A RESIDENCIAS**



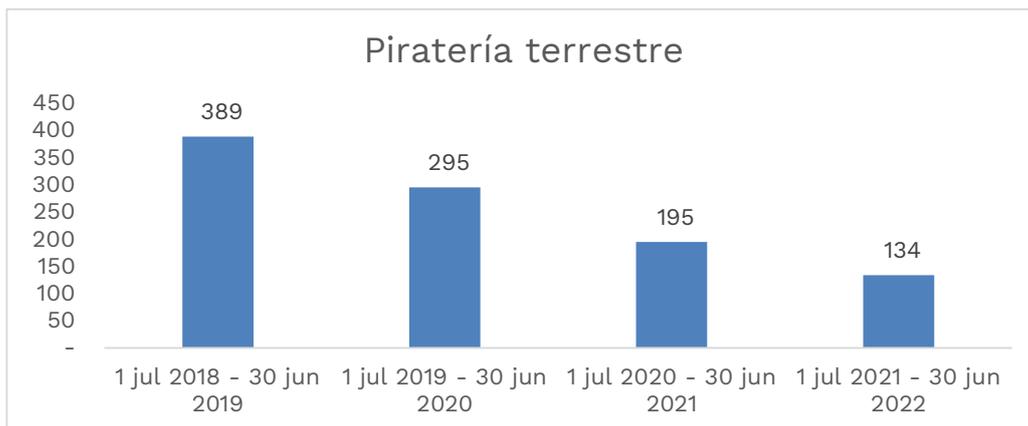
**HURTO A COMERCIO**



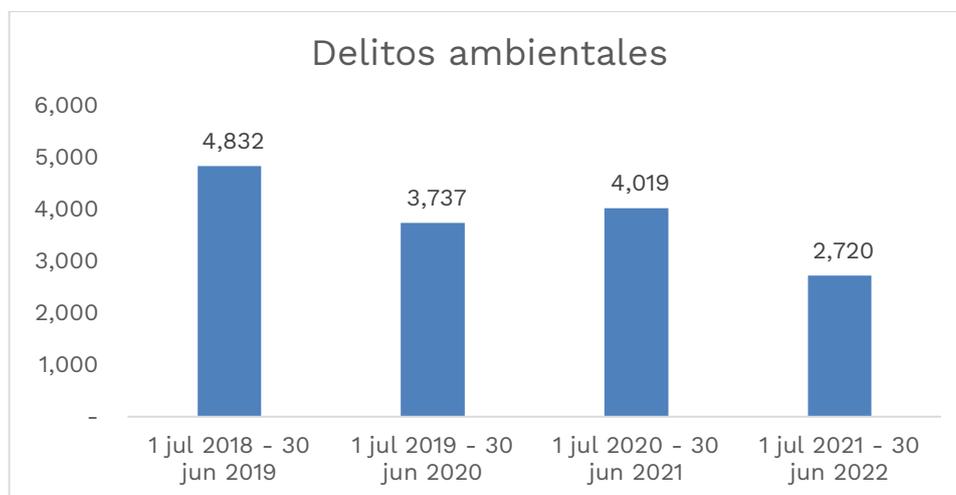
### HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS



### PIRATERÍA TERRESTRE



## DELITOS AMBIENTALES



*“El secuestro es un crimen deleznable, censurable y que no podemos admitir en ninguna sociedad, y mucho menos permitir que una sociedad democrática, ese tipo de prácticas pretendan legitimar los actores violentos”. Presidente Iván Duque Márquez.*

**Con hechos le cumplimos a los colombianos.** Particularmente en la lucha contra el secuestro, delito que atenta contra la libertad personal y otras garantías constitucionales, se tiene como resultado una de las cifras más alentadoras de los últimos tiempos. Reconociendo en la legalidad la manifestación más auténtica de la **libertad y el orden**, en el 2021 se tuvo la tasa de secuestro más baja desde que se tienen registros, siendo de **0,31** por cada 100 mil habitantes.

Dentro los principales compromisos asumidos contra el secuestro y la extorsión, las Fuerzas Militares en el marco de lo dispuesto en la Ley 282 de 1996, integran el **Consejo Nacional de Lucha contra el Secuestro y demás Atentados contra la Libertad Personal** (CONASE), el cual es un órgano asesor, consultivo y de coordinación en la lucha de delitos contra la libertad individual, específicamente en asuntos referentes a las conductas punibles de secuestro y extorsión.

En lo atinente al delito de extorsión, se establecieron como ejes estratégicos la **prevención**, la **investigación criminal** y la **judicialización** del delito; en el marco de los cuales se adelantó un trabajo articulado con los GAULA Militares, con diferentes instituciones con el fin de brindar a las personas víctimas una respuesta oportuna y crear condiciones de seguridad a la ciudadanía.

Es así, como en estos cuatro años de Gobierno creamos un entorno donde:



- **Se formuló el Plan Nacional Antiextorsión 2020-2022**, mediante un trabajo conjunto entre la Secretaría Técnica del CONASE, la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC principalmente, el cual contiene tareas en el marco de las competencias de estas Instituciones orientadas a la mitigación del delito.
- **Se formuló un Plan de capacitaciones para los funcionarios GAULA**, con el fin de elevar su nivel de conocimiento, fortaleciendo sus competencias y habilidades para robustecer su desempeño. La estructura del Plan contempla también, el propiciar acciones orientadas a la consecución de los objetivos institucionales en materia de lucha contra el secuestro y extorsión desde el ámbito del fortalecimiento de las capacidades.
- **Capacitación dirigida a los GAULA para “fortalecer el criterio orientador en la tipificación del delito de secuestro y de extorsión”**, la cual tuvo lugar los días 24, 25 y 26 de agosto de 2020.
- En cooperación con la Universidad Militar Nueva Granada, en el mes de agosto de 2021, se desarrolló el seminario denominado **“Fortalecimiento de la investigación criminal en la lucha contra el Secuestro y la Extorsión”**.
- **Se diseñó un ABC de la denuncia para ciudadanos**, con contenido práctico y de fácil interpretación frente a los mecanismos para interponer una denuncia por secuestro o extorsión, y líneas para evitar ser víctimas del delito.
- **Se formuló un Plan de Intervención para prevenir la extorsión en sectores con mayor afectación del delito**, con enfoque preventivo y/o educativo hacia la ciudadanía, orientado a **prevenir el delito** con el fin de brindar mejores condiciones de seguridad a la ciudadanía, con el trabajo articulado y permanente de Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, la Dirección Nacional de GAULA Militares-DIGAU y los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal – GAULA.

Conscientes de que cada uno de los eslabones tiene un fin específico y va formando esta cadena de criminalidad, una de las estrategias implementadas por el Gobierno Nacional para enfrentar las amenazas que socavan la seguridad y tranquilidad de los colombianos como el delito de la **extorsión**, ha sido la difusión de la campaña **“Yo no pago, Yo Denuncio”**, el fortalecimiento de las alianzas estratégicas con gremios, el desarrollo de conferencias, talleres, el trabajo puerta a puerta con la ciudadanía, las acciones conjuntas con los entes territoriales y demás autoridades, entre otras, incentivó la denuncia y esto, una tendencia al alza de la conducta, al consolidarse para el año 2018: **7.048** casos, año 2019: **8.362** casos, año 2020: **8.189** casos, año 2021: **8.342** casos y lo corrido del 2022 a 30 de junio: **4.741** casos de extorsión.

**Con hechos le cumplimos al país. Estos son los resultados de las operaciones de los policías en materia de secuestro y extorsión entre el 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2022.**

- Por una democracia segura, a través del GAULA de la Policía Nacional, se logró la desarticulación de **718** estructuras criminales dedicadas a la extorsión, delito que atenta contra el patrimonio económico de los colombianos.
- **154** operaciones contra el secuestro, entre las cuales se destaca la desarticulación de 134 grupos armados obteniendo 561 capturas por este flagelo. Así mismo, se adelantaron **1.134** operaciones por el delito de extorsión, logrando desarticular 718 grupos armados organizados y 5.309 capturas.
- Se adelantaron **43** macrooperaciones logrando un total de **5.870** capturas por los delitos de secuestro y extorsión.
- En el marco de la **Operación Demoledor**, se ejecutaron **641** allanamientos e intervenciones a 32 Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios (ERON) priorizados, donde se logró la incautación de **6.590** celulares, **5.309 sim card**, **128** USB, **16.915** gramos de marihuana, **7.487** gramos de cocaína, **3.622** armas blancas y **57** MODEM.
- Se desplegaron actividades de prevención del secuestro y la extorsión en el territorio nacional, a través de **53.101** jornadas, **18.412** conferencias, **454** alianzas, con un total de **18.448.445 personas beneficiadas**.

**“Con la cultura de legalidad continuamos construyendo un país con más libertad”. Presidente Iván Duque Márquez**

#### **Resultados del Ciber GAULA durante 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2022.**

- Implementando medidas contra la extorsión, durante el año 2019, 2020, 2021 y 2022, se realizó por parte del Ciber GAULA la extracción de **9.971** dispositivos; dando como resultado la identificación de diferentes modalidades de extorsión.
- **93** Comandos Situacionales del 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2022.

---

*“Con todas nuestras Fuerzas protegimos a los ciudadanos de quienes quieren generar terror en calles y barrios”.*

---

Desde el año 2018, el equipo del Ministerio de Defensa Nacional, junto con el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio del Interior y la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional, se dieron a la tarea de actualizar la política pública en materia de convivencia y seguridad ciudadana, que se encontraba vigente desde el año 2011. Para ello, el gobierno nacional establece como estrategia puntual la “formulación de la **Política Marco de Convivencia y**

**Seguridad Ciudadana**, con un modelo efectivo de articulación de la relación territorio Nación, impulsando con asistencia y asesoría técnica en los territorios, la planeación territorial de la SCC, y su seguimiento y evaluación en el marco de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)”.

Es así como, considerando este escenario, el Ministerio de Defensa Nacional se dio a la tarea de identificar las líneas de acción pertinentes para mitigar estos fenómenos que afectan los derechos de los ciudadanos. Para ello, se encargó de analizar las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo y la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS 2019 - 2022), con miras a formular una hoja de ruta única que permitiera orientar la acción articulada de las instituciones, las autoridades de policía y las autoridades administrativas con el fin de reducir la ocurrencia de delitos y contribuir al mejoramiento de las condiciones de convivencia de los ciudadanos.

Con hechos para proteger a los colombianos, el Gobierno Nacional expidió una **Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana**.



**Objetivo de la Política:** Construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza.

20 Líneas estratégicas

210 Acciones

40 Entidades nacionales y territoriales con competencias

En este sentido, las líneas de trabajo abordadas desde el Ministerio de Defensa Nacional para prevenir y mitigar la ocurrencia de delitos de alto impacto, y mejorar la **seguridad y la convivencia ciudadana**, se enfocaron en grandes estrategias: (i) la promoción de políticas públicas de seguridad ciudadana; (ii) el

análisis estratégico y prospectivo de las temáticas de seguridad ciudadana y lucha contra el delito, para la toma de decisiones basadas en evidencia; y (iii) la articulación interinstitucional de las entidades con competencia en la materia (principalmente la Policía Nacional). A continuación se describen los principales

logros por cada una de las acciones estratégicas en esta materia:

### (i) Principales logros en la promoción de políticas públicas de seguridad ciudadana

La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana orienta la acción de las instituciones, las autoridades de policía y

Principales estrategias normativas y reglamentarias desarrolladas:

Creación del Consejo Nacional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana (CONSEC) creado y reglamentado (**Decreto 647 de 2021**)

Sanción de la ley para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana (**Ley 2197 de 2022**)

Avance en el proceso de transformación integral de la Policía Nacional (**Ley 2179 del 2021, Ley 2196 de 2022, Decreto 668 de 2022, Decreto 669 del 2022 y Decreto 1008 del 2022**)

Expedición de Decretos reglamentarios para el desarme y control de armas traumáticas (**Decreto 771 del 2022, Decreto 1417 del 2021**)

Fortalecimiento del diálogo ciudadano para la convivencia y la seguridad (**Directiva 007 del 2022**)

Reglamentación de la Ley 1801 del 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (**Decreto 380 de 2022 y Decreto 1007 del 2022**)

administrativas en materia de seguridad y convivencia, brinda lineamientos para la garantía y respeto de los derechos humanos, especialmente los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal.

La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, propone 6 ejes transversales: 1 Transparencia, 2 Ciencia y tecnología, 3 Comunicaciones estratégicas, 4 Cooperación Internacional para la seguridad ciudadana, 5 Seguimiento y monitoreo de la gestión territorial, y 6 Seguimiento y monitoreo de los resultados de la Política.

Como uno de los principales **logros** en la formulación de la PMSC podemos resaltar que se adoptó una visión multidimensional y de corresponsabilidad frente a los desafíos de convivencia y seguridad ciudadana, que trasciende de la visión tradicional que reduce la responsabilidad del Estado a la actuación de la Policía Nacional, para dar paso a una comprensión amplia e integral que comprende el conjunto de las instituciones y políticas públicas en los distintos niveles territoriales.

En cuanto a su implementación, desde la gestión del Ministerio de Defensa Nacional podemos destacar:

- Creación del **Consejo Nacional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana –CONSEC**, a través de la Ley 1801 de 2016 y reglamentada por el Decreto 647 de 2021.
- Creación del **Sistema Nacional de Registro de Identificación Balística de las armas de fuego** que circulan en el territorio nacional colombiano (Decreto Reglamentario 771 del 2022), el cual, está conformado por el archivo físico y digital de la huella balística de las armas amparadas bajo permiso para tenencia, porte y especiales<sup>3</sup>.
- Creación del **Proyecto de Decreto de armas menos letales**, por medio del cual se busca reglamentar la clasificación, marcaje, registro, permiso y restricciones de las armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales.
- Expedición de la normativa para el control de **armas traumáticas** (Decreto reglamentario 1417 del 2021) para clasificar y regular las armas traumáticas (artículo 2.2.4.3.3), a todas las personas naturales, jurídicas y de servicios de vigilancia y seguridad privada, con excepción de la Fuerza Pública, en el cumplimiento de su misión constitucional, legal y reglamentaria.

---

<sup>3</sup> Este sistema, tiene como propósito registrar, validar, actualizar, generar y suministrar información necesaria para facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información, la consulta por parte de las instituciones que integran el registro y permitir el ejercicio del control social suministrando a las autoridades la información sobre el procedimiento de empadronamiento. La huella de identificación balística está conformada por las marcas características que el extremo o punta de la aguja de percusión del arma ha dejado grabadas en el lugar de impacto sobre el casquillo y las marcas que el cañón de un arma de fuego efectúa sobre una ojiva cuando sale eyectada por un disparo. El Registro Nacional de Identificación Balística cuenta con dos (2) sistemas: el Sistema de Información de Huella Balística Civil- SIHBC y el Sistema de Información de Huella Balística Criminal -SIHBC.

- Generación de una campaña para el desarme de la población civil, con el objetivo de concientizar a la comunidad sobre el control de armas e incentivar el desarme general.

**¡VAMOS POR EL CONTROL DE ARMAS!**  
No pases de la **LEGALIDAD** a la **ILEGALIDAD**  
**Desármate, no a la violencia**  
Cónoce más aquí >>>

**¿QUÉ SON las armas traumáticas?**  
Son armas menos letales, cuyo funcionamiento físico y químico emplea el mismo principio del arma de fuego.  
**SE CLASIFICAN EN:**  
Armas de guerra | Uso civil de defensa personal

**¿QUÉ SON las armas de guerra?**  
Uso privativo de la Fuerza  
Uso Restringido  
**FUSILES Y CARABINAS semiautomáticas**  
**PISTOLAS automáticas y subametralladoras**

**Quedan Prohibidas**  
Si no has entregado armas de este tipo puedes consultar la seccional que te corresponde en:  
[www.controlarmas.mil.co](http://www.controlarmas.mil.co)

**armas de USO CIVIL**  
Defensa personal  
Pistolas (Calibre máximo 9.652 mm (1.38 pulgadas))  
Revólver (Calibre máximo 9.652 mm (1.38 pulgadas))  
Escopeta y carabinas

**armas y dispositivos menos letales**  
Energía Cinética | En proceso de reglamentación  
En proceso de reglamentación  
Fuego | Eléctricas  
Neumáticas o de aire comprimido  
Bioquímica

**HUELLA BALÍSTICA para armas de fuego**  
Si se tramita por primera vez o se renueva permiso de porte y tenencia de armas de fuego letales:  
**Debes proceder con el Registro Nacional de Identificación Balística a partir del 2023**



*“Sacamos adelante la Ley de Seguridad Ciudadana que les da a las autoridades mayores instrumentos jurídicos para garantizar el orden público, proteger al ciudadano y castigar al delincuente”.*

Sumado al logro de la consolidación de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del 2019, desde el Ministerio de Defensa Nacional se impulsó la promulgación de la **Ley 2197 de 2022** o Ley de Seguridad Ciudadana.

---

*“Transformamos a la Policía Nacional para prestarle un mejor servicio a las comunidades”.*

---

Igualmente, como parte de la estrategia de promoción de políticas públicas de seguridad ciudadana, el Ministerio de Defensa Nacional ha apoyado el proceso de transformación integral de la Policía Nacional, cuyo propósito es mejorar la calidad del servicio de policía con miras a fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad.

Es así, que en apoyo a la Policía Nacional se expidió la **Ley 2179 del 2021** a través de la cual se crea la categoría de patrullero de policía. Esta iniciativa tiene por objeto mejorar la forma en cómo se presta el servicio de policía fortaleciendo la legitimidad y la confianza de la institución.

Sumado al esfuerzo anterior para avanzar en el proceso de transformación institucional de la Policía Nacional, se sancionó la **Ley 2196 de 2022** a través de la cual se crea el nuevo estatuto disciplinario policial.

Dando cumplimiento a la Ley 2179 de 2021, se expidió el **Decreto 668 de 2022** que contempla lo relacionado con los haberes prestacionales, primas subsidios y la asignación básica que tendrá la nueva categoría de Patrulleros de Policía, entre las que se encuentran: asignaciones salariales, prima de orden público 15%, prima de carabinero 5%, prima de servicio anual, prima de navidad, prima de la categoría de PP, prima de retorno a la experiencia, prima de instalación, prima de vacaciones y subsidio de alimentación.

Se resaltan en los anteriores emolumentos, aquellos que fortalecerán el comportamiento, la profesionalización y la antigüedad de la nueva categoría, como son: las distinciones que incrementan el salario hasta en un 35%, la asistencia a la familia que apoya el salario hasta un 35%, y la bonificación a la excelencia, que permitirá recuperar la disciplina y el buen comportamiento de los nuevos uniformados con un reconocimiento de 3 asignaciones básicas cada 5 años al uniformado que no tenga sanciones. De la misma forma el Decreto contempla las situaciones de pensión por invalidez, los tiempos para acceder a la asignación de retiro, así como los derechos por comisiones del servicio.

En la misma línea de apoyo al proceso de transformación institucional de la Policía Nacional, se contribuyó a la expedición del **Decreto 669 del 2022**, el cual, propende por estimular la labor del personal del Nivel Ejecutivo que desde 1993 fue creado, pero que en todo ese tiempo nunca se había hecho un reconocimiento salarial y de beneficios para la familia.

Como parte de la estrategia de promoción de políticas públicas de seguridad ciudadana, el Ministerio de Defensa Nacional, junto con el Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación, la Procuraduría y la Policía Nacional durante el 2022, han desarrollado **visitas** a las entidades territoriales para

promover la adecuada implementación del **Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana**.

Con el fin de avanzar en la implementación del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se expidió el **Decreto 380 de 2022**, para controlar la propiedad de caninos de manejo especial, donde se exige una póliza y un registro. Con esta norma, se fortalece la convivencia en espacios públicos y abiertos al público, por la responsabilidad que involucra a los propietarios de caninos de raza de manejo especial, la consecución de esta póliza, así como el control que llevarán las alcaldías sobre estos caninos.

**(ii) Principales logros en el análisis estratégico y prospectivo de las temáticas de seguridad ciudadana y lucha contra el delito, para la toma de decisiones basadas en evidencia:**

Con el fin de efectuar seguimiento a dos de las temáticas más relevantes del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” en el tema de seguridad, desde enero de 2022, se estructuraron tableros de control que permiten hacer seguimiento al comportamiento y caracterización de los delitos de homicidio y hurto a personas.

A nivel nacional, y como parte del análisis cualitativo, en asociación con Asocapitales, se emprendió la tarea de documentar las buenas prácticas de las ciudades capitales en la lucha contra el microtráfico durante los últimos años.

Se adelantaron acciones de incidencia regional, realizando un ejercicio sobre amenazas y retos de la seguridad ciudadana. Para este ejercicio se ha cooperado con Ecuador y Perú, con el propósito de elaborar una planeación de política pública desde una perspectiva regional.

Regionalmente también se está impulsando la Red de Seguimiento, Caracterización y Buenas Prácticas en Seguridad Ciudadana. El **objetivo** de esta estrategia, es contar con un instrumento de fomento a la confianza mutua entre los países de la región para fortalecer las políticas públicas de los países y apoyar el mejoramiento de la situación de seguridad ciudadana a nivel regional.

**(iii) Logros en la articulación interinstitucional de las entidades con competencia en la materia (principalmente la Policía Nacional).**

En primer lugar, se creó la **Estrategia Nacional de Apoyo y Articulación Interinstitucional contra el Homicidio – ENAIH**. El objetivo de esta estrategia es disminuir el homicidio a través del apoyo a la Policía Nacional y la articulación interinstitucional nacional y territorial, caracterizando los diferentes dinamizadores del homicidio. Esta estrategia comenzó su implementación en febrero de 2022, focalizando 12 municipios con mayor índice de casos de homicidio (Barranquilla, Bogotá, Buenaventura, Cartagena, Cali, Cartago, Ciénaga, Medellín, Santa Marta, Soledad, Palmira y Tuluá).

En materia de microtráfico, se está acompañando la estrategia del Plan 1.000 de la Policía Nacional, con el objetivo de apoyar la transformación de entornos donde confluyen problemáticas de expendio y consumo de sustancias psicoactivas.

Como apoyo a esta estrategia, la Dirección de Seguridad Ciudadana (DSC), se articuló con la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para monitorear y apoyar la transformación territorial en las zonas donde se generó la destrucción de ollas, impulsando la Estrategia “Sacúdete”, que busca convertir a los jóvenes colombianos en emprendedores.

En materia de seguridad ciudadana, se realizó un acompañamiento a gremios en el marco de tres programas:

- 1. Finca más Segura:** Cuyo fin fue contrarrestar el actuar delincencial de las estructuras del crimen organizado, y la interrupción de sus rentas criminales, como el microtráfico y la extorsión.
- 2. Apoyo al gremio de transportadores:** Esta estrategia busca analizar la situación de orden público, convivencia y seguridad en las vías nacionales y departamentales, con el fin de proponer estrategias interinstitucionales y conjuntas para contrarrestar delitos como el terrorismo, vandalismo, bloqueo de vías, abigeato y demás fenómenos de inseguridad que afectan el transporte de carga, urbano e intermunicipal, y así apoyar la reactivación económica en este sector.
- 3. Apoyo a la asociación Hotelera y Turística de Colombia – COLTELCO:** Como parte de esta estrategia intersectorial se construyó una cartilla denominada “Alerta Hotelera” junto con la Policía Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con recomendaciones y lineamientos de seguridad para la protección y atención de viajeros y turistas, nacionales y extranjeros que visitan el territorio nacional en el contexto de viajes y turismo.



La creación de la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, ha sido el mayor legado en materia de política pública y fortalecimiento institucional para mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en el país.

- **SIMBOLOS DEL MAL:** El país pasó de **6** a **3** grupos armados organizados. Desaparecieron Los Caparros, Los Pelusos y los Puntilleros, capturamos más de 190 cabecillas, capturamos y extraditamos a alias Otoniel. Capturamos más de 23.835 miembros de estos grupos, **1.015** se han desmovilizado del ELN.
- **NARCOTRÁFICO:** Entre el 07 de agosto de 2018 y el 30 de junio de 2022 se logró erradicar un total de **398.939** hectáreas de cultivos ilícitos. Campaña Orión: 9 campañas transnacionales en la lucha contra el narcotráfico, se destruyeron **21.092** infraestructuras para la producción de drogas ilícitas.
- **PROTEGIMOS A LOS CIUDADANOS EN CALLES Y PARQUES:** Hicimos realidad la Ley de Seguridad Ciudadana y la transformación de la policía.
- **ESTRATEGIA ARTEMISA:** 20 operaciones, intervención de **27.044** hectáreas en áreas protegidas para la contención de la deforestación y otros delitos ambientales, 34% de reducción de la deforestación. Siembra de más de **17** millones de árboles, se construyeron 187 viveros, logramos **119** capturas de las personas vinculadas a los delitos ambientales.

## DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

---

*“Con todas nuestras Fuerzas protegimos a Colombia de los símbolos del mal”.*

---

### **LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO:**

Mediante el Decreto 1874 de 2021, se estableció como función de la Dirección de Seguridad Pública formular estrategias en materia de seguridad pública, especialmente en temas como; lucha contra el crimen organizado, **donde el crimen sea castigado y donde el que la hace la paga**. Con hechos le cumplimos al país: **Liberamos a Colombia de varios símbolos del mal**.

Los colombianos tenemos enemigos en común; **Símbolos del mal**. Cabecillas de los grupos al margen de la ley, responsables de los principales problemas tales como: secuestros, homicidios, narcotráfico, reclutamiento de menores de edad, delitos ambientales, explotación sexual, abortos forzados, y otros crímenes que amenazan la vida, la libertad, la democracia y el progreso de nuestras regiones.

Cabe resaltar que el país pasó de **6** a **3** grupos armados organizados, desaparecieron Los Caparros, Los Pelusos y los Puntilleros, gracias a la labor de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Además, redujimos el número de hombres en armas y de redes de apoyo de estas organizaciones ilegales.

Liberamos al país de cabecillas de los grupos armados ilegales, capturamos al máximo cabecilla del Clan del Golfo, **alias “Otoniel”**; fue el golpe más duro propinado al narcotráfico en este siglo. En el desarrollo de otras operaciones, **alias “Fabián”**, cabecilla del ELN, y alias **“Jhonier”**, cabecilla de las disidencias de las FARC fueron neutralizados.

En virtud del desarrollo de las operaciones de la Fuerza Pública, se lograron las siguientes neutralizaciones de los GAO – GDO, incluyendo desmovilizados, sometimiento a la justicia, capturas y muertos en desarrollo de operaciones de la Fuerza Pública.

<b>Variable</b>	<b>Total general</b>
Desmovilizados ELN	1.015
Sometimiento a la justicia	604
Capturados	23.835
Muertos en desarrollo de operaciones	892
<b>Neutralizaciones</b>	<b>26.346</b>

Estos son algunos de los enemigos de los colombianos: **símbolos del mal**, que fueron neutralizados. Como una forma de proteger la vida, honra, bienes y demás creencias de los colombianos, desde el sector Defensa con **soldados, infantes, pilotos y policías** logramos impactar el Crimen Organizado desde sus principales cabecillas.

## ATENCIÓN HUMANITARIA AL DESMOVILIZADO Y APOYO AL SOMETIMIENTO INDIVIDUAL A LA JUSTICIA

Una Colombia donde todos construimos la paz es aquella donde a través de la desmovilización, los integrantes de los Grupos Armados Organizados al margen de la ley (ELN), tienen la opción de acogerse a los beneficios jurídicos, económicos y sociales que les brinda el Gobierno Nacional, como una opción para su reintegración a la libertad en legalidad.

*“Desmovilízate sigue el camino a la libertad”*



Siguiendo una ruta a la legalidad, el Gobierno Nacional creó, a través del Decreto 965 de 2020, una opción para el sometimiento a la justicia y el abandono de las conductas delictivas de los integrantes de los grupos armados organizados GAO, Caparros, Pelusos y Clan del Golfo que quieren reintegrarse a la libertad en el marco de la **legalidad**.

Paralelamente, el Gobierno del Presidente Iván Duque, comprometido con el mandato constitucional del artículo 22 de la Carta Política, diseñó, implementó y brindó un servicio humanitario integral, transparente y de calidad para el desmovilizado y su grupo familiar con el fin de facilitar su tránsito a la

reintegración social y su difusión en el marco de las normas de **Derechos Humanos** y de **Derecho Internacional Humanitario**.

En este sentido, durante el actual periodo de Gobierno el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia realizó una importante gestión en **tres** líneas estratégicas: la desmovilización individual, retorno a la legalidad y prevención del reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), lo cual conllevó al logro de los resultados en procura del debilitamiento de los grupos armados ilegales en Colombia.

De este modo, en el caso de la desmovilización, durante el lapso comprendido entre el 07 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2022 obtuvo los siguientes resultados:

- Se dio respuesta a **12.978** requerimientos realizados por entidades judiciales u otras entidades del orden nacional.
- A través de la ruta de atención “Psicosocial en los hogares” se ha logrado beneficiar a **2.200** personas inmersas en los procesos de desmovilización y sometimiento individual a la justicia, como mecanismo primario de reincorporación y normalización, incluyendo algunos de su núcleo familiar.
- Gracias a la labor realizada por el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado, así como a la prioridad dada a este tema, se han presentado personas, de las cuales: **1.015** se han desmovilizado de grupos armados organizados al margen de la ley, **604** han retornado a la legalidad (Sometimiento a la justicia) y **643** menores de edad se han desvinculado.
- Se desarrollaron **210** planes de acompañamiento en áreas prioritarias mediante actividades presenciales y virtuales, en apoyo a Unidades Militares, de Policía y autoridades territoriales, fortaleciendo la ruta de desmovilización individual, retorno a la legalidad y prevención del reclutamiento ilícito.
- Adicionalmente se realizaron **20** acompañamientos al “Plan de Aceleración de Acción unificada (PAAU), donde se beneficiaron **11.217** personas de las diferentes regiones del país. Así mismo se generaron **479** informes de interés en apoyo a unidades militares y de policía.



Los niños, niñas y jóvenes hacen parte de uno de los grupos poblacionales más vulnerables de los Grupos Armados Organizados y los Grupos de Delincuencia Organizada que delinquen en el territorio nacional y que buscan engrosar sus filas con ellos prometiéndoles un futuro económico y poder a través de la delincuencia y las armas.

Proteger hoy a nuestros niños, niñas y jóvenes es construir el mañana de nuestro país. En materia de prevención del reclutamiento ilícito se realizaron **102 actividades** en la mesa de articulación y judicialización, lo que benefició a **1.515** personas. Así mismo, se realizaron **571** capacitaciones a la Fuerza Pública, con **30.316** beneficiarios, se ejecutaron **46** jornadas deportivas y se llevaron a cabo **1.206 talleres** que beneficiaron a **50.502** personas.

Adicionalmente, es necesario destacar que desde el Sector Defensa se atendieron **161** denuncias de reclutamiento ilícito, se realizaron **51** actividades de comunicaciones estratégicas y se realizaron **12** eventos masivos que beneficiaron a **7.520** personas.

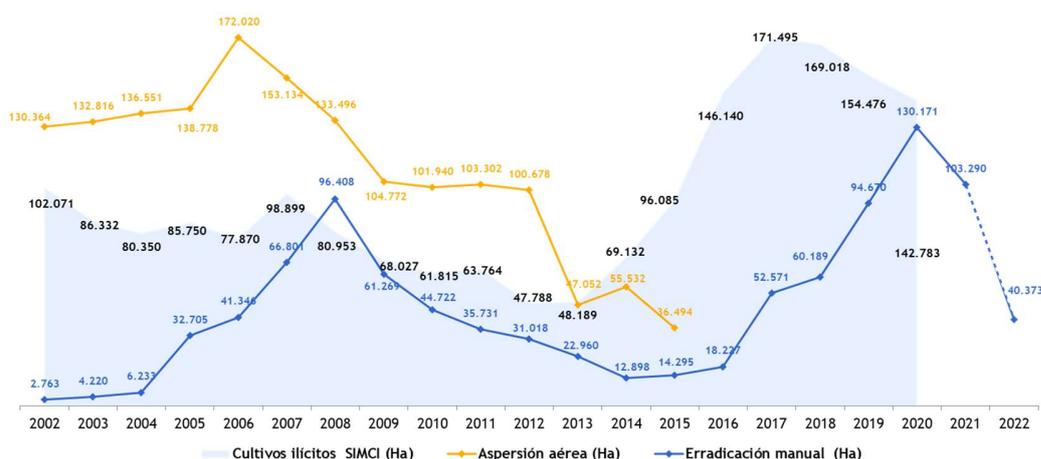
## GOLPEAMOS LA PRINCIPAL FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES, QUE ES EL NARCOTRÁFICO

El acelerado crecimiento sin antecedentes de cultivos ilícitos, especialmente de coca, y la extracción ilícita de minerales sin control, otorgan a los GAO una fuente de financiación y de riqueza criminal que les ha permitido mantenerse y multiplicarse. Es el narcotráfico un **símbolo del mal**, que busca fracturar a las sociedades, generar desconfianza en las instituciones e inestabilidad política.

*“El narcotráfico es el cáncer que carcome a Colombia”. Ministro de Defensa Nacional Diego Andrés Molano*

Uno de los mayores compromisos que adquirió el Gobierno Nacional con los colombianos fue ganarle la guerra al narcotráfico y con **hechos le cumplimos al país**: Entre el 07 de agosto de 2018 y el 30 de junio de 2022, se logró erradicar un total de **398.939** hectáreas de cultivos ilícitos, superando la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de 280.000 hectáreas erradicadas. De lo anterior, se observa que en materia de **lucha contra el narcotráfico** el gobierno del Presidente Iván Duque empleó todos sus esfuerzos, de manera contundente para combatirlo, debido al comportamiento histórico que ha mostrado, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica:

### GRÁFICO COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS CULTIVOS ILÍCITOS 2002 -2022



Desde el Gobierno Nacional se revirtió el crecimiento acelerado sin antecedentes de cultivos de coca. El dismantelamiento de la política contra esos cultivos y la adopción de un discurso de justificación, sumados a equivocadas medidas de política pública, incrementaron en cinco años las hectáreas de coca pasando de cerca de 50.000 a más de 200.000. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga

y el Delito (UNODC) señaló que, a 31 de diciembre de 2017, casi doce meses antes de que entrara el Gobierno del Presidente Iván Duque, el número de hectáreas era de 171.000.

Concretamente, para el periodo comprendido entre 2002 y 2012 se presentó una reducción de las hectáreas cultivadas de coca, pasando de 102.071 hectáreas para 2002, a 47.788 hectáreas en 2012 (SIMCI 2018). A partir del año 2013, se evidencia un aumento en el área cultivada, llegando en 2017 a 171.495 hectáreas de cultivos ilícitos de coca, que representa el máximo histórico en el área sembrada desde el inicio de la medición por parte de Naciones Unidas.

---

*“RUTA FUTURO: POLÍTICA INTEGRAL PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS”.*

---

Es importante resaltar que el Gobierno Nacional desde agosto de 2018 declaró el narcotráfico como una amenaza a la seguridad nacional. Por tanto, formuló una estrategia con una visión integral, atacando la red de valor en su totalidad y así impactar de manera simultánea y focalizada los diferentes eslabones de esta red: el cultivo, los insumos, la producción, la distribución y transporte, el lavado de activos y el consumo de drogas.

La Política de Lucha contra las Drogas ilícitas “Ruta Futuro”, la Política de Defensa y Seguridad para la “Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad – PDS”, en especial la estrategia de Zonas Estratégicas de Intervención Integral – Zonas Futuro, definieron la hoja de ruta del Gobierno Nacional para la disrupción de las economías ilícitas, con una nueva visión multidimensional de la seguridad, enfocada en el control institucional del territorio.

#### **SUMANDO FUERZAS CONTRA LA AMENAZA DEL NARCOTRÁFICO:**

- En los primeros meses del Gobierno logramos revertir la tendencia de crecimiento de cultivos de coca que se mantuvo durante 5 años en el país. Para el **2018**, SIMCI, cifra oficial del Gobierno de Colombia identificó una **reducción del 1,4%** de los cultivos ilícitos llegando a 169.018 hectáreas y una **producción potencial de 1.120 toneladas**.
- Para el 2019, SIMCI detectó una **reducción del 9% de las hectáreas de cultivos ilícitos** frente al 2018 al registrar 154.476 hectáreas.
- Para el 2020, SIMCI detectó una **reducción del 7% de las hectáreas de cultivos ilícitos** frente al 2019 al registrar 143.000 hectáreas, confirmando la tendencia de disminución de cultivos.

## EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS LE CUMPLIMOS AL PAÍS:

- En el año 2019, el Gobierno del Presidente Iván Duque logró erradicar un total de **101.273 hectáreas de cultivos ilícitos**: 94.670 por parte de la Fuerza Pública y 6.603 por parte del PNIS.
- En el año 2020, la fuerza pública logró erradicar un total de **130.171 hectáreas de cultivos ilícitos**, la cifra más alta que se ha registrado.
- En 2021 se erradicaron **103.290 hectáreas de cultivos ilícitos**.
- En lo corrido del 2022, con corte 30 de junio, se han erradicado **40.373 hectáreas de cultivos ilícitos**.

Estos resultados son un mensaje contundente que refleja el esfuerzo institucional de nuestra Fuerza Pública. En ese sentido, vale la pena hacer un repaso por las decisiones adoptadas para fortalecer la erradicación, así:

- Con el objetivo de retomar el impulso operacional, el primer paso fue la reactivación del Puesto de Mando Unificado contra el Narcotráfico –PMU–, como una instancia para la coordinación, seguimiento y evaluación de las operaciones de erradicación, la cual se reglamentó mediante la **Directiva 013 de 2020**.
- Durante este gobierno se multiplicaron las capacidades de erradicación. Los GME se incrementaron en un 752% pasando de 23 en 2018 a 196 en marzo de 2020. Las capacidades de erradicación en III modalidad se incrementaron en un 504%, pasando de 50 pelotones en 2018 a 302 pelotones en 2020. Las capacidades del PECAT se incrementaron en un 500%, pasando de 3 grupos en 2018 a 18 en 2021. Al 1 de junio de 2022 las operaciones se están llevando a cabo con 110 GME y la apuesta está en el fortalecimiento de la III modalidad, con 118 Pelotones y 14 equipos PECAT.

De otra parte, durante el Gobierno del Presidente, Iván Duque fueron significativos los avances en la lucha contra el narcotráfico en materia de cocaína incautada, base de coca incautada, marihuana incautada, infraestructura de producción de drogas ilícitas destruida e insumos líquidos y sólidos incautados.

En el Gobierno del Presidente Iván Duque se logró la incautación de **2.117.375** kilogramos de cocaína incautada. Más de **259.933** kilogramos de base de coca incautada. Así como **1.765.773** kilogramos de marihuana incautada.

Adicionalmente se destruyeron **21.092** infraestructuras para la producción de drogas ilícitas. En el mismo sentido, se debe destacar el incremento significativo en el decomiso de insumos, llegando a la incautación de **186.669.749** kilogramos sólidos y **35.906.847** galones líquidos incautados.

Todos estos esfuerzos en materia de narcotráfico (interdicción terrestre, marítima y aérea, y de erradicación de cultivos ilícitos), han estado orientados a combatir

el problema mundial de las drogas; se combinan y se complementan todas las herramientas que se tienen a disposición para lograr el objetivo y de esta forma evitar que la droga que se produce en Colombia y otros países de la región, llegue al mercado de consumo.

Lo anterior, refleja que la Fuerza Pública incrementó significativamente los resultados en la lucha contra el narcotráfico, con los decomisos de cocaína, marihuana, heroína, e insumos; así como en la destrucción de infraestructura para la producción de drogas ilícitas. Erradicamos más de **398** mil hectáreas, destruimos más de **21** mil laboratorios y se incautaron cerca de **2.100** toneladas de cocaína, evitando así que se comercializaran más de **5.293** millones de dosis.

---

*“CAMPAÑA NAVAL ORIÓN, LA OPERACIÓN MULTILATERAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO MÁS GRANDE DE LA HISTORIA”.*

---

La lucha contra las drogas también se dio más allá de nuestras fronteras. En el Gobierno del Presidente, Iván Duque, se logró la consolidación de operaciones militares de lucha contra el narcotráfico como lo son la **Campaña Naval y Fluvial Orión**, la **Operación Zeus** y la **Operación Esmeralda**.

Durante el Gobierno del Presidente Duque se alcanzaron los mayores resultados, pasando de 08 países y 08 instituciones participantes en la Orión I, a 41 países y 106 instituciones participantes en Orión IX.

En cuanto a medios participantes, la Campaña Naval Contra el Narcotráfico Orión se posiciona como la mayor operación marítima contra el narcotráfico de la historia, con la participación coordinada y simultánea de **191** buques superficie, **363** lanchas interceptoras, **36** patrulleros marítimos, **16** aeronaves, **71** helicópteros y **17** centros de operaciones.

En total, durante este gobierno, se llevaron a cabo **08** versiones de la Campaña Naval Contra el Narcotráfico Orión, logrando la incautación de **697** toneladas de cocaína, **264** toneladas de marihuana, **87** toneladas de hachís, y la captura de **2.809** criminales, propinando un impacto económico a las rentas y finanzas del narcotráfico de **\$ 25** billones de dólares y evitando la muerte por sobredosis de **7** mil personas y **715** mil emergencias médicas en los Estados Unidos.

## GRÁFICO RESULTADOS ORIÓN 2018-2021

MATERIAL	ORIÓN I	ORIÓN II	ORIÓN III	ORIÓN IV	ORIÓN V	ORIÓN VI	ORIÓN VII	ORIÓN VIII	ORIÓN IX	TOTAL
COCAÍNA KG	18.589 KG	27.296 KG	48.338 KG	49.323 KG	50.342 KG	90.704 KG	116.350 KG	145.351 KG	169.787 KG	716.080 KG
MARIHUANA KG	1.312 KG	5.682 KG	19.753 KG	10.271 KG	7.342 KG	18.677 KG	95.169 KG	66.229 KG	41.705 KG	266.138 KG
HACHÍS	--	--	--	--	5.359 KG	33.258 KG	36.031 KG	8.601 KG	3.935 KG	87.220 KG
METANFETAMINAS / ANFETAMINAS	--	--	2.004,94 KG	--	25,12 KG	28 KG	690.7 KG	2.558 KG	12,178 KG	11.535,2 KG
CAPTURADOS	85	143	160	227	150	413	539	575	602	2.894
EMBARCACIONES	--	--	50	38	38	76	69	49	89	409
PAISES PARTICIPANTES	08	13	18	22	26	29	38	40	41	41
DÍAS DE OPERACIÓN	30	30	45	45	45	45	45	45	45	375

Fuente: Armada de Colombia

Un aspecto de la mayor importancia ha sido que el Gobierno logró desarticular las rutas del narcotráfico en el espacio aéreo colombiano con la creación de la **Estrategia de Interdicción aérea “ZEUS”** liderada por la Fuerza Aérea Colombiana en Centroamérica y el Caribe en la lucha contra las organizaciones delictivas transnacionales, principalmente dedicadas al tráfico ilícito de estupefacientes por vía aérea y delitos conexos, que ha posicionado a Colombia como un referente regional en la lucha contra el narcotráfico. Es por este motivo, que cada vez más países se han sumado directamente a esta iniciativa estratégica, como lo han sido Guatemala, República Dominicana, Belice y Panamá.

Esta Estrategia de Interdicción aérea ZEUS, esta soportada bajo acuerdos de cooperación binacionales en el ámbito de la interdicción aérea, mecanismos conocidos como Procedimientos Operacionales Vigentes – POV y Memorandos de Entendimiento – MdE, que permiten (legitiman) la ejecución de operaciones Combinadas entre las Fuerzas Aéreas, Fuerzas de Defensa y Servicios de Vigilancia, mediante el intercambio de información de las trazas aéreas y/o blancos de interés, despliegue de medios aéreos y personal, entrenamiento, entre otros.



“COMO EL NARCOTRÁFICO MUTA, CON HECHOS LE CUMPLIMOS A LOS COLOMBIANOS CON ESTRATEGIAS COMO LA DE ESMERALDA”.

La lucha contra el narcotráfico es multinacional, de coordinación y responsabilidad compartida entre países. Por ello, hoy la Policía Nacional de Colombia, a través de la Dirección de Antinarcóticos, cuenta con la estrategia Esmeralda para generar alianzas de poder, de éxito, de protección de la naturaleza, como lo representa esta piedra preciosa y su color.

Como centro de la estrategia Esmeralda, lanzada en el Gobierno del Presidente Iván Duque, se planteó desarrollar acciones innovadoras en los próximos años en la lucha contra el flagelo mundial de las drogas. Con esta estrategia se estructuraron tres ejes fundamentales como: la **conservación y protección de la biodiversidad** buscando la recuperación de la biodiversidad afectada por cultivos ilícitos; **operaciones para la preservación del orden** y la **prevención policial con enfoque diferencial**.

---

*“El narcotráfico es esa fuerza perversa que asesina líderes sociales, a quienes están en proceso de retorno en la legalidad y es la que pretende volver a sembrar horror, por eso hoy, la Fuerza Pública irá sin contemplación a destruir las estructuras del narcotráfico” Presidente Iván Duque.*

---



Desde la institucionalidad, con el fin de fortalecer las capacidades de las Fuerzas Militares frente a la lucha frontal contra el narcotráfico, el presidente Iván Duque junto al Ministerio de Defensa, a través del Ejército Nacional, creó el **Comando Contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales** (CONAT) por medio de la Resolución 0095 del 2021, con el que se busca fortalecer la acción ofensiva y neutralizar el narcotráfico y otras amenazas transnacionales con resultados de impacto estratégico ante la comunidad nacional e internacional.

Paralelamente en materia de narcotráfico, se expidió la Directiva 013 de 2020, mediante la cual se establecen las Directrices para la coordinación, articulación y seguimiento de las actividades de erradicación de cultivos ilícitos e interdicción adelantadas por la Fuerza Pública.

### LUCHA CONTRA EL MICROTRÁFICO



En la lucha frontal contra el microtráfico creamos mejores condiciones de seguridad para los **niños, niñas y adolescentes**, lo que constituye una de las líneas de política del Gobierno y una de las prioridades anunciadas por el Ministro de Defensa.

El microtráfico atenta contra la libertad de los ciudadanos, pretende imponer la violencia, desterrar la tranquilidad de las comunidades y esclavizar a la juventud. Por esta razón y como respuesta al Decreto 1844 de 2018 “Para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia, en lo referente a la prohibición, de poseer, tener, entregar, distribuir o comercializar drogas o sustancias prohibidas”, el 16 de febrero de 2021 se lanzó en Barranquilla la ofensiva de la Policía Nacional contra los “jíbaros” o expendedores de droga,

denominada “Plan 100 contra el microtráfico” que se activó simultáneamente en otros puntos del país.

Así, desde el 16 de febrero de 2021, se ha logrado la demolición de expendios de drogas, también llamados “ollas”, se han realizado capturas y se incautaron armas de fuego. Evitando así que millones de dosis de droga llegaran a envenenar a jóvenes colombianos en las calles. Cada “olla” que se derrumba es esperanza para el barrio; cada olla que se derrumba es posibilitar a los jóvenes y las familias que disfruten sus parques; cada olla que se derrumba lleva posibilidades de progreso a nuestras comunidades y esperanza en el futuro.



Adicional a esto y teniendo en cuenta que toda esta cadena de la criminalidad y el delito va concatenada con otros delitos, entre ellos los **medio ambientales**; en este nuevo apartado, se realizará un breve recorrido por la campaña Artemisa y se iniciará mencionando que la deforestación, durante los años 2014-2018, presentó un evidente incremento de esta problemática ambiental en un **82%**. Al respecto, debe señalarse que el **65,5 %** del incremento de la deforestación que se presentó entre el 2016 y 2017 a nivel nacional, se concentró en la región de la Amazonía colombiana.

---

*Una de las riquezas de Colombia es su patrimonio natural, y ese fue el patrimonio que protegimos con todas nuestras fuerzas.*

---

En este Gobierno Nacional, por primera vez el país definió el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como activos estratégicos de la Nación, que pasaron a ser protegidos por nuestras Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Lo anterior, en un contexto de futura escasez y de eventuales conflictos por su control.

### ¿Por qué la importancia de proteger el agua, la biodiversidad y el ambiente?

- Somos el segundo país en el mundo con mayor biodiversidad por km2.
- Tenemos el 50% de los páramos del mundo, que son los que producen agua.
- Y más del 50% de nuestro territorio está cubierto por bosques naturales.
- Porque una de las riquezas de Colombia es su patrimonio natural, y por eso lo debemos proteger con todas nuestras Fuerzas.
- Ejecutamos Artemisa para fortalecer el camino a la meta de cero emisiones y lucha contra el cambio climático.

Si se acaba la biodiversidad, se acaba con la vida animal, con la vida de las plantas, y la vida humana misma. Si esto se afecta, se afecta la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

Es importante indicar que, de manera complementaria a la Estrategia Artemisa, el Sector trabajó en la línea base del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Sector Defensa PIGCCSD, el cual se convierte en un instrumento clave que identifica, evalúa y orienta la incorporación de medidas de mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático en las políticas y regulaciones del Sector, donde la relación entre deforestación y el cambio climático tendrá un espacio importante.

Entendiendo la relación que tiene la deforestación con el cambio climático y estos a su vez con los desastres naturales, en 2021 se creó la **Brigada Militar Especializada en Atención y Prevención de Desastres – BRIAD**, una unidad adscrita al Comando de Ingenieros Militares del Ejército Nacional de Colombia, la cual tendrá el propósito de actuar ante cualquier desastre natural y emergencia que se presente en el territorio nacional que, en coordinación con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, apoyará a la población afectada por amenazas de tipo natural y antrópica, mediante el despliegue de capacidades.

---

*“Gracias a la Campaña Artemisa se intervinieron más de 27 mil hectáreas de bosques para protegerlas”.*

---

En el marco de la Campaña Artemisa desde el 2019, se han llevado a cabo **20** operaciones, donde la Fuerza Pública en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Fiscalía General de la Nación, ha logrado **119** capturas de las personas vinculadas a los delitos ambientales.



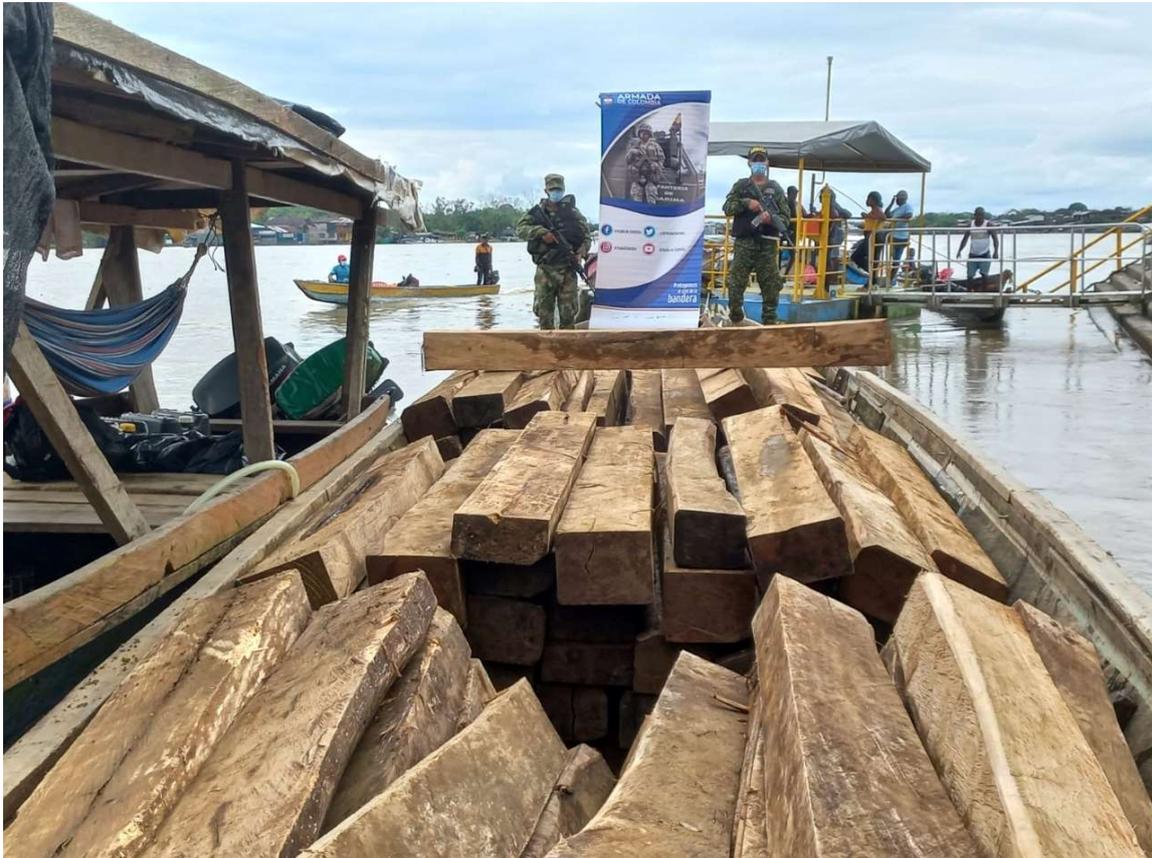
Con Artemisa, atendimos el llamado a proteger **con todas nuestras fuerzas** el ambiente. Así, se inhabilitaron **53** construcciones; **23** puntos de vías ilegales, se incautaron **102** herramientas y equipos usados para la deforestación; y **7** vehículos. Adicionalmente, a partir de la articulación interinstitucional se logró la intervención de **27.044** hectáreas en áreas protegidas para la contención de la deforestación y otros delitos ambientales.

Entre las intervenciones de la Operación Mayor Artemisa, nuestra Fuerza Pública logró apoyar la siembra de más de **17** millones de árboles; incautó y recuperó **800 mil** especies de flora y fauna silvestre y construyó **187** viveros para recuperar zonas afectadas por la mano criminal.

En el marco de la Campaña Artemisa, adicional a los resultados obtenidos en sus **20** operaciones, se han logrado intervenir ecosistemas estratégicos especialmente en las regiones de la Orinoquía y la Amazonía como son los Parques Nacionales Naturales: Serranía de Chiribiquete, La Paya, Serranía de la Macarena, Tinigua, Picachos, Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, y Reserva Natural Nukak.

En esa tarea de proteger el agua, la biodiversidad y el ambiente, **23** mil hombres y mujeres de la Fuerza Pública participaron en la Campaña, estando presentes, soldados, infantes, pilotos y policías, como en cada momento que la Patria los ha necesitado. Particularmente, este constituye un trabajo integrado de todas las Fuerzas, contando con 10 batallones de alta montaña que cuidan los páramos; una brigada contra el narcotráfico; una brigada contra la minería ilegal; y unidades de guardacostas, infantería de marina y efectivos de la Policía Nacional.

En temas normativos, el Ministerio de Defensa Nacional, expidió la **Directiva 008 de 2022**, que busca impedir la acción criminal en áreas con mayor conflicto ambiental y social, y da los lineamientos para ello. En el mismo documento, se incorpora la “Estrategia Sostenida e Integral Artemisa” dentro de la doctrina de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, buscando así, desarrollar un trabajo sectorial, sostenido, conjunto, interinstitucional y multilateral.



**Operación Artemisa, también consiste en luchar contra criminales que, a costa del medio ambiente, quieren lucrarse con negocios ilícitos como el narcotráfico.**

Son ellos quienes, para producir su droga, usan mercurio, cianuro, ácido nítrico, cemento, gasolina, elementos que contaminan el agua y la tierra. Ellos, con maquinaria amarilla destruyen suelos, fauna y flora. Son ellos quienes deforestan y acabando con los bosques, arruinan el hábitat de muchas especies. A menos bosques, más gases de efecto invernadero, que son los que producen el calentamiento global. A menos bosques, menos regulación del clima y del agua, y más suelos erosionados.

Por eso, el presidente Iván Duque actuó con medidas ambiciosas para que Colombia esté en el camino a cero emisiones, y así proteger nuestro patrimonio natural, para lo cual actualizó la Contribución Nacionalmente Determinada con la meta de reducir el 51% nuestras emisiones de gases de efecto invernadero a 2030, de conformidad con el CONPES 4021 de 2020, Política Nacional para el Control a la Deforestación y la Gestión sostenible de Bosques, (sobre el cual se implementarán las respectivas medidas para la lucha contra la deforestación), y aportar así con acciones de adaptación, mitigación y gestión del riesgo ante el cambio climático y variabilidad climática.

De manera análoga, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Policía Nacional presentó la **Estrategia de Protección del Capital Natural**, la cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad de los sectores para proteger la vida de las personas que promueven la conservación sostenible de los recursos naturales, así como desarrollar acciones en contra de los delitos ambientales.

Como parte de **la implementación del documento**, fueron designados:

- i) 100 policías de inteligencia e investigación criminal, quienes focalizarán sus esfuerzos para contrarrestar la deforestación en los Parques Nacionales Naturales;
- ii) 40 policías para realizar trabajo de inteligencia; y
- iii) 10 policías que cumplirán labores de monitoreo a la comercialización y tráfico de especies que se realiza por internet - Ciberpatrullaje.

### **LUCHA CONTRA LA EXTRACCIÓN ILÍCITA DE MINERALES**

En ejercicio de la función constitucional, el Ministerio de Defensa Nacional ejerce la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio, protegiendo a la población sin dejar de lado el agua, la biodiversidad y el ambiente. Es decir, nuestra Fuerza Pública trabaja por la protección de los habitantes de Colombia y por la preservación y protección del **patrimonio natural**, haciendo frente a los Grupos Armados Organizados y Grupos Delincuenciales Organizados.

Los dinamizadores de la extracción ilícita de minerales buscan desincentivar la legalidad y también tienen como fin generar desigualdad, inyectando rentas a los Grupos Armados Organizados, quienes buscan atentar contra la democracia, las instituciones y la ciudadanía, pero nuestros soldados y policías no ceden un **milímetro** en el mandato de nuestra carta política. Bajo este mandato, adelantamos acciones encaminadas a la protección de la población y del medio ambiente evitando la degradación ambiental generada por la explotación ilícita de minerales.

La **lucha contra la explotación ilícita de minerales** fue una de las prioridades de este Gobierno y por ello en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se estableció la meta de reducir anualmente un 10% los municipios afectados por la extracción ilícita de minerales. **Con hechos cumplimos a los colombianos frente a la extracción ilícita de minerales, actividad que financia acciones criminales, y que no solo atentan contra la estabilidad económica y social, sino que debilitan la estructura ecológica del país.** De esta manera, conforme a la información del Centro Integrado de Información de Inteligencia Minero Ambiental CI3MA (I Semestre 2021), logramos una disminución del 19% de municipios afectados conforme a la meta del Plan Nacional de Desarrollo.

Así, como parte de la consolidación de una cultura de legalidad, dentro de los principales resultados obtenidos en la lucha contra la extracción ilícita de minerales, logramos desde el 07 de agosto de 2018 a 30 de junio de 2022, la incautación de **1.326** unidades de maquinaria amarilla, entre retroexcavadoras y buldóceres, empleadas sin el lleno de los requisitos legales exigidos en la explotación lícita de minerales. De manera paralela, dimos pasos importantes en



la incautación de **2.747** unidades de otra maquinaria, entre estas dragas, clasificadoras, mezcladoras y trituradoras. También, logramos la captura de **6.741** personas por delitos relacionados con la extracción ilícita de minerales, así como la intervención de **15.271** minas ilegales.

Precisamente, con la incautación-destrucción de esta maquinaria, se ha logrado evitar la extracción de alrededor de 3.600.532 gr de oro y el ingreso de **\$826.958.091.972** aproximadamente, para las rentas ilícitas de los GAO y los GDO, los cuales, como consecuencia de la tendencia al alza del oro, han convertido esta actividad ilícita, en un problema de seguridad nacional.

Como parte de las acciones para enfrentar la extracción ilegal de minerales, se expidió la **Directiva 024 de 2019** por medio de la cual se dan lineamientos a la Fuerza Pública para la implementación del Plan de Acción **“Yo me comprometo con el Río Atrato”**, en cumplimiento con lo ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia T-622 de 2016 sobre erradicación y neutralización de la explotación ilícita de minerales.

Además, con la expedición de la **Ley 2111 de 2021** por parte del Gobierno Nacional, se incluyó, entre otros, la deforestación como un delito y aumentó la pena para el delito de contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o de hidrocarburo, incrementando la pena de 2-5 años a 5-10 años. A su vez, se logró por parte del Ministerio de Defensa Nacional, incluir 10 circunstancias de agravación punitiva.

### **ACCIÓN UNIFICADA Y APOYO AL DESARROLLO**

La acción unificada busca la **unidad de esfuerzo** entre las entidades estatales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el fin de fortalecer la presencia estatal en el territorio nacional.

Por **primera vez**, las capacidades de las tres Acciones Integrales del Ejército Nacional, la Armada Nacional, y la Fuerza Aérea, de la mano con las acciones de Prevención Policial, se sumaron a la oferta estatal y social de entidades claves, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el Departamento para la Prosperidad Social – DPS, la Defensa Civil Colombiana – DCC, así como la Cooperación Internacional, el Sector Privado, y Alcaldías y Gobernaciones

Comprometidos con la acción unificada, durante los 4 años con hechos logramos:

- Construcción e implementación de los seis Planes Operacionales derivados de los Planes Únicos de Seguridad Militares y Policiales en las Zonas Futuro, orientados al **fortalecimiento** del Estado Social de Derecho, así como a generar medidas reforzadas para la población vulnerable, además de contribuir con las capacidades sectoriales para la aceleración de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y a proteger el agua, la biodiversidad y el medio ambiente.



- Se expidió la **Directiva Ministerial de 2020**, en la cual se establecen las directrices y lineamientos del Sector Defensa de cara al proceso de implementación de las Zonas Futuro.
- En el marco del **Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Catastro Multipropósito – POSPR**, el Sector Defensa contribuyó al inicio de las actividades previstas por este Plan en el municipio de Cáceres, Zona Futuro del Bajo Cauca y Sur de Córdoba.
- Frente a la aceleración de los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET**, en el primer semestre de 2020, el Sector Defensa contribuyó con la instalación y puesta en funcionamiento de 4 muelles y 1 embarcadero en la Zona Futuro de Pacífico Nariñense. De esta forma, se avanza en la formalización de la navegabilidad fluvial de esta zona, a partir de unas mejores condiciones de seguridad para los usuarios y se dinamiza el comercio.
- Se construyó y se encuentra en implementación del Mecanismo de Articulación con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación – CPEC, así como con las Agencias Implementadoras de la Política de Paz con Legalidad, con el fin de generar condiciones de seguridad que permitan la implementación de las iniciativas en los territorios, de acuerdo con las capacidades, roles y misiones constitucionales asignados a la Fuerza Pública.
- Los Ingenieros Militares, en el primer semestre de 2020, adecuaron 10 centros educativos en donde se beneficiaron 2.644 niños, niñas y adolescentes de la ZF de Pacífico Nariñense, los cuales hoy en día cuentan con una infraestructura cómoda y segura para adelantar sus estudios.
- Se avanzó en la prestación de servicios médicos primarios a las poblaciones más apartadas en la Zona Futuro de Pacífico Nariñense, con la puesta en funcionamiento de 2 botes de Transporte Ambulatorio Medicalizado - TAM, a través de Defensa Civil Colombiana y en articulación con el Hospital de Tumaco.
- Se contribuyó al mejoramiento de vías, siendo estas: Llorente-Inda Sabaleta y Llorente-Santa Rosita, las cuales beneficiaron aproximadamente a 3.000 familias en la Zona Futuro de Pacífico Nariñense, al tiempo que dinamizaron los flujos comerciales de la zona.
- Se avanzó en el fortalecimiento de **capacidades** y de **infraestructura** de la Fuerza Pública en las Zonas Futuro, durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, a partir de las cuales se busca ampliar el despliegue de operaciones, capacidad de maniobra y en consecuencia un incremento en los resultados operacionales en las regiones intervenidas.
- Se contribuyó al fortalecimiento de la infraestructura fluvial del país, a través de la construcción e instalación de 18 embarcaderos en el departamento del Chocó y 5 en el departamento de Arauca. De esta



manera, se brindan mejores condiciones de seguridad para las comunidades beneficiadas con las obras, al tiempo que se facilita el comercio entre poblaciones.

- Desde el 2019, las Fuerzas Militares han puesto en marcha y ajustado, según las circunstancias, el “Esquema de Maniobra y Seguridad” para Mataje. Este despliegue permitió la construcción de la vía, los puentes, las visitas técnicas, el emplazamiento de los contenedores y la recepción de éstos por parte de las demás entidades gubernamentales con presencia en el CENAF.
- La Policía Nacional, desde diciembre de 2021, dispuso de un dispositivo Policial de 60 hombres, adscritos a las especialidades de Policía: Escuadrón Móvil de Carabineros - EMCAR, Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos, Comandos JUNGLA, Técnicos Antiexplosivos y Policía de Inteligencia, quienes desarrollan actividades en zonas periféricas al CENAF.

Reconociendo la importancia de fortalecer herramientas como la Acción Unificada, para seguir avanzando en los procesos de estabilización de los territorios, que permitan la generación de oportunidades legales para las comunidades, desarrollo, fortalecimiento de emprendimientos y presencia de la institucionalidad; se creó y se puso en marcha del Plan de Aceleración de Acción Unificada con el objetivo de mejorar las condiciones y la calidad de vida de las poblaciones, en donde gracias a la participación de aliados estratégicos como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la Defensa Civil Colombiana – DCC y Prosperidad Social – DPS, y de la mano de autoridades locales, sector privado y cooperación internacional, llevaron sus programas y oferta social a las comunidades intervenidas.

Las intervenciones del PAAU han permitido beneficiar a más de 80.000 personas en 15 departamentos y 22 municipios del país, a través de 35 jornadas interinstitucionales, fortaleciendo emprendimientos locales con ventas equivalentes a los \$14.000.000 millones de pesos, así como la generación de alianzas que permitieron entregar más de 59.000 donaciones, entre mercados, útiles escolares, ropa para niños, niñas y adolescentes, juguetes, elementos básicos de aseo, entre otros.

## DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

---

*“Poner la legalidad en el centro de la Política significa también que su fundamento es la obligación de respetar y garantizar los derechos humanos, al igual que las condiciones propias de un régimen político soportado en la libertad individual”. Presidente Iván Duque Márquez*

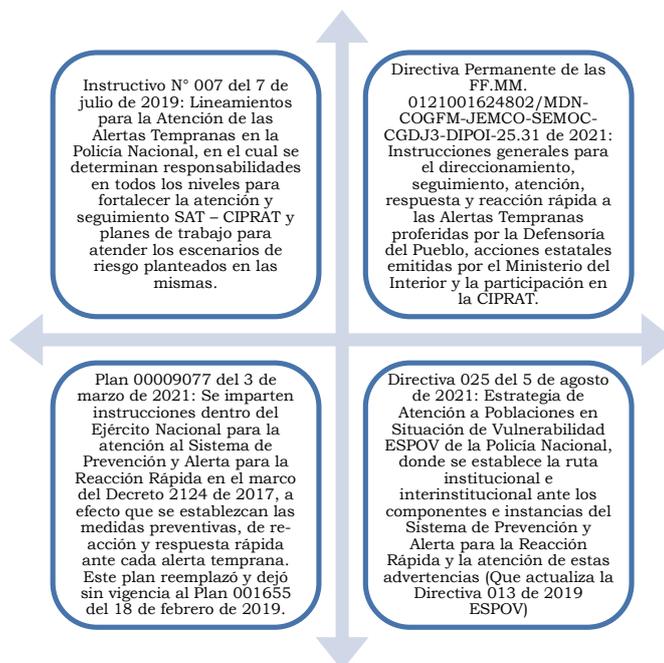
---

El compromiso del Ministerio de Defensa Nacional es y ha sido la **defensa** y la **protección** de los derechos humanos de cada individuo, ante lo cual el jefe de esta Cartera Ministerial adquirió el compromiso de promover el pleno respeto y garantía de los derechos humanos, los liderazgos sociales, la diversidad étnica, cultural y la no estigmatización de ningún ciudadano.

En este sentido, se desarrolló y fortaleció un marco normativo y de política que promueve el **respeto** y la **integración** de los derechos humanos (DD. HH) y el derecho internacional humanitario (DIH) en todas las acciones de la Fuerza Pública, el cual comprende las Políticas de Defensa y Seguridad (PDS) para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad y la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como las directivas y lineamientos ministeriales que se difunden en todos los niveles institucionales; aunado a la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de 2008, como la **hoja de ruta** de actuación de la Fuerza Pública en la materia.

En esta línea y para proteger el derecho a la **vida**, la **libertad**, la **integridad** y la **seguridad** de los colombianos, en agosto de 2018 este Gobierno recibió el proceso de inicio de la implementación del Decreto 2124 de 2017 (que reglamentó el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población), logrando atender **171**<sup>4</sup> alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo en **323** municipios y un área no municipalizada y **327** sesiones de la Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas -CIPRAT-.

En el marco de las funciones asignadas en el componente de Reacción Rápida, y



<sup>4</sup> Si bien, en el cuatrienio se atendieron 171 alertas, a esto se añaden diferentes actividades de seguimiento para las 239 alertas emitidas con el Decreto 2124 de 2017.

en línea del desarrollo de la apuesta en seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de la capacidad de reacción rápida y efectiva de las Fuerzas Militares y de Policía, durante el Gobierno del Presidente Iván Duque, se **adoptaron** y **actualizaron** de manera progresiva 4 lineamientos institucionales para fortalecer la atención de estas advertencias defensoriales, dando continuidad a lo dispuesto en la Directiva Ministerial N° 019 de 2018.

Estos protocolos fueron implementados por la Fuerza Pública a través de planes de trabajo, medidas preventivas y operacionales, el desarrollo de la Matriz Operacional para la Reducción del Delito – MORED, la tabla de acciones mínimas requeridas para el Control del Territorio – TAMIR, el refuerzo de dispositivos de seguridad, control militar de área y acción ofensiva, puestos de control, actividades de acompañamiento, patrullajes, inteligencia y acción integral en las zonas objeto del riesgo, entre otras.

Además, se brindó seguimiento a la respuesta institucional en la plataforma de información **SIGOB-CIPRAT** en **2.362** recomendaciones asignadas al sector Defensa, relacionadas con el fortalecimiento de capacidades institucionales, pie de fuerza, operaciones contra los grupos armados ilegales, medidas de seguridad para la población, medidas preventivas y coordinaciones a favor de líderes sociales y defensores de DDHH, medidas de seguridad para excombatientes FARC y ETCR, desminado humanitario y militar, capacitación en DDHH, entre otras. Todo lo anterior, reiterando el compromiso del sector en **apoyar** las iniciativas institucionales orientadas a la **prevención** de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

Frente a los desafíos en contribución a la **seguridad** y **protección** de las personas en proceso de reincorporación, durante 2019 se participó en el impulso e implementación del **Centro Integrado de Información para la Seguridad de Desmovilizados CI2DES** en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, la Consejería Presidencial para la Reincorporación y la Estabilización, la Unidad Nacional de Protección, el Comando Estratégico de Transición - CCOET del Comando General de las Fuerzas Militares y la Unidad para la Edificación de la Paz – UNIPEP de la Policía Nacional.

En esta estrategia se han realizado **7** sesiones (**2** de orden nacional y **5** territoriales – incluyendo una virtual) en Meta, Cauca, Nariño y Valle del Cauca, dando también alcance a los **autos 035** y **044** de la Jurisdicción Especial para la Paz. En 2022, como parte de las acciones promovidas por el CI2DES, se llevó a cabo el fortalecimiento de la seguridad del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación ETCR Filipinas por parte del Ejército Nacional. En estos espacios se coordinaron acompañamientos y fortalecimiento a los procesos investigativos, el intercambio de información de inteligencia, canales de comunicación y el trabajo interinstitucional con las entidades y acciones articuladas.

De otro lado, con el fin de fortalecer la defensa jurídica de la Nación ante las cortes internacionales en coordinación con la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, respecto de los **asuntos litigiosos** que vinculaban al sector Defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se fortaleció el empleo del mecanismo de soluciones amistosas instituido por la Convención Americana de

Derechos Humanos, lo que arrojó como resultado para el periodo de gobierno la suscripción de **17** soluciones amistosas.

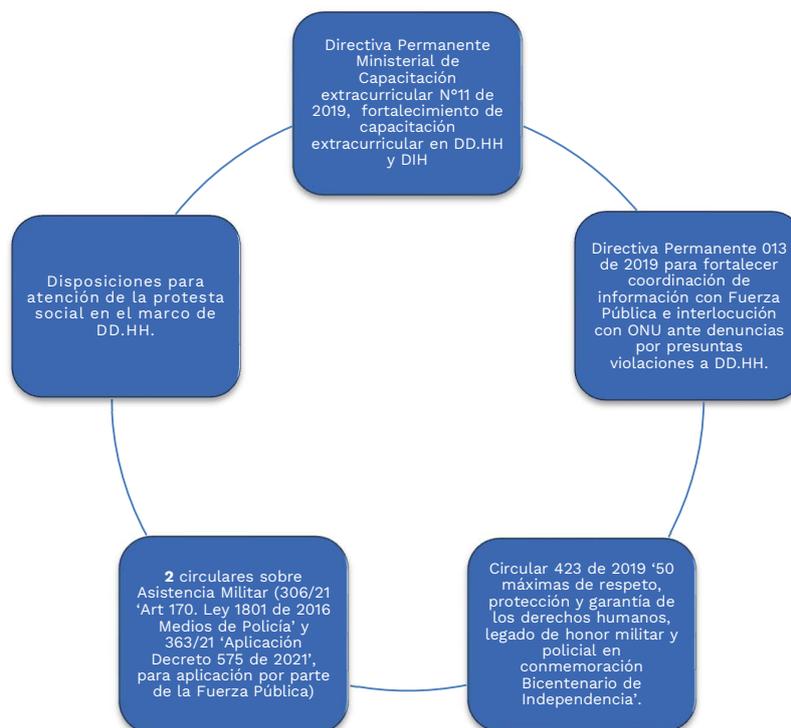
Lo anterior, permitió al Estado y a los peticionarios llegar a una solución concertada sobre las diferencias objeto de litigio, en particular las **reparaciones** a las víctimas. También se logró la declaración por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el cumplimiento total de las cláusulas en **3** casos con informe de fondo. Por su parte, la Corte Interamericana en **2** de sus sentencias se pronunció respecto del cumplimiento total de las órdenes a cargo del Ministerio de Defensa Nacional.

---

*Durante el 2021, el Ministerio de Defensa Nacional promulgó e implementó la 'Política Sectorial de Educación para la Fuerza Pública', y se fortalecieron el Plan Estratégico del Sistema Educativo, el Manual Único Pedagógico, y el Proyecto Educativo Institucional.*

---

En el **imperativo estatal y gubernamental** de emisión de lineamientos de política para el respeto, garantía, promoción y protección de los derechos humanos, el balance recibido a 2018 se soportó en la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, expedida en 2008, con la actualización de lineamientos en materia de población víctima de desplazamiento forzado y acompañamiento a los procesos de retorno y reubicaciones y la expedición de directriz para el respeto y garantía al derecho de reunión y manifestación pública y pacífica (Directivas 026 de 2014, 20 de 2015 y 026 de 2015). Así mismo, en respuesta a los temas coyunturales de derechos humanos para el sector Defensa se expidieron **6** directrices así:



### Ministro de Defensa presenta, por primera vez en la historia, informe oficial de Derechos Humanos y Fuerza Pública 2021

Igualmente, se proyectó el primer **Informe de Derechos Humanos y Fuerza Pública 2021**, que registra acciones, resultados y avances de la Fuerza Pública frente a la situación de derechos humanos en el país durante el año 2021 (presentado por el señor Ministro de Defensa el 9 de febrero de 2022); además presentó logros en la **capacitación y cooperación internacional** en derechos humanos, **medidas administrativas** para mantener la disciplina y el respeto de derechos y observancia del derecho internacional humanitario. El Informe fue posible gracias a la implementación del **Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional**, con lo cual se avanza en la promoción y protección de los derechos humanos en el sector Defensa.

---

*“Hoy no hay un solo soldado o policía, que no haya recibido instrucción rigurosa sobre lo que debe ser su compromiso en el respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario”. Ministro de Defensa Nacional Diego Andrés Molano Aponte.*

---

Precisamente para fortalecer la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos y observancia del DIH en el periodo 2018-2022, se destaca la capacitación curricular en esta materia de **721.807** miembros de la Fuerza Pública

y **1.524.937** de forma extracurricular. De igual forma, en el marco de la Directiva Permanente Ministerial de Capacitación extracurricular N° 11 de 2019, se capacitó a **25.735** uniformados.

La capacitación permanente a hombres y mujeres de las Fuerzas Militares como garantes de derechos, contribuye al cumplimiento de la misión constitucional en un marco de respeto por los derechos humanos. Con este propósito, se resaltan importantes iniciativas como la Pista de Derechos Humanos (que ambienta la labor de las tropas en diferentes escenarios operacionales), y que se actualizó en conmemoración del Día Nacional de los Derechos Humanos, el 9 de septiembre de 2021, con el objetivo de fortalecer los conocimientos básicos en materia de derechos humanos y derecho operacional, a través de la teoría y la práctica, constituyéndose como una herramienta pedagógica práctica que orienta a los integrantes de las Fuerzas Militares al cumplimiento de la misión constitucional.

Igualmente, en el marco de la cooperación con los Estados Unidos en 2021 y 2022 se realizaron **5** seminarios (por primera vez en Colombia), con el apoyo del Institute for Security Governance (ISG) y la Escuela Western Hemisphere Institute for Security Cooperation (WHINSEC). En estos escenarios se capacitaron miembros de la Fuerza Pública y del sector Defensa en diferentes temas relacionados con los derechos humanos; actividades que ratifican que para el Ministerio de Defensa Nacional la **formación, capacitación e instrucción**, son la premisa institucional que se ha mantenido a través de los años y se fortalece gracias a la cooperación bilateral:

- “Seminario Integración de la Mujer en las Fuerzas Armadas”.
- “Seminario Riesgos de Seguridad de los Refugiados y Personas Desplazadas”.
- “Seminario de Derecho Operacional Internacional”.
- “Seminario Desarme, Desmovilización y Reintegración”.
- “Seminario Seguridad y Gestión Fronteriza”.

---

*“Garantizar, palabra importante. Garantizar la labor de todos los protectores, defensores y defensoras de los derechos humanos”.*

*Presidente Iván Duque*

---

Otro de los retos y desafíos recibidos por el sector Defensa en 2018, corresponde a la protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Este objetivo se estableció en la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad – PDS, donde el gobierno del Presidente Iván Duque incluyó la protección prioritaria de este grupo poblacional en 5 acciones específicas, a través de medidas preventivas y de seguridad, patrullajes conjuntos y coordinados en áreas críticas, incrementando los incentivos económicos de los cabecillas del crimen organizado, la coordinación con la administración de justicia

en la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento de capacidades para dismantelar las estructuras criminales que vulneran sus derechos.

De esta manera, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional concentraron sus capacidades en dismantelar las estructuras armadas responsables de ataques a líderes sociales y defensores de DD.HH., adoptando este criterio para el diseño de sus planes operacionales. Al respecto, con cada resultado operacional la Fuerza Pública, le restó capacidad a los denominados ‘símbolos del mal’ y contribuyó a la prevención de nuevas violaciones a los derechos de la población, destacándose:

- **Campañas de visibilización** a través de medios de comunicación y el **ofrecimiento y aumento de recompensas** por información que condujera a su captura, conformándose con esto el **“Cartel de los Más Buscados por Homicidios a Líderes”**. Frente a los dos volantes expedidos de este cartel (**31** delincuentes a mayo de 2022) este gobierno logró **20** capturas, **5** muertes en desarrollo de operaciones, **una** presentación voluntaria y **uno** de ellos hallado como occiso.
- A nivel de **investigación criminal** el Cuerpo Élite constituye una respuesta del Estado para desarticular las organizaciones criminales, el cual viene actuando bajo los principios de integración de capacidades interinstitucionales en territorio, realizando análisis criminal y de contexto para facilitar una respuesta policial oportuna. Al respecto, se fortalecieron las Regionales de Investigación Criminal con 232 investigadores y 14 comisiones permanentes a nivel nacional, en los siguientes departamentos: Antioquia, Cauca, Caquetá, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Sur de Bolívar, Norte de Santander, Valle del Cauca, Córdoba, Chocó, Arauca y Magdalena.

Paralelamente y desde una óptica multidimensional se implementaron los **Planes Bicentenario** y **Colombia Bicentenario**, propulsores de la estrategia de prevención y protección de la vida en los territorios, los cuales tienen como objetivo neutralizar las amenazas provenientes de los Grupos Armados Organizados (GAO) y de Delincuencia Organizada (GDO) y combatir las economías criminales y las rentas ilícitas.

Por su parte, el Comando General de las Fuerzas Militares, a través del **“Plan Horus de la Libertad presencia Militar y Policial”**, enfocó esfuerzos en la prevención y control de áreas territoriales para proteger a las poblaciones más vulnerables.

A su vez la Policía Nacional, desde una línea de prevención, en el marco de la Estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad (ESPOV), desarrolló la **Directiva Operativa N° 025** “Parámetros de actuación policial de la Estrategia ESPOV”, en la cual se fijaron directrices y parámetros de actuación policial con enfoque en las tipologías de liderazgo social, con acciones integrales y diferenciales.

Las anteriores actividades se integraron al trabajo interinstitucional en materia de prevención, promoción y protección del Plan de Atención Oportuna - PAO y de su Comité Operativo (Decreto 1138 de 2021). En tal contexto, el PAO Operacional como

instancia priorizada y focalizada por la Comisión Intersectorial registró **23** reuniones (19 con el Decreto 2137 de 2018 y 4 con el Decreto 1138 de 2021), espacio donde se realiza el seguimiento de las afectaciones contra esta población y de las acciones de la Fuerza Pública para atender este fenómeno.

En el marco de la **cooperación** con Suecia, y con el objetivo de impulsar la inclusión y transversalización del enfoque de género del sector Defensa (a través de la promoción de la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la cero tolerancia frente a la violencia basada en género, así como el fortalecimiento de la estructura institucional, la cualificación y competencia del personal, y el cumplimiento de la misionalidad de la Fuerza Pública) se realizaron 2 cursos con el apoyo de la Folke Bernadotte Academy (FOLKE). Adicionalmente, en noviembre de 2019 se diseñó y se desarrolló junto con Suecia durante el primer semestre de 2020 el **“Programa de Capacitación: Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas Mujer, Paz y Seguridad”**.

En el marco del Plan de Acción del Diálogo Político Estratégico en materia de Seguridad y Defensa entre Colombia y Chile, y en desarrollo de la agenda de Mujer, Paz y Seguridad se desarrolló del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2021 el **“Curso Mujer, Paz y Seguridad Resolución 1325”** con el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC).

Sumado a las normas y protocolos existentes de la Fuerza Pública se expiden los lineamientos orientados a la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres y para la promoción de la equidad al interior de la Fuerza Pública, los cuales fueron adoptados mediante la **Resolución Ministerial No. 3010 del 10 noviembre de 2020** y complementan las acciones desarrolladas en el marco de la Política Pública Sectorial de Transversalización del Enfoque de Género.

De igual forma, el 13 octubre de 2021 se suscribió el **Plan de Trabajo 2021 – 2022** entre el Ministerio de Defensa, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y ONU Mujeres, con el objetivo de **fortalecer** la capacitación en enfoque de género al personal que lidera la temática al interior de las instituciones del sector Defensa, así como al personal instructor de las escuelas de formación y capacitación de la Fuerza Pública. También se actualizaron los instrumentos de prevención y atención a la violencia sexual y realizar un diagnóstico, para identificar obstáculos a la participación de la mujer en la Fuerza Pública incluyendo el acoso sexual.

Además, dentro de las estrategias de **cero tolerancia** a la violencia sexual y violencia basada en género, se ejecutó el **“Plan de Jornadas de sensibilización y prevención a la violencia basada en género y violencia sexual”**, dirigido al personal de soldados e infantes de marina regulares y profesionales de las Fuerzas Militares a nivel nacional. En el marco del mencionado Plan, se realizaron **22** jornadas en las cuales se sensibilizaron **3.115** soldados e infantes de marina regulares y profesionales, priorizándose **13** departamentos y **19** municipios.

Se creó el **Comité Sectorial para la Transversalización del Enfoque de Género**, mediante Resolución Ministerial 3029 del 11 de noviembre de 2020, con el objetivo de velar por el **real** y **efectivo** cumplimiento de los lineamientos de la Política

Pública Sectorial y su Plan de acción, así como las demás acciones que promuevan la inclusión y transversalización del enfoque de género en el sector Defensa. Igualmente, la Policía Nacional expidió la **Resolución 03872 de 2021** y fortaleció el sistema de PQRS que permiten identificar hechos asociados con este tipo de violencia y facilitar su atención.

## DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y la Política de Seguridad y Defensa, se estipuló como uno de los temas centrales del Pacto por la Legalidad para que todos vivamos con libertad y en democracia, el fortalecimiento de la **internacionalización del sector defensa y seguridad**, orientada a robustecer la cooperación, mejorar las capacidades e impulsar la exportación de estas en los ámbitos bilateral y multilateral.



---

*“Fue la cooperación internacional la que permitió a Colombia y a sus Fuerzas Armadas, mejorar, modernizar y transformar sus capacidades. La incorporación de la cooperación internacional como instrumento de intercambio de conocimiento y buenas prácticas, dejó lugar a grandes avances institucionales”.*

---



Derivado de la agenda de política exterior y bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa Nacional se lograron resultados concretos para fortalecer la seguridad internacional avanzando en un trabajo con países de la región, el hemisferio y de otras latitudes; principalmente para prevenir y eliminar las amenazas que incluyen el terrorismo interno e internacional, al igual que para preservar los derechos humanos, la libertad y el régimen democrático.

Así, en lo corrido del cuatrienio se suscribieron Memorandos de Entendimiento sobre ciberdefensa, ciberseguridad, seguridad ciudadana, intercambios de capacidades militares y policiales, lucha contra la delincuencia organizada transnacional y narcotráfico. De manera complementaria, planes operativos y de acción en la lucha contra el terrorismo, seguridad y control fronterizo, así como asistencia humanitaria.

En este sentido, vale la pena destacar los siguientes:

- Memorando de Entendimiento de Cooperación en Seguridad. Ciudadana y Defensa Colombia – Panamá.
- Memorando de Entendimiento para la Cooperación en el Sector Defensa Colombia – Chile.
- Memorando de Entendimiento concerniente a la Cooperación en Defensa entre los Ministerios de Defensa de Colombia y Reino Unido.
- Memorando de Entendimiento en Seguridad Colombia – Ecuador. Se suscribirán 8 planes de acción en temas de seguridad y defensa.



### **PLANES OPERATIVOS ANUALES BINACIONALES – POAB FIRMADOS CON: PERÚ, ECUADOR Y PANAMÁ**

- Plan Operativo Anual Binacional (POAB) Colombia – Perú.
- Plan Operativo Anual Binacional (POAB) Colombia – Ecuador.
- Plan Operativo Anual Binacional (POAB) Colombia – Panamá.

### **8 PLANES DE ACCIÓN FIRMADOS CON: CHILE, ESPAÑA, PERÚ, REINO UNIDO Y SUECIA:**

- Plan de Acción con la Embajada de Suecia y la Academia Folke Bernadotte.
- Plan de Acción en Defensa Colombia – Reino Unido.
- Plan de Acción en Defensa Colombia – España.
- Plan de Acción en Defensa Colombia – Chile.
- Plan de Acción en Ciberdefensa Colombia – Chile.
- Plan de Acción para el Eje de Seguridad y Defensa con Perú.
- Plan de Acción con Suecia.

---

*“Llevando a cabo una agenda de relaciones exteriores en materia de seguridad y defensa, intensificamos esfuerzos generando un mayor impulso al incremento de todas las interacciones con los Estados y Organismos que comparten la visión de las problemáticas que afectan la seguridad y la estabilidad mundial como Naciones Unidas, Unión Europea y la OTAN, generando medidas de confianza para la contribución a la paz y seguridad internacionales, así como la exportación de los avances de seguridad alcanzados en Colombia, y el mantenimiento y desarrollo de capacidades”.*

---

## INSTANCIAS DE DIÁLOGO Y COORDINACIÓN

### BELICE:

El 25 de octubre de 2021, se suscribió un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa y Seguridad Fronteriza de Belice y el Ministerio de Defensa Nacional en materia de vigilancia e interceptación aérea.

### CHILE:

El 5 de octubre de 2021, llevamos a cabo la VII Reunión Bilateral en Defensa Chile – Colombia donde se suscribió el Plan de Trabajo 2021-2022. Con este logramos importantes resultados en temas relacionados con ciberseguridad y ciberdefensa, ciencia, tecnología e industria de Defensa, mujer, paz y seguridad, ambiente, cambio climático, sistemas de catalogación en el marco de la OTAN.

### PERÚ:

El 13 de enero de 2022, se desarrolló el Encuentro Presidencial VI Gabinete Binacional entre Colombia y Perú, derivando un Plan de Acción en materia de seguridad y defensa.

### COREA DEL SUR:

El 20 de octubre de 2021, se llevó a cabo el Primer Comité Conjunto en Defensa con Corea del Sur, donde se impulsó el diálogo técnico en materia de **ciberseguridad** y **ciberdefensa**, el acceso prioritario a excedentes de defensa, y la definición de nuevos proyectos industriales para ayudar al fortalecimiento de la industria nacional de defensa de Colombia.

Con la cultura de proteger el **azul** de nuestra bandera, se fortalecieron las capacidades de la Armada Nacional y como reconocimiento de la alianza estratégica de defensa entre ambos países, Corea del Sur donó una **corbeta tipo PCC**. De forma paralela, como reconocimiento de la alianza entre Colombia y Corea del Sur, la Armada de Corea transfirió el buque **“ARC TONO”** a la Armada Nacional, fortaleciendo las capacidades operativas navales de esa institución.

Como parte de la consolidación de cooperación internacional en seguridad y defensa, logramos:

- **11 de agosto de 2021:** Memorando de Entendimiento sobre cooperación en materia de infraestructura de defensa y seguridad.
- 25 de agosto de 2021: Memorando de Entendimiento Colombia-Corea, relacionado con el personal desaparecido en la Guerra de Corea, en el marco de la visita del señor presidente de la República, Iván Duque, a ese país.



## ECUADOR:

Para avanzar en diálogos relacionados con las dinámicas de seguridad en la zona de frontera, en el mes de diciembre de 2019 se realizó el **VIII Gabinete Binacional Colombia – Ecuador**, donde se coordinaron esfuerzos para combatir los diferentes riesgos y amenazas fronterizos.

También, el 9 de julio de 2021, el ministro de Defensa Diego Molano se reunió con el ministro de Defensa del Ecuador, Fernando Donoso Morán, en un primer encuentro binacional en Ipiales (Nariño), para suscribir una declaración conjunta en la que se señala que el incremento en la cooperación **colombo-ecuatoriana** en materia de seguridad y defensa está sustentada en “la confianza mutua y la definición de intereses comunes”.

Siguiendo en nuestro compromiso de más cooperación internacional en materia de seguridad y defensa, el 17 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el encuentro Presidencial X Gabinete Binacional entre Colombia y Ecuador en la ciudad de Cartagena, derivando un **Plan de Acción en materia de seguridad y defensa**.

## EMIRATOS ÁRABES:

El 8 de febrero de 2022, se firmó el Memorando de Cooperación en Defensa con los Emiratos Árabes Unidos, cuyo objetivo fue establecer un marco general para promover la cooperación en defensa e intercambios entre los participantes.

## ESPAÑA:

Se suscribió el Acuerdo para la Protección Recíproca de Información Clasificada entre el Centro Nacional de Inteligencia de España y el Ministerio de Defensa Nacional, para fortalecer la seguridad de la información clasificada intercambiada entre ambos países.

Encaminado hacia el objeto de mayor cooperación internacional, se realizó una visita por parte del Presidente Iván Duque a España, que permitió la suscripción del Convenio sobre cooperación en materia de lucha contra la **Delincuencia y Seguridad**, el cual busca fortalecer el intercambio de información y la asistencia técnica con el fin de robustecer la lucha contra la delincuencia.

## ESTADOS UNIDOS:

En la lucha contra el crimen organizado transnacional, el Plan de Acción Conjunta de Seguridad Regional Colombia Estados Unidos (USCAP) – Comando Sur (CS) – INL, adquirió un rol determinante en la relación entre Colombia y Estados Unidos. Es de resaltar que, a través de USCAP, se ofreció cooperación en lucha contra el **problema mundial de las drogas**, fortalecimiento de **especialidades militares y policiales, desarrollo organizacional, prevención y control de fenómenos criminales y seguridad y convivencia ciudadana, innovación tecnológica y soporte para el servicio de policía, integridad y credibilidad policial y gerencia del servicio de policía**.

Por su parte, en el marco de la cooperación y el diálogo internacional con Estados Unidos se logró:

- Memorando de Acuerdo entre el Departamento de Defensa de los EE. UU. y el Ministerio de Defensa Nacional referente al **Programa de Intercambio de Personal Militar**. Con este instrumento se promueven intercambios entre los Ejércitos de ambos países con el fin de socializar buenas prácticas y lecciones aprendidas para elevar los estándares y mejorar procesos internos.
- Memorando de Entendimiento relativo al Plan Bilateral de Implementación de la Hoja de Ruta de Asistencia al Sector Defensa y Seguridad de Colombia - CSSAR, por sus siglas en inglés).
- Memorando de Entendimiento en Cooperación en Materia de Seguridad de los Vuelos Espaciales y Prestación de Servicios e Información sobre la Conciencia Situacional Espacial.
- Diálogo de Alto Nivel Colombia-Estados Unidos, con el objetivo de lanzar la nueva estrategia de intervención en territorio con una presencia interinstitucional e inter-agencial.
- Presentación y reconocimiento del nuevo rol de la Fuerza Pública en la protección del ambiente.

#### **FRANCIA:**

Entre el 17 y 18 febrero de 2022, se realizó el I Diálogo Estratégico en Defensa entre Colombia y Francia, en el cual se abordaron temas en materia de ciberseguridad y ciberdefensa, lucha contra el narcotráfico, cooperación con organismos internacionales, seguridad marítima, cambio climático y gestión del riesgo.

#### **FINLANDIA:**

El 08 de febrero de 2022, mediante un diálogo entre ambos países se suscribió el Memorando de Entendimiento, concerniente a la Cooperación en el campo de la investigación, desarrollo, producción y adquisición de equipos relacionados con Defensa y Cooperación Industrial.

#### **ISRAEL:**

Entre el 2018 y 2022, se mantuvo el Grupo Bilateral de Trabajo (BWG), Colombia-Israel, con una agenda que involucró temas relacionados con ciberseguridad y ciberdefensa, seguridad fronteriza, defensa aérea y guerra electrónica. Entre los principales logros de esta cooperación, se tiene la creación del organismo **High Level Steering Committee**.

En este marco, se realizó una visita de gobierno a Israel, donde se resaltó la importancia de avanzar en temas estratégicos dentro de la relación en defensa, incluyendo los compromisos del Grupo Bilateral de Trabajo.

### **MÉXICO:**

El 25 de enero de 2022 se realizó la III reunión del consejo de la relación estratégica Colombia – México, en la cual se suscribió el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por el que se establece el Grupo de Alto Nivel de Seguridad – GANSEJ.

### **OTAN:**

En el marco de la internacionalización del sector defensa y seguridad, fue prioritario trabajar como **Socio Global** de la OTAN en el intercambio de conocimientos en áreas como inteligencia, operaciones de guerra regular, lucha contrainsurgente, narcotráfico, atención humanitaria y gestión del riesgo de desastres.

Los resultados son **palpables** en materia de cooperación internacional para el fortalecimiento de la seguridad y defensa, como se relaciona:

- En 2018 la Organización Tratado del Atlántico Norte, OTAN formalizó con Colombia un mecanismo de diálogo y consulta política, llamado **Diálogos Políticos de Alto Nivel Colombia-OTAN**. Posteriormente, en 2019 Colombia participó por primera vez en el Comité de Seguridad de la OTAN en su condición de Socio Global de la Alianza.
- En octubre de 2019, se celebró el **III diálogo estratégico** entre la OTAN y Colombia, evidenciando así el progreso y avance en la hoja de ruta de cooperación.
- Del 13 al 16 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la Comisión Mixta Hispano – Colombiana, en la cual se aprobó un plan de trabajo en Industria de defensa, gestión del riesgo, género, derechos humanos, medio ambiente, misiones internacionales, desminado, educación, operaciones y OTAN.
- El 08 de diciembre de 2021 se adoptó el Nuevo Programa de Asociación Personalizado Individually Tailored Partnership Program - ITPP, a través del cual Colombia pone a disposición de la Alianza con la Organización del Tratado del Atlántico Norte, OTAN y sus 30 países socios, la experiencia de las Fuerzas Militares.
- Suscripción del **“Acuerdo Administrativo para la Protección de la Información Clasificada Intercambiada entre OTAN y Colombia”**. Por esta vía se estableció el estándar mínimo común que se aplica a la divulgación, protección y manejo de cualquier información clasificada hasta el nivel de secreto de la OTAN.

- El 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la II Reunión de Cooperación en Defensa Colombia – Suecia en la cual se abordaron temas como intercambio de experiencias con OTAN, sostenibilidad ambiental, capacitación en género y desarme, desmovilización y reintegración.
- Se acreditó al **Centro Internacional de Desminado de Colombia** como proveedor de educación de la OTAN y miembro de la red PTEC (Partnership Training and Education Centers). Así mismo, Colombia participó por primera vez en el Comité de Seguridad de la OTAN en su condición de Socio Global de la Alianza. Esto como muestra de los altos estándares nacionales en materia de seguridad e intercambio de información.

#### **ITALIA:**

Gracias a la gestión realizada, orientada a descontaminar el territorio nacional afectado por minas, el 21 de abril de 2021 el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia realizó una donación a Colombia de seis detectores de metales de subsuelo DS–MD y dos kits de formación al Centro Nacional Contra Artefactos Explosivos Improvisados y Minas (CENAM).

Con esta donación se fortalecen las capacidades de las Fuerzas Militares en **desminado**, en el marco de la estrategia sectorial que busca no solamente avanzar en la descontaminación del territorio nacional sino, además, proyectar esta capacidad en un entorno hemisférico y global, buscando apoyar a otros países afectados por este flagelo.

#### **PANAMÁ:**

El 10 de septiembre de 2021, en Carepa (Antioquia) se realizó el encuentro de los ministros de ambos países, con el fin de fortalecer la cooperación en defensa en la zona de frontera.

#### **UNIÓN EUROPEA:**

En el marco de una cooperación internacional, se desarrolló el Segundo Diálogo Estratégico entre la Unión Europea y Colombia avanzando en la construcción de una relación cooperativa en temas relacionados con la participación en operaciones de gestión de crisis, ciberseguridad, lucha contra el narcotráfico y se decidió, por primera vez, realizar el Seminario de Política Común de Seguridad y Defensa en un país fuera de la Unión.

Por otro lado, la Unión Europea aceptó la propuesta de participación de Colombia en la Operación Militar “Atalanta” para los años 2021, 2022 y 2023. Esta operación tiene como objetivo la **disuasión, prevención y represión** de los actos de piratería y del robo a mano armada, así como la protección de los navíos de Naciones Unidas que transportan suministros vitales a la población. Las actividades de monitoreo de la operación incluyen el tráfico de armas, drogas y carbón, así como la pesca ilegal.

#### **REINO UNIDO:**

Se mantuvo el Diálogo Estratégico en Defensa Colombia - Reino Unido, donde ambos países acordaron trabajar en el fortalecimiento de la ciberdefensa y la ciberseguridad, así mismo acordaron seguir trabajando por el fortalecimiento de Colombia en la OTAN en temas como lo son Construcción de Integridad, medio ambiente y la participación de Colombia en la Operación Sea Guardian.

#### **ALEMANIA:**

El 3 de noviembre de 2021 se firmó el Acuerdo entre el Ministerio Federal de Defensa de la República Federal de Alemania y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia sobre Cooperación en Materia de Defensa, el cual busca establecer un marco de cooperación para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales en dicha materia.

#### **SUECIA:**

El Ministerio de Defensa Nacional en conjunto con la Agencia Sueca para la Paz la Seguridad y el Desarrollo (ASDI) y la Embajada de ese país en Bogotá, acordaron un plan de cooperación estructurado por las líneas: capacitación en género, transformación del Sector de Seguridad y Desmovilización y Reintegración (DDR).

Así, a través de la ASDI se adelantó la capacitación en derechos humanos y género (Resolución 1325), beneficiando a funcionarios de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

También, se suscribió un Acuerdo de Seguridad para la Protección de la Información Clasificada con el Reino de Suecia, el cual permitirá avanzar en proyectos futuros proyectos estratégicos, incluyendo posibles codesarrollos en materia de industria de defensa.

#### **BRASIL – ECUADOR – PERÚ:**

Con el fin de atender, a partir de la cooperación internacional, los impactos generados en zona de frontera por la emergencia sanitaria asociada al COVID-19, el Ministerio de Defensa Nacional en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores activó el Mecanismo 2+2 con Brasil y los Mecanismos 3+2 con Perú y Ecuador, en donde se definieron estrategias en materia de gestión en salud, control migratorio, seguridad y defensa.

De igual forma, en materia de cooperación internacional se suscribió un Plan de Acción para el Eje de Seguridad y Defensa con Perú.

#### **MÁS COOPERACIÓN INTERNACIONAL:**

Con lo que al término del lapso 2018-2022 se puede determinar cómo apoyo de INL ha logrado realizar 865 actividades en 12 países (Argentina, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay).

Por su parte, la Estrategia de Cooperación Internacional en Seguridad Integral, que busca proyectar la actividad militar con miras al postconflicto, ha logrado 192 actividades (2018-2022) y 1964 capacitados en los siete países beneficiados (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana).

### CUMBRE ORIÓN

Por primera vez se llevó a cabo la Cumbre de ministros de defensa **Orión**, en la que se congregaron representantes de altos cargos especializados en Seguridad y Defensa. En este encuentro se trataron temas de suma importancia frente a las acciones que pueden llevarse a cabo concretamente para combatir el narcotráfico como amenaza transnacional.

Por primera vez, se realizó la cumbre de ministros Orión, la cual contó con la participación de ministros y representantes del sector defensa de los 40 países que participan activamente en la Campaña Naval 'Orión', la cual ha realizado 8 versiones en la lucha unificada contra el narcotráfico por vía marítima.

## VICEMINISTERIO PARA LA ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN

### PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2018-2022

Gracias al trabajo coordinado desde el Ministerio de Defensa Nacional, con la participación de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, fue posible la formulación del **Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2018-2022 (PES)**, orientado al cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, de la Política de Defensa y Seguridad "Para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad" y de los demás lineamientos de la planeación estratégica sectorial.

Es con hechos que se contribuye al logro de un país con legalidad y que promueva el emprendimiento y la equidad; el PES contempla el enfoque multidimensional de seguridad que se ha implementado en el PND y en la PDS para enfrentar los retos y amenazas a la defensa y seguridad del país y poder dar un salto estratégico en la intervención en los territorios.

En efecto, el PES 2018-2022 definió 10 objetivos estratégicos, 39 metas y 225 indicadores que permiten monitorear y realizar seguimiento a la gestión del Sector Defensa y Seguridad, y es la base para la formulación de los planes institucionales de las entidades que conforman el sector.

Los informes de seguimiento relacionados en este documento, son presentados de forma trimestral y publicados en la página web del Ministerio de Defensa Nacional.

En el primer trimestre del año 2020 se emite la Resolución 0368 de febrero de 2020 por la cual se adopta al Plan Estratégico Sectorial de Defensa y Seguridad – Guía de Planeamiento Estratégico 2018-2020 y se socializa con las unidades y entidades del sector.

En lo corrido del gobierno, se han adelantado 9 reuniones de seguimiento para la verificación y evaluación del cumplimiento Plan Estratégico Sectorial – PES (2018-2022), generando alertas tempranas y recomendaciones para el cumplimiento de los indicadores con rezago de gestión.

En el 2021 se publicó la Directiva permanente No 28 del 24 de diciembre de 2021, la cual tiene como propósito establecer los lineamientos para la formulación y seguimiento de los documentos de política pública liderados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES donde el Sector Seguridad y Defensa tienen participación a través del Ministerio de Defensa Nacional, la Fuerza Pública y demás entidades del Sector Central y Descentralizado. Emisión de 52 conceptos para aprobación de documentos CONPES.

A continuación, se presenta los principales resultados acumulados para el periodo 2018 - 2022 en el cumplimiento de las 8 áreas misionales y los 10 objetivos estratégicos del Plan Estratégico Sectorial:

ÁREAS MISIONALES	OBJETIVOS PES	
DEFENSA NACIONAL	Objetivo 1	Garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional.
COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Objetivo 2	Proteger a la población y contribuir a su bienestar mediante el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.
SEGURIDAD PÚBLICA	Objetivo 3	Desarticular los grupos armados organizados, los grupos de delincuencia organizada y sustituir las economías ilícitas por lícitas.



CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Objetivo 4	Optimizar y mejorar la gestión de riesgo por parte del Sector Defensa y Seguridad en apoyo al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	Objetivo 5	Proteger y preservar, en el marco de la competencia de la Fuerza Pública, el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como como interés nacional principal y prevalente
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS	Objetivo 6	Contribuir al desarrollo económico y social del país con las capacidades de la Fuerza Pública
	Objetivo 7	Contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales del país
GESTIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL	Objetivo 8	Continuar con el proceso de transformación, modernización y fortalecimiento institucional del sector defensa y seguridad
	Objetivo 9	Garantizar el bienestar, la salud y la seguridad jurídica de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional
	Objetivo 10	Impulsar la ciencia, tecnología e innovación del Sector, así como sus capacidades empresariales

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD (VIGENCIA 2018 – 2022)

**OBJETIVO 1:** Hemos buscado fortalecer las capacidades de las Fuerzas Militares para, así, garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional, lo que se traduce en Defensa Nacional y Cooperación Internacional:



<p><b>Defensa Nacional</b></p>	<p>Acciones encaminadas a la protección de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y los intereses nacionales en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, espacial y ciberespacial frente a cualquier tipo de amenaza, riesgo, agresión sea interna o externa, convencional o no convencional.</p>
<p><b>Cooperación Internacional</b></p>	<p>Acciones para fortalecer alianzas estratégicas que permitan dar una respuesta integral a los intereses comunes a nivel bilateral y multilateral, a través de ejercicios y operaciones militares y policiales, el intercambio de bienes, conocimientos, tecnologías y mejores prácticas en materia de seguridad y defensa de forma sostenida y sustentable.</p>

## Resultados en Defensa Nacional

En nuestros esfuerzos por garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional, nuestros soldados y policías aplican con rigurosidad las metas sectoriales trazadas en el objetivo 1, que corresponden a acciones en materia de defensa nacional así:

**Meta 1** Fortalecer el control terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y espacial, así como su capacidad de acción conjunta.

**Meta 2** Fortalecer las capacidades de ciberseguridad y ciberdefensa

El ciberespacio es sinónimo de oportunidades para las personas y las comunidades, pero también un escenario donde se cometen actividades delictivas de diversa índole. Por ello, la cultura de la legalidad contempla el fortalecimiento de las capacidades para identificar las situaciones de riesgo frente al ciberdelito, mediante la gestión de incidentes cibernéticos desde el Sector Defensa.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Capacidad de gestión de incidentes cibernéticos del Sector Defensa	Trimestral	5.173	5.691	6.259	6.883	7.570	1.020
Participación en ejercicios de disuasión cibernética en el ámbito nacional e internacional	Trimestral	3	3	3	3	3	-

### Logro:

- **Atención de 25.033** incidentes cibernéticos gestionados en lo corrido del cuatrienio.

**Meta 3** Incrementar y fortalecer las capacidades de Inteligencia y Contrainteligencia

Con el fin de fortalecer la capacidad del Estado en materia de prevención y lucha contra el terrorismo, las actividades de inteligencia y contrainteligencia han estado enfocadas en enfrentar a los Grupos Armados Organizados y al delito transnacional. Esto facilita la protección de los derechos de los ciudadanos, el desmantelamiento de las organizaciones delictivas y la disrupción de las rentas criminales urbanas.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Avance en la elaboración de 5 manuales de inteligencia conjunta	Semestral	0%	10%	40%	70%	100%	86%



El impacto estratégico en la estandarización de conceptos doctrinales, así como establecer una hoja de ruta (manual) para el desarrollo de actividades de inteligencia y contrainteligencia en las unidades conjuntas y el Departamento Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia CGDJ2.

- Se avanzó en la realización y socialización de los siguientes manuales:
  1. **MFC 2-0:** Manual Fundamental Conjunto.
  2. **MBC 2-01:** Apoyo de Inteligencia Conjunta a las Operaciones.
  3. **MBC 2-01.2:** Apoyo de Contrainteligencia Conjunta.
  4. **MBC 2-01.3:** Preparación de Inteligencia Conjunta del Ambiente Operacional.
  5. **MBC 2-03:** Información Geoespacial.

## Resultados en Cooperación Internacional

Es con hechos, que se pueden resaltar y destacar los siguientes avances y logros obtenidos en el sector en materia de Cooperación Internacional:

**Meta 4** Incrementar los mecanismos de cooperación en defensa y seguridad con países y organismos multilaterales que comparten intereses comunes

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Países fronterizos con planes operativos anuales binacionales y/o mecanismos de cooperación	Trimestral	3	4	4	5	5	6
Países no fronterizos con planes y/o mecanismos de cooperación	Trimestral	4	4	5	6	7	7
Convenios de cooperación en inteligencia	Semestral	2	0	1	2	2	4
Personal extranjero capacitado y/o entrenado por la FFPP Colombiana	Trimestral	5,683	NA	NA	NA	NA	323
Personal de la Fuerza Pública capacitado y/o entrenado por países cooperantes	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	541

- Se suscribieron planes con países fronterizos en Planes Operativos Anuales Binacionales (POAB) y/o mecanismos de cooperación.
- Se suscribieron planes con países no fronterizos con planes y/o mecanismos de cooperación.
- Personal capacitado y/o entrenado por la Fuerza Pública colombiana incrementando y fortaleciendo nuestras capacidades.
- Miembros de la Fuerza Pública fueron capacitadas y/o entrenadas por países cooperantes, lo que ha permitido el fortalecimiento de capacidades

y el incremento de las acciones frente a los desafíos que demanda la seguridad y defensa a nivel nacional.



**Meta 5. Participar en operaciones, misiones y ejercicios internacionales**

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Personal capacitado para el despliegue en misiones internacionales	Trimestral	333	NA	NA	NA	NA	245
Operaciones, misiones y ejercicios internacionales	Trimestral	22	15	15	15	15	5

- Se capacitó personal para el despliegue en misiones internacionales: El personal capacitado da cuenta del estado actual respecto al nivel de cooperación multilateral que mantienen las Fuerzas con la OTAN y ONU. Respecto al personal de la Fuerza capacitado en Colombia por los organismos multilaterales mencionados, sólo se han propiciado por parte de la ONU eventos como: cursos de logística (UNLOC); cursos de Operaciones de Paz; Cursos Desarme, Desmovilización y Reintegración; Cursos de Género y Protección de Civiles.

**OBJETIVO 2:** Fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional para proteger a la población y contribuir a su bienestar. Lo anterior, mientras se combate con determinación la criminalidad, lo que permite la reducción de los

principales delitos que afectan la vida, la integridad, el patrimonio económico. Esto se traduce en convivencia y seguridad de los ciudadanos que constituye la base de la estabilidad y el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.



### Convivencia y Seguridad Ciudadana

Acciones encaminadas a garantizar los derechos, libertades, desarrollo social y proyección humana, a través de esfuerzos coordinados con las autoridades político-administrativas, que satisfagan las necesidades de los habitantes.

## Resultados en Convivencia y Seguridad Ciudadana

Se pueden resaltar y destacar los siguientes avances y logros obtenidos en el sector en materia de Convivencia y Seguridad:

**Meta 1** Lograr la *disrupción del delito con el fin de reducir los principales fenómenos criminales que afectan la vida, integridad y el patrimonio de los habitantes del territorio nacional*



Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Tasa de homicidio por cada cien mil habitantes (PND)*	Mensual	26,8	25,7	25,20	24,90	24,20	6,50
Tasa de violencia interpersonal por cada cien mil habitantes (PND)**	Trimestral	240,6	237,4	234,2	231,00	227,90	34,62
Porcentaje de victimización de hurtos a personas (PND)	Anual	11,3%	11%	11%	11%	11%	5%
Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes (PND) *	Mensual	532,7	529,7	524,3	518,90	513,50	139,70
Hurto a comercio	Mensual	58.556	NA	NA	NA	NA	7.141
Hurto residencias	Mensual	46.663	NA	NA	NA	NA	6.686
Hurto entidades financieras	Mensual	133	NA	NA	NA	NA	22
Hurto a celulares	Trimestral	1.092.918	NA	NA	NA	NA	204.731
Incidentes de ciberseguridad ciudadana atendidos	Trimestral	7.245	7.969	8.765	9.641	10.605	2.323
Porcentaje de entornos educativos intervenidos en prevención, control e investigación	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	3,1%
Número de parques intervenidos en prevención, control e investigación	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	484

\* La tasa de homicidio fue calculada con la información de población del Censo Nacional de Población y vivienda 2018 DANE

- **Disminución** de la tasa de homicidio por cada cien mil habitantes: Se han adelantado las campañas de prevención, generando conciencia en las personas en cuanto a la tolerancia, se han realizado controles en los establecimientos de consumo de bebidas embriagantes, regulación y control en el porte de armas de fuego, igualmente la incautación de armas blancas mediante requisita, revisión y aplicabilidad del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Adicional a esto, en nuestro esfuerzo por garantizar seguridad, se han realizado las siguientes acciones correctivas:

- Conformación del **Comando Situacional de Seguimiento al Homicidio y Alertas de Inteligencia – CS2H**, cubrimiento 24/7.
- Implementación de la estrategia **Cuadrantes OUTLIERS**, focalizada a intervenir los sectores de mayor participación en el homicidio urbano y rural.
- Alineación de la **Matriz Operacional para la Reducción del Delito – MORED**, con los sectores más afectados por el homicidio, con el fin de desarticular estructuras y actores dedicados a este delito.
- Fortalecimiento de las campañas militares y policiales para afectar estructuralmente las organizaciones criminales.

- Despliegue de las actividades de prevención de la Policía y coordinación con otras entidades del Estado.
- Fortalecimiento de la política criminal, especialmente en medidas de aseguramiento preventivas intramurales para delincuentes capturados por la Policía.
- Microfocalización del delito: identificar las zonas de mayor afectación en cada una de las jurisdicciones, para focalizar el trabajo en terreno, llegando así a las comunidades realmente afectadas a fin de realizar un levantamiento de información pormenorizado.
- Análisis diferencial: uso de herramientas de correlación para el fortalecimiento de las capacidades en análisis, para identificar patrones diferenciales frente a la materialización de homicidios (modus operandi, actores involucrados y móviles de los hechos), como insumo en las investigaciones.
- Implementación y/o fortalecimiento de las burbujas investigativas, canalizando la información aportada por el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Inteligencia Policial y Fiscalía General de la Nación.
- Asociación de casos con la Fiscalía General de la Nación en las investigaciones que se evidencie relación de hechos a través del modus operandi del actor criminal, con el fin de evitar investigación de hechos aislados que posiblemente hayan sido desarrollados por estructuras criminales.
- Técnicas avanzadas de investigación: enfatizar en la importancia de la prueba técnica en las investigaciones por homicidio, a través de la recolección y análisis de la evidencia balística, CDRs y recolección de imágenes de los CCTV. Articulación de las cámaras de videovigilancia con SIES-123.
- Implementación de la estrategia Cuadrantes OUTLIERS de Seguridad Ciudadana, priorizando sectores en donde se identificó el incremento desbordado del delito y focalización en acciones preventivas y de control, que han influido en la reducción del hurto a personas.
- Recepción, tratamiento y análisis de la información teniendo en cuenta la dinámica creciente de ocurrencia del delito y la generación de alertas tempranas que han permitido reducir índices de hurto a personas, cambiando la tendencia del hurto con resultados tangibles en el decremento semanal.
- **30.254** incidentes de ciberseguridad ciudadana atendidos: Las ciudades de mayor impacto del fenómeno criminal fueron Bogotá, Medellín, Cali,

Barranquilla y Bucaramanga. Se tiene previsto aumentar el número de mensajes de difusión a través de redes sociales; realizar actividades a todas las seccionales de investigación criminal a nivel país, para dar a conocer a la ciudadanía la problemática de los delitos informáticos; generar boletines desde el centro cibernético policial, donde se harán llegar los jefes de departamento y de dirección con el fin de que ellos estén informados sobre la problemática de delitos informáticos y brindar información actualizada preventiva, alertas, recomendaciones, entre otras, a la ciudadanía a través de redes sociales.

**Meta 2** Contribuir a la prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Participación de la PONAL en escenarios de coordinación interinstitucional que permitan la construcción de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	100%
Comportamientos contrarios a la convivencia atendidos mediante la aplicación de medios de policía	Trimestral	1.131.056	NA	NA	NA	NA	368.841
Incautación de sustancias prohibidas en espacio público (gr.)	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	48
Destrucción de sustancias prohibidas en espacio público (gr.)	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	15
Incautación de armas de fuego	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	5.022

- Armas de fuego incautadas en el cuatrienio frente al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

**OBJETIVO 3:** Con una verdadera política de seguridad y defensa pública, asumimos el reto de desarticular los Grupos Armados Organizados (GAO) y los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), al tiempo que sus fuentes de financiamiento mediante la implementación de acciones dirigidas a la sustitución de economías ilícitas por lícitas.

## Seguridad Pública

Acciones encaminadas a asegurar el actuar de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional para afectar y desarticular los grupos armados organizados y estructuras de crimen organizado con alcance nacional y transnacional y sus manifestaciones conexas que atenten contra el orden interno del país.

### Resultados en Seguridad Pública

Es con hechos, que se pueden resaltar y destacar los siguientes avances y logros obtenidos en el sector en materia de Seguridad Pública:

**Meta 1** Desarticular los grupos armados organizados (GAO) y los grupos de delincuencia organizada (GDO)

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Organizaciones criminales tipo A + B desarticuladas (PND)	Trimestral	ND	3	3	3	3	-
Número de afectaciones a cabecillas GAO	Trimestral	27	NA	NA	NA	NA	14
Número de afectaciones a cabecillas GDO	Trimestral	13	NA	NA	NA	NA	3
Número de desmovilizados	Trimestral	422	NA	NA	NA	NA	55
Municipios priorizados intervenidos con la estrategia de prevención de reclutamiento ilícito	Trimestral	90	94	101	109	118	26
Actividades implementadas para contribuir a la estrategia de prevención de reclutamiento ilícito	Trimestral	135	141	151	164	177	52
Número de acciones subversivas	Mensual	12	NA	NA	NA	NA	10
Número de acciones terroristas	Mensual	152	NA	NA	NA	NA	123

\* En mesa de validación se ajustaron los cabecillas en donde se encontraron varios que estaban ubicados en nivel 3 o 4 y pasaron a nivel 5 por lo que no se consideran cabecillas GAO.

- **10** organizaciones criminales tipo A + B desarticuladas en el cuatrienio: A estas organizaciones se les realiza seguimiento de su actividad operacional sobre las estructuras GAO (Grupos Armados Organizados) y GDO (Grupos Delictivos Organizados), así mismo, se lidera el mecanismo de verificación judicial Centro Integrado de Monitoreo y Seguimiento de Investigación Criminal contra el Crimen Organizado CIMSIC-CO, y se participa activamente en los mecanismos institucionales e interinstitucionales como el Centro Integrado de Información e Inteligencia CI3-CO y CI3T.
- Afectaciones a cabecillas GAO en el cuatrienio: Se afectó el "mando y control" de los GAO- ELN. GAO-r, GAO-Clan del Golfo, GAO-Caparrós, GAO-ELN y GAO-Pelusos. Garantizar que se sostenga el nivel de articulación,

coordinación y corresponsabilidad entre todas las entidades del Estado comprometidas en el desarrollo investigativo/operacional para afectar los cabecillas de las estructuras GAO.

- Afectaciones a cabecillas GDO en el cuatrienio: Los cabecillas afectados son: alias "Tito" GDO los Puntilleros-estructura Meta, alias "Páez" GDO Los Rastrojos y GDO grupo Robledo. A partir del trabajo investigativo y operativo tanto del nivel central como del nivel desconcentrado, se ha permitido priorizar y ejecutar operaciones estratégicas, generando una presión operacional constante a los Grupos Delictivos Organizados para contrarrestar su accionar criminal en los departamentos Magdalena, Guajira y Norte de Santander.
- Se certificaron **1.015** personas como desmovilizadas: Continuar con el desarrollo de las tareas implementadas en la Estrategia de Desmovilización dirigida a los GAOML – ELN a nivel nacional, mediante la cual se pretenden impartir instrucciones a cada uno de los comandantes de la Fuerza Pública, para que contribuyan en la implementación de la Estrategia en mención, logrando así afectar su accionar delictivo.
- Se han logrado desarrollar un total de **532** actividades en municipios priorizados del territorio nacional durante el cuatrienio, entre ellas: talleres de prevención, mesas de articulación y apoyo a la judicialización, capacitaciones a la Fuerza Pública, oficios por reclutamiento ilícito dirigidos a la Fiscalía General de la Nación, análisis del fenómeno y difusión del mensaje de prevención.

El equipo técnico encargado de la implementación de estas actividades desarrolló un trabajo coordinado con la Fuerza Pública y las instituciones a nivel nacional, regional y local, con el propósito de mantener el ejercicio de la prevención en los territorios a partir de las capacidades y las nuevas propuestas metodológicas y de comunicaciones.

### **Meta 2** Proteger los activos estratégicos de la nación

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Atentados contra la infraestructura eléctrica	Mensual	12	11	11	10	10	-
Atentados contra oleoductos (PND)	Mensual	107	86	68	55	44	10
Atentados contra infraestructura vial	Mensual	6	6	6	5	5	5

- **0** atentados contra infraestructura eléctrica en lo corrido del cuatrienio.
- **106** atentados contra la infraestructura vial en lo corrido del cuatrienio: Se han realizado mesas de trabajo del Centro Integrado de Información de Inteligencia para la Seguridad en Carreteras CI3C, donde se socializan los mapas de prevención de los fenómenos (Terrorismo, Economías Criminales, Conflictividad Social y Grupos Delincuenciales) que afectan las vías del país.
- **161** atentados contra oleoductos en lo corrido del cuatrienio.

**Meta 3** Lograr la interrupción de la extracción ilícita de minerales, el contrabando, el secuestro y la extorsión

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Municipios afectados por extracción ilícita de minerales (PND)*	Semestral	27,2%	25,2%	22,0%	20%	18%	25,2%
Maquinaria pesada destruida y/o inutilizadas empleada en actividades de explotación ilícita de yacimiento	Trimestral	157	240	240	240	240	102
Operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales en contra de la extracción ilícita de minerales	Trimestral	47	51	54	56	59	25
Operaciones realizadas en áreas protegidas en contra de la extracción ilícita de minerales	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	88
Número de casos por secuestro (PND)	Mensual	176	165	157	148	139	29
Estructuras dedicadas a la extorsión desarticuladas (PND)	Trimestral	60%	65%	65%	65%	65%	17%
Casos de extorsión (PND)	Mensual	7.047	6.977	6.907	6.838	6.769	2.502
Imputaciones por extorsión	Trimestral	1.344	NA	NA	NA	NA	286

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Casos de extorsión en ZEII (Zonas Futuro)	Trimestral	413	NA	NA	NA	NA	81
Imputaciones por extorsión en ZEII (Zonas Futuro)	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	5
Capturas por contrabando	Trimestral	786	NA	NA	NA	NA	69
Avalúo de mercancía (miles de millones)	Trimestral	188	NA	NA	NA	NA	82
Casos de contrabando	Trimestral	46.435	NA	NA	NA	NA	9.600
Efectividad de intervenciones integradas contra el contrabando en zonas no cubiertas	Trimestral	30%	32%	34%	37%	40%	80%
Efectividad de las intervenciones de los iconos de la ilegalidad	Trimestral	40%	42%	44%	47%	50%	80%
Operaciones fluviales y marítimas en la lucha contra el contrabando	Trimestral	400	NA	NA	NA	NA	36

\*Para los años 2017, 2018 y 2019 se realizó un nuevo cálculo teniendo en cuenta el estudio técnico realizado por DIRAN y UNODC, donde la resiembra se puede estimar en un 52% anual, por tal razón la línea base se modifica a 37,6%.

\*\* Cifras a cierre primer trimestre de 2022, sujetas a variación debido a proceso de verificación y validación del dato junto con la Fiscalía General de la Nación.

- **Reducción** de municipios afectados por extracción ilícita de minerales: Esto se presentó debido a la actuación de la Fuerza Pública para contrarrestar la explotación ilícita de minerales en el territorio nacional, se realizaron operaciones conjuntas, coordinadas e interagenciales en los departamentos más afectados por esta problemática como lo son Antioquia, Chocó, Cauca, el Sur de Bolívar y Nariño, afectando la economía criminal. Estos esfuerzos también se han dado gracias a una adecuada interlocución entre el Ministerio de Defensa Nacional, la Fuerza Pública y el Ministerio de Minas y Energía para desarrollar operaciones de alto impacto en zonas con incidencia de grupos armados organizados.
- Maquinaria amarilla destruida y/o inutilizadas empleadas en actividades de explotación ilícita de yacimiento minero en lo corrido del cuatrienio. Para ellos, se realizaron operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales en contra de la extracción ilícita de minerales.
- En el marco de la lucha a la explotación ilícita de minerales, se lograron realizar operaciones en áreas protegidas, teniendo como resultado capturas por el delito de explotación ilícita de minerales, incautaciones de retroexcavadoras, mercurio incautado y galones de ACPM.
- La lucha constante para frenar el contrabando mediante operaciones contundentes ha reducido el ingreso de materiales, combustibles, materias primas, entre otros, al país. Se han realizado **736** operaciones fluviales y marítimas en la lucha contra el contrabando en lo corrido del cuatrienio.
- **Más de 1.200** capturas por contrabando (estructuras desarticuladas, allanamientos, imputaciones, aplicación de medida cautelar de extinciones de dominio a bienes).
- Efectividad de intervenciones integradas contra el contrabando en zonas no cubiertas. La Policía Fiscal y Aduanera desarrolló diferentes actividades enfocadas a la lucha frontal contra el contrabando a fin de mitigar y contrarrestar este fenómeno.
- Efectividad de las intervenciones de los iconos de la ilegalidad. Esta estrategia permite control de los grandes centros de acopio de mercancías que ingresan al país, en la cual se realiza una identificación y perfilación de grandes distribuidores y proveedores de mercancías de contrabando, a fin de ejecutar el desarrollo investigativo para la desarticulación de estas estructuras criminales.

**Meta 4** Lograr la disrupción del sistema de drogas ilícitas

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Afectación al narcotráfico enfocado al clorhidrato de cocaína	Semestral	39%	NA	NA	NA	NA	ND
Cultivos ilícitos erradicados por la Fuerza Pública (PND)	Mensual	59.978	70.000	70.000	70.000	70.000	18.176
Hectáreas de cultivos de coca existente*	Anual	169.019	NA	NA	NA	NA	142.784
Hectáreas de cultivos de coca en ZEII - Zonas Futuro	Trimestral	48.789	NA	NA	NA	NA	5.874
Hectáreas erradicadas de cultivos ilícitos en PNN	Trimestral	4.245	NA	NA	NA	NA	911
Parques naturales libres de coca ZEII - Zonas Futuro (hectáreas)	Trimestral	7.670	NA	NA	NA	NA	909
Número de campañas navales contra el narcotráfico desarrolladas	Semestral	2	2	2	2	2	-
Medios marinos y fluviales empleados para el tráfico de drogas ilícitas incautados	Trimestral	193	NA	NA	NA	NA	62
Trazas controladas a las que se les negó el uso del espacio aéreo para fines ilegales	Trimestral	226	NA	NA	NA	NA	27

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Operaciones de control de la infraestructura aeronáutica nacional	Trimestral	124	NA	NA	NA	NA	71
Sustancias químicas incautadas – Insumos sólidos (Toneladas).	Mensual	42.453	NA	NA	NA	NA	22.386
Sustancias químicas incautadas– Insumos líquidos (Galones).	Mensual	7.441	NA	NA	NA	NA	4.663
Base de Coca incautada (Toneladas).	Mensual	35,3	NA	NA	NA	NA	30
Clorhidrato cocaína incautada (Toneladas).	Mensual	413	NA	NA	NA	NA	177
Heroína incautada (Kg).	Mensual	329	NA	NA	NA	NA	115
Marihuana incautada (Toneladas).	Mensual	264	NA	NA	NA	NA	120
Infraestructura para la producción de drogas ilícitas destruida	Mensual	4.584	NA	NA	NA	NA	1.401
Expendios de estupefacientes erradicados	Trimestral	4.345	NA	NA	NA	NA	460

- Desde 2019 se ha logrado la disrupción del sistema de drogas ilícitas, el sistema de defensa aéreo, detectando **635** trazas, negándoles el uso del espacio aéreo colombiano para el desarrollo de fines ilegales. Se utilizaron aeronaves de tipo SR-560 y A-29 desplegándose a puntos geográficos estratégicos del país.
- **928** operaciones de control de la infraestructura aeronáutica nacional. La Dirección de Defensa Aérea, mediante la ejecución de **operaciones TAURUS, AURORA e HIDRA**, logró efectuar el control de la infraestructura aeronáutica de la nación. Desarrollando actividades como; monitoreo de frecuencias, verificación de documentación de las aeronaves y estado de aeronavegabilidad con el fin de negar el uso de esta infraestructura para usos ilícitos.

**Meta 5** Promover la comunicación permanente entre los ciudadanos y la Fuerza Pública

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Participantes cívicos vinculados al programa "red de participación cívica"	Semestral	402.960	1.500.000	2.500.000	3.500.000	4.000.000	4.558.800
Casos exitosos de prevención y protección resultado de información de la "red de participación cívica"	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	1.842

- **4.558.800** vinculados en el marco del programa de red de participación cívica en la que se establecieron estrategias conjuntas entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para fortalecer la vinculación de los participantes cívicos. El Ministerio de Defensa Nacional través del fortalecimiento de las estrategias busca resaltar el valor fundamental que tienen todos los ciudadanos y en especial aquellos que han decidido servir voluntariamente a través las Fuerzas Militares y Policía Nacional, a través de medios tecnológicos en beneficio de optimizar la comunicación oportuna frente a comportamientos que puedan generar afectaciones a la convivencia y seguridad ciudadana.

Estas acciones permiten el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el mantenimiento de condiciones necesarias de seguridad y tranquilidad, "seguridad con legalidad".

**Meta 6** Avanzar en la descontaminación del territorio nacional por presencia de minas (MAP, MUSE y AEI), a través de las tareas de desminado operacional y humanitario.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Metros cuadrados intervenidos con técnicas de desminado humanitario	Trimestral	1.616.626	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	548.924
Municipios entregados libres de sospecha de contaminación de MAP MUSE AEI	Trimestral	171	231	266	293	310	342
Artefactos Explosivos neutralizados	Mensual	13.046	NA	NA	NA	NA	3.493
Índice de uniformados víctimas de Artefactos Explosivos	Mensual	0,36%	NA	NA	NA	NA	0,012%
Índice de Unidades de Maniobra con equipos EXDE en operaciones	Mensual	50%	NA	NA	NA	NA	49%

- 8.518.385** metros cuadrados intervenidos con técnicas de desminado humanitario, avanzando de forma positiva con el despeje de metros cuadrados con el propósito de cumplir con las metas establecidas, teniendo como primera medida la preservación de la fuerza en el desarrollo de estas actividades que representan alto riesgo y exigen un gran esfuerzo por parte del personal comprometido. Con lo anterior, se logra beneficiar a más de 100.000 habitantes en diferentes regiones del país, y se contribuye positivamente al desarrollo socioeconómico del Estado.
- Municipios entregados libres de sospecha de contaminación de MAP/MUSE/AEI en lo corrido del cuatrienio. Se realizan las diferentes tareas de Desminado Humanitario (Estudio No Técnico, Estudio Técnico y Despeje), para la entrega de municipios libres de sospecha de contaminación de MAP/MUSE.
- 29.060** artefactos explosivos neutralizados: estos resultados garantizan la protección de la población civil, la movilidad de las tropas y la integridad de la infraestructura energética, vial, e hidrocarburos del Estado.

**Meta 7** Desarrollar e implementar en el marco de la competencia de la Fuerza Pública los Planes Especiales de Intervención Integral (PEII) en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII o Zonas Futuro)



Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Tasa de homicidio por cada cien mil habitantes en las ZEII (Zonas Futuro)*	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	19,7
Componentes del Sector Defensa y Seguridad estructurados en los Planes Especiales de Intervención Integral	Anual	-	2	3	NA	NA	-
Escuelas intervenidas	Trimestral	-	NA	NA	NA	NA	-
Vías terciarias intervenidas (Km)	Trimestral	-	NA	NA	NA	NA	49,8
Muelles y embarcaderos instalados	Trimestral	-	NA	NA	NA	NA	-

\* La tasa de homicidio para las zonas ZEII fue calculada con el listado de los municipios aprobado, el 16 de junio de 2020, en el marco del Consejo Nacional de Seguridad donde aprobó la ampliación de la ZEII Pacífico Nariñense y de la ZEII PNN Chiribiquete y PNN Aledaños.

- Desde 2019 han sido puestos en funcionamiento **30** artefactos fluviales flotantes (embarcaderos fluviales tipo) en los departamentos del Chocó, Guainía, Caquetá, Vichada y Guaviare.
- **13** componentes del Sector Defensa y Seguridad estructurados en los Planes Especiales de Intervención Integral. De esta forma el Sector contribuye a la consecución de los objetivos de las Zonas Futuro y de los Planes Especiales de Intervención Integral, en el marco de la implementación de la Estrategia del Gobierno nacional, Zonas Futuro. Así mismo, se avanza en la estabilización de los territorios más afectados por la criminalidad, la presencia de GAO/GDO, economías ilícitas, espacios vacíos de institucionalidad o con precaria institucionalidad, al tiempo que presentan afectación al agua, la biodiversidad y el medio ambiente.

**OBJETIVO 4:** Brindar protección integral a la población en caso de emergencias y desastres constituye uno de los objetivos del Sector Defensa. Por esta razón, con el objetivo 4 del Plan Estratégico Sectorial se busca fortalecer y sostener las capacidades de la Fuerza Pública y DIMAR para contribuir a la prevención, atención y mitigación del riesgo de desastres a nivel nacional en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

**OBJETIVO 5:** El agua, la biodiversidad y el medio ambiente son activos estratégicos de la Nación. Identificar como interés nacional tales activos estratégicos convierte en un asunto de seguridad su protección y preservación.

#### Contribución a la Gestión del Riesgo de Desastres

Acciones para contribuir a la prevención, atención y mitigación del riesgo de desastres en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

### Contribución a la Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente

Acciones para prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables, en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley.

## Resultados de contribución a la Gestión del Riesgo de Desastres

Se pueden resaltar y destacar los siguientes avances y logros obtenidos en la Gestión del Riesgo de Desastres:

**Meta 1** Mantener las capacidades del Sector para la gestión de situaciones de emergencias y desastres.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Estaciones meteorológicas de la Red de medición de parámetros oceanográficos y de meteorología marina disponibles	Trimestral	30	29	29	29	29	30
Grupos de rescate urbano liviano - Urban Search and Rescue (USAR) creados	Trimestral	-	3	3	3	2	6
Integrantes de la Fuerza Pública entrenados y equipados para la atención de emergencias y desastres	Semestral	1.718	NA	NA	NA	NA	565
Requerimientos de la UNGRD, del proceso de conocimiento en la gestión de riesgos de desastres, atendidos por DIMAR	Trimestral	104	NA	NA	NA	NA	3.061
Requerimientos de la UNGRD, del proceso de reducción en la gestión de riesgos de desastres, atendidos por el EJC	Mensual	4	NA	NA	NA	NA	2
Número de requerimientos de la UNGRD, del proceso de manejo en la gestión de riesgos de desastres, atendidos por las FFMM y la PONAL	Semestral	1.246	NA	NA	NA	NA	143
Personas evacuadas y atendidas en traslados humanitarios por las FFMM	Trimestral	2.779	NA	NA	NA	NA	21

- 5.213** integrantes de la Fuerza Pública entrenados y equipados para la atención de emergencias y desastres: Se continua con la capacitación del personal que hace parte de los batallones de atención y prevención de desastres del Ejército y la Armada Nacional y se realiza el seguimiento de las diferentes políticas, planes y lineamientos emitidos por el Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM), con el fin de mantener el alistamiento y las capacidades por intermedio de alianzas y convenios con entidades operativas y no operativas que pertenecen al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), las posibilidades cercanas de

adquirir el entrenamiento y la capacitación que necesitan nuestros hombres.

- 6.192** requerimientos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), del proceso de manejo en la gestión de riesgos de desastres, atendidos por las FF.MM y la PONAL. El sostenimiento de las capacidades militares, el alistamiento de equipos técnicos y personal para la atención de emergencias y/o desastres a nivel nacional, con el fin de evitar al máximo la pérdida de vida humanas e infraestructura básica esencial, garantizando la continuidad de actividades humanas que impacten de manera significativa el desarrollo económico de una sociedad, manteniendo el estándar de calidad y efectividad en los procedimientos realizados con el fin de afianzarse como una fuerza polivalente, disuasiva e innovadora a nivel regional.
- 2.094** personas evacuadas y atendidas en traslados humanitarios por las FF.MM: Continuar con la preparación y alistamiento de nuestros hombres en este tipo de situaciones, garantizando seguridad y efectividad en los procedimientos realizados para la evacuación y traslados médicos que sea requerido con previa solicitud, generando un impacto positivo e irradiando seguridad y bienestar a los colombianos.

### Resultados de contribución a la Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente

Es con hechos, que se pueden resaltar y destacar los siguientes avances y logros obtenidos en la Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente:

**Meta 1** Lograr el desmantelamiento de actividades criminales que afecten el agua, la biodiversidad y el medio ambiente

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Capturas por delitos ambientales	Semestral	6.018	NA	NA	NA	NA	1.460
Operaciones de acción ofensiva y operaciones de control territorial en apoyo a autoridades ambientales contra la deforestación	Semestral	ND	NA	NA	NA	NA	981
Especímenes de flora incautados	Trimestral	461.903	NA	NA	NA	NA	85.555
Especímenes de fauna incautados	Trimestral	36.280	NA	NA	NA	NA	5.193
Incautación de madera ilícita (Metros cúbicos de madera)	Trimestral	83.630	NA	NA	NA	NA	40.319
Incautación de pesca ilegal (Kg.)	Trimestral	20.450	NA	NA	NA	NA	9.487

- **15.701** capturas por delitos ambientales, 119 de estas en el marco de la Operación Artemisa.
- **8.026** operaciones en apoyo a las autoridades ambientales con el fin de proteger y preservar el agua, la biodiversidad y el medio ambiente, debilitando de esta manera las organizaciones criminales dedicadas a la deforestación.
- **733.563** especímenes de flora incautados: Con el fin de contrarrestar el tráfico de recurso florístico, la Policía Nacional ha logrado incautar especímenes florísticos no maderables de la biodiversidad colombiana (Palma, Guadua y la Palma de vino), principalmente en los departamentos de Policía Sucre y en las Metropolitanas de Pereira y Montería.
- **212.818** especímenes de fauna incautados: Teniendo en cuenta el fortalecimiento de las operaciones conjuntas y coordinadas, lo cual ha permitido el incremento de los resultados operacionales en cada una de las Fuerzas Navales.
- **244.258** incautación de madera ilícita (Metros cúbicos de madera), comprobando la iniciativa de cada una de las Fuerzas con la intención de acertar y aumentar los resultados operacionales con el fin de cumplir con la misión institucional.
- **108.682** incautación de pesca ilegal (Kg.): Es necesario destacar que, gracias al esfuerzo operacional sostenido en el área de responsabilidad, se contribuye a la protección del medio ambiente, la biodiversidad y a la conservación de los recursos naturales.

**Meta 2** *Proteger en el marco de las competencias de la Fuerza Pública y en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales, el agua, la biodiversidad y el medio ambiente*

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Campañas de protección ambiental realizadas por las FFMM	Trimestral	189	NA	NA	NA	NA	1.560
Actividades de prevención ambiental desarrolladas	Trimestral	26.862	NA	NA	NA	NA	4.356
Número de árboles sembrados	Trimestral	71.784	NA	NA	NA	NA	681.590
Soldados prestando servicio militar ambiental	Trimestral	8.857	NA	NA	NA	NA	2.128

- El Ejército Nacional apoyó **15.963** campañas de prevención y protección ambiental que han contribuido a la protección del agua, la biodiversidad y el ambiente, fomentando conciencia en la población civil y el personal militar, para tomar un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan como finalidad el uso racional de los recursos y poder lograr así un desarrollo adecuado y sostenible.
- **76.441** actividades de prevención ambiental desarrolladas: Con el fin de mitigar los riesgos sociales asociados a las afectaciones al ambiente y los recursos naturales, mediante acciones focalizadas enmarcadas a la disrupción de delitos tipificados como daño en los recursos naturales y contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos.
- **9.838.297** árboles sembrados: El desarrollo de campañas de siembra de árboles, ha permitido que las Fuerzas Militares contribuyan directamente con la mitigación del cambio climático y a la meta nacional de reforestación, mediante el apoyo a las autoridades ambientales, instituciones ambientales y entes territoriales, en jornadas de siembra al interior y exterior de las unidades militares, con el fin de mitigar los efectos de la deforestación y el calentamiento global.
- **34.457** soldados prestando servicio militar ambiental. La implementación del servicio ambiental, ha permitido apoyar a las autoridades ambientales en la protección del agua, la biodiversidad y el ambiente, así como fortalecer la gestión ambiental interna, apoyando la implementación de los programas ambientales al interior de las unidades militares. Lo anterior se realiza con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1861 de 2017, y paralelamente fortalecer la cultura ambiental al interior de la Fuerza.

**OBJETIVO 6:** Otra de nuestras propuestas consiste en contribuir al desarrollo económico y social del país con las capacidades de la Fuerza Pública.

### Contribución al Desarrollo del País

Acciones para prestar apoyo a la implementación de los planes de las autoridades nacionales y territoriales con las capacidades de la Fuerza Pública -en campos como el transporte, la construcción, las telecomunicaciones y la tecnología y la innovación- para favorecer el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos.

### Resultados Contribución al Desarrollo del País

Es con hechos, que se pueden resaltar y destacar los siguientes avances y logros obtenidos en la Contribución al Desarrollo del País:

**Meta 1** Contribuir con la mitigación de los factores de inestabilidad en las regiones priorizadas con énfasis en Zonas Futuro, para la construcción del control institucional del territorio mediante la acción integral

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Actividades y campañas de sensibilización adelantadas por las FFMM	Trimestral	2.405	2.230	2.318	2.410	2.505	1.378
Jornadas de apoyo al desarrollo social nacional y/o binacional adelantadas por las FFMM	Trimestral	295	307	320	335	348	27
Gestión y acompañamiento de proyectos para el fortalecimiento social adelantados por la Fuerza Pública	Trimestral	225	231	247	258	270	159
Actividades que contribuyen al progreso y desarrollo territorial, aéreo, marítimo y fluvial, en alianza con otras instituciones, realizadas por la Fuerza Pública	Trimestral	759	796	836	878	922	243

- **31.711** campañas de sensibilización adelantadas por las FF.MM: La Acción Integral contribuye con las herramientas (Emisoras, Perifoneo, Maquinas duplicadoras entre otras) apoyando las operaciones militares, mediante mensajes o volantes que impacten en la población y permitan minimizar los factores de inestabilidad. Estas actividades se realizaron en municipios priorizados, considerados dentro de las zonas futuro: Arauca, Arauquita, Cáceres, Calamar, Fortul, Ituango, Montelíbano, Puerto Libertador, Puerto Rico, Remedios, San José del Guaviare, San Vicente del Caguán, Segovia, Tame, Tibú, Vista Hermosa, Zaragoza.
- **629** jornadas de apoyo al desarrollo social nacional y/o binacionales adelantadas por las FF.MM.
- **1.995** actividades que contribuyen al progreso y desarrollo territorial, aéreo, marítimo y fluvial, en alianza con otras instituciones, realizadas por la Fuerza Pública. El Departamento Conjunto de Acción Integral y Desarrollo del Comando General de las FF.MM en coordinación con las Fuerzas, ha venido realizando un trabajo articulado para dar cumplimiento a las directrices presidenciales

**Meta 2** Generar la prestación del servicio público esencial marítimo, fluvial, y aéreo para apoyar la conectividad de las regiones aisladas y de difícil acceso del país.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Ríos cubiertos por actividades del SENAC	Anual	-	-	-	-	1	-
Infraestructura fluvial construida	Trimestral	12	7	11	10	10	-
Pasajeros transportados por servicios aéreos en rutas sociales de SATENA (PND)	Trimestral	525.236	557.300	622.000	634.200	636.500	103.004

- Se transportaron pasajeros por servicios aéreos en rutas sociales de SATENA desde 2019. Así como el transporte acuático.

**Meta 3** Utilizar las capacidades de la Fuerza Pública para el desarrollo de obras de infraestructura, contribuyendo así al fortalecimiento de la presencia estatal

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Nuevas vías construidas (Km)	Mensual	-	NA	NA	NA	NA	-
Mejoramiento de vías (Km)	Mensual	9	NA	NA	NA	NA	48,7
Pavimento rígido construido -placa huella (Km)	Mensual	12	NA	NA	NA	NA	-
Pavimento flexible construido (Km)	Mensual	2	NA	NA	NA	NA	1
Polideportivos construidos	Mensual	1	NA	NA	NA	NA	-
Aulas construidas	Mensual	-	NA	NA	NA	NA	-
Puentes metálicos modulares semipermanentes instalados	Mensual	4	NA	NA	NA	NA	1

- **207,86 km** de mejoramiento de vías: Corresponde al mejoramiento de la vía secundaria de acceso por la ruta nacional hacia Mapiripan, vías terciarias de Urrao, el Paujil, el Salado, entre otras.
- **9,685 km** pavimento rígido construido; placa huella en Junín, Mocoa, Vía San Llorente, Santa Rosita, vía Inda Sabaleta, Llorente, Sopó, corregimiento el Salado en el municipio de Carmen de Bolívar.
- **20,463 km** Pavimento flexible construido en el municipio de la Macarena, vía San Llorente, Santa Rosita, vía Inda Sabaleta, Llorente, Tibú y en el corregimiento el Salado del Municipio del Carmen de Bolívar.

**OBJETIVO 7:** Teniendo en cuenta la importancia de los océanos y los ríos, dentro de nuestras propuestas se tiene de manera prioritaria consolidar la Seguridad Integral Marítima y Fluvial, promoviendo el uso seguro y sostenible del territorio marítimo y fluvial potencializando su aporte a la competitividad.

**Meta 1** *Aportar a la seguridad integral marítima y fluvial*

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Cobertura de la Señalización Marítima Nacional (PND)	Semestral	96,9%	96,9%	97,2%	98,0%	98,0%	96,9%
Estaciones de control de tráfico marítimo instaladas y en operación (PND)	Anual	8	9	10	10	11	10
Sedes construidas y modernizadas para el ejercicio de la autoridad marítima (PND)	Anual	9	11	12	13	14	12
Cartas náuticas de papel elaboradas	Anual	97	99	101	103	105	107
Embarcaciones siniestradas en eventos marítimos y fluviales	Trimestral	69	NA	NA	NA	NA	2
Personas rescatadas en incidentes marítimos y fluviales	Trimestral	964	NA	NA	NA	NA	33

- **12** sedes modernizadas para el ejercicio de la autoridad marítima en lo corrido del cuatrienio.
- Se ha logrado salvaguardar la vida humana tanto en mares como en ríos, recuperando embarcaciones que han presentado novedades y puesto en riesgo la vida de las personas que se encontraban a bordo de estas, se pudieron recuperar **124** embarcaciones en operaciones de búsqueda y rescate.
- Se logró preservar la vida de **1.589** personas como producto del desarrollo de más de 114 operaciones Búsqueda y Rescate (BYR) marítimas en lo corrido del cuatrienio.

**Meta 2** *Actualizar y complementar el marco normativo nacional para dar cumplimiento a los compromisos internacionales marítimos*

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Nivel de implementación de los Instrumentos OMI (Organización Marítima Internacional) ratificados por Colombia	Anual	23%	45%	68%	90%	100%	80%

- La Dirección General Marítima expidió 15 resoluciones para la adopción de las enmiendas a los Instrumentos de la OMI auditables, que permitieron la actualización de una parte de la normatividad nacional. Así mismo, se logró el 100% de las actividades del Plan de acción para la Auditoría OMI 2021 con la generación o actualización de 12 procedimientos. En este sentido, a corte de 2021 se logró el cumplimiento de **668** reglas de 836, relativas a los Convenios SOLAS/74, MARPOL 73/78, STCW/78, LL/66, Arqueo 69, COLREG/72.

**OBJETIVO 8:** Continuamos con el proceso de transformación, modernización y fortalecimiento institucional del sector defensa y seguridad.

### Gestión y Apoyo Institucional

Son las acciones de direccionamiento estratégico y gestión administrativa y jurídica que permiten a la Fuerza Pública cumplir su misión constitucional.

### Resultados Gestión y Apoyo Institucional

Se pueden resaltar y destacar los siguientes avances y logros obtenidos en la Gestión y Apoyo institucional:

**Meta 1** Incrementar la integridad y transparencia y reducir los riesgos de corrupción en el Sector Defensa y Seguridad.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Índice Anti-Corrupción para el Sector Defensa adaptado del Índice de Transparencia Internacional del Programa de Defensa y Seguridad del Reino Unido-Capítulo OTAN	Anual	67,8%	69,8%	71,8%	74%	76%	NA
Personal entrenado en cursos en Building Integrity con escuelas extranjeras	Anual	120	120	120	120	120	NA
Personal entrenado en cursos de Building Integrity con instructores colombianos	Anual	5.267	6.000	7.000	8.000	9.000	NA
Índice de transparencia por Colombia - MDN	Anual	77,9%	83,8%	1	91%	91%	NA
Índice de transparencia por Colombia - COGFM	Anual	66,3%	68,1%	69,9%	72%	75%	NA
Índice de transparencia por Colombia - EJC	Anual	64,8%	67,2%	69,5%	72%	75%	NA
Índice de transparencia por Colombia - ARC	Anual	72,3%	74,1%	75,9%	78%	79%	NA
Índice de transparencia por Colombia - FAC	Anual	67,2%	70,5%	73,8%	75%	77%	NA
Índice de transparencia por Colombia - PONAL	Anual	73,5%	77,1%	80,8%	85%	90%	NA
Índice de Clima Ético Organizacional - Barómetro Ético - MDN /EJC /ARC / FAC /PONAL	Anual	76,1%	78,2%	80,7%	85%	87%	NA

\*Indicadores Anuales. Desde el año 2016, la Corporación Transparencia por Colombia no ha realizado medición de este índice.

**Meta 2** Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa y Seguridad.



Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Productos del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública desarrollados	Trimestral	-	4	6	5	1	3
Personal con habilidades y competencias para implementar el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública	Trimestral	-	-	500	500	500	1.311
Categorías de gasto identificadas para aplicación de estrategias de eficiencia	Anual	-	1	2	100%	100%	1
Consumo de energía eléctrica (kW) de la Fuerza Pública	Trimestral	1.085.065.710	NA	NA	NA	NA	61.495.477.275
Adquisición de bienes y servicios de la Fuerza Pública contratado a través de acuerdos marco de precio elaborados por la Agencia Colombia Compra Eficiente	Trimestral	13%	10%	12%	14%	16%	4%
Cobertura de aseguramiento de la calidad en material de intendencia, armamento menor y equipo de protección	Trimestral	15%	40%	50%	60%	70%	2%
Presupuesto de intendencia, armamento menor y equipo de protección adquirido con Norma Técnica	Trimestral	37%	45%	55%	65%	75%	3%
Artículos identificados y catalogados con NOC (nacionales e internacionales)	Trimestral	24%	33%	43%	52%	61%	54%
Regionalización de los componentes del DOMPI (Material, equipo e infraestructura) en los Comandos Conjuntos	Trimestral	0%	25%	50%	75%	100%	100%

**Meta 3** Transformar el Sector Defensa y Seguridad en una organización digital, interconectada, segura y eficiente

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Lineamientos para la implementación de la política de gobierno digital y la transformación pública digital expedidos	Anual	3%	9%	15%	25%	40%	28%
Implementación del sistema gestión de seguridad digital y del sistema de gestión de datos personales	Anual	0%	0%	7%	22%	40%	22%
Implementación de los dominios del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital	Anual	0%	0%	50%	75%	100%	100%

**Meta 4** Mejorar la educación para continuar con la profesionalización de la Fuerza Pública

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Estudiantes de las Escuelas de Formación de Oficiales y Suboficiales con nivel de inglés B1 y A2	Trimestral	20%	20%	50%	80%	100%	54%
Personal uniformado, priorizado por especialidad, cuerpo o arma, certificado con la prueba "Colombian Armed Forces English Test (CAFET)"	Semestral	-	150	1.680	1.680	1.680	78
Penetración de herramientas virtuales en programas de capacitación y entrenamiento militar y policial (al menos uno por Escuela)	Semestral	-	7	27	47	67	19
Acceso de usuarios que emplean el Ambiente Virtual de Aprendizaje de la Fuerza Pública (AVAFP)	Mensual	720.000	792.000	871.200	958.320	1.054.152	3.604.541
Soldados Profesionales e Infantes de Marina Profesionales graduados en bachillerato	Trimestral	2.141	2.479	1.573	1.922	1.744	62
Soldados Profesionales e Infantes de Marina Profesionales del Programa de Preparación para el Retiro (PPR) que cursan programas técnicos o tecnológicos	Trimestral	2.489	2.975	2.342	2.156	2.156	2.350

- 78** personas uniformadas, priorizadas por especialidad, cuerpo o arma, certificado con la prueba "Colombian Armed Forces English Test (CAFET)". Es importante realizar las gestiones necesarias para reanudar los convenios con Canadá y así obtener acompañamiento y asesoría vía online, para continuar con el desarrollo de la prueba.
- Se presentó un incremento en la creación de cursos e inscripción de usuarios a la plataforma AVAFP; se ha sostenido y fortalecido la iniciativa Ambiente Virtual de Aprendizaje de la Fuerza Pública - AVAFP, la cual se consolida como la principal herramienta para el apoyo y masificación de los procesos educativos del MDN bajo el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 4.027** soldados Profesionales e Infantes de Marina se graduaron de bachillerato.
- 13.166** soldados Profesionales e Infantes de Marina del Programa de Preparación para el Retiro (PPR) cursan programas técnicos o tecnológicos con el SENA. Se observa un importante avance en el personal de Soldado Profesionales e Infantes de Marina del PPR que se encuentran adelantando programas de formación titulada (técnica - tecnológica).

**Meta 5 Fortalecer la defensa jurídica del Sector Defensa y Seguridad**

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Políticas de prevención del daño antijurídico en el MDN, PONAL, CREMIL y CASUR, formuladas bajo la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)	Trimestral	5	3	4	4	3	2
Políticas de defensa judicial en el MDN, PONAL, CREMIL y CASUR, de conformidad con el análisis de litigiosidad de la entidad, aprobadas por el comité de conciliación	Trimestral	7	4	4	4	4	1
Demandas notificadas contra el MDN	Trimestral	7.183	NA	NA	NA	NA	918
Pretensiones de las Demandas notificadas contra el MDN	Trimestral	\$6,15	NA	NA	NA	NA	661.888.513.385
Demandas notificadas contra la PONAL	Trimestral	3.975	NA	NA	NA	NA	623
Pretensiones de las Demandas notificadas contra la PONAL	Trimestral	4	NA	NA	NA	NA	0,76
Demandas notificadas contra CREMIL	Trimestral	3.215	NA	NA	NA	NA	107

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Demandas notificadas contra CASUR	Trimestral	2.071	NA	NA	NA	NA	1.129
Tasa de éxito de procesos (régimen de responsabilidad subjetivo)	Trimestral	64,8%	NA	NA	NA	NA	73%
Tasa de éxito de procesos (régimen de responsabilidad objetivo)	Trimestral	8,8%	NA	NA	NA	NA	47%
Tasa de éxito de procesos (causas de demandas que no impliquen responsabilidad objetiva, sentencias de unificación y precedentes judiciales)	Trimestral	65,0%	NA	NA	NA	NA	72%
Pago de sentencias ejecutoras de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 1955 de 2019	Trimestral	NA	NA	NA	NA	NA	1.148.502.755.366
Cumplimiento de obligaciones internacionales de competencia del sector defensa por sentencias de la Corte IDH de informes la Comisión Interamericana en virtud de los artículos 49, 50 y 51 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH)	Anual	2	NA	NA	NA	NA	ND

- Se logró el **73%** de tasa de éxito de procesos (régimen de responsabilidad subjetivo).
- Se logró el **72%** de tasa de éxito de procesos (causas de demandas que no impliquen responsabilidad objetiva, sentencias de unificación y precedentes judiciales).

**Meta 6 Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública mediante la protección y el respeto de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario**

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Personas capacitadas extracurricularmente o no formal en materia de DDHH y DIH	Trimestral	359.329	361.326	363.334	365.355	367.388	122.053
Personas capacitadas curricularmente o formal en materia de DDHH y DIH	Trimestral	76.334	76.836	77.342	77.852	78.367	9.079
Políticas y/o directivas sectoriales que propendan por el respeto y garantía de los derechos humanos y la aplicación del DIH expedidas	Semestral	2	1	1	1	1	-

**Meta 7 Consolidar el capital reputacional del Sector Defensa y Seguridad a través de una efectiva estrategia de comunicación**

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Índice de favorabilidad de las Fuerzas Militares	Semestral	74%	NA	NA	NA	NA	50%
Índice de favorabilidad de la Policía Nacional	Bimestral	49%	NA	NA	NA	NA	35%
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en Twitter	Trimestral	NA	NA	2.997	5.934	3.056	2.376
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en Facebook	Trimestral	NA	NA	975.540	985.199	994.858	25.228
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en Instagram	Trimestral	NA	NA	7.405	14.664	7.552	10.882
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en YouTube*	Trimestral	NA	NA	49.467	97.955	50.447	16.315

- Cumplimiento a los principios constitucionales de transparencia, publicidad y participación, garantizando que el mensaje institucional llegue a todo el territorio nacional. Campañas como **#LaVictoriaEsDeTodos, operación San Roque, Capacidades, resultados operacionales, Operación Artemisa, #ConTodasNuestrasFuerzas**, fueron las que mejor interacción y seguidores generaron, siendo estas las más compartidas con medios de comunicación digital.

### **Meta 8** Incrementar el desempeño institucional del Sector Defensa y Seguridad

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Índice de Desempeño Sectorial (IDS)	Anual	74,8	77,2	79,6	81,9	84,3	NA

\*Indicador anual

- **84,3%** índice de desempeño sectorial al cierre de la vigencia 2021: El Departamento Administrativo de la Función Pública realizó la medición del índice de desempeño institucional correspondiente a la vigencia 2020, donde se evidenció un avance en políticas como la gestión estratégica del Talento Humano o gestión del conocimiento. Entidades como Caja Honor, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y COTECMAR repuntaron sus calificaciones coadyuvando de manera significativa al cumplimiento de la meta sectorial.

**OBJETIVO 9:** Generar mayor bienestar, salud y seguridad jurídica a los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, constituye el 9 objetivo del Plan Estratégico Sectorial.

### **Meta 1** Incrementar el bienestar de los miembros activos, pensionados y en retiro de la Fuerza Pública y de sus familias

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Población beneficiaria de la ley de veteranos y otros programas de la oferta de bienestar (PND)	Trimestral	6.750	7.000	7.250	12.000	15.000	35.918
Nivel de satisfacción de los usuarios de la oferta de bienestar	Trimestral	80%	85%	87%	87%	90%	88,05%
Nuevos beneficiarios de becas otorgadas a heridos en combate, viudas y huérfanos	Trimestral	75	80	90	100	100	-
Soluciones de vivienda a los miembros de la Fuerza Pública - Caja Honor (PND)	Trimestral	20.101	17.750	24.625	23.053	22.476	3.766
Unidades de vivienda con proyecto de mantenimiento (ICFE)	Trimestral	250	138	106	50	106	-
Beneficiarios de los programas ofrecidos por la Corporación Matamoros	Semestral	5.658	5.848	6.234	6.680	7.150	13.145
Nivel de satisfacción del usuarios del Círculo de Suboficiales de las FFMM	Mensual	90%	92%	93%	94%	95%	98%
Nivel de satisfacción de usuarios del Club Militar	Trimestral	75%	81%	84%	87%	90%	85%

- **35.918** personas hacen parte de la población beneficiaria de la **Ley de Veteranos** y otros programas de la oferta de bienestar. Con el fin de dar continuidad a los ejes transversales que desarrolla la Ley del Veterano, se incrementó el porcentaje de población acreditada, producto de la difusión con las diferentes asociaciones y entidades del Sector Defensa (CREMIL, CASUR, TEJEN), que han facilitado la divulgación de beneficios y acceso al Registro Único de Veteranos.

- Se han gestionado beneficios educativos (becas) otorgados a heridos en combate viudas y huérfanos, así: vigencia 2019: 135 Beneficios otorgados vigencia 2020: 100 Beneficios otorgados y vigencia 2021: 105 Beneficios otorgados.
- Se han logrado soluciones de vivienda a los miembros de la Fuerza Pública en lo corrido del cuatrienio.
- Personal beneficiado de los programas ofrecidos por la Corporación Matamoros. El mayor número de personas atendidas en inversión social corresponde a los apoyos entregados en donaciones en especie, dada la contingencia sanitaria y el apoyo voluntario ofrecido por las empresas. Continuar en la búsqueda de recursos para la inversión social y gastos de funcionamiento de la Corporación.

### **Meta 2** Mejorar el sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Implementación de las Políticas, lineamientos, planes y programas que determine el Consejo Superior de Salud de las FFMM y de la PONAL	Trimestral	82%	86%	93%	96%	100%	24%
Deuda acumulada para el Subsistema de Salud de las FFMM	Trimestral	21%	17%	13%	9%	4%	1%
Deuda acumulada para el Subsistema de Salud de la PONAL	Trimestral	18%	15%	12%	9%	4%	4%
Satisfacción del usuario en el Subsistema de Salud de las FFMM	Trimestral	72%	77%	82%	87%	92%	88%
Satisfacción del usuario en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional	Trimestral	82%	85%	87%	90%	92%	95%
Satisfacción del usuario en el Hospital Militar Central	Mensual	95%	95%	96%	96%	97%	98%
Experiencia en la atención oportuna y accesible del Sistema de Sanidad Militar y Policial (SSMP)	Trimestral	ND	94%	96%	97%	98%	100%

- **Implementación** de las Políticas, lineamientos, planes y programas que determine el Consejo Superior de Salud de las FF.MM y de la PONAL.

### **Meta 3** Incrementar la inclusión social de los miembros de la Fuerza Pública, activos y en retiro, y ampliar la cobertura de los programas de rehabilitación inclusiva



Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Población beneficiada con la fase de inclusión	Trimestral	1.085	1.600	2.000	2.100	2.300	811
Actores del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral - SGRRI capacitados	Trimestral	-	2.000	2.000	2.000	2.000	5.744
Atenciones prestadas a beneficiarios	Trimestral	-	27.000	33.000	35.000	38.000	9.882
Nivel de satisfacción de los beneficiarios de los servicios recibidos*	Semestral	-	85%	86%	88%	89%	NA

- **11.219** beneficiados con la fase de inclusión, quienes participaron a través de las diferentes líneas de acción del Modelo de Rehabilitación Integral Inclusiva - MRII y de los planes y programas, que fueron realizadas de manera virtual o presencial según las necesidades e intereses de cada uno de los usuarios.
- **94.399** actores del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral - SGRRI capacitados; con el fin de continuar con los esfuerzos que se vienen desarrollando en materia de actualización en temas relacionados con discapacidad y rehabilitación para los actores del SGRRI.

**Meta 4** Fortalecer el sistema de defensa técnica y especializada de los miembros de la Fuerza Pública

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Usuarios atendidos por FONDETEC con solicitudes seleccionadas y preseleccionadas	Mensual	2.248	2.698	3.148	3.598	4.048	4.888

- **Más de 500.000** usuarios atendidos por FONDETEC con solicitudes seleccionadas y preseleccionadas; Manteniendo la tendencia creciente de la demanda del servicio de defensa jurídica gratuita del grupo de valor “Miembros de la Fuerza Pública” activos y retirados. Este avance obedeció a las Socializaciones virtuales y presenciales del servicio jurídico de defensa, adelantadas en 625 unidades de la Fuerza Pública (400 Policía Nacional y 225 Fuerzas Militares), además del impacto en redes sociales y medios de comunicación internos que ascendió a la cifra de 561.189, contribuyendo al conocimiento del servicio de defensa técnica. A la fecha, se registra un total acumulado aproximado de 130.000 miembros de la Fuerza Pública en jornadas de socialización que se han adelantado en el marco de las políticas emitidas por el Comité Directivo de Fondetec.
- El servicio se ha prestado en forma continua y gratuita, con atención de procesos ante la JEP, jurisdicción penal y en temas disciplinarios. Fondetec se ha posicionado en su imagen como entidad que defiende a los miembros

de la Fuerza Pública por hechos y conductas relacionadas con la misión constitucional y/o el conflicto armado interno.

**Meta 5** Garantizar la pronta y efectiva administración de la Justicia Penal Militar y Policial

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Inventario acumulado de procesos	Trimestral	16.000	NA	NA	NA	NA	22.120
Índice de descongestión de procesos	Trimestral	35%	NA	NA	NA	NA	10%

**Meta 6** Contribuir en la construcción de la memoria histórica, visibilización de víctimas miembros de la Fuerza Pública y sus familias

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Requerimientos de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad atendidos como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	1
Requerimientos de la Jurisdicción Especial para la Paz atendidos como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)	Trimestral	80%	NA	NA	NA	NA	1
Requerimientos de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas atendidos como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	2
Visitantes a los museos de las FFMM	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	32.640
Talleres y cursos de cátedra de paz, que contribuyen a la construcción de una cultura de paz (pedagogía, convivencia y resolución de conflictos)	Semestral	30	35	35	35	35	9
Productos elaborados para la construcción de la memoria histórica	Semestral	15	NA	NA	NA	NA	20

- Se han realizado en lo corrido del cuatrienio **364** requerimientos de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad atendidos como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). En atención al tiempo otorgado por la Corte Constitucional a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), para la presentación del informe final, es importante a un futuro la adaptación de las capacidades orientadas al nuevo Comité de Seguimiento y Monitoreo para las Recomendaciones efectuadas por la citada Comisión.
- Desde 2019 se han realizado **129** talleres y cursos de cátedra de paz, que contribuyen a la construcción de una cultura de paz (pedagogía, convivencia

y resolución de conflictos). La ESDEG, debe seguir llegando a todos los maestros y estudiantes con nuevas herramientas, tecnológicas y poder realizar webinars en la enseñanza de la Memoria Histórica, para estudiantes y maestros de colegios públicos y privados del país. Uno de los logros más relevante para la vigencia 2021, fue ampliar los escenarios educativos y presentar las bondades y actividades del libro “De colores se visten los sueños: las aulas como escenarios para tejer la paz” como herramienta pedagógica, producto de investigación del CIMHM en convenio con la USTA.

**OBJETIVO 10:** Impulsar la ciencia, tecnología e innovación del sector, así como sus capacidades empresariales

**Meta 1** Aumentar la productividad, competitividad y eficiencia de las entidades pertenecientes al Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Confección de productos de dotación (Uniformes de Dril, prendas de lanilla y bordados) en FORPO	Trimestral	485.899	811.200	851.200	871.200	891.200	62.283
Ingresos como operador de la cadena de abastecimientos Clase I y Clase III ALFM (Millones de pesos)	Trimestral	698.431	616.650	638.233	660.571	683.691	128.599
EBITDA de la operación en INDUMIL (Millones de pesos).	Mensual	101.677	66.500	72.000	74.500	77.500	43.464
Margen EBITDA de la operación en CIAC	Trimestral	12%	12%	13%	13%	13%	5%
EBITDA de la operación SOCIEDAD HOTEL TEQUENDAMA (Millones de pesos)	Trimestral	7.054	4.868	8.224	8.894	7.972	1.115
Ingresos de la operación de CODALTEC (Millones de pesos)	Trimestral	19.337	27.000	27.000	27.000	27.000	5.881
Implementar capacidades tecnológicas para atender embarcaciones de hasta 18.000 toneladas	Trimestral	0%	70%	100%	100%	100%	47%
Descongestión de trámites radicados ante la SUPERVIGILANCIA	Mensual	30%	50%	60%	70%	80%	25%

- Se han confeccionado productos de dotación (Uniformes de Dril, prendas de lanilla y bordados) en FORPO.
- Se realizó un plan de descongestión que contribuye a que la Supervigilancia pueda ser más ágil en la respuesta a los usuarios internos o externos.

**Meta 2** Desarrollar de manera integral capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el Sector Defensa y Seguridad



Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Iniciativas desarrolladas de Ciencia, tecnología e innovación	Trimestral	1	1	-	1	1	-
Solicitudes y conceptos técnicos para la gestión de la propiedad intelectual	Semestral	12	20	20	20	20	15
Ejecución de los créditos Offset de los proyectos de cooperación industrial y social negociados	Trimestral	2%	66%	89%	93%	100%	34%
Obligaciones de Cooperación Industrial y Social suscritas con los Proveedores del Sector Defensa (créditos Offset)	Anual	9.034.485	NA	NA	NA	NA	97.692.264
Proyectos científicos aprobados para el desarrollo del programa espacial y satelital	Semestral	1	-	1	-	1	3
Sistemas desarrollados como parte del componente nacional a integrar en la Plataforma Estratégica de Superficie	Anual	-	-	1	1	1	NA
Proyectos científicos en el desarrollo de expediciones marinas	Semestral	6	2	5	3	5	NA
Ingeniería para el diseño básico de la Plataforma Estratégica de Superficie (PES) – COTECMAR	Trimestral	0%	18%	41%	1	1	24%

- Se han realizado solicitudes y conceptos técnicos para la gestión de la propiedad intelectual. El indicador presenta un avance significativo, puesto que responde a la demanda de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional respecto a los requerimientos de las solicitudes de protección de derechos del Plan Institucional ante las autoridades competentes.
- Proyectos científicos aprobados para el desarrollo del programa espacial y satelital. Se logró la autorización del **proyecto Misión Espacial FACSAT-2: Diseño y Análisis** para la Convocatoria Colciencias-FAC 2019.

Así mismo, se logró la autorización del **proyecto de I+D+i "Desarrollo de Sensores Satelitales FACSAT-2 Fase II"**, que tiene como objetivo realizar el lanzamiento de un nanosatélite co-desarrollado en Colombia.

Por último, se participó en la agenda científica Antártica con el desarrollo del proyecto de I+D+i "Estudio de investigación prospectiva de capacidades espaciales de la FAC en la Antártida", con el fin de activar las capacidades en comunicaciones satelitales de la Fuerza Aérea Colombiana en el continente Antártico.

**Meta 3** Incrementar la innovación, transformación y participación en el mercado nacional e internacional de las entidades del GSED

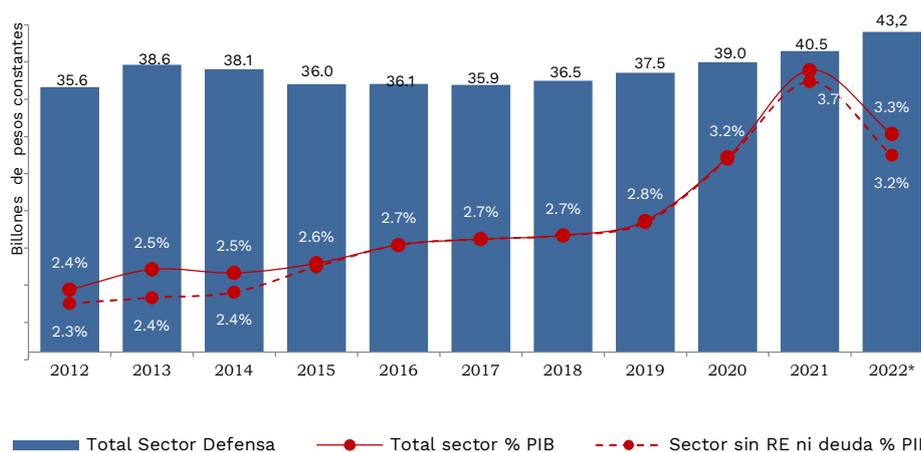
Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Marzo 2022
Ingresos (ventas de productos y servicios) del Sector Descentralizado (Billones)	Anual	2,1	2,1	2,2	2,2	2,3	NA
Incremento en ventas de productos militares al sector defensa (INDUMIL) (Millones)	Anual	33.800	34.000	34.600	35.700	37.000	NA
Contratos/Convenios firmados por COTECMAR con clientes internacionales para la venta de soluciones integrales para la industria naval, marítima y fluvial	Anual	1	1	1	1	1	NA
Procesos culminados de creación o transformación de entidades del sector descentralizado de la defensa (HOSMIC, SENAC, INDUMIL)	Anual	-	0	1	1	1	NA

Indicadores anuales.

## PRESUPUESTO DEL SECTOR DEFENSA

Desde el inicio del Gobierno del Presidente Iván Duque, este ha estado comprometido con la consolidación de las condiciones de seguridad y defensa para el país. La seguridad, como valor democrático, es uno de los pilares del Estado social de derecho y el que garantiza la libertad. La seguridad al igual que otros bienes y/o servicios demandados por la población es un derecho de los ciudadanos y, por tanto, un deber del Estado proveerlo. Esto se plantea dentro del Plan de Desarrollo Nacional (PND) 2018- 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

### Evolución Histórica del Presupuesto 2012-2022



\*Corresponde a apropiación vigente, incluyendo 1,01 billones como provisión incremento salarial provisionado en el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Fuente: Dirección de Planeación y Presupuesto (2022)



Planear y ejecutar el presupuesto con transparencia, eficiencia y oportunidad constituye una de las políticas del Ministerio de Defensa Nacional.

El presupuesto asignado al Sector Defensa le permite a la Fuerza Pública seguir desarrollando acciones encaminadas a proteger la soberanía y la integridad territorial en los dominios terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, espaciales y ciberespaciales frente a cualquier tipo de agresión, protegiendo al ciudadano y contrarrestando la delincuencia, lo que permite promover la gobernabilidad, la convivencia, fortalecer el Estado Social de Derecho y el respeto a los derechos humanos.

El presupuesto del Sector Defensa, en concordancia con lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Constitución Política de Colombia, se programa y se ejecuta sobre la base de un impacto nacional encaminado en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y del orden constitucional, así como el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

El presupuesto asignado a este Ministerio permite garantizar la misión de la Fuerza Pública. En promedio, la asignación presupuestal para el Sector Defensa y Seguridad de los últimos 10 años ha sido del 2,8% como porcentaje del PIB. De esta asignación, en promedio el 39% se ha destinado a las Fuerzas Militares y el 30% a la Policía Nacional<sup>5</sup> y el 31% restante a la UGG, DIMAR, DVRI y el sector descentralizado.

Por su parte, en promedio, el 94% de los recursos han sido asignados a garantizar los gastos de funcionamiento que incluyen el pago de la nómina de personal de la Fuerza Pública, los pagos de pensiones y asignaciones de retiro, así como los gastos para el sostenimiento de operaciones militares y policiales. Tan solo un 6% de los recursos totales asignados al Sector se destinan a la inversión, con lo cual se ha financiado tanto el mantenimiento como el fortalecimiento de las capacidades existentes.

En la vigencia 2022, se asignaron recursos por servicio a la deuda que ascienden al 3% con el fin de cubrir la necesidad de pagos con ocasión de la deuda por concepto de sentencias y conciliaciones en mora antes del 25 de mayo de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad; y por concepto de los aportes programados en el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.

---

<sup>5</sup> En el promedio de Fuerzas Militares se incluyó el COGFM y la Sanidad Militar. El promedio de Policía incluyó la Sanidad Policial.

**Presupuesto Sector Defensa 2021-2022**  
(Millones de pesos)

	2021	2022*	% Part	Variación 21/22
<b>Funcionamiento</b>	<b>36.719.023</b>	<b>40.011.470</b>	<b>93%</b>	<b>9%</b>
Gastos de personal	16.141.694	17.000.703	39%	5%
Adq. bienes y servicios	5.965.477	5.805.922	13%	-3%
Transferencias corrientes	12.736.270	14.233.636	33%	12%
Gastos de comercialización y producción	1.434.390	1.361.257	3%	-5%
Adq. de activos financieros	76.363	128.016	0%	68%
Disminución de pasivos	203.009	264.744	1%	30%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	161.820	206.130	0%	27%
Provisión incremento salarial		1.011.063	2%	
<b>Servicio de la deuda</b>		<b>1.225.145</b>	<b>3%</b>	
<b>Inversión</b>	<b>2.105.628</b>	<b>2.007.319</b>	<b>5%</b>	<b>-5%</b>
Ordinaria	1.394.628	1.612.658	4%	16%
Extraordinaria	711.000	394.661	1%	-44%
<b>Total sector</b>	<b>38.824.651</b>	<b>43.243.934</b>	<b>100%</b>	<b>11%</b>

\*Corresponde a apropiación vigente, incluyendo 1,011 billones como provisión incremento salarial provisionado en el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Para el logro de los objetivos trazados, el Sector Defensa y Seguridad, compuesto por 20 unidades ejecutoras, ha contado con el siguiente presupuesto en las últimas 4 vigencias fiscales, ejecutado como se muestra a continuación:

## Ejecución presupuestal 2018-2022

### Total Presupuesto Sector Defensa

#### (Funcionamiento + Inversión)

Millones de pesos

Unidad Ejecutora	2018			2019			2020			2021			2022		
	Ap vigente	% comp	% oblig												
Gestión General	1.611.634	99,6%	97,3%	1.773.708	99,8%	96,4%	1.781.317	99,5%	99,0%	2.033.236	99,7%	88,5%	2.082.298	12,8%	7,2%
Comando General	105.699	98,5%	86,0%	119.914	99,3%	91,4%	110.427	98,2%	91,6%	117.035	98,1%	90,9%	134.526	52,9%	24,3%
Ejército Nacional	7.792.481	99,8%	94,6%	8.098.273	100,0%	95,7%	8.540.027	99,7%	94,4%	8.700.816	99,7%	94,8%	9.000.687	51,2%	43,8%
Armada Nacional	1.632.552	99,9%	94,8%	1.709.797	100,0%	95,3%	1.894.139	99,8%	96,3%	2.082.873	99,8%	98,7%	1.994.134	57,8%	44,2%
Fuerza Aérea	1.413.917	99,8%	84,0%	1.460.285	99,6%	86,0%	1.620.358	99,8%	90,3%	1.947.822	99,9%	92,0%	1.798.847	57,9%	34,5%
Sanidad Militar	1.021.212	99,8%	96,0%	1.262.062	99,9%	97,5%	1.273.918	99,1%	96,8%	1.341.879	97,8%	96,3%	1.387.517	74,4%	32,7%
DIMAR	185.291	97,5%	94,5%	216.233	100,0%	99,3%	186.041	97,4%	86,0%	212.228	96,5%	86,8%	202.280	63,7%	30,4%
DCRI	12.095	97,3%	93,1%	12.092	99,1%	98,4%	11.618	97,6%	97,5%	12.941	95,9%	95,9%	1.440.651	51,3%	51,1%
Policía Nacional	8.932.033	100,0%	96,2%	9.220.200	99,9%	96,5%	9.519.746	99,9%	98,1%	10.187.037	99,5%	97,0%	11.263.705	49,1%	42,3%
Sanidad Policía	960.998	99,7%	97,4%	1.094.019	100,0%	98,8%	1.240.642	100,0%	95,0%	1.575.200	78,9%	78,0%	1.543.484	61,3%	30,4%
<b>Sector Central</b>	<b>23.667.913</b>	<b>99,9%</b>	<b>94,9%</b>	<b>24.966.583</b>	<b>99,9%</b>	<b>95,7%</b>	<b>26.178.234</b>	<b>99,7%</b>	<b>96,0%</b>	<b>28.211.066</b>	<b>98,4%</b>	<b>94,3%</b>	<b>30.848.129</b>	<b>50,3%</b>	<b>39,3%</b>
Caja Retiro FF.MM	3.121.942	99,1%	98,4%	3.418.397	99,0%	98,4%	3.824.966	99,7%	99,6%	4.294.221	97,7%	97,7%	4.777.587	49,2%	48,4%
ICFE	34.572	97,1%	97,1%	34.100	98,1%	98,1%	31.780	95,1%	92,7%	45.470	84,1%	75,3%	45.577	51,4%	20,0%
Defensa Civil	28.343	94,0%	82,9%	29.358	95,4%	94,5%	58.514	96,3%	93,4%	40.968	82,7%	79,9%	46.655	31,4%	23,4%
Club Militar de Oficiales	39.303	86,0%	85,6%	39.664	91,8%	90,8%	26.979	91,2%	90,9%	55.337	60,9%	59,0%	59.899	49,1%	26,2%
Caja Sueldo Retiro Polici	3.047.888	99,9%	98,8%	3.561.351	98,5%	97,8%	3.981.231	99,9%	99,8%	4.440.248	96,2%	96,1%	4.707.634	50,4%	50,2%
Fondo Rotatorio Policía	263.921	96,0%	89,6%	423.026	94,4%	92,5%	276.828	96,1%	92,6%	432.856	53,8%	49,0%	490.754	53,3%	21,5%
Supervigilancia	22.612	93,7%	93,6%	29.747	79,0%	79,0%	28.678	92,4%	92,4%	32.905	87,6%	85,7%	32.500	60,2%	39,3%
Hospital Militar	405.814	97,1%	86,8%	419.987	96,5%	91,8%	373.305	96,6%	90,4%	467.867	84,8%	75,3%	422.112	57,5%	26,4%
Agencia Logística	810.080	98,0%	94,0%	641.736	99,1%	98,4%	623.689	99,6%	98,3%	764.449	98,9%	98,0%	725.626	70,8%	48,9%
JPM										39.263	86,6%	72,2%	76.399	27,8%	22,3%
<b>Sector Descentralizado</b>	<b>7.774.476</b>	<b>99,0%</b>	<b>97,1%</b>	<b>8.597.365</b>	<b>98,3%</b>	<b>97,4%</b>	<b>9.225.971</b>	<b>99,5%</b>	<b>98,9%</b>	<b>10.613.584</b>	<b>94,4%</b>	<b>93,6%</b>	<b>11.384.743</b>	<b>51,4%</b>	<b>46,7%</b>
<b>Total</b>	<b>31.442.388</b>	<b>99,6%</b>	<b>95,4%</b>	<b>33.563.948</b>	<b>99,5%</b>	<b>96,2%</b>	<b>35.404.206</b>	<b>99,7%</b>	<b>96,8%</b>	<b>38.824.651</b>	<b>97,3%</b>	<b>94,1%</b>	<b>42.232.872</b>	<b>50,6%</b>	<b>41,3%</b>

\*Nota: la apropiación vigente corresponde al cierre del mes de diciembre de cada vigencia fiscal (2018-2021); para 2022 corresponde al cierre de junio.

**Ejecución presupuestal 2018-2022****Funcionamiento**

Millones de pesos

Unidad Ejecutora	2018			2019			2020			2021			2022		
	Ap vigente	% comp	% oblig												
Gestión General	1.597.207	99,6%	97,4%	1.650.860	99,8%	99,7%	1.643.708	99,5%	99,2%	1.793.122	99,7%	99,6%	763.333	21,7%	18,8%
Comando General	88.596	99,6%	89,0%	100.499	99,3%	92,3%	87.335	99,9%	92,0%	93.210	97,8%	92,2%	107.856	53,4%	29,4%
Ejército Nacional	7.595.636	99,9%	96,0%	7.859.452	100,0%	97,3%	8.239.638	99,7%	96,3%	8.276.297	99,7%	96,9%	8.721.697	51,3%	45,0%
Armada Nacional	1.484.466	100,0%	96,2%	1.540.661	100,0%	98,1%	1.631.427	99,8%	98,1%	1.742.801	99,9%	99,5%	1.769.774	55,0%	44,5%
Fuerza Aérea	1.280.132	99,8%	86,3%	1.291.383	99,6%	90,5%	1.390.794	99,8%	91,8%	1.415.194	99,8%	92,5%	1.420.324	61,1%	41,1%
Sanidad Militar	1.004.962	99,8%	96,6%	1.242.062	99,9%	97,7%	1.253.918	99,1%	96,9%	1.316.879	97,8%	96,6%	1.362.349	75,3%	33,1%
DIMAR	93.693	96,8%	92,8%	103.505	99,9%	99,5%	101.742	97,2%	96,5%	132.227	96,1%	91,6%	129.116	52,4%	27,1%
DCRI	12.095	97,3%	93,1%	12.092	99,1%	98,4%	11.618	97,6%	97,5%	12.941	95,9%	95,9%	1.440.651	51,3%	51,1%
Policía Nacional	8.779.827	100,0%	96,6%	9.031.814	99,9%	97,2%	9.256.791	99,9%	98,7%	9.851.881	99,5%	97,5%	10.494.673	49,4%	43,2%
Sanidad Policía	956.998	99,6%	97,4%	1.081.019	100,0%	98,8%	1.228.111	100,0%	95,1%	1.558.821	78,6%	78,0%	1.509.031	61,8%	31,0%
<b>Sector Central</b>	<b>22.893.614</b>	<b>99,9%</b>	<b>95,8%</b>	<b>23.913.348</b>	<b>99,9%</b>	<b>97,2%</b>	<b>24.845.084</b>	<b>99,7%</b>	<b>97,2%</b>	<b>26.193.372</b>	<b>98,3%</b>	<b>96,1%</b>	<b>27.718.805</b>	<b>52,3%</b>	<b>42,2%</b>
Caja Retiro FF.MM	3.116.827	99,1%	98,5%	3.414.895	99,0%	98,4%	3.821.166	99,7%	99,6%	4.286.432	97,7%	97,7%	4.763.507	49,2%	48,5%
ICFE	20.979	95,9%	95,9%	20.025	96,8%	96,8%	21.451	95,7%	92,8%	28.771	75,8%	74,9%	28.791	38,6%	30,6%
Defensa Civil	27.412	93,8%	85,5%	25.978	94,9%	93,8%	54.961	96,1%	94,7%	35.908	80,4%	79,3%	35.991	38,0%	29,1%
Club Militar de Oficiales	39.303	86,0%	85,6%	39.664	91,8%	90,8%	26.979	91,2%	90,9%	55.337	60,9%	59,0%	49.884	45,3%	31,5%
Caja Sueldo Retiro Polici	3.034.411	99,9%	98,9%	3.547.606	98,5%	98,0%	3.975.281	99,9%	99,9%	4.434.468	96,2%	96,1%	4.694.663	50,5%	50,3%
Fondo Rotatorio Policía	258.961	95,3%	89,5%	420.599	94,4%	92,5%	272.873	96,0%	92,6%	424.661	54,5%	49,6%	488.254	53,5%	21,6%
Supervigilancia	19.650	95,3%	95,3%	20.179	73,1%	73,1%	18.339	92,1%	92,0%	22.241	83,0%	82,9%	22.385	46,4%	32,4%
Hospital Militar	388.361	97,1%	86,8%	392.073	96,3%	92,6%	356.215	96,4%	90,6%	440.301	84,0%	76,4%	403.272	58,2%	27,3%
Agencia Logística	805.383	98,0%	93,9%	636.386	99,1%	98,4%	620.689	99,5%	98,2%	758.269	99,3%	98,4%	718.456	71,5%	49,4%
JPM										39.263	86,6%	72,2%	76.399	27,8%	22,3%
<b>Sector Descentralizado</b>	<b>7.711.287</b>	<b>99,0%</b>	<b>97,2%</b>	<b>8.517.403</b>	<b>98,3%</b>	<b>97,6%</b>	<b>9.167.955</b>	<b>99,5%</b>	<b>99,0%</b>	<b>10.525.651</b>	<b>94,5%</b>	<b>93,8%</b>	<b>11.281.602</b>	<b>51,4%</b>	<b>47,0%</b>
<b>Total</b>	<b>30.604.901</b>	<b>99,6%</b>	<b>96,2%</b>	<b>32.430.751</b>	<b>99,5%</b>	<b>97,3%</b>	<b>34.013.038</b>	<b>99,7%</b>	<b>97,7%</b>	<b>36.719.023</b>	<b>97,2%</b>	<b>95,4%</b>	<b>39.000.407</b>	<b>52,0%</b>	<b>43,6%</b>

\*Nota: la apropiación vigente corresponde al cierre del mes de diciembre de cada vigencia fiscal (2018-2021); para 2022 corresponde al cierre de junio.

## Ejecución presupuestal 2018-2022

### Inversión

Millones de pesos

Unidad Ejecutora	2018			2019			2020			2021			2022		
	Ap vigente	% comp	% oblig	Ap vigente	% comp	% oblig	Ap vigente	% comp	% oblig	Ap vigente	% comp	% oblig	Ap vigente	% comp	% oblig
Gestión General	14.426	99,4%	88,2%	122.848	99,6%	52,3%	137.609	99,9%	96,7%	240.114	99,2%	5,9%	422.814	24,1%	1,6%
Comando General	17.103	93,1%	70,1%	19.414	99,6%	86,8%	23.091	99,4%	90,4%	23.825	99,2%	85,9%	26.670	50,8%	3,7%
Ejército Nacional	196.846	98,7%	40,0%	238.821	100,0%	43,2%	300.389	98,9%	42,0%	424.520	99,2%	52,5%	278.990	46,0%	5,2%
Armada Nacional	148.086	99,3%	80,6%	169.136	99,7%	69,8%	262.713	99,5%	85,0%	340.072	99,0%	94,7%	224.360	79,3%	41,4%
Fuerza Aérea	133.785	99,9%	62,2%	168.903	99,2%	51,9%	229.564	99,6%	81,5%	532.628	99,9%	90,7%	378.523	46,1%	9,9%
Sanidad Militar	16.250	99,9%	62,3%	20.000	100,0%	89,9%	20.000	99,2%	92,1%	25.000	98,8%	80,1%	25.168	27,0%	8,1%
DIMAR	91.598	98,2%	96,2%	112.727	100,0%	99,2%	84.299	97,5%	73,4%	80.001	97,2%	78,9%	73.164	83,7%	36,3%
Policía Nacional	152.205	100,0%	72,6%	188.386	100,0%	66,3%	262.955	99,8%	79,0%	335.156	100,0%	83,1%	449.485	78,0%	51,0%
Sanidad Policía	4.000	100,0%	100,0%	13.000	100,0%	95,4%	12.531	100,0%	80,3%	16.379	100,0%	78,3%	34.453	41,9%	6,9%
<b>Sector Central</b>	<b>774.299</b>	<b>99,2%</b>	<b>67,0%</b>	<b>1.053.235</b>	<b>99,8%</b>	<b>62,4%</b>	<b>1.333.151</b>	<b>99,4%</b>	<b>74,2%</b>	<b>2.017.695</b>	<b>99,4%</b>	<b>71,2%</b>	<b>1.913.627</b>	<b>53,8%</b>	<b>21,6%</b>
Caja Retiro FF.MM	5.115	95,9%	50,0%	3.502	88,5%	83,4%	3.800	100,0%	89,0%	7.789	85,9%	70,2%	10.030	61,5%	34,6%
ICFE	13.593	98,9%	98,9%	14.075	100,0%	100,0%	10.329	94,0%	92,6%	16.699	98,4%	76,0%	16.777	73,3%	1,7%
Defensa Civil	931	100,0%	6,0%	3.380	100,0%	100,0%	3.553	100,0%	74,6%	5.060	99,2%	84,8%	10.600	9,3%	4,3%
Club Militar de Oficiales	-	0,0%	0,0%	-	0,0%	0,0%	-	0,0%	0,0%	-	0,0%	0,0%	10.000	67,7%	0,0%
Caja Sueldo Retiro Polici	13.477	97,1%	79,9%	13.745	95,0%	54,8%	5.950	88,7%	51,5%	5.780	98,9%	45,5%	8.000	33,3%	24,2%
Fondo Rotatorio Policía	4.960	100,0%	94,5%	2.428	100,0%	90,7%	3.955	100,0%	92,4%	8.195	16,9%	15,2%	2.500	21,8%	0,0%
Supervigilancia	2.962	82,7%	82,7%	9.568	91,3%	91,3%	10.340	93,0%	93,0%	10.664	97,1%	91,7%	10.115	90,9%	54,8%
Hospital Militar	17.453	98,5%	86,6%	27.915	99,1%	80,8%	17.090	99,1%	86,6%	27.566	96,9%	56,5%	18.500	43,3%	9,4%
Agencia Logística	4.697	99,2%	99,2%	5.350	100,0%	100,0%	3.000	100,0%	100,0%	6.180	51,5%	51,5%	7.170	0,0%	0,0%
<b>Sector Descentralizado</b>	<b>63.189</b>	<b>97,5%</b>	<b>85,1%</b>	<b>79.962</b>	<b>97,3%</b>	<b>83,5%</b>	<b>58.017</b>	<b>96,3%</b>	<b>85,7%</b>	<b>87.933</b>	<b>85,9%</b>	<b>62,4%</b>	<b>93.692</b>	<b>49,8%</b>	<b>14,3%</b>
<b>Total</b>	<b>837.487</b>	<b>99,0%</b>	<b>68,4%</b>	<b>1.133.197</b>	<b>99,6%</b>	<b>63,9%</b>	<b>1.391.167</b>	<b>99,2%</b>	<b>74,6%</b>	<b>2.105.628</b>	<b>98,9%</b>	<b>70,8%</b>	<b>2.007.319</b>	<b>53,6%</b>	<b>21,2%</b>

\*Nota: la apropiación vigente corresponde al cierre del mes de diciembre de cada vigencia fiscal (2018-2021); para 2022 corresponde al cierre de junio.

### 1. Proyectos priorizados

A continuación, se presentan los principales proyectos ejecutados en las vigencias 2018-2022. Cuya información detallada puede ser consultada en la página web del Ministerio de Defensa Nacional y en el Sistema de Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación.



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrien io	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
UGG	Construcción de la nueva sede para el sector seguridad y defensa. Primera fase Fuerzas Militares y Ministerio de Defensa Nacional	-	104.934	76.462	151.338	303.299	<b>636.033</b>	Construcción y puesta en funcionamiento de las edificaciones modulares de la nueva sede del MDN. Demolición del antiguo edificio (100%) Contratación e interventoría de la Etapa B de la Fase I
	Traslado de las tecnologías de la información y comunicaciones de las FF.MM y MDN. I fase fortaleza (centro de datos construido y dotado)	-	-	43.579	60.909	91.362	<b>195.850</b>	Contratación Construcción Datacenter provisional y traslado de los Datacenter de las FF.MM y MDN, adicionalmente se contrató consultoría para estudios y diseños detallados del Datacenter definitivo y traslado de la infraestructura de comunicaciones de las FF.MM y MDN.  Contratación Construcción Datacenter definitivo y puesta en funcionamiento de la infraestructura de TICS.
	Apoyo a los sistemas de educación y gestión del talento humano de la Fuerza Pública a nivel nacional	3.295	4.420	4.484	5.975	6.500	<b>24.674</b>	Suscripción plataforma Blackboard, gestión de Bibliotecas Ex Libris y soporte, mantenimientos y nuevos desarrollos SIATH.  Proveer servicio de Black Board, de Software Educativo y Bibliotecas Contratar servicios de soporte y mantenimiento de las herramientas Share Point y Power BI, servicios de nuevos desarrollos con enfoque de calidad del dato y diseño e implementación de actividades educativas para el fortalecimiento de las competencias del Talento Humano



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrienio	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
	Fortalecimiento de los servicios tecnológicos de la unidad de gestión general del Ministerio de Defensa Nacional	3.903	5.300	5.385	7.900	9.532	<b>32.020</b>	<p>Licencias Oracle, equipos de cómputo; auditoría de recertificación en la norma ISO 27001 "seguridad de la información"; adquisición de la plataforma tecnológica Bizagi; la prestación del servicio de soporte premier para la plataforma informática Microsoft; así como la adquisición y/o ampliación de la plataforma de almacenamiento NETAPP</p> <p>Arquitectura Empresarial de TIC, Implementar plataforma de firma digital institucional, dotar equipos de cómputo</p> <p>Adquisición equipos de Cómputo -Servidores; protección de datos de usuario final, migración a protocolo IPv6; implementar servicios en la nube, servicio de hacking ético.</p> <p>Contratación de servicios de información actualizados y Servicios tecnológicos. Adquisición equipos de cómputo - servidores</p>
	Optimización del sistema de información logístico ""SILOG"" a nivel nacional	7.228	8.193	6.999	13.492	12.121	<b>48.034</b>	<p>Servicios para apoyo en la implementación de las NICSP, servicios de mantenimiento integral plataforma de aplicación e infraestructura de TI y servicios de actualización y soporte de las licencias SAP. Servicios de mantenimiento y actualización plataformas Infraestructura de hardware para el procesamiento, almacenamiento, respaldo, comunicaciones y seguridad. Contratación de servicios de información actualizados, implementados y tecnológicos.</p>



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrien io	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
<b>COGFM</b>	Fortalecimiento de la plataforma e infraestructura de la red integrada de comunicaciones de las FF.MM	6.942	7.000	10.231	8.678	10.439	<b>43.290</b>	Actualización y mantenimiento preventivo de equipos, sistemas de energía, servicio de estaciones satelitales y enlaces de transmisión. Modernización y actualización sistemas, mantenimiento; preventivo y correctivo a diferentes sistemas. Adquisición equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones. Contratación servicios de mantenimiento, reparación e instalación. Adquisición de maquinaria y aparatos eléctricos. servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información. capacitación del personal en temas tecnologías de información y comunicaciones
	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y de despliegue en operaciones contra los delitos que afectan la libertad personal a nivel nacional	2.200	2.000	4.155	2.500	-	<b>10.855</b>	Adquisición de automóviles y camionetas, elementos de protección y medios de despliegue Chalecos tácticos porta placas de protección balística nivel IV multi impacto
	Fortalecimiento de las capacidades de ciberdefensa y ciberseguridad	2.737	2.961	1.991	3.000	3.000	<b>13.689</b>	Cursos de simulación y entrenamiento-adquisición sistemas Adquisición y renovación plataformas, capacitación y entrenamiento Dotación de equipos y herramientas tecnológicas para Ciberseguridad



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrien io	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
	Fortalecimiento de capacidades de operaciones especiales (thor) nacional	-	5.890	2.596	3.000	11.097	<b>22.583</b>	<p>Adquisición de equipos y accesorios de inserción de componente aéreo. Suministro, instalación, integración y puesta en funcionamiento del sistema de mando y control móvil para integración al C312. Adquisición, instalación y configuración de hardware con herramienta de respaldo para realizar copias de seguridad (backup) y salvaguardar la información crítica y misional del CCOES. Dotación de equipos de inserción e infiltración de fuerzas especiales (componente aéreo, terrestre y de infantería de marina).</p> <p>Dotación equipos de mando y control para operaciones especiales</p> <p>Servicio de información para el mando y control de operaciones especiales</p> <p>Servicio de dotación de equipos de inserción e infiltración de fuerzas especiales</p>
EJC	Mantenimiento mayor equipo aeronáutico	100.900	48.696	70.000	70.000	102.153	<b>391.749</b>	Mantenimiento mayor y sostenimiento de la flota de helicópteros MI-17, UH-60, HUEY así como el mantenimiento mayor para la flota de ala fija.
	Construcción ampliación, consolidación, remodelación, reconstrucción, mantenimiento y/o dotación de las unidades estratégicas	27.682	-	-	-	-	<b>27.682</b>	Fase III CCOES (construcción y dotación) Mejoramiento red sanitaria Fuerte Militar Larandía
	Fortalecimiento de los medios cibernéticos	1.705	7.303	2.761	2.803	3.697	<b>18.269</b>	Equipos especializados de vigilancia de red, plataformas de investigación y aseguramiento de la infraestructura crítica Equipar sensores de tráfico de red Servicio de Ciberdefensa-fortalecimiento del SOC



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrien io	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
	Fortalecimiento de los sistemas de mando y control	2.087	17.850	12.408	12.534	8.004	<b>52.883</b>	Repuestos de comunicación militar a nivel pelotón para las unidades militares Repuestos radios a nivel pelotón y escuadra Extensión vida útil de los equipos Radios de comunicación Motorola, Tadiran y Harris Integración de TICs Repetidores de sistemas de tierras y energías Contratación equipos de comunicación militar con mantenimiento mayor. Servicio de dotación de equipos de comunicación militar
	Fortalecimiento del material y equipo para las tropas de primera línea de combate	-	79.633	88.066	78.811	59.148	<b>305.658</b>	Paracaídas línea estática no dirigible T11. Chalecos antibala nivel III y cascos balísticos nivel III A Insumos para mantenimiento mayor de armamento del BAMAN Munición (guerra, fogueo), granadas de guerra, y de práctica varios calibres, porta fusil, fusiles ACE 23, repuestos para fusil ACE, GALIL, MGL, para visor nocturno AN/PVS 7B, para designador láserico integrado MEPRO MOR y para mira térmica MEPRO NYX Servicio de dotación de munición militar. Armas con mantenimiento mayor Servicio de dotación de equipo de asalto aerotransportado



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrien io	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
	Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional	-	27.309	27.646	49.790	35.871	<b>140.616</b>	<p>Terminación obras de los Establecimiento de Sanidad Militar de Cali, Pasto, Mocoa. Construcción de un polvorín en Buenavista, Puesto de mando en la Fuerza de Tarea Vulcano - Batallón de ingenieros No 30 en Tibú - Catatumbo. Alojamientos de la Fuerza de Tarea Apolo - Brigada No 3 en Cali. Construcción Comando y Enfermería para el Biter III en Zarzal Valle, ESM el BIVEN en Cartago y alojamientos para oficiales en el Fuerte militar en Larandia Caquetá</p> <p>Contratación y ejecución de un contrato llave mano para estudios, diseños, adquisición e instalación, dotación, y puesta en funcionamiento de sistemas modulares de las unidades militares a nivel nacional. Construcción de alojamientos de tropa y cuadros en el Fuerte militar en Larandia Caquetá y Tolemaída.</p> <p>Adquisición predio en el BITER 29 Estrecho Cauca, para la construcción (01) Comando, (03) alojamientos para tropa, (01) alojamiento y (01) casino mixto tipo ECAP. Construcción: Segundo bloque Escuela de Infantería en Bogotá, Auditorio ESDEG, Comando FUTAM en Buenavista Guajira; Guardia BR30 en Cúcuta; Base Militar Argelia Cauca. Traslado tanque combustible Tumaco</p>



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrienio	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
	Fortalecimiento infraestructura de soporte	-	18.495	27.611	32.749	5.000	<b>83.855</b>	Mantenimiento Comedores y alojamientos de tropa unidades a nivel nacional Baterías Sanitarias Plantas de tratamiento de aguas residuales y potables PTAR y PTAP. Mejoramiento redes hidrosanitarias y sistema de tratamiento de aguas residuales. Construcción Centros de acopio Perforación de pozos Construcción redes de acueducto y alcantarillado Mantenimiento Comedores de Tropa, Baterías Sanitarias Mantenimiento instalaciones BASMIL Pto Arica
	Fortalecimiento del sistema de defensa estratégico	-	19.586	41.961	149.379	51.368	<b>262.294</b>	Fortalecimiento el sistema de mando y control, comunicaciones, computación, vigilancia y reconocimiento C4CR en zonas de frontera. Mantenimiento mayor de vehículos tácticos-proyecto LOWEL , y OBUS de 155 mm. Dotación escuadrón blindado de caballería y unidad fundamental de infantería. Adquisición de equipos de comunicaciones para la dotación de unidades tácticas, fundamentales y de maniobra. Equipos de comunicación, sistemas de vigilancia y munición, mantenimiento mayor de armas de artillería, vehículos tácticos y reparación de maquinaria. Adquisición equipos de comunicación militar Vehículos tácticos con mantenimiento mayor Adquisición munición militar y armamento
	Fortalecimiento de los grupos anti explosivos del Ejército Nacional		6.749	12.423	14.099	3.481	<b>36.752</b>	Elementos como tarjetas informativas (medias de seguridad contra artefactos explosivos-AE), bolso de demoliciones tipo EXDE, chalecos anti fragmentación EOD con protección pélvica y porta proveedores, gafas anti fragmentación EOD, inhibidores de señal, y detectores de metal. Adquisición Robot antibombas.



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrienio	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones	-	2.286	5.454	5.945	3.600	<b>17.285</b>	Renovación de la infraestructura de servidores del centro de cómputo Adquisición de redes de datos y equipos de cómputo para las unidades militares. Soporte y mantenimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones Renovación equipos de comunicaciones y plataforma satelital Redes de datos
	Implementación sistema integrado de información de inteligencia	-	3.878	4.607	4.607	3.400	<b>16.492</b>	Adquisición sistema de terminales livianas para el proceso de información y análisis. Equipos de comunicaciones y de cómputo Desarrollo de módulos de software para integración de información de inteligencia y contrainteligencia. Implementación del sistema de gestión de seguridad de la información basado en estándares internacionales a nivel brigada. Adquisición de equipos de seguridad perimetral y tipo Firewall Equipos de procesamiento de información de inteligencia y dispersivos tecnológicos computarizados Servicios de información de Inteligencia: I fase módulo de auditoría y control de la información de contrainteligencia ups instaladas y cableado estructurado
<b>ARC</b>	Fortalecimiento de los medios navales para la protección de la soberanía nacional	-	76.879	97.753	116.882	91.196	<b>382.710</b>	Mantenimiento a los medios navales Adquisición baterías de Submarinos Adquisición (01) Buque de Desembarco Anfibio (BDA) Estudios y diseños PES y ploteos Mantenimiento a los medios navales Mantenimiento 03 Balsas Submarinos Adquirir Medios Navales (01 PALF)



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrienio	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
	Guardacostas	-	7.927	46.241	12.900	34.870	<b>101.938</b>	Construcción de muelles Adquisición de 1 Bote tipo B "Apóstoles" y 1 Bote Tipo F Adquisición de 02 Botes marítimo y Fluvial Realizar mantenimiento Estaciones de Guardacostas a nivel nacional Adquirir unidades marítimas y fluviales para guardacostas (Tipo Arcángel) (02) en 2022
	Actualización de las capacidades ofensivas, de vigilancia y sistemas electrónicos para las unidades de la armada nacional	-	11.764	11.631	19.800	2.900	<b>46.095</b>	Adquisición de munición y baterías para torpedos Adquisición Sistemas de Navegación (vigilancia y control del Galeón San José) Adquirir Baterías (04) para torpedos (recursos para apalancamiento VF 2023-2024) Realizar Actividades de desmilitarización de munición
	Consolidación del componente de infantería de marina a nivel nacional	-	13.640	28.157	27.695	18.949	<b>88.441</b>	Adquisición equipo militar e intendencia Adquirir vehículos anfibios (07) Botes Mantenimientos de PTAR Adquisición botes (08) de apoyo fluvial y botes de combate fluvial de bajo calado para el componente Infantería de Marina. (VF 2021) Construcción instalaciones del Batallón Fluvial Infantería de Marina No. 32 en San José del Guaviare. Construcción de las redes de acueducto y alcantarillado BEIM segunda y tercera fase en Coveñas-Sucre.
	Actualización modernización repotenciación y extensión de la vida útil de las fragatas misileras a nivel nacional	3.000	-	-	-	-	<b>3.000</b>	Sistema de enlace de datos (Data Link) para enlazar 4 fragatas y varias unidades de la ARC
	Adquisición y dotación de unidades especiales para cobertura fluvial y marítima a nivel nacional	24.024	-	-	-	-	<b>24.024</b>	Finalización de la construcción del quinto Buque de Desembarco Anfibio (BDA) ARC "Bahía Colombia"



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrienio	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
	Mantenimiento, reparación y dotación unidades a flote, submarinas, aéreas y auxiliares a nivel nacional	56.893	-	-	-	-	<b>56.893</b>	Mantenimiento unidades a flote de la Fuerza Naval del Sur y de la Fuerza Naval del Pacífico, mantenimiento preventivo de sistemas de ingeniería y operaciones de los Submarinos y el mantenimiento y calibración de los equipos y herramientas especiales de aviación naval.
	Adquisición munición	19.217	-	-	-	-	<b>19.217</b>	Adquisición Munición Mayor
	Fortalecimiento de medios e infraestructura de la aviación naval a nivel nacional	2.500	22.500	18.425	108.491	41.718	<b>193.634</b>	Mantenimiento Helicópteros Navales Mantenimiento Plataformas Aeronavales Remotamente Pilotadas (PARP) Mantenimiento Equipos de Misión Mantenimiento aviación naval Adquisición de 01 Helicóptero Naval Adquisición de 01 Aeronave Tipo King Realizar actividades de Mantenimiento Aeronave Tipo ATR (Motor) Realizar actividades de Mantenimiento Helicópteros Navales Adquirir Aeronave tipo ATR Realizar actividades de mantenimiento Flota King y Cessna Realizar actividades para la construcción y dotación Hangares, Grupos y Estaciones Aeronavales Realizar actividades de mantenimiento Aviónica
	Ampliación y modernización de la estructura aeronaval de la Armada Nacional a nivel nacional	22.000	-	-	-	-	<b>22.000</b>	Adquisición de un helicóptero Mantenimiento aeronaval
	Extensión de la infraestructura fluvial en los ríos bajo la jurisdicción de la Armada Nacional en los departamentos de Chocó, Guaviare, Guainía, Vichada, Caquetá	4.616	-	-	-	-	<b>4.616</b>	12 embarcaderos en los departamentos de Chocó (2), Guainía (3), Guaviare (3), Vichada (2) y Caquetá (2)



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrienio	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
	Fortalecimiento de las instalaciones de las escuelas de formación de la Armada Nacional en Cartagena, Barranquilla, Coveñas	-	3.900	21.821	23.914	28.191	<b>77.826</b>	<p>Construcción y dotación Fase II Edificio "Reyes" de la Escuela Naval Almirante Padilla</p> <p>Construcción y dotación alojamientos militares para oficiales Edificio "H" de la Escuela Naval Almirante Padilla</p> <p>Construcción Edificio de Postgrados ENSB</p> <p>Construcción alojamiento alumnos EFIM</p> <p>Construir y dotar alojamientos (Alojamientos para Cadetes Masculinos ENAP) obra</p> <p>Construir y dotar alojamientos (Alojamientos para cursos de ley ESFIM)</p> <p>Construir aulas (Edificio de aulas posgrados ENSUB)</p>
	Adquisición armamento aéreo	15.432	-	-	-	-	<b>15.432</b>	Adquisición de armamento inteligente y convencional, así como para el mantenimiento de sistemas de armamento de aeronaves
<b>FAC</b>	Fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves y componentes	80.879	59.500	118.170	86.000	66.014	<b>410.563</b>	<p>Adquisición soporte logístico y mantenimiento de los sistemas de armamento</p> <p>Reparación parcial por cualquier tipo de evento, <i>hot section inspection, overhaul, overhaul light, up grade</i>, inspección, aplicación de boletines de servicio, Exchange, costos complementarios para motores de la línea pt6a series, pt6t series, jt15d series y pw100 series, sus accesorios y componentes incluyendo cajas de reducción (cbox).</p> <p>Realizar los servicios de mantenimiento mayor de aeronaves y componentes aeronáuticos inspección mayor chequeo de aeronave fokker-28 mk3000 e inspección de motores rolls royce 250c20 series b/j helicópteros b206 b3 y th67 de la fac</p>



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrienio	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
	Fortalecimiento de los sistemas de armas, auto protección y suministro de armamento aéreo	15.432	24.900	15.000	20.000	20.000	<b>95.332</b>	Soporte para la funcionalidad y operatividad de los sistemas de armas de la Fuerza Aérea colombiana. (adquisición de repuestos para los sistemas HMD usados en las aeronaves KFIR y ARPIA IV). Adquisición de repuestos sillas de eyección k-fir, a-29b, t-27 Adquisición del soporte para la funcionalidad y operatividad de los sistemas de armas adquisición de repuestos sillas de eyección
	Renovación y modernización del equipo aeronáutico	4.092	40.048	39.784	359.328	226.806	<b>670.058</b>	6 Aeronaves Texan II T-6 para instrucción de pilotos 8 Cessna 172S para apoyo logístico. 1 aeronave B 737 1 aeronave VIP
	Fortalecimiento de la infraestructura en la fuerza aérea colombiana con el fin de soportar las operaciones aéreas a nivel nacional	6.022	11.045	28.478	35.000	32.000	<b>112.546</b>	construcción Museo aeroespacial y memoria histórica fase III Construcción laboratorios en el edificio del espacio fase I en la EMAVI Marco Fidel Suárez Cali - Valle del Cauca y los diseños complementarios de la red de nitrógeno. Construcción de la fase I del Centro de Instrucción en caída libre e investigación aeronáutica
	Fortalecimiento de la inteligencia, contrainteligencia y ciberinteligencia	5.500	3.000	6.900	5.500	6.666	<b>27.566</b>	Estación terrena satelital actualizada segunda fase Adquisición de un servicio de ciberseguridad basado en análisis de comportamiento de usuarios e identidades con capacidad automatizada de orquestación y respuesta. adquisición y actualización de sistemas y sensores aerotransportados- adquisición sensor ads 120
	Fortalecimiento y renovación de la capacidad de movilidad terrestre y despliegue	4.031	7.500	3.106	1.000	7.270	<b>22.907</b>	Adquisición de vehículos de extinción de incendios con accesorios, herramientas y equipo necesarios para su óptima operación



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrienio	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
<b>DGSM</b>	Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud de los establecimientos de sanidad militar de las Fuerzas Militares nacional	5.610	12.000	11.000	13.733	16.568	<b>58.911</b>	Adquisición equipos biomédicos Mantenimiento a la infraestructura de los ESM-EJC Adquisición de equipos y dispositivos médicos para los ESM - EJC Adquisición de aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes Mantenimiento - esm-batallón de aspc no. 8 "cacique Calarcá" Adquisición de vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios
	Formulación diseño e implementación del sistema de información para el subsistema de salud de las Fuerzas Militares a nivel nacional	9.840	8.000	7.000	9.000	7.100	<b>40.940</b>	Realización de la Ingeniería de requisitos del Desarrollo de Software SALUD.SIS Fase V Adquisición de equipos de cómputo y canales de comunicación Adquisición del servicio de DATACENTER para el desarrollo e implementación del sistema de información a nivel nacional Realizar soporte técnico (mantenimiento software, mesa de servicio)
<b>DIMAR</b>	Implementación del plan nacional de infraestructura a nivel nacional	-	12.697	39.159	31.858	18.289	<b>102.003</b>	Construcción del nuevo Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) regional caribe Construcción Capitanía de Puerto en Turbo Traslado Isla Draga al CIOH Construcción de las instalaciones (Providencia) Realizar mantenimiento y adecuación a las Estaciones de control de tráfico y vigilancia marítima y fluvial



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrien io	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
	Fortalecimiento del sistema de seguridad integral marítima y fluvial a nivel nacional	-	94.173	36.052	38.208	50.544	<b>218.977</b>	Adquisición Buque Oceanográfico Adquisición de 4 botes menores en la vigencia 2019 Adquisición de botes menores (8) en la vigencia 2020 Adquisición buque balizador Mantenimiento a las ayudas a la navegación Adquirir o reponer e instalar faros (05) Adquirir los medios necesarios para realizar búsqueda y salvamento marítimo y fluvial (01) Adquirir o reponer e instalar boyas (08)
	Demarcación marítima	6.297	-	-	-	-	<b>6.297</b>	Elementos y sistemas de señalización marítima
	Diseño y construcción sedes	6.495	-	-	-	-	<b>6.495</b>	Construcción auditorio DIMAR Barranquilla Estudios para la construcción del nuevo Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) regional caribe
	Adquisición y reposición equipo operacional	73.685	-	-	-	-	<b>73.685</b>	Adquisición de Buque Hidrográfico Multipropósito - OSV Adquisición de un helicóptero
<b>PONAL</b>	Fortalecimiento de las misiones aéreas policiales en el territorio nacional	-	17.500	11.665	15.000	210.000	<b>254.165</b>	Adquisición de dos (2) helicópteros B 407, mantenimiento aeronaves y adquisición repuestos Mantenimiento mayor aeronaves Adquisición 3 aeronaves - Embraer Legacy Adquisición 1 aeronave - Cessna 208 Caravan Adquisición 2 aeronave - ATR-42



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrien io	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
	Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional orientada a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a nivel nacional	83.057	64.578	105.630	129.864	102.000	<b>485.129</b>	<p>Estudios de construcción estaciones de Policía de Anapoima, Tumaco, Salamina-Caldas, Villagarzón-Putumayo y Metropolitana de Pasto Fase I-Bloque A y B- Metropolitana de Santa Marta</p> <p>Fase II - Estación de la Vega Estaciones Región 8 en Cartagena, y Anapoima. Distrito Caucasia Comando de Policía Metropolitanas de Neiva y Tunja</p> <p>Estación de Policía Acandí en Chocó</p> <p>Fase VI del comando en San Andrés.</p> <p>Comando de Policía Arauca y San Andrés</p> <p>Estación de la SIJIN en Florencia Caquetá</p> <p>Estación la Hormiga Putumayo y la Peña Cundinamarca</p> <p>I Fase construcción y dotación Comando Valle del Cauca-Buga</p> <p>IV fase construcción del Comando de policía Metropolitana Popayán II, III, IV y V fase</p> <p>Construcción Comando de Policía MESAN - DEMAG LOTE 1 y 2 Construcción Comando Metropolitana Valledupar</p> <p>Adición Consultoría e Interventoría para el Comando Policía Metropolitana de San Juan de Pasto</p> <p>Adición Construcción e Interventoría Comando Especial del Pacífico Sur Tumaco-DENAR.</p> <p>Construcción, dotación e Interventoría Comando de Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila FASE I- B y terminación Fase I. Terminación y obras complementarias construcción e interventoría Estación de Policía la Hormiga Putumayo - Fase I</p> <p>Construcción del Centro de Capacidades Técnicas y Ciber inteligencia. Reforzamiento estructural e Interventoría y adecuación</p>



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrienio	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
								para el Comando de Policía Arauca Dotación de Unidades Policiales - Comandos de Policía Mantenimiento mayor Unidades y pago de licencias.
	Mejoramiento de la movilidad estratégica, orientada al servicio de policía en el territorio nacional	15.000	37.397	29.978	41.453	35.485	<b>159.313</b>	Adquisición vehículos uniformados y no uniformados: Tanqueta Lanza Agua Paneles, Pick Up, Camiones Motocicletas, Station Wagon; Buses; Automóviles, Suv. Adquisición Motocicletas para servicio de vigilancia - MNVCC- (uniformada); Camionetas pick up uniformada para el servicio de vigilancia en fortalecimiento del MNVCC.; Camionetas tipo "VAN" para transporte de personas privadas de la libertad (uniformada); Camión de estacas mínimo 4.000 kg uniformado



NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	2018	2019	2020	2021	2022	Total Cuatrienio	Principales Inversiones
		APR. VIGENTE						
	Desarrollo tecnológico	15.606	13.000	28.548	43.355	26.170	<b>126.679</b>	Fortalecimiento tecnológico del centro de datos de la Policía Nacional Herramientas de arquitectura orientada a servicios – SOA Radios portátiles, repetidores back to back Sistema de Información de Huella Balística Criminal SUCOBA Sistema de Información de Huella Balística Civil – SIHBC Fortalecimiento tecnológico, adquisición Radios portátiles, Servidores, Equipos activos de red, Almacenamiento NAS y SAN, Adquisición Control VPN Policía Nacional y Solución software antivirus, Data Lost Prevention, control de aplicaciones cifrado y antispam, Adquisición Software y Renovación de licenciamiento
	Fortalecimiento de los equipos de armamento, seguridad y protección, orientados a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional	7.781	20.461	20.358	37.148	33.000	<b>118.749</b>	Adquisición chalecos blindados, protectores corporales, Escudos y Cascos anti motín y munición no letal adquisición dispositiva de control eléctrico T7; chaleco antibalas externo nivel IIIA, trajes antiexplosivos.
	Fortalecimiento de las instalaciones de salud de la policía nacional	-	7.000	12.531	16.379	14.453	<b>50.363</b>	Demoliciones y retiros de las áreas a intervenir, así como los cerramientos provisionales del predio, excavación y rellenos, cimentación, estructuras en concreto y costos directos de obra civil para la construcción del hospital de sur
<b>DGSM PONAL</b>	Adquisición de equipo hospitalario	4.000	-	-	-	15.000	<b>19.000</b>	Adquisición de un sistema de almacenamiento virtual Adquisición equipo de cómputo Implementación de infraestructura de respaldo eléctrico Adquisición de equipos médicos Renovación de equipos médicos para la dotación de los Establecimientos de Sanidad Policial

## PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

### **Consultoría para la eficiencia energética y el diseño de sistemas de generación de energía con fuentes no convencionales de energía.**

Su alcance es de 39 unidades de la Fuerza Pública y tiene por objetivos:

A. Realizar los diagnósticos, análisis y evaluaciones ambientales, comerciales y financieras de capacidad y cobertura, legales y técnicas para medidas de eficiencia energética, en unidades priorizadas de la Fuerza Pública.

B. Realizar los diagnósticos, análisis y evaluaciones ambientales, comerciales y financieras de capacidad y cobertura, legales y técnicas necesarias para la construcción de un caso de negocio a nivel de pre-factibilidad de proyectos para la implementación de sistemas de autogeneración eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía, en unidades priorizadas de la Fuerza Pública.

## MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA PANDEMIA POR COVID-19

En el marco del Estado de emergencia sanitaria, el Ministerio de Defensa por medio del Comando General de las Fuerzas Militares expuso el direccionamiento estratégico a la Fuerza Pública. Lo anterior, para que los soldados de aire, tierra, mar y río contribuyeran con el bienestar de las comunidades más necesitadas en el marco de las estrategias del Gobierno Nacional. En efecto, el Comando General de las Fuerzas Militares en su deber de proteger a la población desplegó la Operación a la cual le fue asignado el nombre “San Roque”, en honor a la labor de un Santo francés quien dedicó su vida a cuidar a los enfermos contagiados por pandemias. Esta operación se hizo a nivel nacional, y para llegar a cada rincón de la geografía colombiana el planeamiento estratégico fue el pilar fundamental para optimizar y maximizar las capacidades de cada una de las Fuerzas, y ello se tradujo en la Operación San Roque.

A través de la Operación San Roque nuestras Fuerzas Militares emprendieron una gran labor humanitaria llevando ayuda y protección a los sectores más vulnerables, en su misión constitucional en términos de seguridad y defensa. Además, las capacidades de las Fuerzas Militares se articularon con otras entidades del Estado, contribuyendo con la estrategia definida por el Gobierno Nacional. Las Fuerzas Militares y la Policía de Colombia en el manejo de la emergencia sanitaria generada por la pandemia, arriesgaron su vida y salud para mantener el orden social mediante esta operación que se enfocó en 4 líneas de acción específicas.

Adicionalmente, se fortaleció el control de las zonas fronterizas, se trasladó personal médico e insumos, se entregaron ayudas humanitarias de emergencia, se instalaron hospitales de campaña, se realizó el acompañamiento al transporte de alimentos, la distribución de recursos básicos de supervivencia en los hogares y

la instalación de plataformas de comunicación, además de las labores de seguridad, coordinación y articulación interinstitucional en el marco de los Puestos de Mando Unificado, como se detalla a continuación:

- En la línea de Preservación de la Fuerza y teniendo en cuenta las tasas de contagio entre el personal de las Fuerzas Militares, durante el 2020 se realizaron **919** Campañas de capacitación dirigidas a fortalecer las competencias de atención directa de casos de COVID-19 de los Profesionales de la Salud de las Fuerzas Militares en 177 Establecimientos de Red Interna y 451 Establecimientos de Red Externa.
- En cuanto a la línea de Mantenimiento de la Capacidad Operacional, se implementó el 100% de la disponibilidad operacional y de flexibilidad en los ciclos de capacitación, a través de la virtualidad, con el fin de mantener el pie de fuerza en labores relacionadas con la misionalidad de las Fuerzas Militares.
- En la línea de Desarrollo de Operaciones de Control de Fronteras (Plan Pandora), se realizaron **1.039** Patrullajes fronterizos en 201 Pasos fronterizos formales y no formales cubiertos, utilizando **2.458** horas de vuelo y **27.480** hombres.
- Como parte del apoyo a la Defensa de la Autoridad Civil, enmarcada en la línea 4, durante el 2020 se entregaron **2.115.767** ayudas humanitarias, incluyendo alimentos y kits de bioseguridad en todo el territorio nacional, apoyando a las autoridades nacionales y territoriales de los programas sociales del Estado, lo cual condujo a transportar y distribuir 39.930 toneladas mediante el uso de 1.153 horas de vuelo, 104 vehículos, 12 aeronaves, y 5 embarcaciones, para un total de 15.694.602 beneficiarios.

Por su parte, la Policía Nacional adelantó, durante el 2020, campañas de sensibilización del ciudadano sobre el COVID-19 mediante 181.500 acciones de prevención y autocuidado, 147.792 acciones para el cumplimiento de las medidas de aislamiento, 994.515 órdenes de captura y 9.738 capturas por violación de las medidas sanitarias y propagación del virus. Además, se realizaron 14.073 brigadas de salud y 49.356 actividades de entrega de ayudas humanitarias en todo el país.

Por otra parte, buscando promover la convivencia pacífica y evitar hechos de intolerancia durante las medidas de aislamiento por COVID-19, se llevaron a cabo **325.252** jornadas de prevención de violencia intrafamiliar, **29.208** jornadas en promoción de las líneas de atención de violencia intrafamiliar, **25.263** jornadas para prevenir el maltrato infantil y **22.446** jornadas para prevenir delitos sexuales.

## RECONSTRUCCIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**El 16 de noviembre de 2020 el huracán Iota, de categoría cinco, pasó por el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.** Con vientos de hasta 240 km/h afectando a la población de San Andrés y Providencia y dejando un daño sobre el 98% de la infraestructura de la isla de Providencia (Cruz Roja Colombiana, 2020). Bajo este escenario, el 18 de noviembre de 2020 a través del Decreto 1472 de 2020 se declaró la existencia de una situación de desastre en el departamento.

**Como respuesta a esta declaración, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres construyó a partir del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres un Plan de Acción Específico (PAE) para el manejo de la situación.** Este plan contempló dos fases: una de reconstrucción y otra de intervención estructural en el cual, el sector defensa participa en la implementación de 19 compromisos en la primera fase y 8 en la segunda.

**Como parte de la primera fase el sector se comprometió a liderar las labores de Ayuda Humanitaria de Emergencia (AHE).** Específicamente, los compromisos se relacionan con la activación de operaciones de búsqueda y rescate de víctimas a través de grupos especializados, el traslado de ayuda humanitaria y carga para la reconstrucción de San Andrés, y el traslado de pacientes prioritarios y transporte de equipos médicos. Además, los compromisos se enfocaron en la reconstrucción de infraestructura militar afectada y en garantizar la movilidad como apoyo logístico.

**En la segunda fase se incluyeron compromisos relacionados con la instalación de estaciones de monitoreo meteorológico y mareográfico.** Igualmente, el sector se comprometió a proveer combustibles y lubricantes a los vehículos, maquinarias y accesorios utilizados para la atención de la emergencia, y asegurar la logística diaria para el personal operativo.

Durante la activación de operaciones de búsqueda y rescate de víctimas a través de Grupos especializados, se realizaron 585 horas de vuelo para el transporte de personal, personal raizal y equipo para la atención inmediata de la emergencia, se trasladaron 8.043 de pacientes prioritarios entre nov-20 y dic-20. Así mismo, se removieron 24.847 toneladas de escombros en el Archipiélago, 1.706 toneladas fueron extraídas y se despejaron 17,6 KM de vías para garantizar la movilidad terrestre. En cuanto a asistencia humanitaria, se entregó un total de 4.546 kits de alimentos, 4.092 kits de aseo, 32.462 litros de agua, 2.141 frazadas, 2.698 toldillos, 1.398 colchonetas, 200 bicicletas, 716 kits de cocina, y 3,6 toneladas de casas prefabricadas como alojamiento temporal.

A la fecha, se ha realizado el alistamiento de 660 lotes para la construcción de vivienda nueva con un total de carga removida de 37.602 toneladas y se completó la recuperación de 243 cubiertas (techos) por parte de la Fuerza Pública en asociación con FINDETER.

Para el transporte de personal y abastecimiento de tropas necesarios para la reconstrucción y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de San Adres, Providencia y Santa Catalina se han realizado 212 horas de vuelo, transportando 8.035 personas y 580.540 kg de carga. En acciones de traslado de ayuda humanitaria y carga, se han apoyado por parte de la Fuerza Aérea 752 horas de vuelo, transportando 9.463 personas y 1'115.541 kg de carga. Desde el inicio de la emergencia se han realizado 2.475 vuelos, transportando 54.476 pasajeros y 3.868 toneladas de carga. En transporte marítimo de material, maquinaria y equipos para la rehabilitación y reconstrucción del archipiélago, se han navegado 13.928 millas náuticas ejecutando un total de 15 rotaciones al Archipiélago, se han transportado 522 contenedores con materiales de construcción para viviendas y 74 vehículos, así como se ha realizado la extracción de 50 toneladas de basura, para un total de 2.501 toneladas transportadas.

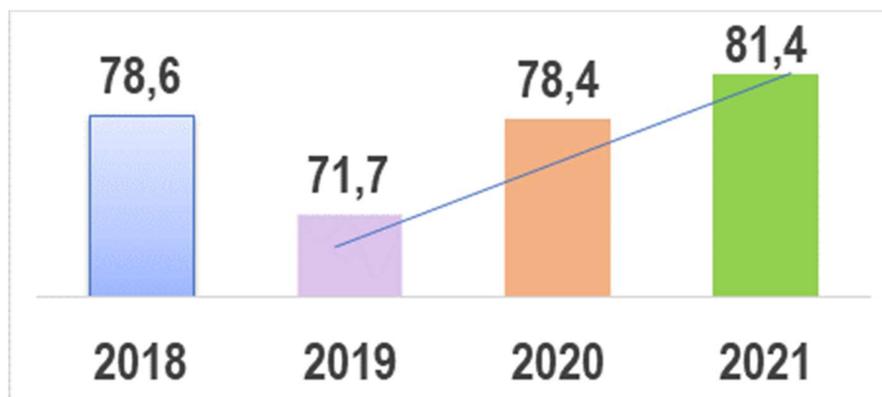
En cuanto a las acciones de segunda fase, la DIMAR realizó la instalación y puesta en marcha de las 3 estaciones automáticas satelitales completas para el monitoreo mareográfico en Providencia, San Andrés y Quitasueño, al igual que operativizó las estaciones automáticas satelitales de monitoreo meteorológico en Serranilla y Providencia. De forma complementaria se realizó la batimetría multihaz del canal de acceso a Providencia y actualización de la cartografía náutica y se finalizaron las actividades de reposición de los faros de Low Cay, Faro de Cayo Palma localizado en la Isla de Providencia, y Cove rojo ubicado en San Andrés.

## GRUPO DE GESTIÓN Y VALOR PÚBLICO

Durante la vigencia 2018 la Unidad de Gestión General estableció un nuevo Sistema de Gestión que se denominó “Sistema de Gestión y Desempeño Institucional” con el fin de articular la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), para tal fin se definió y formalizó, el Mapa de procesos de la Entidad, los indicadores y riesgos por proceso y toda la documentación asociada.

Fue precisamente a partir de 2018, que la Entidad comenzó a medir el nivel de implementación del MIPG, a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión (FURAG), obteniendo en ese primer año un puntaje en el Índice de Desempeño Institucional de 78.6, el cual estuvo por encima del promedio nacional que fue de 74,3 puntos.

Durante el período se realizó acompañamiento a las dependencias que conforman la UGG en el diligenciamiento del mencionado formulario y se logró incrementar la calificación del Índice de Desempeño Institucional-IDI respecto a la línea base (pasando de 78.4 a 81.4 puntos).



Con el fin de facilitar la implementación e interiorización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Unidad de Gestión General, el Grupo Gestión y Valor Público desarrolló un minisitio Web, en el cual además de desarrollar los contenidos del Modelo se presenta información de gran interés sobre todo el Sistema de Calidad de la Entidad.

## VICEMINISTERIO DEL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DEL SECTOR DEFENSA Y VETERANOS

El Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Veteranos es un conglomerado de 18 empresas y entidades que cuentan con una amplia oferta de bienes y servicios para la aplicación en escenarios de uso militar y civil. Su principal objetivo es fortalecer y apoyar el desarrollo de bienes para el cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

El Ministerio de Defensa Nacional dirige la transformación, actualización y modernización permanente de la Fuerza Pública, impulsando la innovación y competitividad empresarial del GSED como un Grupo Empresarial fortalecido, eficiente y moderno, contribuyendo a la autonomía tecnológica e industrial de nuestro país y al fortalecimiento de las capacidades de defensa y seguridad, aportando a la eficiencia operacional de nuestras Fuerzas y así, dando

cumplimiento a los Pactos Transversales expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se trabaja con talento humano altamente capacitado, impulsando la creatividad e innovación, dando soluciones para los escenarios dinámicos que se presentan en Colombia. El GSED tiene como labor ser soporte logístico de la Fuerza Pública, además de brindar bienestar, salud y recreación tanto a los miembros de la Fuerza Pública como a su entorno familiar. En efecto, se trabaja por el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud, espacios de recreación, soluciones de vivienda y la eficiente gestión de sus asignaciones de retiro.

Es de resaltar que el sector Defensa es un actor relevante para la industria aeronáutica, fluvial y metalmecánica, entre otras, generando encadenamientos productivos y desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, con un enfoque de uso dual, que suplen las necesidades para la defensa y seguridad nacional y, a su vez, sirven para el sector público, privado, nacional e internacional.

## EMPRESAS

**Las instituciones que hacen parte del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa le han cumplido a Colombia y al bienestar de nuestra Fuerza Pública**

### AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. Esta entidad se encarga de ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares. Así mismo, concentra sus esfuerzos en la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios necesarios para las Fuerzas Militares y el sector Defensa.

Los logros durante el periodo de gobierno de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares han sido los siguientes:

- Se suministró el servicio de alimentación de **156.675** miembros de las Fuerzas Militares a través del abastecimiento de comida caliente, víveres secos y víveres frescos a nivel nacional, cubriendo la totalidad del territorio

colombiano a través de la administración de **121 comedores de tropa** y el suministro de abastecimientos desde sus **29 Centros de Abastecimiento y Distribución (CADs)** ubicado en sus **11 regionales**, con lo que se prestó el servicio en **404 unidades militares**.

- La Agencia Logística con sus 29 Centros de Abastecimiento y Distribución a nivel nacional, representa una capacidad de almacenamiento de 12.558 toneladas. En tal sentido, se logra la optimización de la gestión del abastecimiento a pesar de la contingencia sanitaria producto de la pandemia por COVID-19 y de las dificultades presentadas por los problemas de orden público a nivel nacional.
- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares terminó la vigencia 2021 administrando un total de 121 comedores de tropa de las Fuerzas, a través de los cuales suministró un total de **16.034.186** estancias en el año, representando en ventas por un valor de **\$173.094** millones. Para la vigencia 2022 se lleva un total de **\$42.953** millones.
- Se llevo a cabo la entrega de la obra de infraestructura “BAEEV 14 en Fortul (Arauca)” y la construcción carretera para la conexión de la unidad militar BFIM 24 con la vía principal (Aguadulce).
- Se obtuvo una Utilidad Operacional de **\$8.537** millones al corte junio del 2022.
- Se obtuvo una Utilidad Neta de **\$11.520** millones al corte junio de 2022.

#### Incursión en nuevos mercados:

- Se apoyaron los programas de erradicación manual de cultivos ilícitos por un valor de \$ **132.605** millones y el suministro de remesas para erradicadores por **\$4.980** millones y de esta manera, aportamos en la estrategia de lucha contra el narcotráfico del Gobierno Nacional, siendo el soporte logístico en el suministro de personal y abastecimientos a los grupos de erradicadores en territorio nacional.

#### Desarrollo e innovación empresarial:

- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares obtuvo el puesto **377** entre las 1.000 empresas más grandes del país (Medición anual realizada por la revista SEMANA / junio 2021).
- Se alcanzó un cumplimiento en el resultado FURAG del **98,4%** posicionando a la entidad en el **noveno** puesto a nivel nacional y segundo puesto al interior del GSED. Gracias a este resultado la Entidad fue reconocida con Mención de Honor por parte de la Función Pública en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia por “Mejor Desempeño Institucional y mayor esfuerzo”.

- Se realizó una capacitación a 260 pequeños productores a nivel nacional de manera virtual y presencial, en donde se trataron temas referentes a SECOP y la normatividad vigente que favorece a pequeños proveedores.

### Logros obtenidos en el cuatrienio:

- Fortalecimiento de los controles financieros, llevando una acuciosa vigilancia a los costos y gastos administrativos, así como a su ejecución presupuestal, gracias a lo cual alcanzó una utilidad operacional importante por cada cierre (2019 - \$7.301 millones, 2020 - \$9.137 millones - 2021 \$26.595 y \$8.537 millones al corte Junio-2022).
- Utilidades netas récord desde su creación (2019 - \$15.467 millones, 2020 - \$22.860 millones - 2021 \$31.065 y \$11.520 millones al corte Junio-2022), con una ejecución presupuestal superior al 98 %, con lo cual se soporta la sostenibilidad de la entidad, siendo una empresa productiva del sector público.
- Inversión de \$ 21.700 millones para el cuatrienio en *software* y *hardware* para la actualización de la plataforma informativa, así como en el fortalecimiento de las plataformas de Seguridad Informática, adecuación y traslado de un DATACENTER alterno y la transición total al Protocolo de Comunicación de Internet de IPV4 a IPV6, cumpliendo la normatividad de MINTIC y Estándar Internacional, así como de la infraestructura física de las regionales y Centros de Abastecimiento y Distribución de la entidad.

### CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAJA HONOR



La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es una empresa industrial y comercial del Estado, de carácter financiero del orden nacional. Su objeto es facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas la intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

Los logros durante el periodo de gobierno de Caja Honor han sido los siguientes:

- Cuenta con un total de afiliados de 300.741 conformados por el personal de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

- Logró 12.014 soluciones de vivienda a los afiliados a través de los diferentes modelos, por un valor de \$ 1.000.094 millones, así:
  - **Vivienda 14:** 9.322 soluciones de vivienda por \$ 876.257 millones.
  - **Vivienda 8:** 2.442 por \$ 100.124 millones.
  - **Vivienda Leasing:** se aprobaron 130 créditos por \$ 14.896 millones y se beneficiaron 120 afiliados a través del modelo Fondo de Solidaridad, por \$ 8.817 millones.
  
- Aumentó el índice de satisfacción al afiliado, en promedio se ubicó en 4.67/5 puntos y la atención de trámites se realizó en un promedio de 5 días.
  
- Ubicó el portafolio de inversiones a enero, en \$ 6.7 billones con una rentabilidad del 8.96%.
  
- Reconoció intereses en las cuentas individuales de los afiliados por \$ 200.299 millones.
  
- Destinó recursos para la construcción de subsidios de vivienda por \$ 233.519 millones de la utilidad operacional de 2021 que cerró en \$ 256.352 millones.
  
- Realizó inversiones seguras en deuda privada durante el periodo en referencia por \$ 381.470 millones, con las cuales la entidad logró obtener rendimientos en promedio de \$ 23.188 millones adicionales al año en comparación con un portafolio del mismo valor invertido en TES.
  
- Logró la renovación anticipada por parte del ICONTEC a los Sistema de Gestión certificados con las normas técnicas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 27001:2013, con ninguna no conformidad y el otorgamiento de la certificación en la NTC ISO 45001:2018.
  
- Obtuvo un puntaje de 92.7 % donde se identifica como un gran lugar para trabajar, según la medición de ambiente laboral realizada por la firma Great Place to Work.
  
- Lanzó el sistema de crédito hipotecario en beneficio de los afiliados.
  
- Se entregaron apartamento en Santa Marta, Magdalena a soldados gracias al modelo del Fondo de solidad.

### Desarrollo e innovación empresarial

Caja Honor reconoce la gestión del conocimiento, la innovación y la investigación como ejes fundamentales para el aprendizaje y la adaptación a los cambios del entorno, a fin de mejorar su servicio conforme a las necesidades de sus afiliados.

La innovación ha sido un componente continuo en la gestión de esta entidad, es así, que durante el 2020 y 2021 se han realizado múltiples esfuerzos a fin de formular las bases metodológicas que propicien escenarios de innovación e investigación, alineadas a las políticas y directrices dispuestas por el gobierno Nacional y las instituciones competentes. Conforme a ello, se han generado nuevos espacios de ideación como la implementación de un equipo de innovación y el desarrollo de un banco de ideas que permite a los funcionarios contar con herramientas para la generación de soluciones, aprovechando su conocimiento y percepción para el mejoramiento del servicio y los procesos.

La entidad trabaja constantemente en la generación de iniciativas que contribuyan al mejoramiento continuo en la prestación del servicio a sus afiliados.

### Logros Obtenidos En El Cuatrienio

- Se ha ejecutado el 72,4 %, equivalente a 63.660 al corte junio-22 (de 87.904 como meta a 2022) soluciones de vivienda a los afiliados miembros de la Fuerza Pública; de estas, 47.425 corresponde a subsidios de vivienda gestionados a nivel nacional, 15.173 soluciones del Modelo 8 años, 320 del modelo Héroes Fondo de Solidaridad y 742 del modelo Vivienda Leasing.
- Se implementaron iniciativas como; la afiliación de veteranos de la Fuerza Pública, para acceder a los productos financieros; la concurrencia de subsidios de vivienda según los programas del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
- Se implementó el crédito hipotecario, servicios en línea, y líneas de ahorro voluntario.
- Se provisionaron recursos para subsidio de vivienda por \$ 1.638.147 millones de la utilidad operacional en el periodo 2019-2021.
- Durante el periodo el activo pasó de \$6.779.636 millones a \$7.375.304 millones, el pasivo pasó de \$6.491.457 millones a \$7.118.881 millones. El patrimonio de \$288.178 pasó a \$256.423 millones.
- Producto de la Gestión Financiera, se logró una utilidad acumulada de \$839.259 millones.
- Se realizó la racionalización tecnológica que ha permitido hacer más eficiente la prestación del servicio para que los afiliados puedan acceder en línea a su solución de vivienda, esto, en el marco de la estrategia “Estado Simple, Colombia Ágil”, de 9 trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), dispuesto por Función Pública, durante el periodo analizado.

- Se determinó la ampliación de la planta de personal logrando la profesionalización del empleo y formalización de la fuerza laboral, producto del análisis del modelo de operación, las cargas de trabajo y de los contratos de prestación de servicios y en cumplimiento de las políticas de austeridad dispuestas por el Gobierno Nacional.
- Se mantuvo los altos estándares en la medición que realiza el Gobierno Nacional al Índice de Gestión y Desempeño Institucional medido a través del FURAG, de acuerdo con el compromiso de mejorar la eficiencia y productividad del Estado, manteniendo el primer lugar en el Sector Defensa con los siguientes resultados consolidados:
  - 2019 = 95.1 %
  - 2020 = 97.2 %
  - 2021 = 98.7 %.

### CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL



La Caja de Retiro de las Fuerzas Militar es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene como objeto fundamental reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares que consoliden el derecho a tal prestación, así como la sustitución pensional a sus beneficiarios, y contribuir al desarrollo de la política y los planes generales que en materia de seguridad social adopte el gobierno nacional respecto de dicho personal.

Los logros durante el periodo de gobierno de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares han sido los siguientes:

- Cuenta con **83.475** afiliados a junio de 2022, con un costo para la vigencia 2022 de \$ 4.299.606.000.000 , cuyo pago se financia en un 95,3 % con recursos de la Nación y 4,7 % con recursos propios.
- Los programas de bienestar y las alianzas estratégicas con entidades públicas y privada que se han gestionado han beneficiado a 23.182 afiliados, actividades enfocadas a capacitación, recreación, deporte, turismo y cultura, apoyo al duelo, medicina preventiva, adulto mayor y homenajes a la reserva activa.

- Se tramitó la inclusión de un representante de los soldados profesionales y un miembro independiente en el Consejo Directivo (Gobierno Corporativo).
- Brindó bienestar social a nivel nacional, con una cobertura de **6.076** afiliados residentes en diferentes ciudades del país.

### Logros obtenidos en el cuatrienio

- Se incrementó en 12 puntos porcentuales la calificación del FURAG, alcanzando el 92% de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ocupando el séptimo lugar en el sector defensa y el 34 de 222 entidades que realizaron el reporte del FURAG a nivel nacional, cumpliendo así la meta del Plan Nacional de Desarrollo de mejorar en 10 puntos el Índice de Desempeño Institucional (IDI).
- Se llevó a cabo con la Comisión Nacional del Servicio Civil, el concurso de méritos 626 del Sector Defensa, para 126 cargos que se encontraban con nombramiento provisional, de los cuales 103 se encuentran en uso de listas de elegibles, 6 en trámite de tutela y 17 declarados desiertos. De lo anterior, CREMIL ha realizado 39 nombramientos en periodo de prueba y las gestiones pertinentes para la inducción y capacitación de los nuevos servidores públicos, quedando en trámite de estudio de seguridad 57 empleos y 7 en espera de cumplimiento de prórroga y otras causales.
- Se cumplió con el compromiso adquirido con los soldados profesionales respecto a la aplicación de la extensión de jurisprudencia de la sentencia de unificación de la prima de antigüedad, teniéndose pago al corte del 30 de enero de 2022, el 99% de las 6.834 solicitudes radicadas a partir del mes de noviembre de 2019.
- Se renovó la certificación del ICONTEC de su Sistema Integrado de Gestión, conforme a las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y realizó la migración a la norma NTC ISO 45001:2018, lo que ratifica el compromiso a mejorar cada día en la prestación de los servicios a sus afiliados, el cuidado del medio ambiente y la seguridad y salud de sus trabajadores.
- Se inició la implementación del Sistema de gestión de Seguridad y Privacidad de la Información conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en su política de Seguridad digital.

### CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR



**CASUR**  
Caja de Sueldos de Retiro  
de la Policía Nacional

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional es un establecimiento público, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene como objetivos fundamentales reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo, agentes y demás estamentos de la Policía Nacional que adquieran el derecho a tal prestación, así como la sustitución pensional a sus beneficiarios y desarrollar la política y los planes generales que en materia de servicios sociales de bienestar adopte el Gobierno Nacional respecto de dicho personal.

Los logros durante el periodo de gobierno de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional han sido los siguientes:

- Cuenta actualmente con 112.756 afiliados.
- El valor proyectado de la nómina de asignaciones de retiro para el 2022 es de \$4.297.994.000.000.
- Se implementaron programas de bienestar y alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que han beneficiado 37.746 afiliados.
- Se gestionaron resoluciones de sentencias y acuerdos conciliatorios, por más de \$ 40.000 millones, se pagaron 647 sentencias y se gestionaron 1.950 acuerdos.
- Habilitó la normativa para la modernización de CASUR, al estar inmersos en los artículos 127 y 133 de la Ley 2179 del 30 de diciembre del 2021, *“Por la cual se crea la categoría de Patrulleros de la Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de Policía y se dictan otras disposiciones”*, que permitirá el rediseño estratégico, ampliación y profesionalización de la planta para garantizar la sostenibilidad de la entidad en favor del bienestar de la reserva policial adscrita a la Caja.
- Descongestionó más de 1.243 solicitudes de sustitución pensional, quedando al día a octubre de 2021, las cuales lograron generar espacios de mayor bienestar a los beneficiarios impactados.

- Suscribió el convenio entre CASUR y CAFAM en materia de bienestar y previsión social, el cual permite a la reserva Policial afiliarse a una tarifa de bajo costo, con la posibilidad de acceder a servicios de salud complementarios, en diferentes modalidades y especialidades con amplias posibilidades en términos de educación, recreación y turismo con cobertura en 26 departamentos valiéndose de la red de referencias y convenios que tiene CAFAM con las demás Cajas de Compensación Familiar a nivel país.
- Terminaron las adecuaciones al Club de Melgar, el cual será entregado en arriendo a la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, con la condición de que preste servicio a todos los afiliados de la Caja, sin distinción alguna en relación con categorías o jerarquías.

### Logros obtenidos en el cuatrienio

- Se elaboró el portafolio de inmuebles de la Caja actualizado a la vigencia 2022, con el fin de optimizar la gestión de los bienes inmuebles de CASUR para maximizar su rentabilidad.
- Para el cuatrienio se le asignaron recursos de inversión por el orden de los **\$33.475** millones de los cuales se han destinado **\$2.348** millones para la ejecución de actividades de adecuación de los centros de recreación en Apulo.

### Desarrollo e innovación empresarial

- Se realizó la actualización del estudio técnico de modificación y ampliación de la planta de empleos, que permita dar continuidad al proyecto de rediseño organizacional y modernización administrativa, como requisito previo a la presentación de los proyectos de los decretos reglamentarios que den cumplimiento a la Ley 2179 de 2021.
- Durante 2021, CASUR, dando continuidad y cumplimiento a los objetivos estratégicos de la entidad, construye el cuerpo del articulado que se pretende gestionar como alternativa de sostenibilidad legislativa y financiera del pasivo pensional, y a su vez se propende porque la misma permita impulsar diferentes propuestas y alternativas con las cuales en la actualidad se proyecta gestionar avances en términos legislativos, buscando materializar la modificación del artículo 4 de la ley 923 de 2004, en el cual se da vida legislativa al Fondo Especial de Reserva de la Fuerza Pública.

### CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES



## Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares

El Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares es una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, sin ánimo de lucro. Se encarga de prestar un servicio social a los suboficiales de las Fuerzas Militares en servicio activo y en goce de asignación de retiro o pensión militar, dando énfasis a los aspectos deportivos y de recreación y a todas aquellas actividades que propendan por el incremento de su cultura, el fortalecimiento de los vínculos de compañerismo y la ampliación y mejoramiento de sus relaciones sociales.

Los logros durante el periodo de gobierno del Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares han sido los siguientes:

- Alcanzó la solidez financiera al registrar al corte diciembre de 2021 activos por \$ 257.896 millones, con un crecimiento del 2.4 % con respecto al año anterior; patrimonio por \$ 246.606 millones y un nivel de endeudamiento del 4.3% equivalente a \$ 11.290 millones representados en pasivos de corto plazo.
- Obtuvo una utilidad neta de \$ 4.737 millones debido a las adecuadas políticas financieras de austeridad y optimización de costos y gastos, a diciembre 31 de 2021
- Realizó diferentes acciones de bienestar para los afiliados y sus familias, entre las cuales se destaca el desarrollo de actividades institucionales (ascensos a Sargento Mayor y sus equivalencias, día de la madre, día de la niñez, día del afiliado, novenas de aguinaldos) impactando **107.954** afiliados y beneficiarios a través de los programas de bienestar y fidelización “Un Círculo con y para todos” donde se ha logrado la participación de 14.996 personas y “Conoce tu Círculo, vive tu Círculo” con 2.850 participantes.

### **Incursión en nuevos mercados.**

- En el 2021, el Círculo incursionó en la operación logística a través de un contrato interadministrativo con la Armada Nacional, que tenía como fin brindar bienestar al personal de los miembros de esta fuerza.
- Se realizaron 21 convenios a nivel nacional con el fin de brindar mayor cobertura a los afiliados que se encuentran en otras zonas del país, dentro de estos destacamos: Instituto de turismo de Paipa, Travel Plans S.A, Refugio del Bosque, Parque de Los Arrieros, entre otros.



- Considerando que la Sede Vacacional “Los Trupillos” en la ciudad de Santa Marta hospeda en el servicio hotelero a más de 5.000 personas anualmente y que la preferencia de los afiliados que visitan la ciudad está orientada a tomar servicios turísticos, nace el proyecto **Playa Lipe**, con el objetivo de ofrecer un servicio turístico de playa y sol a los afiliados, beneficiarios y usuarios de la sede vacacional los Trupillos o personas interesadas en adquirir los servicios que se brindarán en el área autorizada por la Dirección General Marítima (DIMAR).

### Desarrollo e innovación empresarial

Como desarrollo tecnológico, la entidad adquirió una solución tecnológica que apoya el control y seguimiento de la planeación estratégica y sistema de gestión de calidad (ISO 9001:2015) de sus 4 sedes. La solución Suite Visión contempla módulos para el manejo del BSC, indicadores, presentaciones, planes, documentos, mejora, revisiones al sistema, auditorías, gestión del riesgo, reuniones, compromisos, eventos y decisiones y en el momento se está en la etapa de parametrización del sistema y capacitaciones del equipo funcional.

### Logros obtenidos en el cuatrienio

- Durante el 2021, la entidad logró ejecutar importantes proyectos de infraestructura física y tecnología, con una inversión de \$ 10.331 millones para 12 proyectos.
- Se ejecutaron 26 obras de adecuación por un valor comprometido de \$2.713 millones.
- Dando cumplimiento al programa de medio ambiente, el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares realizó la disposición final adecuada a un total de **24.755,8** Kg de residuos reciclables, así mismo llevó a cabo la implementación del uso de sistemas de energías limpias a través de la instalación de sistemas de energía solar para la iluminación de las zonas comunes en las sedes vacacionales.
- Se tiene previsto para el año 2022, llevar a cabo 15 proyectos de inversión con un presupuesto de \$8.194,9 millones y 12 proyectos de ampliaciones y mejoras locativas con un recurso de \$3.105 millones, esto para el desarrollo, crecimiento y modernización de las instalaciones en las cuatro sedes del Círculo de Suboficiales.

### CLUB MILITAR DE OFICIALES



Es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Esta entidad se encarga de contribuir al desarrollo de la política y los planes generales que en materia de bienestar social y cultural adopte el gobierno nacional, en beneficio del personal de oficiales en actividad o en retiro de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, de acuerdo con el estatuto de socios.

Los logros durante el periodo de gobierno del Club Militar de Oficiales han sido los siguientes:

- Ejecutó la nueva estrategia “Retorno a Casa” donde se brinda el acompañamiento al personal de oficiales que inician la vida civil como retirados y continuidad en el Club en calidad de efectivos.
- Realizó seguimiento y control al proyecto de fortalecimiento del control interno de la entidad, con miras a los planes de mejoramiento y evaluación Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión (FURAG) a la luz del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Inició ejercicio de traslado de predios del Ministerio de Defensa Nacional ubicados en las sedes vacacionales de Sochagota y Las Mercedes, al Club Militar en el marco del artículo 276 de la Ley 1955/2019.
- Formación del personal directivo del 100% en el modelo integrado de planeación y gestión por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Adquisición e implementación del registro nacional de turismo para el fortalecimiento del modelo comercial del Club Militar.

**CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA  
INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL – COTECMAR**



La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial es una corporación de ciencia y tecnología sin ánimo de lucro, con naturaleza jurídica de entidad descentralizada indirecta vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Dentro de sus prioridades está la investigación, desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías y prácticas empresariales en beneficio de las necesidades técnicas de la Armada Nacional de Colombia. Es la empresa con mayor aporte de ingresos en los sectores de diseño, construcción y reparación de buques y de investigación aplicada. Los efectos multiplicadores de COTECMAR son superiores a los generados por otras actividades productivas. Por cada peso producido por COTECMAR se generan en total 1,52 pesos en la economía; y por cada empleo directo se generan cuatro empleos, aportando más de 5.000 empleos anuales a la economía del país.

Los logros durante el periodo de gobierno de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial, han sido los siguientes:

- Generó un total de 3.603 empleos directos.
- Apoyó la evolución de capacidades de la Armada de Colombia, así:
  - Construcción del Buque de Investigación Científico Marina para DIMAR, que está próximo a la entrega, con alto nivel tecnológico en la integración de sistemas del buque de mayor tamaño y complejidad que se ha construido en Colombia. Su diseño y construcción generó 2.127 empleos.
  - PES (Plataforma Estratégica de Superficie), en desarrollo del convenio de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación orientado a la selección del socio tecnológico y el desarrollo del diseño contractual de la alternativa para la renovación del equipo estratégico de la Armada de Colombia.
  - Diseño y construcción de ocho Botes de Combate Fluvial de Bajo Calado (BCFBC), con características de eslora, manga y calado que permiten extender las operaciones fluviales a ríos terciarios e incrementar su maniobrabilidad y protección por la adaptación funcional del sistema de pendulación del motor (se levanta ante obstáculos inesperados) y por su blindaje.



- Desarrolló soluciones tecnológicas para beneficio social que facilitan la presencia del Estado en zonas con características que dificultan su desarrollo; embarcaciones y artefactos diseñados para conectar al país con sus cuerpos de agua: cinco artefactos fluviales flotantes para la seguridad y bienestar de las comunidades ribereñas del Departamento de Arauca (recursos SGR) y una lancha de transporte para la Policía Nacional en SAI (recursos FONSECON).
- Lideró el desarrollo de capacidades del sector astillero nacional durante el VII Congreso Internacional de Diseño e Ingeniería Naval - CIDIN, al cual se conectaron más de 5.400 personas para el desarrollo de tres ejes temáticos: Diseño y producción de buques, Astillero 4.0 y competitividad de la industria.
- Se reconoció como segunda empresa innovadora en Bolívar y en la subcategoría TOP *Ecosistema de innovación naciente*, mención de honor Premios PORTAFOLIO categoría Transformación digital y Premio Navega Nuestro Orgullo de la Armada de Colombia en la Categoría “Academia, Ciencia y Tecnología” por el diseño de los Botes BCFBC.
- Entregó 3 embarcaciones: 1 buque oceanográfico que aportará en investigación, desarrollo y control marítimo; 1 patrulla de apoyo fluvial; y 1 bote tipo A: reacción rápida para guardacostas, los cuales fortalecerán la protección de los espacios marítimos y fluviales de la Nación.
- Entregó un embarcadero flotante en Punta Arena y Tierra Bomba que facilitará su movilidad y traerá más seguridad, tranquilidad, turismo y progreso a la comunidad insular.

### **Incursión en nuevos mercados**

- El esfuerzo comercial internacional hizo promoción de soluciones integrales para la región, logrando la suscripción de acuerdos de entendimiento (MOU) y la gestión de propuestas para diferentes países de Centro y Suramérica.
- El 79% de la facturación de la línea de reparación y mantenimiento correspondió al mercado internacional, con facturación superior generada por la exportación de servicios a Panamá, Antigua y Barbuda, Venezuela, Islas Caimán, Holanda, Reino Unido, Islas Marshal, Puerto Rico, Chipre y Costa Rica, entre otros.
- Incursión en el mercado de buques gaseros, realizando la incorporación de procedimientos de seguridad industrial adecuados, capacitación y adquisición de equipos de medición de atmósferas y gases explosivos, requeridos para realizar trabajos seguros bajo estas condiciones.

- Por otra parte, considerando que la Organización Marítima Internacional (OMI) aprobó el 13 de febrero de 2004 el Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques (BWM 2004) y que el cumplimiento de la norma se aplicará de manera gradual para cada uno de los buques a lo largo de tiempo hasta el 8 de septiembre de 2024, COTECMAR incursionó en este mercado con el diseño de un sistema de tratamiento de aguas residuales y el despliegue comercial con estrategias de difusión de la capacidad integral con la que se cuenta en Colombia para la prestación de este servicio, incluyendo escaneo en 3D, diseño e instalación de los equipos, tras un benchmarking con astilleros expertos en este tipo de servicios localizados en Turquía.
- Se logró la suscripción y ejecución del primer contrato para el diseño y la instalación de un sistema de tratamiento de agua de lastre (BWTS) en una motonave cuya empresa se encuentra domiciliada en Holanda.
- Se realizó la catalogación de 18 productos fabricados por COTECMAR y la vinculación del Número OTAN de Catalogación en el maestro de materiales de SAP corporativo para aproximadamente 200 elementos.

### Desarrollo e innovación empresarial

- Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) y proyectos I+D+i como: Desarrollo de estancias postdoctorales en diseño y sostenibilidad, hoja de ruta para la electromovilidad ferrofluvial y demostrador de tecnología (TRL5) para un Vehículo de Superficie no tripulado. Diseño buque de apoyo logístico y cabotaje liviano. Prototipo consola de ingeniería en realidad virtual y simulación para entrenamiento de tripulaciones. Análisis de soldabilidad submarina en materiales DH36 aplicada en ambientes trópico y polar, en apoyo a las expediciones científicas en la Antártica.
- Diseño bote de Combate Fluvial Liviano - BCFL con casco en aluminio para operaciones fluviales en esteros; este bote, junto con los BCFBC, pueden ser aerotransportados. Los anteriores, junto con los botes tipo "A" – Arcángel permiten apropiar conocimientos en la técnica de construcción con Aluminio naval, debido a las ventajas que ofrece su reducido peso y alta resistencia. El bote ARCANGEL cuenta con autonomía y especificaciones de habitabilidad que incrementan la capacidad institucional y se construye en coproducción con SAFE BOATS INTERNATIONAL.
- Se implementó la tecnología de escaneo 3D en control dimensional para optimizar la confiabilidad en la reparación y mantenimiento en buques. Se diseñó una herramienta de trabajo colaborativo en realidad virtual y la implementación de la función multiusuario en aplicaciones de realidad virtual, con desarrollo de aplicaciones piloto de realidad extendida orientadas a la producción. Evaluación y aplicación piloto en dispositivos

de realidad mixta y ruta para implementar la realidad extendida. Se implementa el Soporte Logístico Integrado (ILS) y el laboratorio de realidad extendida (XR) usando tecnologías de astillero 4.0 para la mejora de procesos.

- Desarrollo de capacidades para el cambio de baterías y mantenimiento de las válvulas de los submarinos A206. Plan de transferencia tecnológica del sistema LINKCo desarrollado para la Armada de Colombia.

### Logros obtenidos en el cuatrienio

- Se fortaleció el estándar y calidad de los productos y servicios requeridos por la Armada de Colombia, formuladas en el Plan 2042:
  - a) un Buque de Desembarco Anfibio – BDA para operaciones logísticas, ayuda humanitaria y atención de desastres
  - b) dos Unidades tipo “C” – Bahía
  - c) una Unidad de reacción rápida tipo “B” – Apóstol, para Guardacostas
  - d) 8 botes (2 elementos) de Combate Fluvial Livianos – BCFL (recursos FONDOPAZ)
  - e) 6 botes de Apoyo Fluvial – BAF
  - f) 1 bote Fluvial de Acción Integral – BFAI para apoyo a las comunidades menos favorecidas en la Fuerza Naval del Sur, una lancha de transporte para la Base Naval - BN1
  - g) 14 boyas y otros.
- Se desarrolló:
  - a) 1 unidad de reacción rápida de alta interdicción tipo “A” - Arcángel para la seguridad marítima y operaciones de búsqueda y rescate
  - b) 1 bote tipo “C” – Bahía, para la seguridad (recursos FONDOPAZ)
  - c) 1 unidad de reacción rápida de Guardacostas tipo “B” – Apóstol (recursos FNGRD), como acción de respuesta y recuperación (rehabilitación y reconstrucción) del Dpto. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
  - d) 8 botes de Combate Fluvial de Bajo Calado – BCFBC para navegación en aguas poco profundas

- e) 1 patrullera de Apoyo Fluvial Liviano – PAFL. Se dio soporte con mantenimiento al sistema integrado de control de tráfico y vigilancia marítima y al Varadero de la Base Naval ARC “Málaga”, entre otros.
- Se implementó la Factura electrónica.
  - Se lideró el Clúster Astillero desde la presidencia del Comité Astillero - Cámara Fedemetal (ANDI) para mejorar la competitividad de un sector incluido en las Industrias del Movimiento priorizadas por la agenda de competitividad nacional y la política Colombia País Bioceánico. Igualmente con la gestión con el Clúster Marítimo de Cartagena y Bolívar, el Comité Universidad Empresa Estado – CUEE Cartagena y Bolívar, la Comisión Regional de Competitividad de Cartagena y Bolívar, el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bolívar – CODECTI (con el rol de Centro de Desarrollo Tecnológico reconocido por MINCIENCIAS) y actores públicos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el relacionamiento con universidades y el Programa de Desarrollo de Proveedores. Se publicó la revista Ship Science & Technology y el informe ACTI 2021.
  - Fortalecimiento al almacenamiento corporativo, la infraestructura tecnológica, las capacidades operativas, la seguridad y la conectividad digital, facilitando la implementación del MIPG y la evaluación del FURAG.
  - Bajo un convenio con MINCIENCIAS se desarrolla una pasantía doctoral que analiza el papel de COTECMAR y su aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el marco de la postpandemia del COVID-19 en Colombia, para el fortalecimiento de vocaciones y formación en CTel y la reactivación económica en el marco de la postpandemia 2020. Se preservó la salud de los colaboradores, garantizando el soporte requerido por el sector Defensa.

#### **CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A**



La Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC) es una sociedad de economía mixta, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, del orden nacional. Su objeto es organizar, construir y explotar centros de reparación, entrenamiento aeronáutico, mantenimiento, y ensamblaje de aeronaves y sus componentes; así mismo como la importación,

comercialización y distribución de repuestos, piezas, equipos y demás elementos necesarios para la prestación de servicios aeronáuticos y también brindar apoyo logístico en el campo aeronáutico.

Los logros durante el periodo de gobierno de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombia han sido los siguientes:

- Logró Ingresos Operacionales por \$131.241.151.948 millones al corte diciembre de 2021. El resultado obtenido tanto en utilidad como en márgenes de rentabilidad es favorable comparado con los resultados de 2020; alcanzando en 2021 un Margen Operacional de 7,5 %; demostrando que la Corporación se ha venido recuperando progresivamente de las afectaciones económicas que generó la pandemia de COVID-19.
- Se logró la comercialización de:
  - Entrega formal del primer Sistema UAV COELUM a la Fuerza Aérea Colombiana.
  - Programa Aeroespacial Nacional de Adquisiciones (PANA). Considera la fabricación y venta a las Fuerzas de elementos o componentes aeronáuticos a través de clústeres aeronáuticos que existen en el país y con el apoyo del SECAD como ente certificador, donde CIAC sirve como vehículo comercial para el crecimiento de la industria aeroespacial en Colombia.
  - Reseller Agreement firmado con Sikorsky, donde CIAC es representante para proveer los componentes a las Fuerzas Armadas con domicilio en Colombia.
  - Logró la ampliación de la Zona Franca de la CIAC S.A en las instalaciones del Comando Aéreo de Mantenimiento – CAMAN, mediante Resolución N°1003 del 23 septiembre de 2021 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Certificaciones:
  - Renovación del certificado como Estación de Reparación por sexta vez consecutiva, de la Federal Aviation Administration (FAA), con el fin de garantizar los estándares de entrenamiento, calidad, infraestructura, equipo y herramientas, entre otros, y que permite seguir prestando servicios en aeronaves con matrícula estadounidense “N”.
  - Autorización excepcional de extensión del certificado de funcionamiento CMAE No. E-697 y su lista de capacidades ante la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- Chile.
  - Aprobación de la Fase II e inicio de la Fase III para la certificación como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA) Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) 145 ante el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional SRVSOP.

### Incursión en nuevos mercados

La CIAC dentro de sus objetivos estratégicos en la perspectiva cliente incluyó el objetivo No. 5, incursionar en nuevos segmentos del mercado aeronáutico, del cual se desprenden 2 estrategias:

- Desarrollar capacidades de producción y prestación de servicios en los segmentos del mercado objetivo.
- Convertirse en Tier1/Tier2 para los grandes fabricantes aeroespaciales: para el desarrollo de esta estrategia se estableció como actividad la consolidación de la Dirección de Producción en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de fabricación.

### Desarrollo e innovación empresarial

**UAV COLEUM.** Aeronave diseñada y fabricada por la CIAC S.A para el uso en el ámbito militar y civil para la vigilancia de infraestructura crítica, oleoductos, instalaciones industriales y el cumplimiento de misiones de vigilancia y reconocimiento de las Fuerzas Militares, entre otros. Responde a las necesidades de la industria y cuenta con características que le permiten diferenciarse de sistemas que cumplan las mismas misiones.

El proceso de producción de cada sistema consiste en la fabricación de 6 aeronaves en material compuesto con su respectiva carga paga. Para la fabricación del ART COELUM se propuso un nuevo método de manufactura para disminuir los tiempos de fabricación, el cual consiste en el empleo de moldes de aluminio y en un solo proceso realizar la primera fase de pintura, fabricación, pre-ensamble y ensamble de la parte.

**UAV VTOL.** Desarrollo de aeronaves remotamente tripuladas VTOL (Vertical Take-off and Landing) realizando los estudios de Concepto Operacional (CONOPS). Se presenta la iniciativa a posibles operadores como la Fuerza Aérea Colombiana, la Armada Nacional y la Policía Nacional, y se definen los requisitos de alto nivel, las especificaciones de producto bajo estándares internacionales STANAG y se inicia con el diseño preliminar del sistema.

### Logros obtenidos en el cuatrienio

La Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. prestó con satisfacción sus servicios de mantenimiento, reparación, cambio de motores, entre otros, a aeronaves de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el fin de garantizar sostenimiento, capacidad y labores de las Fuerzas para atender las necesidades propias de su misión, así:

- Consolidación del proceso y capacidades de diseño y fabricación de Sistemas de Protección Balística para la oferta de bienes validados por sistema

de calidad AS/EN 9100, fabricados con altos niveles de protección y seguridad para el desarrollo de operaciones de la Fuerza Pública Colombiana.

- Servicios de mantenimiento, reparación, cambio de motores, entre otros, a aeronaves de: Fuerza Aérea Colombiana, como C-40 FAC 1208, B-727 FAC 1204, B 737-400 FAC 1209, C-295 FAC 1285 y Hércules C-130 FAC 1004 y FAC 1001; Policía Nacional, ATR 42-320 PNC-0242, ATR 42-300 PNC-0243 y ATR 42-300 PNC-0245; Armada Nacional ATR-42 ARC 703; y otras aeronaves comerciales.
- Aprobación del Manual de la Organización de Mantenimiento (MOM) como parte del proceso de actualización que adelanta la Corporación ante la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA), Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).
- En la medición de desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la vigencia 2020, la Corporación logró superar la meta establecida por el DAFP del 90 %, al tener un resultado del Índice de Desempeño Institucional (IDI) del 92, 7 %, incrementando aproximadamente 7 puntos en comparación con la vigencia 2019.

En vista de la ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado hasta los predios en los que actualmente se encuentra la CIAC, el principal reto es el desarrollo del Proyecto nueva infraestructura, por medio del cual se realizará la construcción de las nuevas instalaciones de la Corporación en los terrenos que asigne la Aerocivil para tal fin.

### **CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA – CODALTEC**



La Corporación de Alta Tecnología para la Defensa es una corporación de ciencia y tecnología sin ánimo de lucro, con naturaleza jurídica de entidad descentralizada indirecta vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Su objeto es el desarrollo, la promoción y la realización de actividades de ciencia, tecnología e innovación a adelantarse de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, a efecto de fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del sector de Defensa de la República de Colombia.

Los logros durante el periodo de gobierno de la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa, han sido los siguientes:

- Logró un crecimiento sostenible de la Corporación del 55.47 % para la vigencia 2021.
- Obtuvo ingresos operacionales por \$6.198 millones para la vigencia 2021.

### **Incursión en nuevos mercados**

- Se realizaron visitas a las Fuerzas Aéreas de Guatemala, República Dominicana y Panamá para la venta del Sistema de Comando y Control HORUS, el cual integra sensores para la vigilancia y defensa del espacio aéreo.
- Se fabricó el prototipo funcional inhibidor de drones con un alcance de 1km. y el cual fue probado satisfactoriamente por la Fuerza Aérea Colombiana.
- Se mejoró la tecnología del Prototipo Radar de Monitoreo con Proyección al Producto (PRORAM) a Radar para Protección Perimetral (PPR por sus siglas en inglés), enfocada hacia la protección de instalaciones. Ambos productos se tendrán en el 2022.

### **Desarrollo e innovación empresarial**

Venta del simulador de tiro GECKO al Ecuador para la capacitación de los guardas de seguridad y vigilancia privada.

### **Logros obtenidos en el cuatrienio**

- Ejecución de un proyecto de desarrollo de módulos de realidad virtual para la empresa Sueca SAAB con un porcentaje de avance del 98 %, en donde gracias a las capacidades de CODALTEC la empresa extranjera buscó que nuestra entidad le desarrollara un módulo de cooperación virtual remota y una herramienta de simulación de visión nocturna con dispositivos de realidad virtual.
- Aumento de ventas en el exterior: se fortalecieron los procesos de divulgación y mercadeo de los productos de Codaltec, especialmente en la región, con lo cual se consiguió cerrar ventas al vecino país del Ecuador por valor de USD\$ 80.000, así como presentar ofertas para República Dominicana, Costa Rica y Guatemala por valor de USD\$ 1. 650. 000.
- Se logró el reconocimiento como Centro de Investigación por 5 años más, de conformidad con la Resolución 2289 de octubre de 2021 de Minciencias.
- Se logró el cofinanciamiento para tres (3) proyectos de ciencia y tecnología, por parte de INDUMIL por \$1.400 millones de pesos.

**CORPORACIÓN GUSTAVO MATAMOROS D’COSTA**



Es una entidad de carácter privado sin ánimo de lucro, que trabaja en beneficio de los militares y policías heridos en combate y sus familias, así como las viudas y huérfanos de los miembros de la Fuerza Pública caídos en cumplimiento de su deber. Es una organización que hace parte del Grupo Social y Empresarial de la Defensa y busca complementar los esfuerzos del Estado en la atención de estas personas.

Los logros durante el periodo de gobierno de la, Corporación Matamoros por los héroes, han sido los siguientes:

- Se realizó la carrera virtual entre el 02 y el 10 de julio de 2022. En esta ocasión participaron cerca de 12.000 corredores.
- La Corporación cuenta con un programa denominado “Héroes Tech”, que próximamente llevará a cabo los grados beneficiarios de esta entidad como Desarrolladores Web.
- En el programa Héroe Bachiller se encuentran en proceso de formación 223 beneficiarios a nivel nacional.
- Gestionó una nueva estrategia de recaudación de fondos, la cual fue la implementación y realización del evento de la Copa de Tiro Matamoros – Indumil, que se hizo en alianza con esta entidad.
- Logró alianzas y convenios para fortalecer los programas sociales con diferentes instituciones, como la Universidad Militar Nueva Granada, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI, Corferias, Indumil, entre otros.
- Atendió más de 38 mil personas a nivel nacional en los programas de educación, vinculación laboral, apoyo a los deportistas con discapacidad y entrega de donaciones en especie.

### Logros Obtenidos en el Cuatrienio

- La Corporación Matamoros trabaja permanentemente en la búsqueda de recursos para poder financiar la inversión social y el funcionamiento de la entidad a través de la organización de diferentes eventos como la Carrera

por los Héroes 2019 y 2021, la Cena Concierto 35 años con Andrés Cepeda, y alianzas y convenios nacionales e internacionales con entidades como: la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI, Motorola Solutions Foundation, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Bolívar Davivienda, Bancos Davivienda, BBVA, Servibanca, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Minuto de Dios y Universidad Militar Nueva Granada, entre otros.

- Se ha garantizado el acceso a la educación básica y media a más de 1.500 héroes de la Patria y ha permitido el acceso y permanencia en la educación superior a más de 280 beneficiarios a través del programa de Educación.
- Ha apoyado con la vinculación laboral de 213 personas con discapacidad, en empleos formales con el apoyo del sector privado relevante del país

### DEFENSA CIVIL COLOMBIANA – DCC



La Defensa Civil Colombiana es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Corresponde a la Defensa Civil Colombiana la prevención inminente y atención inmediata de los desastres y calamidades, y como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres le compete ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas que se le asignen en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, así como participar en las actividades de atención de desastres o calamidades declaradas en los términos que se definan en las declaratorias correspondientes y, especialmente, en la fase primaria de atención y control.

Uno de los pilares estratégicos de la Defensa Civil Colombiana es la capacitación de los funcionarios, voluntarios y comunidad en general, para lo cual se logró la construcción y dotación de la Escuela de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres, ubicada en Barrancabermeja (Santander), aumentando la capacidad en 800 cupos estudiantiles anuales.

Los logros durante el periodo de gobierno de la Defensa Civil Colombiana han sido los siguientes:

- Se creó la emisora virtual sobre plataforma de internet, como medio de comunicación para complementar la capacidad de respuesta en la Gestión

del Riesgo de Desastres, Acción Social y Gestión Ambiental, con el propósito de fortalecer los procesos misionales.

- Participó en 9 departamentos (Arauca, Bolívar, Cundinamarca, Huila, Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca) apoyando el desarrollo del Plan de Aceleración de Acción Unificada (PAUU), que es una estrategia del Ministerio de Defensa Nacional con el objeto de fortalecer la coordinación institucional en áreas prioritizadas, prevención policial y oferta estatal de entidades claves. En estas jornadas se contó con la presencia de 30 servidores públicos de la entidad, 154 voluntarios y se atendió un total de 4.756 ciudadanos de los departamentos mencionados.
- Obtuvo la aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación, por un valor total de \$22.593 millones para sus proyectos de inversión dentro de los cuales se incluyó el fortalecimiento de las sedes operativas con el objetivo de garantizar su funcionamiento después de pequeños, moderados y grandes terremotos, de alta, ocasional y baja frecuencia, respectivamente. En ejecución de este proyecto se planeó la construcción de una bodega operativa con especificaciones sismo resistente y toda la capacidad necesaria para facilitar la operación logística de los procesos misionales de la entidad.

### Desarrollo e innovación empresarial

- Se conformaron 5 Grupos Urbanos de Rescate (USAR) para el fortalecimiento de la atención en emergencias en los departamentos de Antioquia, Valle, Meta, Risaralda y Santander, bajo los criterios de organización, equipamiento y metodología del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG - por sus siglas en inglés, International Search and Rescue Advisory Group).
- Se inició la modernización del Centro de Mando y Control de Procesos con el fin de fortalecer los procesos misionales de la Defensa Civil Colombiana.
- Se encuentra en desarrollo la digitalización de la red de comunicaciones en VHF (Very High Frequency) de la DCC pasando de tecnología análoga a digital.
- Se obtuvo la certificación otorgada por ICONTEC de los cuatro programas técnico laboral por competencias en Gestión del Riesgo, Acción Social, Gestión Ambiental y Búsqueda y Rescate en la norma NTC 5555 y 5581, garantizando la calidad de los programas de capacitación dirigidos a los voluntarios.

### Logros Obtenidos Durante El Cuatrienio

- Se desplegó sus capacidades y equipos de intervención en apoyo al plan de respuesta para atender la emergencia en la isla de Providencia, en 13 meses continuos de trabajo se ha empleado una unidad de Respuesta Rápida en Salud (URRASA) con 14 módulos para atención básica en salud, consulta externa, servicio de urgencias, salas de procedimientos donde se han realizado 53.210 atenciones a la comunidad.
- Se instaló una URRASA con 42 días de operación, 10 servidores públicos de la entidad y 32 voluntarios; se entregaron 1.380 ayudas humanitarias, como kits de aseo y ayudas alimentarias, entre otros. Lo anterior, en apoyo a la migración fronteriza en el municipio de Arauquita (Arauca),
- Se implementó 5 líneas de acción a nivel nacional orientadas a impactar directamente las fases de Prevención, Contención y Mitigación del virus COVID-19, con la participación de 7.414 voluntarios, y se desarrollaron 1.372 actividades.
- Se aprobaron \$25.000 millones del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y con este presupuesto se adquirieron 4 Unidades Rápidas en Respuesta a Salud (URRASA) con facilidades de movilidad, despliegue y autosuficiencia operativa, 1 Unidad de descontaminación y desinfección, 7 Ambulancias, Kits de elementos de protección personal, 5.833 Uniformes operativos de 4 piezas para los voluntarios y 5 Furgones.
- Se implementó la campaña denominada "Bosque Naranja", la cual se enfoca en la restauración de ecosistemas a partir de la siembra de plántulas nativas y endémicas. En la campaña se alcanzó un total de 93.938 plántulas sembradas, en 163,5 hectáreas intervenidas, apoyando la meta presidencial de 180 millones de árboles sembrados al 2022.
- Se promovió la participación de 53.000 voluntarios en el proceso de la gestión del riesgo de desastres.
- La capacitación en gestión del riesgo de desastres se fortaleció con la apertura de la escuela de Gestión del Riesgo en Barrancabermeja (Santander) con énfasis en la atención de emergencias por derrame de hidrocarburos.

### FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO



El Fondo Rotatorio de la Policía Nacional es un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. El FORPO se encarga de desarrollar las políticas y planes relacionados con la adquisición, producción, comercialización, representación y distribución de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Policía Nacional, sector Defensa, Seguridad Nacional y demás entidades estatales. Actualmente esta entidad apoya logísticamente a la

Policía Nacional, el sector Defensa y las demás entidades del Estado a través de la adquisición de productos, el diseño y ejecución de obras públicas y servicios especializados.

Los logros durante el periodo de gobierno del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, han sido los siguientes:

- Obtención otorgamiento certificación Sistema Seguridad de la Información (ISO/IEC 27001:2013), buscando la mejora de los procesos en el tema de gestión de seguridad en la información.
- Diligenciamiento del formulario FURAG dentro de los plazos establecidos, en la plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), como insumo para la Medición del Desempeño Institucional – MDI de la vigencia 2021, bajo los criterios y la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG dando cumplimiento a los objetivos y la implementación de políticas, ejercicio que permitió alcanzar un resultado del 99.1%.
- Suscripción de diferentes contratos interadministrativos, en los cuales se ha efectuado la adquisición de diferentes bienes y servicios, así:
  - A corte 30 de junio de 2022 se suscribieron 106 contratos por valor de \$107.158.501.397.05.
  - Colocación de 1.694 créditos a corte 30 de junio de 2022, asignados en las diferentes líneas de consumo y libre inversión por valor de \$68.401.9 millones.
  - Presentación elaboración prototipos de uniformes azules de carabineros, los uniformes del Escuadrón Móviles Antidisturbios de la Policía Nacional y muestras para la Fuerza Aérea Colombiana.

#### **Incursión en nuevos mercados**

- La suscripción de 12 contratos y/o convenios interadministrativos por \$25.330.004.718.65, cifra significativa que representa mejores ingresos para la entidad, donde el principal cliente sigue siendo la Policía Nacional, junto con otros, como la Registraduría Nacional, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC, Ministerio de Educación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Departamento Nacional de Planeación (DNP), entre otros.
- Se firmaron acuerdos y convenios con Ecopetrol para bienes y servicios de diferentes unidades de la Policía Nacional, por valor de \$1.880.000.000.00.

## Desarrollo e innovación empresarial

- Alcance de victorias tempranas en el desarrollo del Proyecto Arquitectura Empresarial de Desarrollo Sostenible (PAEDS), tales como: Proceso de formación para el personal operario (122) en maquina plana, Peletizado de poliéster en el laboratorio SENA, construcción de procesos en la fábrica de confecciones, diseño control de producción (Sistema SICO), optimización costos y tiempos línea de bordados y otras líneas del proceso industrial.

## Logros obtenidos en el cuatrienio

- Concepto favorable para continuar con las certificaciones ISO 9001:2015 (Sistemas de Gestión de la Calidad), ISO 14001:2018 (Sistemas de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su uso) y OHSAS 18001:2007 (Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional).
- Prefactibilidad de proyectos de obra civil, entregad de obras y mantenimientos, y consultorías.
- Servicio de operaciones de nacionalización y exportación de elementos que son utilizados por el Gobierno de la República de Colombia, con el único objeto de continuar sus esfuerzos contra el narcotráfico, en desarrollo del anexo al Acuerdo General para Asistencia Económica, Técnica y Afín de 1962, suscrito entre los Gobiernos de Colombia y los Estados Unidos de América.
- Confección de productos de diversas características, de acuerdo a los diferentes compromisos adquiridos con los clientes, realizando la confección de 3.529.513 productos a corte 30 de junio de 2022, entre los cuales se incluyen uniformes, dotaciones para personal civil, accesorios y productos de las diferentes líneas de confección.
- Confección elementos de bioseguridad.
- Creación de 31 productos nuevos en el proceso industrial.
- Suscripción de 21 contratos interadministrativos con clientes nuevos.
- Resultados favorables en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) – FURAG II, alcanzando la entidad en el cuatrienio el aumento de 25.8 puntos superando los 10 puntos establecidos por el sector Defensa.
- Elaboración prototipo y confección uniforme seguridad ciudadana en el marco del Plan Integral de Innovación para la transformación policial.

- Adquisición y renovación de maquinaria para el proceso industrial.
- Desarrollo de dos (02) proyectos de inversión con el propósito de fortalecer la infraestructura tecnológica y física de la entidad.

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL – HOMIL



El Hospital Militar Central es un establecimiento público, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa. Esta entidad tiene como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios de dicho subsistema. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios desarrolla actividades de docencia e investigación científica acordes con las patologías propias de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios.

Los logros durante el periodo de gobierno del Hospital Militar Central han sido los siguientes:

- **Ha dado respuesta ágil, oportuna y coordinada para garantizar la prestación del servicio de salud en el marco de la pandemia**, como entidad prestadora de servicios de salud de alta complejidad del subsistema de salud de las Fuerzas Militares. El HOMIL ha sido pionero en la implementación del modelo Sistema Comando de Incidente Hospitalario, manteniendo el control permanente ante una situación de crisis cerrando el año 2021 con una recuperación paulatina de los niveles de atención reflejada en un incremento del 10% frente a los niveles registrados en 2020, situación que deriva en la recuperación de la senda de sostenibilidad financiera de la entidad.
  - La implementación de las acciones en respuesta a la emergencia ha permitido garantizar la atención en salud a todos los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, y mantener los estándares de satisfacción del usuario cuya medición arroja un resultado del 98.12%.
- El área de investigación al cierre de vigencia logró la aprobación de 106 protocolos de investigación en diferentes áreas del conocimiento en las líneas prioritarias en investigación como: enfermedades crónicas y

terminales, innovación y tecnología en salud, materno infantil, enfermedades tropicales e infecciosas, postconflicto y salud pública; y la publicación de 56 artículos científicos en diferentes revistas científicas en las siguientes categorías: A1 (12), A2 (18), B(9) y C(17) y 17 grupos de investigación reconocidos ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Investigación.

- Ha hecho inversiones para garantizar la prestación del servicio de salud con estándares superiores de calidad. Al cierre de la vigencia 2021, se logró una ejecución de \$26.723 millones, inversiones dirigidas para realizar la adecuación y mantenimiento de las de instalaciones, equipos biomédicos, equipos industriales y herramientas tecnológicas, logrando porcentajes de intervención y renovación de infraestructura y equipos superiores al 80%.

### **Incursión en nuevos mercados**

- Se suscribió un convenio con el Hospital Central de la Policía Nacional, de prestación de servicios de salud en las áreas cardiovascular y angiología, que le permite a las dos instituciones generar sinergias para satisfacer las necesidades de salud de Sector y al HOMIL lograr el aprovechamiento de capacidad instalada.

### **Desarrollo e innovación empresarial**

- Diseño y evaluación de la implementación de una herramienta de *software* que permita la gestión y trazabilidad de la tecnología biomédica del Hospital Militar Central en los procesos de adquisición, mantenimientos preventivos, correctivos y baja de los equipos biomédicos. Se espera incluir en el software los requerimientos de habilitación, acreditación y tecnovigilancia en los cuales se plasme la literatura técnica de los manuales que garantice la seguridad de los equipos biomédicos y la prestación oportuna de los servicios.
- Diseño e implementación del software "Bitácora de residentes" cuyo objetivo es diseñar y evaluar el software "Bitácora de residentes" para realizar el seguimiento de los procedimientos desarrollados por el personal en formación de especialidades médicas.
- Aplicación SYMPHONY UNIC; es un sistema de información para gestión y seguimiento de proyectos de investigación desarrollado por los ingenieros del laboratorio de innovación INNLAB del Hospital Militar Central. Dentro de sus funcionalidades destacamos: repositorio de consulta de proyectos finalizados y artículos de investigación, registro y trazabilidad de proyectos por parte de los investigadores, consulta y seguimiento por parte de los asesores epidemiológicos, generador de indicadores de gestión e informes administrativos, registro de artículos de investigación, control de

documentos necesarios para aprobación de proyectos y control de documentos durante la ejecución del proyecto.

### Logros obtenidos en el cuatrienio

- Fortalecimiento del programa de atención prioritaria del adulto mayor (geriatriage) en el servicio de Urgencias, se ha conformado un grupo interdisciplinario y un piso especial para los mayores de 80 años, en donde la relación de enfermera/ paciente es mayor; para estos pacientes se dispone de un grupo de auxiliares de enfermería o “Guardianes Protectores” los cuales brindan un acompañamiento al paciente apoyando labores administrativas- asistenciales.
- Se creó el área de cuidado paliativo, liderado por especialistas en el área, enfermeras jefe, psicología, clínica del dolor y trabajo social que permiten mejorar el proceso de prestación del servicio con los mayores estándares de calidad y humanización.
- Se logró de la mano de una recuperación de la cartera de años anteriores con la Dirección General de Sanidad Militar, por un monto de \$58.007 millones, girados a la entidad en cumplimiento del **Decreto 1805 de 2020 en su Artículo 97 “Saneamiento de la Deuda del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”**, lo cual ha permitido mantener un flujo de caja positivo y evitar el riesgo latente de iliquidez analizado en las proyecciones financieras.
- El HOMIL, avanzó en la sistematización de los procesos asistenciales en un sistema de información clínica unificado. De esta manera y en cumplimiento de la Resolución 866 de 2021, cumple con los requisitos para entrar en interoperabilidad a través de Xroad con el Ministerio de Salud.
- A través de un CONPES de excedentes financieros, se destinaron recursos del mismo grupo GSED para la atención de déficit en los proyectos de inversión por algo más \$13.000 millones que se encuentran en ejecución en 2022 para fortalecer las capacidades de dicha entidad.

## INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO – ICFE



El Instituto de Casas Fiscales del Ejército Nacional es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene por objeto fundamental desarrollar la política y los planes generales de vivienda por el sistema de arrendamiento que adopte el Gobierno nacional, respecto del personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

Los logros durante el periodo de gobierno del Instituto de Casas Fiscales del Ejército han sido los siguientes:

- En cuanto al mantenimiento preventivo y correctivo adelantado en los conjuntos a nivel Bogotá y a nivel nacional, se realizaron 3.582 intervenciones de mantenimiento por apartamentos y viviendas.
- Contrató 4 proyectos de construcción; 12 en las seccionales de Larandia, 8 en San José del Guaviare, 12 en Buenavista y 24 en Nilo, para un total de 68 apartamentos destinados a Oficiales y Suboficiales asignados a esas seccionales, a los que se espera asignar vivienda fiscal al finalizar la vigencia 2022.
- Instaló parques infantiles durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 en 8 seccionales a nivel nacional en: Tunja, Cali, Palmira, Popayán, Riohacha, San José del Guaviare, Malambo e Ibagué.
- Realizó previa revisión del cumplimiento de requisitos establecidos en el Acuerdo 2 de 2018 para el año 2021, en cuanto a la radicación de solicitudes de vivienda.
- Recibió 1.372 radicados de solicitudes de vivienda en el 2021, que en comparación al año 2020 se incrementó en un 57% (508 radicados).
- Llevó a cabo el trámite de restitución de 47 viviendas en administración ubicadas en las seccionales de Florencia, Apartado, Bonza, Guasimal, Montería, Barrancabermeja, Malambo, Cúcuta, Manizales, Larandia.
- En total durante el cuatrienio ha destinado **\$57.880** millones en proyectos de inversión dirigidos a construir nuevos proyectos y a practicar mantenimiento mayor a las viviendas ya existentes a lo largo del país.

- Se actualizó y adecuó a las nuevas dinámicas, el acuerdo por medio del cual se reglamenta el sistema de asignación, administración y mantenimiento de las viviendas.
- Se recibieron:
  - 20 unidades de vivienda en Florencia- Caquetá
  - 60 apartamentos en el edificio Liborio Mejía-Conjunto libertadores (Bogotá)
  - 35 unidades de viviendas en Cazadores - Conjunto Santa Ana (Bogotá)
  - 115 unidades de vivienda fiscal mantenidas.
- Los mantenimientos que se encuentran en ejecución durante 2022 son: 10 unidades de vivienda de Oficiales - Cantón Militar de Artillería en Bogotá y 20 unidades de vivienda para Suboficiales en la seccional de Yopal - Casanare.

#### INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL



La Industria Militar de Colombia (INDUMIL) es una empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Esta institución desarrolla la política general del Gobierno en materia de importación, fabricación y comercio de armas, municiones, explosivos y elementos complementarios, así como la explotación de los ramos industriales acorde con su especialidad.

Los logros durante el periodo de gobierno de la Industria Militar de Colombia, han sido los siguientes:

- Logró ventas netas por \$590.797 millones en el 2021, 23% superiores a los \$480.698 millones de 2020, así mismo, se logró un Ebitda de \$ 157.710 millones equivalente a un margen del 27%, una utilidad neta de \$92.905 millones y un EVA de \$61.465 millones, dando muestra de la solidez empresarial y financiera de la Industria Militar.
- Transfirió a la Nación \$224.891 millones por concepto de Impuestos en 2021, reasignaciones, Contraloría General de la República, parafiscales, entre otros.
- Logró comprometer un total de \$65.841 millones, de los cuales \$44.571 corresponden a la vigencia 2021 y \$21.270 a la vigencia futura 2022, resaltando el enfoque y estrategia de desarrollo comercial, industrial,

ambiental y productivo de la empresa. Lo anterior, frente a los recursos de inversión destinados a proyectos de mejoramiento de procesos de manufactura, desarrollo de infraestructura física y tecnológica, seguridad industrial, I+D+i, entre otros.

- Ha tenido la mejor carta de presentación ante Colombia y el mundo para suministrar y posicionar productos de la más alta calidad en cuanto al mantenimiento y mejora permanente de nuestro sistema de gestión integral (SGI) certificado en normatividad ISO 9001, 14001, 27001, 45001, BASC, entre otros y enmarcado dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Función Pública.

### **Incursión en nuevos mercados**

- Se entregaron productos y servicios frente al mercado internacional en el 2021, donde se participó en 4 países (México, Guayana, Israel y Estados Unidos) y se afianzaron alianzas y estrategias comerciales que han permitido mantener el compromiso estratégico de fortalecer y diversificar los diferentes nichos de mercado en el mundo para el suministro oportuno de productos militares, explosivos, accesorios, servicios de laboratorio balístico, entre otros.

### **Desarrollo e innovación empresarial**

- Se realizó el lanzamiento de la nueva Emulsión FX C, un agente de voladura tipo Emulsión W/O (wáter-in-oil) bombeable de sensibilización química diseñada para voladuras en cantera, con el propósito de ofrecer soluciones integrales al sector de calizas, agregados y cementeras, promover productos asertivos e innovadores que cumplan con las expectativas y exigencias de nuestros clientes.
- Con esta nueva Emulsión, al cierre de la vigencia 2021 se lograron ingresos por ventas de \$3.235 millones y un consumo de 730 Toneladas comercializadas para 9 clientes a nivel nacional, entre los ellos Cemex y Cementos Argos con el 60% de participación sobre el total de ventas.
- Se ha aprovechado toda la capacidad de ingeniería para mejorar de manera permanente el portafolio de productos y servicios a través del proceso de I+D+i, resaltando entre otras mejoras las asociadas a la granada de 40 MM y bombas PF en la línea de Productos Militares.

### **Logros obtenidos en el cuatrienio**

- Simplificación y eliminación de trámites. Se racionalizaron 7 trámites quedando sólo uno que le permite a la ciudadanía el acceso rápido y en forma oportuna a los servicios de la industria.



- Se llevaron a cabo convenios con instituciones educativas que beneficiaron a 202 funcionarios de Indumil a través del convenio entre Colfuturo e Indumil para el desarrollo de programas de especialización y maestría.
- En el entorno del manejo de COVID 19, logró desarrollar una serie de productos en apoyo al país y se hizo entrega a hospitales y centros de salud elementos denominados “línea blanca” entre ellos, camillas, atriles para suministro de líquidos, mesas de apoyo, gel para desinfección, entre otros.
- Se generaron más de 1.800 empleos directos y más de 3.000 indirectos, para atender de manera eficiente, con calidad y en forma oportuna a sus principales clientes.
- Durante los últimos tres años, se logró mantener las siguientes certificaciones:
  - Sistema de gestión de calidad, ISO 9001: La cultura de hacer las cosas bien. Se cuenta con métodos de trabajo normalizados que permiten entregar productos y servicios de calidad.
  - Sistema de gestión ambiental, ISO 14001: La cultura de proteger el medio ambiente. Los procesos de manufactura se orientan hacia la producción más limpia.
  - Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ISO 45001 de 2018: La cultura de proteger a nuestra gente en sus áreas de trabajo.
  - Sistema de gestión de la seguridad de la información, ISO 27001 de 2013: La cultura de proteger uno de los activos más importantes de una organización, su información.
  - Sistema de gestión para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, ISO 17025 de 2017: La cultura de generar resultados confiables.
  - Sistema de gestión en control y seguridad de la cadena de suministro, BASC versión 5 de 2017: La cultura de proteger nuestra cadena de suministro de riesgos y actividades ilícitas.
  - Servicio de Inspección Acreditado (SIA): Para el almacenamiento de combustibles en la Planta de Explosivos de Indumil ubicada en el centro de explotación minera de Drummond y La Jagua.
  - Sistematización del Sistema de Gestión Integral: Dimos un paso trascendental al sistematizar el Sistema de Gestión Integral mediante

la adquisición de un *software* comercial que denominamos “InduDaruma”.

- Los grandes objetivos alcanzados dentro del mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Integral (SGI), se enmarcan en:
  - Operador Económico Autorizado (OEA) resolución 15 de 2016 DIAN: Se implementaron los requisitos exigidos por la DIAN para acceder a esta autorización.
  - Sello de sostenibilidad-Categoría Evolución y Certificación Internacional en Responsabilidad Social WORLDCOB: Como una estrategia para visibilizar el modelo de responsabilidad social de INDUMIL, se incursionó en este tipo de certificaciones.
  - Premios: Se participó y obtuvo por primera vez en la historia de la Industria Militar, el Premio Nacional de Alta Gerencia en la categoría nacional por la contribución a la reactivación económica, laboral y productiva del país.
  - Se obtuvo el Premio Nacional a la Excelencia y la Innovación en Gestión. Un excelente espacio para visibilizar el modelo de excelencia en la gestión de esta industria, que se convierte en un referente nacional.
  - Se apoyo a otras entidades del GSED (Hospital Militar, Defensa Civil, Club Militar) con excedentes financieros por más de **\$25.000** millones para financiar déficit de inversión generados por la emergencia económica derivada del COVID19.

### SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONAL – SATENA S.A



La empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. es una sociedad de economía mixta por acciones del orden nacional, de carácter anónimo, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene como objeto principal la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga en el territorio nacional y en el exterior y, por ende, la celebración de contratos de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga de cualquier naturaleza, así como desarrollar la política y planes generales que, en materia de transporte aéreo para las regiones menos desarrolladas del país, adopte el Gobierno Nacional.

Los logros durante el periodo de gobierno de la empresa de Servicio Aéreo a Territorios Nacionales han sido los siguientes:

- Arrojó resultados financieros destacables para la vigencia 2021 ya que representan un hito histórico para la compañía si se tiene en cuenta que, desde el año 2007, SATENA no tenía un resultado positivo tanto en el estado de Resultados como en el Balance General al tener una utilidad neta de \$18.682 millones y un patrimonio positivo de \$8.486 millones (en el 2007 había tenido una utilidad neta de \$257 millones y un patrimonio positivo de \$12.182 millones), situación que permitió enervar la causal de disolución en la que se encontraba, dado que su patrimonio era negativo.
- Si bien la administración reconoce que parte del buen resultado de esta vigencia se debe a resultados contables y no operativos, como lo es la mejora en el cálculo actuarial y la recuperación del valor de los activos por deterioro de vigencias anteriores, es de reconocer que todas estas gestiones sumadas a las renegociaciones de contratos, la austeridad en el gasto, la consecución de las capitalizaciones, la subvención y el valor adicional que se consiguió por el aumento de la TRM, las notas crédito aplicadas al leasing, la mejora en los ingresos operacionales y el control estricto de la operación, fueron una suma de buenas gestiones que adelantó la administración para lograr subsanar la afectación que se tuvo por la pandemia y poder continuar con el camino de recuperación trazado en el Plan de Negocios, sobre el cuál se seguirá trabajando para sostener los buenos resultados y garantizar la permanencia del servicio social y la conectividad que brinda SATENA a las regiones más apartadas del país.
- Recibió \$35.020 millones por subvención, sumados a los \$5.370 millones adicionales al corte diciembre de 2021, que se gestionaron ante los Ministerios de Hacienda y de Defensa, permitieron cubrir el déficit de la operación en rutas sociales y compensar el resultado operacional negativo de SATENA, así como compensar el déficit de caja generado por las restricciones operacionales debido a los slots sanitarios, el no tener una operación al 100% durante todo el 2021 y el hecho de que tanto el dólar como el combustible tuvieron incrementos importantes para el segundo semestre que afectaron el desarrollo de las operaciones aéreas y los costos operacionales.
- Tuvo mejores resultados en otros servicios de transporte como la carga, los exajes, las penalidades, los caducados, los vuelos chárteres, la tarifa administrativa, entre otros, e incluso los descuentos financieros tuvieron una reducción cercana al 48% en comparación con el 2019. Lo anterior, a pesar de que SATENA tuvo menor ingreso por pasajes en 2021 comparativo con un año normal como 2019, por la paralización del Embraer 170 y por la operación restringida por los slots sanitarios.
- Redujo aproximadamente \$25 millones mensuales en el pago de nómina de pensionados gracias a la gestión de talento humano frente a la situación de

los pensionados y el cálculo actuarial fue un trabajo arduo que inició desde la verificación que los pensionados estuvieran acorde a las bases de datos reportadas, tanto las pensiones directas como las sustitutivas.

- Para el cálculo actuarial, la gestión se basó en la verificación de pensionados que habían hecho aportes en otros fondos de pensiones, que permitió la compartimentación de pensiones de varios pensionados con otros fondos, de pensiones que SATENA antes asumía en su totalidad, pudieran ahora ser asumidas en proporcionalidad, compartidas o incluso que las asumieran otras entidades como Colpensiones. También hubo cambios de bonos A a bonos B que sumado a las gestiones mencionadas previamente permitieron una reducción en la proyección del cálculo actuarial y por ende del pasivo a largo plazo en casi \$13.000 millones, mejorando considerablemente el Balance General.
- En 2020 se hizo un deterioro de los activos de SATENA en casi \$30.000 millones por las condiciones del mercado y las afectaciones del negocio en marcha que suponían un deterioro considerable por el avalúo de las aeronaves en el cierre de dicha vigencia. La normalización de las operaciones y las proyecciones del valor de uso de las aeronaves operativas (Embraer 145 y ATR 42) permitieron que, de acuerdo con los cambios operacionales y a la nueva dinámica del mercado, se presentara una recuperación del deterioro de \$11.443 millones favoreciendo el resultado de los ingresos no operacionales y del Balance General.

### Incursión en nuevos mercados

Para la vigencia 2021, se determinó implementar estrategias claves para la generación de nuevos ingresos para la compañía. Actualmente (2022) SATENA opera 35 destinos (26 sociales - 74%), 92 rutas (78 sociales - 85%) en 20 departamentos (63% del país). Además, conecta indirectamente 694 municipios del territorio. A continuación, se destacan las principales incursiones de nuevos mercados de servicios y mejoras establecidas en líneas comerciales que tuvieron crecimientos importantes:

- **Programa Corporativo:**
  - Se implementó un programa de descuentos *Up Front* con el objetivo de ser más competitivos en este segmento y se realizó una prueba piloto con descuentos más bajos para no dejar de ofrecer nuestro producto a las empresas que trabajan con agencias con modalidad de pre-compras.
  - Se desarrolló el programa de congresos y grupos de incentivos buscando llegar a un nicho de mercado no cautivo por SATENA y que representa en Colombia el 10% de las ventas.
  - Se buscó anticipar ventas en rutas de baja ocupación con una tarifa preferencial y unas condiciones especiales.

- En el manejo de devoluciones, depósitos y reducciones, se dio la integración de SATENA en OTAS y agencias como Price Travel Global, Mercado Turismo y Viajes Éxito.
- **Fortalecimiento del portafolio comercial:**
  - Se modificaron descuentos y condiciones de acceso a tarifas especiales (tarjeta joven y tarifa de paquete Turístico)
  - Se lograron pre-compras con ingresos cercanos a los \$30.140 millones, se tramitaron 109 grupos por un valor de \$897 millones.
  - Se realizaron vuelos chárteres con privados y por convenio Fuerza Aérea Colombiana por un monto total de \$2.040 millones.
- **Acciones comerciales:**
  - Se hicieron 107 vuelos chárter de carga con contrato suscrito con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo - UNGRD donde se transportaron vacunas e insumos para mitigar la propagación del COVID19 por valor de \$2.884 millones.
  - Se actualizó el procedimiento para transporte de mascotas por carga.
  - Se realizaron 5 vuelos chárter de carga durante el paro nacional con las empresas Nutresa, Supermío y Agencia Logística, por valor total de \$ 72.5 millones, para el transporte de comestibles.

## Desarrollo e innovación empresarial.

- **Infraestructura tecnológica:**
  - Se fortaleció la Seguridad Informática logrando estabilidad en las conexiones y evitando intentos de hackeo, se cambió el cableado en el centro de control operaciones para mejorar las comunicaciones aire-tierra y se realizó mantenimiento a las instalaciones de radio de las bases de Puerto Carreño, Buenaventura, Puerto Asís y Mitú.
- **Temas de gobierno digital:** Implementación en la web de lo descrito en la resolución 1519 de 2020 referente a los Estándares de publicación de la Sede Electrónica: Transparencia, Participación y Atención al ciudadano, Accesibilidad, Seguridad Informática y Datos Abiertos, obteniéndose avance en implementación del 60,67%.
- **Innovación:** Se implementó el módulo de facturación electrónica para guías de carga generados a través del aplicativo, se implementaron desarrollos enfocados a Modelos E-COMMERCE como el meta buscador de Viájala, el

Club SATENA en secciones donde los usuarios pueden acceder a consulta de beneficios, los códigos QR para la descarga de la guía de destinos SATENA a bordo de las aeronaves y en los aeropuertos a nivel nacional, un nuevo booking para el módulo de reservas, implementación del agente virtual EMMA, ajustes constantes a banners, herramientas de analítica como Google Analytics y mejoras al aplicativo (ARANA) de resarcimientos a pasajeros manejado por la Dirección de Aeropuertos.

### Logros obtenidos en el cuatrienio

Los siguientes logros están enfocados al fortalecimiento de la operación en las regiones más apartadas del país y a la sostenibilidad financiera de la compañía, dentro de un periodo que estuvo marcado por una pandemia, la suspensión de las operaciones aéreas, el aumento de variables macroeconómicas que impactan directamente la operación y una reestructuración interna.

- Ha transportado en el cuatrienio **3.534.268 pasajeros y 7.23 toneladas de carga**.
- Durante la emergencia del COVID se realizaron vuelos humanitarios con los cuales se logró 1.677 Pasajeros Repatriados (1.176 Nacionales / 501 Extranjeros), 497.219 Dosis de vacunas transportadas, 20.368 Piezas equivalentes a 20,4 Toneladas, 3.645 piezas de ventiladores mecánicos equivalentes a 45,8 Toneladas.
- **El cumplimiento de la capitalización:** desde 2018 se tenía aprobada la Ley 1924 de capitalización de SATENA por \$92.835 millones, pero no se le dio cumplimiento en la vigencia 2018 ni en el 2019 por ausencia de recursos por parte del Ministerio de Hacienda, sin embargo, la Ley se logró rescatar para 2020.
- La crisis de la pandemia aumentó la necesidad de estos recursos y gracias a las gestiones adelantadas ante el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Defensa, Fuerza Aérea Colombiana, Junta Directiva, Presidencia y otras instancias, se logró cumplir con la capitalización de \$40.000 millones en 2020 y \$35.000 millones en 2021, las cuales ayudaron a subsanar el déficit ocasionado por la pandemia y cumplir las obligaciones financieras y el pago a proveedores nacionales y extranjeros, pudiendo así garantizar la continuidad del servicio prestado por SATENA a las regiones más vulnerables.
- **Control estricto de la operación:** Se hizo una supervisión constante, lo que implicaba poner los vuelos necesarios para la operación; que todas las rutas tuvieran índices de ocupación altos y que mejoraran las tarifas medias; que se tuviera un alto índice de cumplimiento. Esto se puede demostrar es que aún sin la recuperación del deterioro, SATENA generó un resultado positivo en el Estado de Resultados de 2021 por \$ 7.200 millones.
- **Tener subvención:** los recursos recibidos por subvención para el periodo 2018-2022, permitieron cubrir el déficit de caja de la operación en rutas

sociales y compensar el resultado operacional negativo de SATENA en los momentos más complejos como la pandemia, la suspensión de operaciones o la subida abrupta del dólar y el combustible.

- **La renegociación de contratos:** el renegociar todos los contratos de SATENA en el 2020, le permitió a la administración lograr reducciones en los costos y gastos operacionales no sólo para esa vigencia sino para 2021, 2022 y años posteriores.
- La reducción en el valor del leasing para 2021 generó un ahorro por una nota crédito de NAC de aproximadamente 1,7 millones de dólares que favoreció el resultado operacional. Este resultado sumado a renegociaciones en el contrato de ground handling, de fletamento, de combustible, de motores, de pool, de chárter, de concesionarios y servicios aeroportuarios, de transporte de tripulaciones, de bodega, de pasarela de pagos, de sistema de reservas y otros, más la cancelación de contratos que no fueron necesarios renovar luego de la suspensión de operaciones como servicio a bordo, transporte de personal administrativo y demás, generaron para 2020 un ahorro cercano a los \$ 32.453 millones y para 2021 un ahorro de \$ 22.707 millones.

#### SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA – SHT



### SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y sometida al régimen legal de las empresas industriales y comerciales del Estado. Esta entidad se encarga de la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, incluidos los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones y la gestión inmobiliaria propia y de terceros.

Los logros durante el periodo de gobierno de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., han sido los siguientes:

- Logró resultados acumulados sobresalientes en términos de ocupación: 70% en GIOTAMA Cartagena y 69% en GIOTAMA Santa Marta), lo cual impactó positivamente el resultado en términos de ingresos (\$1.351 millones en el GIOTAMA Cartagena y \$2.483 millones en GIOTAMA Santa Marta).
- Presentó ingresos por un valor de \$10.000 millones en el Hotel Tequendama de Bogotá con una ocupación 25%. Por parte de ApartaSuites Tequendama, se lograron ingresos alrededor de los \$7.000 millones con una ocupación

de 26,1%. Por otra parte, el Hotel Tequendama Estación Inn ubicado en la ciudad de Buenaventura, logró ingresos por un valor aproximado de \$2.000 millones con una ocupación del 39%.

- Logró ingresos alrededor de los \$1.200 millones con una de las unidades estratégicas de negocio (Parqueaderos), los cuales provienen principalmente de 5 grandes segmentos: mensualidades, carros, motos, huéspedes y bicicletas. En términos de rotaciones del parqueadero los resultados fueron: 53.656 de carros, 15.771 de motocicletas y 1.828 Bicicletas. Por otra parte, la unidad de negocio encargada de Operación Logística logró un cumplimiento en ventas por más de \$64 mil millones representados en contratos interadministrativos con 27 entidades estatales.
- Logró un ingreso de casi \$5.000 millones con 680 mil cubiertos atendidos en la unidad estratégica de negocio de Catering. Vale la pena resaltar que esta unidad de negocio inició operación con la panadería bajo la marca “Panadería Tequendama”.

### **Incursión en nuevos mercados**

- Realizó la negociación y cierre de una operación hotelera ubicada en Santa Marta, Magdalena, con vocación ecoturística, que permitirá a la empresa potencializar la marca Tequendama en nuevos mercados. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al direccionamiento de la empresa, consagrado en el Plan Estratégico Octopus 2.
- Fortaleció la línea inmobiliaria en el desarrollo de la gestión de activos con el cierre de 3 acuerdos con entidades del Estado, pertenecientes al Ministerio de Defensa con quienes se trabaja en el diagnóstico y análisis de oportunidades para el aprovechamiento de estos activos.

### **Desarrollo e innovación empresarial**

- Se ha adelantado la gestión, estructuración y desarrollo de iniciativas y proyectos que permitan cumplir con los objetivos de posicionamiento de marca, incremento del EBITDA, diversificación de riesgo y aprovechamiento de las capacidades internas, a través del desarrollo de negocios, emprendimiento e innovación. Esto, en cumplimiento del Direccionamiento Estratégico de la Sociedad, previamente aprobado por la Junta Directiva.
- Al cierre del año 2021 se acumula un portafolio de más de 55 iniciativas y proyectos internos y externos, que se distribuyen en diferentes zonas del territorio colombiano y que apuntalan la gestión actual del emprendimiento, la innovación y el desarrollo de nuevos mercados. Para el desarrollo de algunas de estas iniciativas y proyectos, la Sociedad constituyó desde el año 2019, dos unidades estratégicas de negocio:

Eventos y Convenciones Tequendama y DOMMA Inmobiliaria Tequendama, cuyo propósito se centra en incrementar el aprovechamiento de los activos propios y de terceros, que han establecido un posicionamiento al interior del Ministerio de Defensa Nacional y otras Entidades del Estado con quienes se ha iniciado nuevos negocios.

### Logros obtenidos en el cuatrienio

- Se efectuó la creación del grupo de trabajo de Desarrollo de Negocios, Innovación y Emprendimiento de la Sociedad con el objetivo primario de incrementar el EBITDA de los negocios de la Sociedad. Este grupo se crea con el enfoque de explorar, diseñar, desarrollar e incubar nuevos modelos de negocio.
- El Hotel Tequendama Bogotá, realizó la suscripción del contrato con la empresa GHL Hoteles, con el fin de implementar estándares que faciliten la migración a la marca Four Points by Sheraton de la Franquicia Marriott.
- **Proyecto de reconversión Hotel Tequendama Bogotá:** Modernización de la infraestructura física, tecnológica y administrativa, para fortalecer los procesos y aumentar la competitividad de la SHT, cumpliendo la normatividad vigente, las exigencias del mercado, los requerimientos y estándares establecidos en el contrato alcanzado con la franquicia Marriott, incrementando así la rentabilidad y valor en el mercado.
- Con la Ley de Turismo 2068 de 2020, el sector de Hotelería y Turismo fue beneficiado directamente con la exención de Impuesto de Valor Agregado (IVA) y la aplicación de tarifa cero para el Impuesto Nacional al Consumo (INC); e indirectamente con la reducción del IVA del 19% hasta el 5% para tiquetes aéreos, lo que promovería la reactivación del tráfico de turistas y empresarios.
- Cierre del contrato para la operación del Parque Nacional Tayrona.
- Cierre acuerdo con la Dirección General Marítima para la gestión de activos con oportunidades de mejora.
- Cierre del acuerdo para la gestión de activos con el Ministerio de Defensa Nacional en el edificio Fortaleza.
- Proyecto reforma Estatutos Sociedad Hotelera Tequendama, el cual ya se encuentra aprobado por la Asamblea General de Accionistas.
- Cooperación entre CIAC y Sociedad Tequendama permitiendo la prestación de servicios entre entidades del GSED.

- Inauguración de dos (02) casinos ubicados en la biblioteca Virgilio Barco y la CIAC.

### SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA



La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es una entidad del orden nacional, de carácter técnico con personería jurídica, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene a su cargo la inspección, el control y la vigilancia de la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia. El espectro de acción de la Superintendencia se encuentra distribuido entre: transporte de valores, blindajes para vigilancia y seguridad privada, comunitaria y especial de vigilancia y seguridad privada, capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.

Los logros durante el periodo de gobierno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, han sido los siguientes:

- Dispuso los decretos reglamentarios de la Ley del vigilante:
  - Decreto 1279 del 13 de octubre de 2021: Establece la asignación de puntaje adicional como incentivos en las licitaciones públicas donde participan empresas o cooperativas de vigilancia y seguridad privada, que en su personal operativo vinculen a mujeres, personas mayores de 45 años y personas en condición de discapacidad.
  - Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021: Se reglamentó el Seguro de Vida Colectivo que ampara al personal operativo de los prestadores de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual los ampara durante las 24 horas del día, esto en desarrollo del Artículo 5 de la Ley 1920 de 2018.
  - Decreto 1589 del 26 de noviembre de 2021: Por medio del artículo 8 de la Ley 1920 de 2018, referente a examen médico psicofísico por IPS, que garantizará la cobertura Nacional en la práctica de estos exámenes.
  - Entregó prórroga de licencias a los servicios vigilados.
- Socialización del proyecto PEIS: se realizó una mesa de trabajo para la socialización del PEIS, el cual propende por potenciar los estándares de calidad en formación y capacitación para los vigilantes del país, garantizando adicionalmente la autenticidad del personal operativo en formación.

- Realizó una nueva sede electrónica y fortaleció la tecnología.

### Logros Obtenidos en el Cuatrienio

- Construcción de un observatorio para el sector de vigilancia y seguridad privada.
- Implementación del sistema para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Se simplificaron y eliminaron trámites con la unificación de los sistemas de información, buscando la digitalización de la relación entre los ciudadanos y el Estado.
- Expedición del Decreto 2306 de 2019: en aplicación de la expedición de este Decreto, la Supervigilancia adoptó el trámite de licencias de manera 100% virtual, lo cual, facilita al usuario la solicitud de sus procesos y la consulta de estos sin tener que acercarse a la sede física.
- Profundización en materia de la transparencia no sólo con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 en la que se requiere que la información de entidades del Gobierno Nacional sea pública, sino también en hacer extensivo el cumplimiento de la norma a los vigilados. Además de esto, tanto en la comunicación interna y externa de la entidad se ha difundido las campañas sobre la transparencia, lucha contra la corrupción y contratación legal y buenas prácticas.
- Profundización de la seguridad social para la equidad, enfocando reformas y subsidios a la salud, la educación y las pensiones para asistir a los más vulnerables. Lo anterior, con el propósito de fortalecer y capacitar el personal operativo de la industria de la vigilancia y la seguridad privada, la Superintendencia firma convenios universitarios (Universidad Sergio Arboleda y ECCI) para que dicho personal acceda a la educación superior.

## BIENESTAR DIRECCIÓN DE BIENESTAR SECTORIAL Y SALUD

---

*FORTALECIMIENTO DE LA MORAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA EL PERSONAL UNIFORMADO ACTIVO DE LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS.*

---

En el marco de la implementación de la Política Integral de Bienestar del Sector Defensa, expedida en el año 2018, se vienen adelantando iniciativas que fortalezcan la moral de la Fuerza Pública y sus familias, así:

- Se continúa con el proceso de implementación de la Directiva No. 027 de 2019 en materia de Apoyo psicosocial y atención a la familia y emisión de la Directiva No. 011 de 2021 de recreación, cultura y deporte.
- Durante 2021 se suscribieron 40 nuevos acuerdos de descuento, siendo las categorías con mayor representación:
  - Educación (15)
  - Ropa y calzado (6)
  - Hogar (5)
  - Otras categorías (14).
- En el marco de la Ley de Reclutamiento, para los jóvenes que prestan servicio militar se gestionó su vinculación al Programa del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), lo cual les permite acceder a descuentos en más de 985 establecimientos comerciales, inscribiéndose previamente en la página [www.tarjetajoven.com](http://www.tarjetajoven.com). Algunos descuentos de estos descuentos son: Expreso Brasilia (20%), Berlinas Fonce (10 %), Rápido Ochoa (15%), Pinima (10%), PinBus (10%) y Rents Colombia, Satena (20%).
- Así mismo, para esta población se implementó la ruta de empleabilidad con la Agencia de Empleo del Sena (APE) con el fin de fortalecer sus competencias socio-laborales.
- Con el firme propósito de descentralizar y desconcentrar los servicios de bienestar a nivel nacional, se realizaron 10 paradas de la Ruta del Servicio y Bienestar a nivel nacional, específicamente en unidades militares y policiales ubicadas en el Eje Cafetero, Boyacá, Putumayo, Guaviare, Caquetá, Córdoba, Casanare, Valle del Cauca, Antioquia y en Bogotá D.C.
- En el marco de la campaña con eslogan #SúmateAMiFuerza se vinculó al sector privado a las estrategias diseñadas para incrementar la Moral Combativa del personal uniformado en el marco de las jornadas de protestas 2021 y durante la época de navidad, lo cual permitió primero apoyar al personal desplegado durante la situación de orden público y segundo beneficiar a más de 15.000 uniformados activos a través de la celebración de 13 eventos de navidad a nivel nacional. Bajo esta campaña se gestionaron donaciones en especie valoradas en \$1.206.722.118.

## SALUD:

- De manera conjunta con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con el apoyo del Gobierno Nacional, se expidió el Decreto 941 de 2021 “Por el cual se reglamenta el artículo 94 de la ley 2063 de 2020, para efectos del saneamiento de la deuda del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”.

En el marco de este Decreto, luego de la presentación de las certificaciones, se autorizó el pago de las deudas así:

### Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

IPS	:	\$ 117.809.706.171,00
HOMIL	:	\$ 57.941.921.839,00
<b>Total</b>	:	<b>\$ 175.751.628.000 (96,8%)</b>

### Subsistema de Salud de la Policía Nacional

Total, IPS	:	\$ 36.312.413.204 (70,68%)
TOTAL, SSSMP	:	\$ 212.064.041.204,00 (89,6%)

- En articulación con el Plan de Vacunación contra el COVID19, se ha tenido un avance importante, con un cumplimiento de coberturas del esquema de vacunación para la Fuerza Pública.
- En el fortalecimiento de las capacidades de la Sanidad Militar se ejecutaron recursos de inversión en el mantenimiento de la infraestructura sanitaria, adquisición de equipo biomédico y fortalecimiento del Sistema de Información en salud por **valor de \$25.168 millones**, impactando la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud de 578.000 usuarios de Sanidad Militar.
- Con ocasión de la pandemia COVID19, se fortalecieron las capacidades del Hospital Militar Central, gracias a la **inversión de \$26.739 millones**.
- En lo que respecta al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se continúa con la construcción de la Clínica del Sur en la ciudad de Bogotá D.C. que tiene un costo estimado de \$52.359 millones y se prevé su terminación en el 2022, ejecutando durante la vigencia 2021, recursos de inversión por **valor de \$34.453 millones**.

### DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA – DIVRI

*BIENESTAR Y RECONOCIMIENTO PARA LOS VETERANOS DE LA FUERZA PÚBLICA.*

#### **Ley 1699 de 2013:**

- Durante el período reportado se acreditaron 136 beneficiarios nuevos de la Ley 1699 de 2013 *“Por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones”*. A partir del mes de junio de 2016 y el 31 de enero de 2022 se han acreditado 8.276 beneficiarios.
- Cumplimiento a los beneficios en educación, apropiando para el año 2021 \$2.700 millones de pesos para garantizar la continuidad del Fondo Educativo. La convocatoria para el II semestre del 2021 se abrió a partir del

17 de junio favoreciendo a 42 beneficiarios de la Ley, para la realización de estudios técnicos, tecnológicos y profesionales a nivel nacional. En cuanto a los demás beneficios, estos no implican recursos del sector si no de las entidades encargadas de otorgar el beneficio.

### **Ley 1979 de 2019:**

- En lo que respecta al proceso de implementación de la Ley 1979 de 2019 – Ley del Veterano, al 30 de diciembre de 2021 presenta un porcentaje de avance del 86%. Los beneficios se dividen en tres componentes:
  1. **Reconocimiento y honores:** El componente de reconocimiento y honores tiene en promedio, un avance del 78% de cumplimiento.
  2. **Beneficios Sociales:** A través de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano se han implementado diferentes beneficios. Este componente tiene un promedio en avance de en un 86%.
  3. **Representación:** Con la elección del Consejo de Veteranos y la instalación de la Comisión Intersectorial para la Atención al Veterano este componente está en 100% de ejecución.
- Expedición Directiva No. 010 de 2021, la cual establece lineamientos para la implementación de los beneficios establecidos en la Ley del Veterano, sus Decretos reglamentarios y la atención al Veterano.
- 11.895 Veteranos y beneficiarios de la Ley identificados, acreditados y caracterizados. Se precisa que a través de la Resolución No. 0002 de 2021 cerca de 144.000 veteranos podrán acreditarse de manera rápida una vez realicen el proceso de caracterización. A partir del 13 de octubre de 2020 y el 31 de enero de 2022 se han recibido 31.016 solicitudes de acreditación de como Veterano de la Fuerza Pública, de las cuales se han aprobado 29.101 solicitudes.
- Articulación y pleno funcionamiento de las Oficinas de Atención al Veterano implementadas por la Fuerza Pública a nivel nacional, así: Oficinas de las Fuerzas Militares a nivel nacional (10 Ejército Nacional, 10 Fuerza Aérea y 6 Armada Nacional) y la Policía Nacional cuenta con 64 puntos de atención a nivel nacional.
- Creación de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva a través de Decreto 1876 de 2021.
- El aumento de pensión para los pensionados por invalidez se sigue implementando y a la fecha se han expedido 3.689 actos administrativos que reconocen el pago y aumento de pensión bajo el artículo 23. Esto representan una ejecución presupuestal de **\$39.590.533.800,03**.



- Se abrió la primera convocatoria del Fondo de Fomento de Educación Superior, en el cual 52 Veteranos de los estratos 1, 2 y 3 quedaron seleccionados y en estos momentos se encuentran estudiando pregrados, especializaciones y maestrías.
- El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones diseñó e implementó un portal web para Veteranos, el cual pueden acceder para conocer la oferta que hay para ellos.
- El 28 de octubre de 2021 la Unidad Público de Empleo lanzó la ruta de inclusión laboral para los Veteranos, un paso importante para pasar las barreras que hoy limitan a los veteranos a conseguir empleo.
- El Ministerio de Trabajo expidió la Resolución No. 1881 del 03 de agosto de 2021, el cual establece el reglamento operativo de implementación. Así mismo, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la **Resolución No. 638 de 2021**, ajustó la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA. Desde el 01 de octubre de 2021 los empleadores que vinculen nuevos trabajadores en condición de Veteranos de la Fuerza Pública y que al inicio del contrato de trabajo tengan entre 18 a 40 años, efectuaran el pago de la seguridad social sin aporte a Caja de Compensación Familiar por estos trabajadores durante los 2 primeros años de vinculación.
- 396 Veteranos se han afiliado de manera voluntaria a la Caja Promotora de Vivienda Militar y Policía, accediendo así a los diferentes servicios que ofrece la entidad.
- El concejo municipal de Sativasur, Boyacá aprobó el Acuerdo No. 011 del 27 de agosto del 2021 con el que se implementa la Ley 1979 de 2019 de manera territorial. Así mismo, el proyecto de ciudad/acuerdo fue presentado en el Concejo de Bogotá y la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, la cual se está a la espera de su discusión y votación.

**La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva-DIVRI, (Decreto No. 1874 del 30 de diciembre de 2021)** como parte del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED), ha desarrollado diferentes actividades en cumplimiento de su responsabilidad Social, es así como presentamos los principales logros y resultados de la gestión desarrollada durante la vigencia **2018-2022**.

#### **Avances de la Ley del veterano (Ley 1979 de 2019).**

- El 25 de julio de 2019, se aprobó y sancionó la Ley de Veteranos de la Fuerza Pública, *“por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones”*. Los beneficios más destacados son: **honores**, beneficios en programas del estado, incremento de la pensión de invalidez por combate y actos meritorios del servicio a los soldados, Infantes de marina, auxiliares y patrulleros de la Policía, fondo de fomento para otorgar créditos de educación superior condonables, con recursos de los Ministerios de

Defensa y Educación, mesas de trabajo de la comisión intersectorial para la atención integral al veterano, entre otros.

- Con la emisión del decreto 1874 del 30 de diciembre de 2021 “*por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones*”. se creó el Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa-GSED y la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.
- La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva- DIVRI, mediante Resolución No. 000285 del 19 de enero de 2022, organizó los grupos de trabajo delegando en la coordinación de veteranos las siguientes acciones para implementar la ley y otras acciones en beneficio de la población.
  - Acreditación y estadísticas
  - Honores y reconocimiento
  - Educación y fomento
  - Beneficios sociales e integrales
- Durante los meses de enero y febrero de 2022 se han desarrollado diferentes mesas de trabajo y acercamientos de articulación con los ministerios, entidades públicas y privadas y la mesa del Consejo de Veteranos.
- El 27 de enero se recibió la visita del Sr. Hyun Keun Kim, Director de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea en Colombia (KOICA).
- El 1º de febrero se llevó a cabo la IV Sesión de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano, en la cual se realizó seguimiento a los compromisos establecidos con los diferentes ministerios y otras entidades de gobierno comprometidas en la implementación de la Ley del Veterano. En esta sesión se realizó la presentación de la nueva Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.
- Del 7 al 9 de febrero recibimos la visita del Sr. David Wiseman, Director de Becas y Programas de la Fundación Juegos Invictus. Fundación creada por el príncipe Enrique de Inglaterra. Esta visita se da en el marco de la invitación formal que recibimos en diciembre de 2021 por parte del señor Lord Charles Allen de la Fundación Juegos Invictus, en la cual invita al gobierno colombiano a ser parte de la Comunidad de Naciones Invictus.
- El grupo de Prestaciones Sociales de la DIVRI realizó incremento en el pago de pensiones a **4.000** soldados profesionales conforme a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1979 del 2019, pasando de **\$800.000** a **\$1.600.000**, el doble del incremento aproximadamente. Adicionalmente, **543** Resoluciones han sido firmadas por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, que resuelven derechos prestacionales y **644** Resoluciones ingresaron a nómina de pensionados en el mes de **enero de 2022**, siendo el mes con la más alta ejecución presupuestal en el Grupo

Prestaciones Sociales de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.

- Un total de **5.458** personas han sido beneficiadas en la fase de inclusión a **31 de enero de 2022**. Así mismo, se han prestado **43.093** atenciones a usuarios. Se continúa fortaleciendo la descentralización / regionalización de los servicios ofrecidos mediante el desarrollo de una estrategia regional virtual y de sensibilizaciones para mantener la prestación de los servicios dirigidos a los miembros de la Fuerza Pública con discapacidad y a los beneficiarios determinados en el artículo 248 de la Ley 1955 de 2019, de esta manera hemos llegado a **2.140** usuarios nuevos a nivel nacional. Con ellos se implementó el Modelo de Rehabilitación Integral Inclusiva y los planes y programas que se adelantan desde la fase de inclusión, de esta manera se logró la caracterización de la población y de sus necesidades, la gestión de los planes individuales de trabajo y el acompañamiento de nuestros profesionales a los beneficiarios y sus familias.
- Se ha brindado capacitación a 31 de enero 2022 a **45.236** miembros de la Fuerza Pública y profesionales de diferentes disciplinas de la política de discapacidad del sector defensa a través de la implementación de un Objeto Virtual de Aprendizaje “OVA”.

## SECRETARÍA GENERAL

### **Es con hechos que, se transformó del sector defensa y seguridad:**

La modernización de la estructura de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional fue un esfuerzo impulsado desde este despacho, pero logrado gracias al trabajo y apoyo técnico articulado con las demás dependencias.

Para lograr consolidar los resultados en materia de seguridad y defensa que se trazó el Presidente Iván Duque Márquez, el Ministerio de Defensa Nacional le ha apostado a la transformación institucional, buscando optimización y eficacia en la administración de los procesos internos.

En este sentido, el 30 de diciembre de 2021, mediante el Decreto No. 1874, se expidió la nueva estructura organizacional de la Unidad de Gestión General, enfocada en mejorar el funcionamiento del área de apoyo estratégico, misional y administrativo de la cartera para que la Fuerza Pública pueda atender con mejores herramientas los nuevos retos en materia de defensa y seguridad destacándose los siguientes logros:

- Transformación a costo cero para el presupuesto nacional. Además, se redefinieron algunos perfiles de empleo, se racionalizó la planta de personal para el mejoramiento de procesos internos, y se unificaron roles y responsabilidades en algunas de las dependencias.



- Se creó la Dirección de TIC, con el fin de brindar direccionamiento tecnológico sectorial del más alto nivel.
- Se creó la Oficina de Incidentes Cibernéticos (CSIRT), como oficina orientadora de la gestión ciber en el Sector Defensa y Seguridad.
- Se reubicó la Oficina de Control Interno Sectorial a nivel del jefe de la cartera para cumplir así con las disposiciones normativas.
- Se modificó el nombre del Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales, el cual pasó a llamarse Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad, buscando fortalecer la formulación y el seguimiento a las políticas públicas en materia de defensa y seguridad.
- Se crearon las direcciones de Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana, las cuales buscan responder a las amenazas en seguridad y defensa de la Nación y se busca la especificidad del conocimiento y la articulación adecuada con la Fuerza Pública.
- Se creó el Observatorio de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, el cual permitirá disponer de mayor y mejor información para la toma de decisiones en escenarios complejos como, por ejemplo, el manejo de conflictividad social.
- El Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de Defensa (GSED), creó la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, a través de la cual se atienden más de 170 mil veteranos y 57 mil pensionados.
- Se creó la Dirección de Gestión del Talento Humano para fortalecer y mejorar la capacidad productiva de los servidores públicos, aportando a procesos como el de implementación y evaluación de la política pública de equidad de género para el personal civil no uniformado del Ministerio de Defensa Nacional.
- Se creó la Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano ubicada en el despacho
- de la Secretaría de Gabinete, buscando fortalecer la confianza y credibilidad con la comunidad y una atención directa con la ciudadanía.

### **EL MINISTERIO DE DEFENSA HOY ESTÁ ACREDITADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL Y ANTISOBORNO.**

Durante el cuatrienio la entidad fue auditada por el ente certificador ICONTEC; en la vigencia 2019, logrando la certificación de calidad ISO 9001:2015, evidenciando el compromiso por mantener y mejorar los estándares de calidad, la búsqueda de la excelencia para responder de manera permanente a las necesidades de los grupos de valor y partes interesadas.

Se logró la acreditación de las certificaciones de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.



## JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL (JPMP)

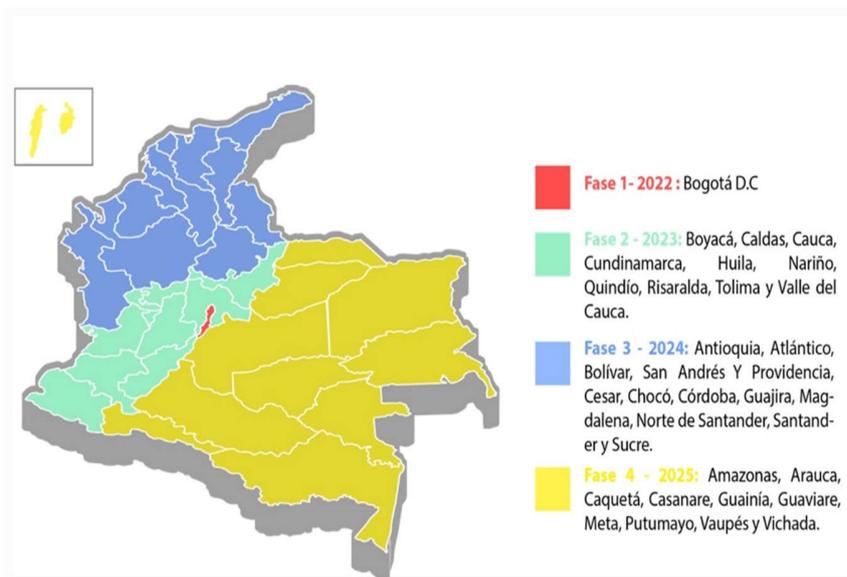
Durante la vigencia 2018, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, buscando la entrada en vigencia del Sistema Penal Acusatorio para la investigación y juzgamiento de los miembros de la Fuerza Pública, con el objeto de continuar brindando seguridad jurídica en el desarrollo de acciones, operaciones y procedimientos, dio continuidad al direccionamiento estratégico del Ministerio de Defensa Nacional, encaminando sus esfuerzos al proceso de reestructuración que se implementó para el tránsito al mencionado Sistema en la Jurisdicción Especializada, conforme a las directrices de austeridad en el gasto impartidas por el Gobierno Nacional, mediante la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, Directiva transitoria No. 12 de la misma anualidad, Directiva Presidencial 09 de 2018 y circulares ministeriales CIR2017-16, CIR2017-786, CIR2017-426 y CIR2018-738 que señalan: “(...) las modificaciones de plantas de personal conforme a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 09 de 2018, sólo deben ser autorizadas cuando su costo sea cero o se generen ahorros en los gastos de funcionamiento. (...)”.

De las gestiones encaminadas al fortalecimiento de la Jurisdicción Especializada, los principales resultados han sido los siguientes:

- Se trasladaron las dependencias de la Dirección Ejecutiva de la JPM, al Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial, ubicado en el cantón occidental del Ejército Nacional en la ciudad de Bogotá D.C.
- Se gestionó el traslado, ubicación y funcionamiento de los 62 despachos judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de la ciudad de Bogotá D.C.,

en el segundo (2º) y tercer (3º) piso del edificio con el mismo mobiliario preexistente en cada unidad judicial.

- A partir del 27 de julio de 2020, se realizó un diagnóstico general sobre la estructura de la Justicia Penal Militar y Policial, el avance en la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio dispuesto en la Ley 1407 de 2010 y la transformación de la Dirección Ejecutiva, acorde con la Ley 1765 de 2015.
- Además del estudio técnico pertinente a la transformación de la Dirección Ejecutiva, como dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, se elaboraron y presentaron los proyectos de decretos con las nuevas fases de implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio y la reglamentación de la Ley 1765 de 2015, para materializar la puesta en marcha de la nueva Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.
- En diciembre del 2020 se expidió el Decreto No. 1768 de 2020, para la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio, que debería iniciar en el año 2022, conforme a las siguientes fases previstas:

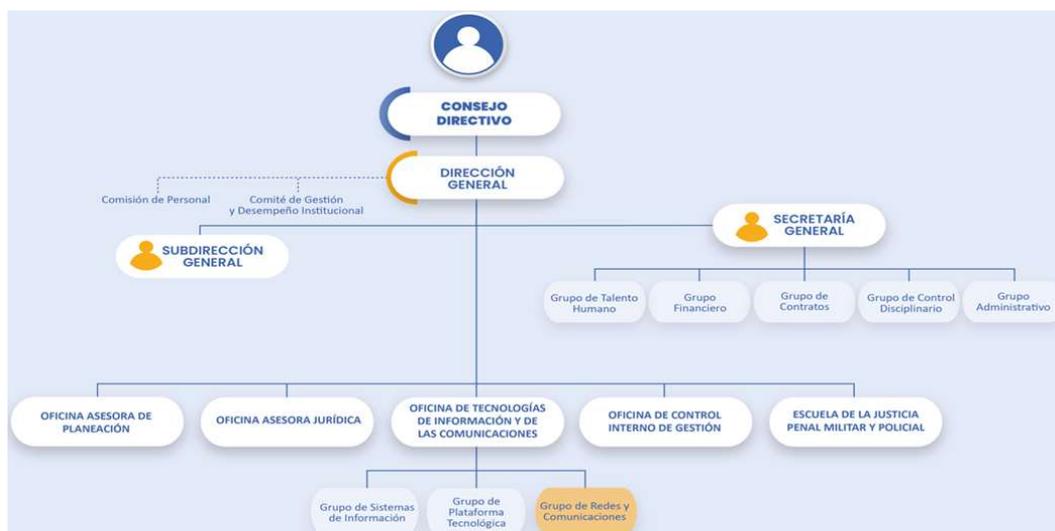


- Durante la vigencia 2021, mediante el Decreto No. 312 se realizó el cambio de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar y Policial a la creación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, cambiando no solo su estructura organizacional sino también aumentando el número de funcionarios de planta, pasando de 21 a 59 funcionarios a costo cero, tal como se observa en la siguiente gráfica:

### Estructura organizacional – Decreto No. 1512 de 2000



### Estructura organizacional – Decreto No. 312 de 2021



- La Ley 1765 de 2015 reestructuró la Justicia Penal Militar y Policial, estableció los requisitos para el desempeño de los cargos e implementó la Fiscalía General Penal Militar y Policial.
- Se expidió el Decreto 631 del 27 de abril de 2022 que reglamenta la elección de los cargos de Magistrados del Tribunal Superior Penal Militar y Policial, Fiscal General Penal Militar y Policial y Fiscales Penales Militares y Policiales Delegados ante el Tribunal Superior Militar y Policial.
- Respecto a la elección de los Magistrados del Tribunal Superior Penal Militar y Policial, se radicó la solicitud de convocatoria el martes 31 de mayo de 2022, por parte del Director General de la UAE-JPMP.

- Se creó la Escuela de la Justicia Penal Militar y Policial, como centro de formación inicial y continuada, adscrita a la Dirección General y responsable del fortalecimiento de las competencias del talento humano al servicio de la Jurisdicción Especial y los miembros de la Fuerza Pública.
- Durante el primer semestre de 2022, se ha realizado una serie de audiencias simuladas, organizadas en tres grupos, integradas por jueces, fiscales y miembros de Policía Judicial, las cuales han contado con la asesoría de *Defense Institute of International Legal Studies (DIILS)*.

### **Se fortaleció la conectividad, redes, actualización de equipos y se materializó el sistema de información misional:**

- El avance significativo en conectividad le permitió a la UAE-JPMP cerrar la vigencia 2021 con una conexión a la red de 190 despachos de los 221, y los 31 despachos restantes quedaron conectados con redes certificadas en el primer semestre de este año. En cada despacho de la JPMP, el juez o fiscal, el secretario, la policía judicial y los pasantes hacen uso de este servicio.
- Se priorizó la gestión contractual para la adquisición de un sistema de información que subsanara la radicación y avance de los procesos judiciales en hojas Excel que reportaban los despachos, el cual tuvo su adjudicación en diciembre de 2021.
- Actualmente se encuentra en construcción el sistema de información misional y quedó operativo en los despachos de Bogotá para la Ley 1407 de 2010 en julio de 2022 y para la Ley 522 de 1999, a nivel nacional, en diciembre de 2022. El Sistema contará con las siguientes funcionalidades:
  - Número único de noticia criminal (NUNC).
  - Denuncias en línea desde cualquier lugar del país.
  - Manejo de expedientes electrónicos en línea
  - Asignación de casos en tiempo real al despacho que corresponda.
  - Informes de la Policía Judicial en línea
  - Tablero de control en línea sobre la gestión de los despachos y alertas tempranas sobre el vencimiento de términos
  - Homogenización de la noticia criminal con la información que utiliza la Fiscalía General de la Nación.
  - Adelantar estudios sobre el fenómeno delictivo que conoce la JPMP.

### **Se mejoró la administración y control de títulos de depósito judicial así:**

- Se consolidó y analizó la información de títulos de depósito judicial en cuentas a cargo de los despachos y se tramitó el convenio con el Banco Agrario para la apertura de la cuenta bancaria, para el recaudo de los recursos que ingresen al fondo cuenta de la unidad. (Artículo 47 de la Ley 1765 de 2015).

### Cierre presupuestal y contable de la JPMP

- La UAE -JPMP tuvo un ahorro de \$1.593 millones, producto del desarrollo de procesos de contratación por aspectos como las subastas y las ofertas definitivas presentadas por los oferentes. Y una ejecución real definitiva del 91%, con respecto a la apropiación disponible para la vigencia, pues \$1.932 millones se mantuvieron bloqueados por el MHCP.
- La UAE – JPMP al cierre de la vigencia 2021, presenta la siguiente ejecución presupuestal:

Descripción	Presupuesto Asignado 2021 (\$)	Ejecución 2021 (\$)	Ejecución (%)	Principales Gastos
Gastos de personal	19.712	18.994	96%	Pago de la nómina durante la vigencia. El saldo no ejecutado \$718 Millones corresponde a cargos no provistos.
Adquisición de Bienes y Servicios	17.466	14.906	85%*	Equipos y servicios tecnológicos (\$9.375 millones) y gastos administrativos recurrentes (\$5.531 millones)
Transferencias Corrientes	1.963	0	0	De este valor se mantuvo bloqueados \$1.932 Millones por parte del MHCP.
Disminución de Pasivos	20	9	46%	Pago de cesantías definitivas
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses	102	90	88%	Pago cuota de auditaje Contraloría General de la República.
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>39.263</b>	<b>33.999</b>	<b>91%</b>	Ejecución real definitiva con respecto a la <u>apropiación disponible</u> para la vigencia fue del 91%

Cifras en millones de pesos.

## DEFENSA JURÍDICA

### Asuntos Legales

- Al 30 de junio de 2022 existe un total de 24.459 procesos activos, de los cuales la entidad ostenta la calidad de demandada en 23.753 procesos y calidad de demandante en 706 procesos.
- El 98,85% de los procesos judiciales activos se adelantan ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, y el 1,15% restante corresponde a procesos que cursan ante la Jurisdicción Ordinaria, con un valor estimado de pretensiones de \$46.627.001.659 para los ordinarios y \$53.620.149.449.161, para los Contencioso Administrativos. A continuación, se relacionan los procesos activos según el tipo de proceso y su cuantía:



<b>Datos generales</b>		
<b>Acción o medio de control</b>	<b>No. de procesos</b>	<b>Cuantía</b>
<b>Reparación directa</b>	<b>11864</b>	<b>\$ 33.082.900.873.155</b>
<b>Nulidad y restablecimiento del derecho</b>	<b>10488</b>	<b>\$ 978.799.249.960</b>
<b>Acción de repetición</b>	<b>659</b>	<b>\$ 234.543.971.891</b>
<b>Ejecutivo</b>	<b>612</b>	<b>\$ 241.185.278.319</b>
<b>Ordinario laboral</b>	<b>243</b>	<b>\$ 27.629.999.868</b>
<b>Ejecutivo conexo - contencioso</b>	<b>156</b>	<b>\$ 64.002.843.743</b>
<b>Acción de grupo</b>	<b>141</b>	<b>\$ 18.819.642.755.016</b>
<b>Controversias contractuales</b>	<b>76</b>	<b>\$ 199.001.665.704</b>
<b>Acción popular</b>	<b>63</b>	<b>\$ 61.828.121</b>
<b>Otros contenciosos</b>	<b>81</b>	<b>\$ 10.983.254</b>
<b>Otros ordinarios</b>	<b>76</b>	<b>\$ 18.997.001.791</b>
<b>Total, general</b>	<b>24459</b>	<b>\$ 53.666.776.450.823</b>

Fuente: Grupo Contencioso Constitucional. Dirección de Asuntos Legales.

<b>Calidad de demandado</b>		
<b>Acción o medio de control</b>	<b>No. de procesos</b>	<b>Cuantía</b>
<b>Reparación directa</b>	<b>11863</b>	<b>\$ 33.075.300.873.155</b>
<b>Nulidad y restablecimiento del derecho</b>	<b>10469</b>	<b>\$ 977.787.283.385</b>
<b>Ejecutivo contencioso</b>	<b>605</b>	<b>\$ 240.384.930.141</b>
<b>Ordinario laboral</b>	<b>240</b>	<b>\$ 27.621.999.868</b>
<b>Ejecutivo conexo</b>	<b>156</b>	<b>\$ 64.002.843.743</b>
<b>Acción de grupo</b>	<b>141</b>	<b>\$ 18.819.642.755.016</b>
<b>Controversias contractuales</b>	<b>72</b>	<b>\$ 197.027.799.205</b>
<b>Acción popular</b>	<b>62</b>	<b>\$ 61.828.121</b>
<b>Nulidad simple</b>	<b>54</b>	<b>\$ 90.003.000</b>
<b>Otros contenciosos</b>	<b>26</b>	<b>\$ 10.983.252</b>
<b>Otros ordinario</b>	<b>65</b>	<b>\$ 18.421.123.588</b>
<b>Total general</b>	<b>23753</b>	<b>\$ 53.420.262.419.477</b>

NOTA: En el medio de control de Acción de Grupo se excluyó el valor de las pretensiones de un proceso cuya cuantía afecta ostensiblemente las finanzas de la entidad, por valor de \$3.018.316.611.942.000, calificado como **baja** probabilidad de condena.

Calidad de demandante		
Acción o medio de control	No. de procesos	Cuantía
Acción de repetición	659	\$ 234.543.971.891
Nulidad y restablecimiento del derecho	19	\$ 1.011.966.575
Ordinario civil - verbal	11	\$ 575.878.203
Ejecutivo	7	\$ 800.348.178
Controversias contractuales	4	\$ 1.973.866.499
Otros contenciosos	3	\$ 7.600.000.000
Otros ordinarios	3	\$ 8.000.000
<b>Total general</b>	<b>706</b>	<b>\$ 246.514.031.346</b>

- **Medios de control en la jurisdicción Contencioso Administrativa**

En la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo el 49,15% de los procesos judiciales corresponde a demandas de reparación directa y el 43,44% a demandas de nulidad y restablecimiento del derecho.



Fuente: Grupo Contencioso Constitucional. Dirección de Asuntos Legales.

### Principales causas de litigiosidad:

A continuación, se relacionan las veinte principales causas de litigiosidad de los procesos judiciales iniciados en contra de la entidad a nivel nacional con corte al 30 de junio de 2022, siendo la primera la lesión accidental o fortuita a conscripto con 2.297 procesos activos:

Causa	No. de procesos
<b>Lesión accidental o fortuita a conscripto</b>	<b>2297</b>
<b>No reconocimiento del 20% de incremento de asignación salarial mensual para soldados profesionales según Decreto 1794 de 2000</b>	<b>1497</b>
<b>No reconocimiento de pensión de sobreviviente</b>	<b>1308</b>
<b>Desplazamiento forzado</b>	<b>1270</b>
<b>Ejecuciones extrajudiciales perpetradas por agentes del estado</b>	<b>746</b>
<b>No reconocimiento de pensión de invalidez</b>	<b>644</b>
<b>Incumplimiento de sentencia judicial</b>	<b>626</b>
<b>No reconocimiento de reajuste o nivelación salarial</b>	<b>553</b>
<b>Pago de condena o conciliación por actuación dolosa o gravemente culposa de servidor o exservidor público o particular en ejercicio de funciones publicas</b>	<b>551</b>
<b>Ilegalidad del acto administrativo de desvinculación de los miembros de la fuerza pública por llamamiento a calificar servicios</b>	<b>514</b>
<b>No reconocimiento de la indexación y reajuste de la asignación de retiro</b>	<b>476</b>
<b>Muerte de civil por grupo armado ilegal</b>	<b>419</b>
<b>Lesión a conscripto durante instrucción</b>	<b>400</b>
<b>No reconocimiento de subsidio familiar</b>	<b>399</b>
<b>Indebida liquidación del auxilio de cesantías</b>	<b>372</b>
<b>Ilegalidad del acto administrativo de desvinculación de los miembros de la fuerza pública por retiro discrecional</b>	<b>365</b>
<b>Ilegalidad del acto administrativo que califica la pérdida de capacidad laboral</b>	<b>340</b>
<b>Desaparición forzada</b>	<b>307</b>
<b>Privación injusta de la libertad</b>	<b>276</b>
<b>Muerte de civil con arma de dotación oficial</b>	<b>268</b>

### Fallos emitidos:

Entre el 7 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2022, se profirieron 13.586 fallos. En la siguiente tabla se relaciona la cantidad de sentencias proferidas por año y la tasa de éxito:

SENTIDO DEL FALLO / AÑO	2018*	2019	2020	2021	2022**
DESFAVORABLE	1765	3517	1615	1283	354
FAVORABLE	581	1584	1257	1231	399
<b>Total general</b>	<b>2346</b>	<b>5101</b>	<b>2872</b>	<b>2514</b>	<b>753</b>
<b>Tasa de éxito</b>	<b>24,77%</b>	<b>31,05%</b>	<b>43,77%</b>	<b>48,97%</b>	<b>52,99%</b>

\*Fracción de año: Respecto al año 2018, únicamente se enlistan los fallos proferidos del 7 de agosto al 31 de diciembre de 2018.

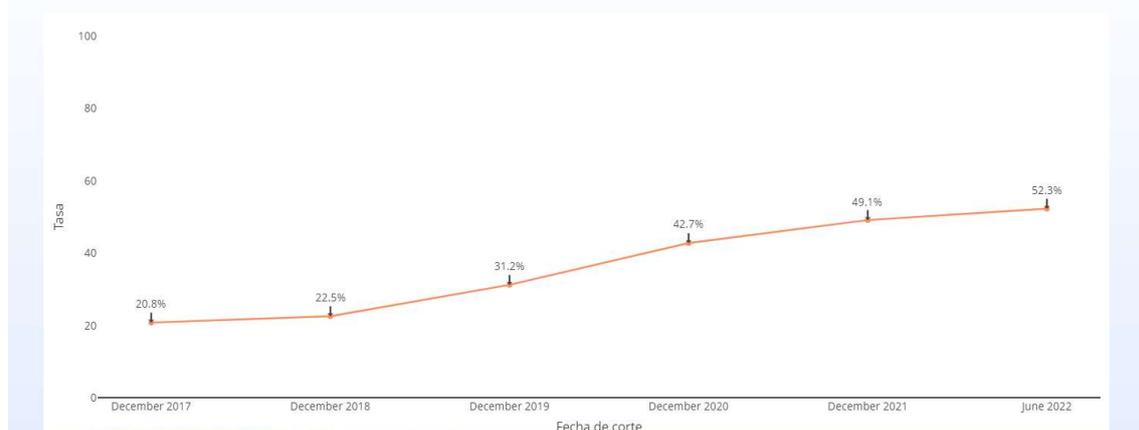
\*\*Para el año 2022, únicamente se enlistan los fallos proferidos del 1 de enero a 30 de junio de 2022.

A continuación, se presenta la tasa de éxito de los fallos proferidos y ejecutoriados durante el período:



Así mismo, se presenta la tasa de éxito específica para los procesos en los que la entidad tiene la calidad de demandada, según la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con corte a 30 de junio de 2022:

## Tasa de éxito entidad, según año de terminación (Calidad de demandado)



Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Informe de Litigiosidad segundo trimestre de 2022.

<https://sop.defensajuridica.gov.co/reportes/30062022/5eb5fd8e9d3d72bb085d0bc5/#18>

### Procesos iniciados:

Durante el período del 7 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2022 se presentaron un total de 15.904 demandas en contra del Ministerio de Defensa Nacional. En calidad de demandante se presentaron 117 demandas:

CALIDAD DE LA ENTIDAD	No. DE PROCESOS
Demandas radicadas en contra de la entidad en el periodo	15.904
Procesos iniciados por la entidad en el periodo	117
<b>TOTAL PROCESOS NUEVOS DURANTE EL PERÍODO</b>	<b>16.021</b>

De esos 16.021 procesos iniciados durante el periodo, fueron terminados en el Sistema eKOGUI 3.802 procesos y continúan activos 12.938 procesos.

### Medios de control:

A continuación, se relacionan los procesos activos iniciados durante el período 7 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2022 según el tipo de proceso y su cuantía:

Acción o medio de control	No. de procesos	Cuantía
<b>Nulidad y restablecimiento del derecho</b>	<b>6779</b>	<b>\$ 384.147.790.565</b>

<b>Reparación directa</b>	<b>5296</b>	<b>\$ 13.003.578.887.037</b>
<b>Ejecutivo contencioso</b>	<b>458</b>	<b>\$ 160.522.200.863</b>
<b>Ordinario laboral</b>	<b>148</b>	<b>\$ 21.281.959.920</b>
<b>Acción de repetición</b>	<b>69</b>	<b>\$ 26.731.150.168</b>
<b>Controversias contractuales</b>	<b>34</b>	<b>\$ 62.044.194.424</b>
<b>Acción de grupo</b>	<b>32</b>	<b>\$ 11.655.904.285.235</b>
<b>Acción popular</b>	<b>25</b>	<b>\$ 51.828.116</b>
<b>Nulidad simple</b>	<b>25</b>	<b>\$ -</b>
<b>Otros contenciosos</b>	<b>45</b>	<b>\$ 11.474.870.337</b>
<b>Otros ordinarios</b>	<b>27</b>	<b>\$ 4.879.798.238</b>
<b>Total general</b>	<b>12938</b>	<b>\$ 25.330.616.964.903</b>

### Principales causas de litigiosidad:

A continuación, se relacionan las veinte principales causas de litigiosidad de los procesos judiciales iniciados en contra de la entidad a nivel nacional desde el 7 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2022, siendo la primera la lesión accidental o fortuita a conscripto:

<b>Causa</b>	<b>No. de procesos</b>
Lesión accidental o fortuita a conscripto	<b>1534</b>
No reconocimiento del 20% de incremento de asignación salarial mensual para soldados profesionales según Decreto 1794 de 2000	<b>1187</b>
No reconocimiento de pensión de sobreviviente	<b>787</b>
Desplazamiento forzado	<b>549</b>
Incumplimiento de sentencia judicial	<b>414</b>
No reconocimiento de subsidio familiar	<b>377</b>
No reconocimiento de la indexación y reajuste de la asignación de retiro	<b>366</b>
Ilegalidad del acto administrativo de desvinculación de los miembros de la fuerza pública por llamamiento a calificar servicios	<b>359</b>
Indebida liquidación del auxilio de cesantías	<b>356</b>
Ejecuciones extrajudiciales perpetradas por agentes del estado	<b>319</b>
No reconocimiento de pensión de invalidez	<b>303</b>
No reconocimiento de reajuste o nivelación salarial	<b>287</b>
Ilegalidad del acto administrativo de desvinculación de los miembros de la fuerza pública por retiro discrecional	<b>240</b>
Indebida liquidación de subsidio familiar	<b>240</b>
Lesión a conscripto durante instrucción	<b>232</b>

Muerte de civil por grupo armado ilegal	<b>221</b>
Ilegalidad del acto administrativo que califica la pérdida de capacidad laboral	<b>202</b>
Ilegalidad del acto administrativo que retira del servicio a miembro de la fuerza pública por pérdida de la capacidad laboral	<b>153</b>
Indebida liquidación de asignación de retiro	<b>152</b>
Configuración del contrato realidad	<b>145</b>

### Instancia y etapa procesal:

En la siguiente tabla se expone la cantidad de procesos por instancia, así como la etapa procesal en que se encuentran:

Instancia y etapa	No. De procesos
<b>Primera instancia o única instancia</b>	<b>12431</b>
<b>Fallo</b>	<b>2497</b>
<b>Inicio y fijación del litigio</b>	<b>9348</b>
<b>Pruebas</b>	<b>586</b>
<b>Segunda instancia</b>	<b>507</b>

### Clasificación de los procesos por riesgo de pérdida:

A continuación, se relacionan los procesos iniciados durante el período 7 de agosto de 2018 a 30 de junio de 2022, según la probabilidad de pérdida del proceso, así como el valor registrado en eKOGUI de la provisión contable.

De conformidad con la Resolución No. 9510 de 2017 y la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, los únicos procesos en los que se debe registrar un valor correspondiente a la provisión contable, son los que son calificados con un riesgo de pérdida alto:

CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL	No. DE PROCESOS	VALOR DE PROVISIÓN CONTABLE
ALTA	7760	\$ 19.690.086.717.798
MEDIA	2429	N/A
REMOTA	1755	N/A
BAJA	319	N/A

### Ciudades con mayor litigiosidad:

El volumen más alto de procesos se presenta en la ciudad de Bogotá D.C., donde se maneja el 24,30% de las demandas en contra de la entidad, seguida por Medellín con el 12,22% y Popayán con el 5,42%:



De las entidades de alta litigiosidad a nivel nacional, el Ministerio de Defensa ocupa el cuarto lugar en cuanto a calidad de la información reportada en el Sistema eKOGUI con un porcentaje de **95,5%** de datos que cumplen con los requisitos de completitud, exactitud y coherencia.

De otro lado, en cuanto a las intervenciones administrativas y judiciales se destacan:

- En el año 2020, la Corte Constitucional **dejó sin efecto la sentencia condenatoria proferida en segunda instancia por el Consejo de Estado** por el atentado terrorista perpetrado por las FARC a las instalaciones del Club El Nogal de Bogotá en el año 2002, el cual ascendía a \$1.963 millones de pesos.
- El 25 de febrero de 2021, en providencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera - Subsección B, se desestimaron las pretensiones de una demanda por \$2.5 billones de pesos por la prima de actualización contemplada en la Ley 4ª de 1992 en favor de un grupo de uniformados activos y retirados de la Fuerza Pública.
- El 15 de febrero de 2021, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante providencia cambió la postura que venía sosteniendo frente al reconocimiento de salarios para el personal de la Dirección General de Sanidad Militar, la cual solicitaba el reconocimiento de salarios con base en los decretos salariales de la rama judicial, lo que impactaba ostensiblemente las finanzas del Ministerio de Defensa Nacional y, con este cambio jurisprudencial, la Entidad tendrá un **ahorro** aproximado de \$1.5

billones de pesos, al aplicarse la normatividad especial del Sector Defensa y excluir la aplicación de los decretos de la Rama Judicial.

### Se fortaleció la política de prevención del daño antijurídico así:

- Se formuló la **Política de Prevención del Daño Antijurídico** en materia de no reviviscencia de términos, la cual está orientada a la disminución de la litigiosidad frente al medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho estableciendo directrices para que las dependencias eviten otorgar respuestas de fondo en más de una oportunidad a peticiones reiterativas, lo que puede revivir términos de prescripción y caducidad incrementando el número de demandas, cuya aprobación se dio por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).
- La ANDJE, ubicó al Ministerio de Defensa dentro del ranking de entidades públicas por porcentaje de cumplimiento de esta dentro de la posición No. 4, al indicar que se cumplió con el cronograma realizado tendientes a lograr los compromisos adquiridos para tal efecto.
- El Comité de Conciliación, desde 2018 a 31 de mayo de 2022 analizó **26.118** fichas técnicas, donde el **57%** corresponde a conciliaciones extrajudiciales y **43%** a judiciales. Así mismo, dentro de las decisiones adoptadas por el comité se destaca que en un **18,5%** se concilió, en un **77,5%** no se concilió y en un **4%** la decisión fue aplazada.

ACTIVIDAD	2018	2019	2020	2021	2022
Fichas técnicas de conciliación extrajudicial estudiadas	4.385	3.908	2.735	2.905	936
Fichas técnicas de conciliación judicial estudiadas	3.486	3.616	2.397	1.289	461
<b>Total</b>	<b>7.871</b>	<b>7.524</b>	<b>5.132</b>	<b>4194</b>	<b>1.397</b>

Decisión del comité	2018	2019	2020	2021	2022
Conciliar	2.233	1.669	623	237	85
No conciliar	5.509	5.419	4.238	3.792	1.287
Aplazadas	129	436	271	165	25
<b>Total propuestas estudiadas en comité de conciliación</b>	<b>7.871</b>	<b>7.524</b>	<b>5.132</b>	<b>4.194</b>	<b>1.397</b>

Fuente: Grupo Contencioso Constitucional y Grupo Prevención del Daño Antijurídico - Dirección de Asuntos Legales - Corte. Junio 30 de 2022

- De otro lado, el Comité de Conciliación analizó 7.634 fichas técnicas de repetición, obteniendo como decisión repetir en un **3,1%**, no repetir en un **90,3%** y aplazar la decisión en un **6,6%**.

ACTIVIDAD	2018	2019	2020	2021	2022
Estudio fichas técnicas de repetición	<b>611</b>	<b>1.045</b>	<b>612</b>	<b>5.156</b>	<b>210</b>

Decisión del comité	2018	2019	2020	2021	2022
Repetir	79	63	60	27	9
No repetir	486	792	422	5.059	131
Aplazadas	46	190	130	70	70

Fuente: Grupo Contencioso Constitucional y Grupo Prevención del Daño Antijurídico - Dirección de Asuntos Legales - Corte. Junio 30 de 2022

## Gestión Inmobiliaria

La Dirección de Asuntos Legales tiene a cargo el trámite jurídico de la gestión inmobiliaria realizada por el Ministerio de Defensa Nacional específicamente el de su sector centralizado, en el marco del desarrollo de esta función se adelantan trámites jurídicos tales como transferencias a título gratuito, permisos de intervención voluntaria, compraventas y servidumbres respecto de los bienes inmuebles de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional, contando con la aprobación del Grupo Técnico de Bienes Inmuebles de la Dirección Logística.

Dando alcance a lo anterior, se adelantaron y llevaron hasta su culminación los siguientes trámites jurídicos:

1. Se hizo entrega definitiva de “*La hacienda el Cairo y Miralindo*”, ubicada en el municipio de La Virginia- Risaralda.
2. Se transfirió a título gratuito de una franja de terreno Predio de (15.004,69 m2), a la Fiscalía General de Nación.
3. Se transfirió a título gratuito un predio denominado “*La Campiña*”, ubicado en Yopal, Casanare.
4. Se hizo enajenación voluntaria de la “*Hacienda Guasimal*”.
5. Se transfirió a título de compraventa de una fracción de terreno del predio denominado Bonaca FMI 051- 3885.
6. Se dio a modo de Cesión a título gratuito de un predio en Puerto Carreño de la Alcaldía Municipal al Ministerio de Defensa- Armada Nacional.
7. Se transfirió a título gratuito a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares predio MALAMBO en virtud de convenio administrativo 09101 de 2009.
8. Se transfirió a título gratuito a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares predio AGUACHICA en virtud de convenio administrativo 09101 de 2009.
9. Se transfirió a título gratuito a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares predio CAREPA en virtud de convenio administrativo 09101 de 2009.
10. Se transfirió a título gratuito a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares predio PUERTO BERRIO en virtud de convenio administrativo 09101 de 2009.
11. Se transfirió a título gratuito a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares predio BUCARAMANGA en virtud de convenio administrativo 09101 de 2009.
12. Permiso de Intervención Voluntario Aeronáutica Civil predio el Remanso en Yopal FMI No. 470- 14524.
13. Se dio permiso de Intervención Voluntario predio FMI No. 034- 56542 Turbo- Antioquia de la Aeronáutica Civil al Ministerio de Defensa- Armada Nacional.
14. Se transfirió a título gratuito una franja de terreno ubicada en Turbo- Antioquia, por asentamientos consolidados.



15. Se transfirió a título gratuito una franja de terreno a la administración Municipal de Uribia- Guajira, por asentamientos humanos y construcción de un parque eólico.
16. Se transfirió a título gratuito una franja de terreno ubicada en Paipa-Boyacá, con la finalidad de ampliar las instalaciones del Club Militar.

Por otra parte, a través de la Directiva No. 023 de 2019, se impartieron lineamientos para la estandarización y registro de la información de los bienes inmuebles de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, del Comando General de las Fuerzas Militares, del Ejército Nacional, de la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional en el Sistema de Información Logística (SILOG).

**Se realizaron diversos Acuerdos de Negociación Sindical destacándose los siguientes:**

1. En 2019 las organizaciones sindicales obtuvieron como resultado la suscripción de 4 acuerdos con la organización sindical SINSEGEN, los cuales, a la fecha, se encuentran cumplidos de conformidad con el seguimiento realizado por el Ministerio de Trabajo y Función Pública.
2. Se suscribió acuerdo con la Organización Sindical ASEMIL, respecto del pliego de solicitudes presentado, al cual se está dando cumplimiento de conformidad con lo indicado en el marco de negociación adelantada.
3. Para la vigencia 2021, se llevó a cabo la Negociación Nacional Estatal - Mesa del Sector Defensa, producto de esta, el día nueve (09) de agosto de 2021 se suscribió el acta final de acuerdos y desacuerdos, en la cual se destacaron y desarrollaron los siguientes acuerdos:
  - Se elaboró la Directiva Ministerial Permanente No. 26 de fecha 21 de diciembre de 2021 la cual tiene como propósito fijar lineamientos para la implementación de los mecanismos para prestar apoyo a los funcionarios del sector, afiliados al sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, cuando deben desplazarse fuera de su lugar de residencia o trabajo para atender citas o tratamientos médicos.
  - Se creó e institucionalizó un programa de acompañamiento para el retiro de los servidores públicos, como mecanismo para mejorar las condiciones del empleo dirigido al *PRE-PENSIONADO*.
  - Se expidió la Circular No. RS20211025032682 de 2021, suscrita por la Secretaria General con el propósito de instar a cada una de las unidades ejecutoras para que se respete y aplique el debido proceso previsto en el artículo 29 de la Constitución Nacional, al momento de imponer las sanciones previstas en el artículo 52 del Decreto No. 1214 de 1990, permitiéndole al servidor público acreditar cualquier situación que le haya impedido informar la novedad, inclusive dentro del término de ejecutoria del acto administrativo que decreta la aplicación del descuento.
4. El 11 de marzo de 2022 se instaló la Mesa Singular de Negociación Sindical, con la Asociación Sindical de Servidores Públicos y demás trabajadores del

Ministerio de Defensa y de las instituciones que conforman el sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (ASEMIL), el Sindicato de servidores Públicos del Ministerio de Defensa, Fuerzas Militares, Policía Nacional y sus entidades adscritas y vinculadas (SINSERGEN) y la Asociación Sindical de servidores públicos no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional y sus entidades adscritas (ASSPPMIDEFENSA), con el propósito de analizar y debatir las 93 peticiones presentadas mediante pliego unificado por las organizaciones sindicales anteriormente mencionadas.

#### Avance en el cobro coactivo:

En el marco de las acciones adelantadas para el recaudo de las obligaciones a favor del Tesoro Nacional – Ministerio de Defensa Nacional, se destacan los principales logros:

- En mayo del **2020**, mediante la Resolución No. 1517, se creó el Grupo de Jurisdicción Coactiva, con el fin de fortalecer las actuaciones encaminadas al cobro efectivo de los créditos que se adeuden al Ministerio de Defensa Nacional. Para el 03 de julio de 2020 se reportó el siguiente corte:

REPORTE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD DES PROCESOS	VALOR	VALOR TOTAL
<b>PROCESOS ACTIVOS</b>	Ejército Nacional	1.041	\$ 19.813.110.218,52	<b>\$ 68.301.868.729,15</b>
	Armada Nacional	247	\$ 1.188.785.163,99	
	Fuerza Aérea	43	\$ 317.791.150,82	
	Justicia Penal Militar	144	\$ 16.865.918.812,76	
	Sanidad Militar	30	\$ 73.023.268,00	
	DIMAR	567	\$ 4.760.931.079,00	
	Compensación militar	192	\$ 211.185.900,00	
	UGG- cuotas partes	217	\$ 6.752.574.373,68	
	UGG- personas naturales	755	\$ 7.185.266.576,78	
	UGG – contencioso	25	\$ 10.922.497.465,60	
	UGG – procesos ordinarios	2	\$ 210.784.720,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>3.263</b>		
	<b>PROCESOS TERMINADO S</b>	<b>N/A</b>	<b>304</b>	
<b>CUENTAS DE DEPOSITO JUDICIAL – TITULOS*</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	\$ 1.500.000.000,00	<b>\$ 1.500.000.000,00</b>

Fuente: Grupo Jurisdicción Coactiva. Dirección de Asuntos Legales.

- Este valor corresponde a los depósitos efectuados en la cuenta de depósitos judiciales creada para el Grupo de Jurisdicción Coactiva, producto de las medidas cautelares ordenadas al interior del presente proceso.
- Como resultado del Comité de Depuración de Cartera, realizado 26 de febrero de 2020, se obtuvieron los siguientes datos frente al cobro persuasivo con la Dirección General Marítima (DIMAR).

CAUSAL	PROCESOS	CUANTIA
Caducidad	4	\$ 32.189.200
Costo beneficio	36	\$ 5.479.384
Inexistencia del deudor	4	\$ 19.096.940
Perdida de ejecutoriedad	67	\$ 388.451.889
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>\$ 432.717.413.</b>

Fuente: Grupo Jurisdicción Coactiva. Dirección de Asuntos Legales.

- Se establecieron los parámetros de la relación costo - beneficio en las diferentes etapas de cobro de las obligaciones a favor del Ministerio de Defensa Nacional - UGG- Fuerzas Militares de Colombia y matriz de deterioro con la Dirección Financiera.
- En el 2021, se depuraron 109 procesos, por un valor de \$452.246.647,61.
- Se aperturaron 758 expedientes de Cobro Coactivo, relacionados así:

UNIDAD DELEGATARIA	PROCESOS APERTURADOS	VALOR
Ejército Nacional	58	100.634.080
DIMAR	1	-
Dirección de Reclutamiento	413	1.234.284.947
Fuerza Aérea	7	99.337.527,48
Armada Nacional	10	164.631.001,86
Prestaciones – UGG- Personas Naturales	154	4.340.964.980,43
Prestaciones –UGG – Cuotas Partes	100	929.941.949,54
Sanidad	14	37.380.682
JPM	1	2.667.280
<b>TOTAL</b>	<b>758</b>	<b>6.909.842.448,31</b>

Fuente: Grupo de Jurisdicción Cobro Coactivo. Dirección de Asuntos Legales.

- En el 2022 se depuraron 108 expedientes de Cobro Coactivo, relacionados así:

UNIDAD DELEGATARIA	PROCESOS APERTURADOS	VALOR
Ejército Nacional	4	\$ 185.329.474,63



DIMAR	4	\$7.196.560,00
Dirección de Reclutamiento	52	\$110.915.000,00
Fuerza Aérea	1	0
Armada Nacional	0	0
Prestaciones – UGG- Personas Naturales	46	0
Prestaciones –UGG – Cuotas Partes	1	\$681.766,00
Sanidad	0	0
JPM	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>\$438.159.901,19</b>

Fuente: Grupo de Jurisdicción Cobro Coactivo. Dirección de Asuntos Legales.

Entre el periodo marzo de 2021 a 31 de mayo de 2022, se realizaron acciones para el recaudo de cartera, terminación de procesos y acuerdos de pago así:

- Se recaudaron cuatro mil setecientos veintisiete millones novecientos noventa y dos mil doscientos treinta y cinco con sesenta y tres centavos moneda corriente (\$4.727.992.235,63), conforme con el siguiente reporte:

UNIDAD DELEGATARIA	VALOR
Ejército Nacional	\$ 1.187.641.159,57
DIMAR	\$ 985.517.238,00
Dirección de Reclutamiento	\$ 65.301.755,00
Fuerza Aérea	\$ 30.626.381,58
Armada Nacional	\$ 8.379.451,49
Prestaciones – UGG- Personas Naturales	\$ 510.849.250,07
Prestaciones –UGG – Cuotas Partes	\$ 1.910.714.480,00
Sanidad	\$ 7.501.370,00
JPM	\$ 21.481.169,92
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.727.992.235,63</b>

Fuente: Grupo de Jurisdicción Cobro Coactivo. Dirección de asuntos Legales.

- Se suscribieron acuerdos de pago en **88 procesos** por 505.845.401,43 relacionados así:

UNIDAD DELEGATARIA	PROCESOS APERTURADOS	VALOR
Ejército Nacional	53	379.996.151,93
Dirección de Reclutamiento	8	18.272.723,96
Fuerza Aérea	3	4.020.967,72
Armada Nacional	3	22.120.345,33
Prestaciones – UGG- Personas Naturales	20	78.767.932,49

JPM	1	2.667.280
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>505.845.401,43</b>

Fuente: Grupo de Jurisdicción Cobro Coactivo. Dirección de Asuntos Legales.

- Se terminaron **243 procesos** por un valor de 12.185.272.721,06, así:

UNIDAD DELEGATARIA	PROCESOS APERTURADOS	VALOR
Ejército Nacional	84	5.623.607.520
DIMAR	60	22.309.817
Dirección de Reclutamiento	13	32.271.109
Fuerza Aérea	2	28.357.979,78
Armada Nacional	11	10.195.865,49
Prestaciones – UGG- Personas Naturales	24	4.671.728.822,87
Prestaciones –UGG – Cuotas Partes	4	1.789.463.836
Sanidad	3	2.536.241
JPM	1	4.804.529,92
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>	<b>12.185.275.721,06</b>

Fuente: Grupo de Jurisdicción Cobro Coactivo. Dirección de Asuntos Legales.

#### Procesos activos:

UNIDAD DELEGATARIA	PROCESOS ACTIVOS
DIMAR	895
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO	812
EJÉRCITO	869
DISAN	66
ARMADA	273
FAC	17
UGG – CUOTAS PARTES	453
UGG- PERSONAS NATURAL	637
JPM	105
PASIVA	62
<b>TOTAL</b>	<b>4.189</b>

Fuente: Grupo de Jurisdicción Cobro Coactivo. Dirección de Asuntos Legales.

#### Reconocimiento y pago de sentencias y conciliaciones con rubro presupuestal PAC y pago del artículo 53 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022:

- En materia de ejecución presupuestal para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 se ejecutó el 100% del presupuesto asignado a la entidad, así:

VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	No. actos
2018	\$218.654.000.000,00	\$218.652.942.090,06	546
2019	\$218.540.000.000,00	\$218.539.999.998,92	534

2020	\$128.377.000.000,00	\$128.377.000.000,00	229
2021	\$176.625.173.253,80	\$176.625.173.253,80	718

Fuente. Grupo Reconocimiento Obligaciones litigiosas. – Dirección de Asuntos Legales

- En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 53 de la Ley 1755 de 2019**, y con el propósito de reducir el pasivo fiscal de la Nación, el Ministerio de Defensa Nacional fijó como meta el reconocimiento y pago de más 18.500 obligaciones dinerarias derivadas de providencias judiciales ejecutoriadas a 25 de mayo de 2019, que se encontraban en mora por más de 4 años, por un valor aproximado de \$5,5 billones de pesos.
- A partir de junio de 2021, se realizó un proceso de verificación de las providencias judiciales falladas en contra del Ministerio de Defensa Nacional, con ejecutoria anterior al 25 de mayo de 2019, cuyo resultado arrojó que **17.608** tenían expediente para pago.
- Se desarrollaron herramientas tecnológicas que contribuyen al cumplimiento de la meta señalada, reestructurando los sistemas de liquidación y proyección de actos administrativos, logrando liquidar para pago en el mes de junio de 2022, un promedio de **12.971** expedientes que tienen como beneficiario final a **32.854** personas por un valor de **4.186 billones**, lo que equivale aumentar en un 333,78% la capacidad de ejecución en una mensualidad, ya que para años anteriores se pagaba un promedio de 42 sentencias al mes.

## Fondo de Defensa Técnica y Especializada (FONDETEC)

La Ley 1698 de 2013, creó y organizó el Sistema de Defensa Técnica y Especializada a fin de garantizar una representación jurídica gratuita, adecuada con acceso efectivo a la administración de justicia de los miembros de la Fuerza Pública activos y retirados ante las siguientes Jurisdicciones: Jurisdicción Especial para la Paz; Penal ordinaria; Penal militar; y Disciplinaria, por hechos relacionados con el conflicto armado interno y en el cumplimiento de la misión constitucional.

Durante el período, se ha prestado el servicio de defensa técnica - jurídica a 6.480 usuarios (acumulado), de los cuales 4.045 corresponden a las Fuerzas Militares (62,4%), y 2.435 a la Policía Nacional (37,5%), distribuidos de la siguiente manera:

- Servicio de Defensa Jurídica gratuita por Fuerzas (Usuarios): 6.480.
  - Ejército Nacional: 3.942 (60,8%).
  - Policía Nacional: 2.435 (37,6%).
  - Armada Nacional: 76 (1,2%).
  - Fuerza Aérea Colombiana: 27 (0,4%).
- Procesos activos acumulados: 3.100.
  - Jurisdicción Especial para la Paz – JEP: 1.744 (56%).
  - Justicia Penal Militar: 618 (20%).
  - Penal Ordinaria: 591 (19%).

- Disciplinario PGN: 147 (5%).
- Procesos finalizados: 386.
- Usuarios que recuperaron la libertad: 476.

**Es con hechos que queremos la paz, por lo que se ha defendido técnicamente a los comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).**

- En el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, FONDETEC avanzó en la estructuración del componente esencial para el fortalecimiento en el servicio de defensa jurídica adoptado por su Comité Directivo, integrando la asesoría, apoyo y orientación que se brinda a los miembros de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP.
- En cumplimiento de las sanciones propias establecidas para los comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, y como contribución a la realización de los derechos de las víctimas, surgen los trabajos, obras, y actividades con contenido Reparador-Restaurador (TOAR), a través de los cuales se pretende reparar a las víctimas por los daños causados, así como también permitir al compareciente encontrar una solución definitiva a su situación jurídica.
- Consecuente con el trabajo señalado, FONDETEC conformó un equipo de 16 profesionales dedicados a la asesoría, inicialmente de 42 proyectos con compromisos claros, concretos, y programados (CCCP) y Trabajos, Obras, y Actividades con contenido reparador-restaurador (TOAR), el diseño, planeación y ejecución de estrategias, y la aplicación de mecanismos de comunicación asertiva, mediación y conciliación para reconocer y posibilitar la satisfacción de los derechos de las víctimas a la reparación y la no repetición, así:

**Proyectos colectivos de Sanciones Propias:**

Con relación a los proyectos colectivos de restauración se efectuaron importantes avances en tres macroproyectos de sanciones propias, a saber:

- Sub-Caso Norte de Santander (Auto No. 125 de 2021 - JEP hechos y conductas ocurridas en el Catatumbo).
- Sub-Caso Costa Caribe (Auto No. 128 de 2021 - JEP hechos y conductas ocurridas entre enero de 2002 y julio de 2005, atribuibles a algunos integrantes del Batallón de Artillería No.2 “La Popa”).
- Sub-Caso Antioquia – Macro Caso No. 003.

FONDETEC ha realizado aportes al desarrollo de actividades para estudiar y proponer ante el Gobierno Nacional – Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación la “Ruta de acompañamiento integral a miembros de la Fuerza Pública que comparecen voluntariamente ante la Jurisdicción Especial para la Paz

– JEP”, con el objetivo de brindar apoyo en los siguientes aspectos: jurídico, psicológico, educativo, vivienda, salud y empleo, entre otros.

**Se aportó al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR así:**

- En desarrollo y aplicación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, el Gobierno Nacional - Ministerio de Defensa Nacional, aporta a la construcción de la memoria histórica, al reconocimiento de la memoria de los miembros de la Fuerza Pública y sus Familias Víctimas, entre otros, la contribución a la reconciliación y construcción de la Paz.
- De esta manera, FONDETEC participó en la supervisión para la construcción del libro “Aporte a la Verdad - Contexto de la Fuerza Pública para la memoria histórica”, como elemento indispensable de lo ocurrido en diferentes circunstancias y épocas históricas en el territorio nacional dentro del marco del conflicto armado interno, que permitirá a los miembros comparecientes de la Fuerza Pública desde la defensa, argumentar ante la Jurisdicción Especial para la Paz los relatos, hechos y memorias en el devenir de sus actuaciones como servidores públicos.
- Para la construcción de la memoria histórica y la verdad, no existía un documento de contexto y rigurosidad académica que recopilara la legitimidad de la Fuerza Pública en el Estado social de derecho, escrito bajo la clave del diálogo entre el derecho constitucional, la ciencia política, las ciencias militares y el devenir histórico de la defensa de la soberanía, la integridad territorial y el orden legal constitucional en el marco del conflicto armado interno, que permita a la sociedad en general y en particular al sistema, el conocimiento de la historia vista desde la óptica de quienes vivieron el conflicto armado interno colombiano.

**Tasa de Éxito Procesal:**

A partir del año 2022, según la instrucción del Comité Directivo de FONDETEC, se diseñó el indicador tasa de éxito procesal como herramienta de medición en la eficacia del servicio de defensa técnica y especializada que brinda FONDETEC a los usuarios de la Fuerza Pública, partiendo de la observación y análisis de las causales de finalización del proceso jurídico según Registro Único de Proceso (RUP), bajo la siguiente formulación, la cual está en proceso de evaluación, así:

Número de Procesos (RUP) penales y disciplinarios finalizados en el período con fallo, sentencia o auto ejecutoriado favorable vs Total de Procesos (RUP) penales y disciplinarios finalizados en el período con fallo, sentencia o auto ejecutoriado, con medición semestral.

**Fortalecimiento de la capacidad defensorial:**

Según lo dispuesto por el Comité Directivo del 25 de marzo de 2021, con enfoque en la mejora del Talento Humano necesario para alcanzar las metas establecidas

en el cuatrienio 2018-2022, se adelantaron trámites contractuales para la vinculación de 51 Defensores Técnicos ubicados en 19 capitales del territorio nacional, 15 Investigadores, 16 Profesionales para proyectos TOAR y 19 contratistas líderes y asesores penales, JEP, operacionales y policivos, lo cual ha permitido a la fecha garantizar de manera oportuna y eficiente la demanda en el servicio de todos los integrantes de la Fuerza Pública.

### **Barras jurídicas defensoriales – Gestión del conocimiento:**

La gestión de conocimiento constituye un factor de aprendizaje permanente, propiciando espacios de discusión en los cuales se abordan temáticas de interés institucional con la participación de ponentes y conferencistas de las diversas disciplinas, elevando la calidad del servicio de defensa con consecuencias favorables para la representación de la Fuerza Pública, de cara al Sistema de Defensa Técnica Especializada SIDETEC.

El Ministerio de Defensa Nacional, desarrolló los espacios de intercambio y transferencia de conocimientos en temáticas inherentes a la defensa jurídica, a través de la realización de 102 encuentros con enfoque académico y defensorial, como instrumento para potencializar las capacidades de los defensores técnicos, investigadores, profesionales TOAR, funcionarios y abogados de los componentes organizacional, misional y de apoyo.

### **Socializaciones del servicio:**

La socialización del servicio de defensa técnica y especializada constituye uno de los pilares esenciales para la difusión a la ciudadanía acerca de la representación jurídica gratuita, con la que cuentan los miembros de la Fuerza Pública en el territorio nacional.

Se ha dado cumplimiento al Plan de Socialización 2021-2022, a través de actividades presenciales, virtuales, programas radiales y publicaciones en medios digitales, impactando en un 100% las jurisdicciones de la Fuerza Pública programadas, llevando el mensaje Institucional a 755 Unidades militares y Policiales, difundiendo el servicio a 34.216 miembros de la Fuerza Pública.

Las publicaciones efectuadas en redes sociales, permitieron obtener un total de 84.706 interacciones, igualmente, en lo que respecta a los medios de comunicación, prevalecen las entrevistas en medios radiales, las cuales generaron un impacto de 437.400 (audiencia).

FONDETEC adelantó la difusión del servicio institucional con impacto en el acercamiento a la comunidad a través de 45 medios de comunicación: 14 Emisoras “Colombia Estéreo” del Ejército Nacional; 18 Emisoras “Marina Estéreo” de la Armada Nacional; 01 Emisora “Al Aire” de la Fuerza Aérea Colombiana; y 9 emisoras de “Radio Policía Nacional”; de la misma forma, fue difundido en medios tradicionales: Radio Nacional Valledupar, Periódico digital “Boyacá Siete Días” Caracol Radio Cartagena, y mediante cuña radial de 30 segundos en las emisoras del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional.

A nivel de comunicaciones estratégicas al interior de cada Fuerza, en el 2021 la campaña de comunicaciones logró un impacto de 503.312 receptares del mensaje a través de publicaciones realizadas en intranet, Yammer, mensajes de texto y redes sociales.

### **Atención a usuarios privados de la libertad:**

Conscientes de la importancia que reviste para el fondo la población que se encuentra privada de la libertad, y con el fin de dar cumplimiento a sus derechos fundamentales, se fortaleció la prestación del servicio a través de las siguientes actividades:

- Visitas de la Dirección de FONDETEC al personal privado de la libertad en los Establecimientos de reclusión de la Fuerza Pública, estaciones de policía y establecimientos de reclusión del orden nacional del INPEC, en Acacias, Bello, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Facatativá, Malambo, Medellín, Ocaña, Pasto, Rionegro, Santa Marta, Valledupar, Villavicencio y Yopal, realizando un seguimiento a 34 usuarios de los 101 que a la fecha se registran como privados de la libertad, equivalente al 34 % de esta población.
- Cumplimiento al Plan de visitas periódicas (bimestrales) por parte de los Defensores Técnicos.
- Asignación y traslado de Usuarios del servicio de defensa técnica a cárceles e instituciones penitenciarias, para miembros de la Fuerza Pública en ciudades como Bogotá D.C., Villavicencio - Apiay (Meta), Cali (Valle del Cauca) y Bello (Antioquia).
- Atención a miembros de la Fuerza Pública (activos o retirados) capturados por orden judicial en ciudades como Bogotá D.C., Acacias (Meta), Garzón (Huila) y Medellín (Antioquia).

## TRIBUNAL MÉDICO LABORAL

### **El Tribunal Médico Laboral definió la situación medico laboral de 4.795 convocantes en este cuatrienio.**

De conformidad con lo señalado en las normas que regulan la materia médico laboral Decretos Nos. 094 de 1989 y 1796 de 2000, a través del proceso médico laboral, se califica la capacidad psicofísica de los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, ya sea para su ingreso, permanencia o retiro de la institución.

Este proceso se surte a través de 2 instancias. La primera, mediante Juntas Médico Laborales realizadas por las Direcciones de Sanidad, y la segunda, a través del Órgano máximo de cierre, esto es, el Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía.

En términos del artículo 27 del Decreto No. 094 de 1989, el Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional, autoriza las convocatorias para el Tribunal Médico Laboral, razón por la cual el numeral 4º, del artículo 25 del Decreto No. 1874 de 2021, que modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, estableciendo como una de las funciones de éste, la de convocar y presidir el Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía Nacional.

Así las cosas, entre agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2021, a través de las valoraciones efectuadas en la ciudad de Bogotá D.C. y de los Tribunales Móviles en todo el territorio nacional, el Tribunal **definió la situación médico laboral de 4.795 convocantes**, así:

AÑO	PERSONAL DEFINIDO EN SEGUNDA INSTANCIA
2018	571
2019	1.505
2020	729
2021	1.990
<b>TOTAL</b>	<b>4.795</b>

Ahora bien, en el mes de diciembre de 2021, el Tribunal Médico Laboral registraba 685 solicitudes de convocatoria pendientes de trámite, de los cuales 326 solicitudes correspondían a personal activo de las Fuerzas Militares y un tiempo promedio de definición en segunda instancia de 5 meses, lo cual venía afectando la toma de decisiones en relación con la administración del personal al interior de cada una de las Fuerzas.

Por lo anterior, mediante Directiva Ministerial Transitoria No. 24 del 17 de diciembre de 2021, se autorizó el plan de descongestión del Tribunal Médico Laboral de Revisión Militar y de Policía a partir del 01 de febrero y hasta el 29 de abril de 2022, cuyo objetivo era reducir los tiempos del proceso del Tribunal Médico Laboral en segunda instancia, a efecto de reflejar un proceso eficiente y eficaz, en beneficio de los miembros de la Fuerza Pública y la toma de decisiones de talento humano en cada una de las Fuerzas.

Así pues, cumpliendo con lo ordenado en la Directiva Ministerial antes mencionada, mediante la definición de la situación médico laboral de 1.085 pacientes, en 89 días, impactando de manera positiva el proceso médico laboral en beneficio de los usuarios, en los siguientes aspectos:

- Definición la situación médico laboral en segunda instancia, a través de un proceso oportuno, eficiente y eficaz.
- Facilitando al interior de cada una de las Fuerzas Militares la toma de decisiones en relación con la administración de talento humano del personal activo. (Ingreso, permanencia y retiro).
- Agilizando el acta del Tribunal Médico Laboral como insumo, para el reconocimiento de prestaciones unitarias o periódicas.

- Proporcionando en oportunidad la información para el reconocimiento de los beneficios de la Ley de Veteranos.
- Consolidando conceptualmente los criterios médicos laborales de primera (Direcciones de Sanidad) y segunda instancia (Tribunal Médico).
- Aumentando el nivel de satisfacción del usuario respecto de su proceso médico laboral.

En lo corrido de la presente vigencia, incluido el plan de descongestión, el Tribunal Médico Laboral ha definido en segunda instancia la situación médica de **1.170** miembros de la Fuerza Pública.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Se generan cambios en la modernización del Ministerio de Defensa a costo cero así:**

En las siguientes tablas se muestra personal por niveles de la Unidad de Gestión General antes de la modernización y después de ella:

<b>PLANTA DE PERSONAL POR NIVELES – UGG DECRETO 4891 de 2011</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Número de Empleos</b>
Directivo	31
Asesor	119
Profesional	325
Orientador	3
Técnico	116
Asistencial	135
<b>TOTAL</b>	<b>729</b>

<b>PLANTA DE PERSONAL POR NIVELES – UGG Decreto 1874 de 2021</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Número de Empleos</b>
Directivo	31
Asesor	120
Profesional	309
Orientador	3
Técnico	101
Asistencial	126
<b>TOTAL</b>	<b>690</b>

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva al ser una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, también tuvo cambios en la planta de personal de la entidad, como se muestra a continuación:

PLANTA DE PERSONAL POR NIVELES – DIVRI DECRETO 1382 de 2015		PLANTA DE PERSONAL POR NIVELES – DIVRI Decreto 1874 de 2021	
Nivel	Número de Empleos	Nivel	Número de Empleos
Directivo		Directivo	
Asesor	63	Asesor	66
Profesional	23	Profesional	39
Orientador	0	Orientador	0
Técnico	24	Técnico	36
Asistencial	23	Asistencial	12
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>TOTAL</b>	<b>153</b>

Fuente: Dirección Administrativa MDN.

- **Expedición plan de bienestar UGG 2022**, el cual promueve espacios para el desarrollo físico, mental y de bienestar del talento humano a partir de los componentes como inducción y reinducción, capacitación y bienestar. Esto permitirá fomentar mejores competencias profesionales y personales en nuestros servidores públicos para fortalecer sus capacidades en función del cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Expedición del protocolo de prevención de violencia de género**, documento adoptado mediante la Directiva Permanente No. 6 del 8 de marzo de 2022, que contó con el acompañamiento técnico de la Vicepresidencia de la República, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y ONU Mujeres Colombia, se constituye en la ruta adecuada para quienes decidan reportar un hecho de acoso sexual y/o por razón de sexo o género, proporcionándoles asesoramiento y apoyo integral, incluyendo atención de carácter psicológico, a la par de brindarles orientación profesional, social y jurídica, mediante atención telefónica, correo electrónico, entrevistas personales o cualquier otro medio de comunicación por el que se opte.
- **Expedición de la Política de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio de Defensa Nacional 2021-2027**, cuyo objetivo es promover una mejor gestión y el desarrollo humano del personal que integra el Ministerio de Defensa Nacional, a través del fortalecimiento de los procesos de administración de capital humano, el afianzamiento de la asesoría jurídica en el ciclo de gestión, la promoción de la calidad de vida, la consolidación de la cultura institucional, la comunicación estratégica y la actualización de los sistemas de información.

La Política de Gestión y Desarrollo Humano se fundamenta en 5 líneas estratégicas:

1. *Administración del Capital Humano* de la Fuerza Pública, del personal civil y no uniformado para el cumplimiento de los objetivos sectoriales e institucionales.
2. *Fortalecimiento de los procesos jurídicos en la Gestión del Capital Humano* del personal civil y no uniformado de la Fuerza Pública y de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.
3. *Calidad de vida del Capital Humano* del personal uniformado, no uniformado y civil de la Fuerza Pública y de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.
4. *Cultura institucional y comunicaciones estratégicas para la gestión y el desarrollo del capital humano* del Ministerio de Defensa Nacional.
5. *Actualización de datos, sistemas de información y generación de conocimiento en gestión y desarrollo del capital humano* del Ministerio de Defensa Nacional.

- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo “SG-SST”:** Se realizaron 108 actividades en el marco del Plan Anual de Trabajo, incluyendo la realización de mesas para la certificación en ISO 45001, así como la capacitación a Brigadistas (Primeros Auxilios y atención de emergencias), Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST (marco legal, investigación de accidentes e incidentes), Comité de Convivencia Laboral (Marco Legal) y Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública (Liderazgo Gerencial), además de la capacitación general para todos los funcionarios de la UGG.

- Por otra parte, se realizó la difusión masiva de piezas gráficas para prevención y promoción (caídas, COVID-19, Pausas Activas, adopción de la política de los Sistemas de Gestión Ambiental y de la Seguridad y Salud en el Trabajo), así como la política de Salud Mental y la política de Lactancia Maternal.

- **Proyecto de Teletrabajo:** Se implementó la prueba piloto en relación con la postulación, selección, seguimiento y evaluación de los servidores públicos con funciones teletrabajables que hicieron parte de esta modalidad suplementaria laboral. Como resultado de la medición, se observó una productividad del 98% de cumplimiento y del 98% de efectividad en el análisis de calidad de vida y satisfacción del funcionario.

Esta prueba fue desarrollada con 60 servidores públicos, quienes de manera voluntaria participaron durante 3 meses, iniciando el 02 de agosto y finalizando el 29 de octubre de 2021. Para el proyecto se contó con un 88% de participación, ya que el 12% de los inscritos desertaron de la prueba. Las razones que motivaron esta decisión están relacionadas con factores como la renuncia al cargo de los servidores públicos, el desistimiento por parte del servidor público y la suspensión por parte de la entidad derivado de su incumplimiento laboral.

- Adopción del Sistema Propio de Evaluación del Desempeño Laboral del Sector Defensa para los funcionarios civiles no uniformados.

## GESTIÓN DISCIPLINARIA

- **Actuaciones Procesales (Función Sancionatoria):** Se realizó un único inventario de procesos disciplinarios, efectuando una revisión individualizada para conocer la totalidad de asuntos tramitados y el estado en el que se encontraban, toda vez que no existía con anterioridad. Para el día 8 de junio de 2021, se obtuvo la información real de los asuntos disciplinarios existentes en la dependencia así:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTES ACTIVOS</b>	<b>919</b>
<b>NÚMERO DE QUEJAS POR EVALUAR</b>	<b>418</b> 265 Previos 153 Quejas

- En lo que tiene que ver con las quejas pendientes por evaluar, se resalta la existencia de 265 documentos titulados como “previos” que, en efecto, correspondían a informes y quejas disciplinarias de las vigencias 2013 a 2021, en las que no se había emitido la evaluación jurídica correspondiente pues en su momento se había tomado la decisión de inicialmente requerir información de las dependencias.
- Sin embargo, se desarrolló un plan de descongestión para el 2021 logrando que al 31 de diciembre del 2021, se haya evacuado el 100% de las quejas pendientes por evaluar, es decir que se tramitó el total de los informes.
- Para esta fecha, la dependencia contaba con **1.131** procesos activos. Entre el 25 de mayo y el 31 de diciembre de 2021, la Oficina de Control Disciplinario Interno emitió un total de **1.313** providencias, lo cual traduce que el equivalente al 100% de los expedientes, tuvieron movimiento procesal en dicha vigencia.
- Entre el 25 de mayo de 2021 y el 31 de marzo de 2022 el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Defensa emitió un total de 224 decisiones disciplinarias de fondo con el siguiente comportamiento:

Fallos Sancionatorios	17
Fallos Absolutorios	7
Archivos Definitivos	200

- Por su parte, durante el mismo periodo, en lo que tiene que ver con decisiones correspondientes a la fase instructiva y remisión por competencia, se emitieron las siguientes:

Indagaciones Preliminares	416
Investigaciones Disciplinarias	72
Pliegos de Cargos y/o Citaciones a Audiencia	27
Autos Inhibitorios	278
Autos Remisión por Competencia	175
Impulso Procesal	121

- Al 29 de marzo de 2022, con la entrada en vigencia del Código General Disciplinario, los roles de instrucción y juzgamiento fueron divididos conforme a lo establecido en la Resolución No. 1328 del 22 de marzo de 2022 firmada por el señor Ministro de Defensa Nacional, fecha desde la cual, el coordinador del Grupo de Instrucción Disciplinaria, es el encargado de la fase de instrucción y el jefe de la oficina de control disciplinario es el encargado de la etapa de juzgamiento.
- Entre el 29 de marzo de 2022 y la actualidad (2 de mayo de 2022), el Coordinador del Grupo de Instrucción Disciplinaria ha emitido las siguientes providencias:

Indagaciones Previas	12
Investigaciones Disciplinarias	14
Pliegos de Cargos y/o Citaciones a Audiencia	1
Autos de Archivo en Instrucción	22
Autos Inhibitorios	1
Autos Remisión por Competencia	16
Impulso Procesal	164

- Por su parte, entre el 29 de marzo de 2022 y la actualidad (2 de mayo de 2022), el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario ha emitido las siguientes providencias:

Fallo Absolutorio	1
-------------------	---

- En la actualidad (2 de mayo de 2022), la Oficina de Control Disciplinario Interno tiene un total de **1.065 procesos en etapa de instrucción y 35 en etapa de juzgamiento, para un total de 1.100 expedientes.** Adicionalmente para el (2 de mayo de 2022), existen 161 quejas pendientes por evaluar. Cursando segunda instancia se encuentran 5 procesos:

<b>PROCESOS EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN</b>				
Indagación Preliminar o Previa – Investigación Disciplinaria – Auto de Cargos o Citación a Audiencia sin notificar				
<b>Fuerza o Unidad</b>	<b>Indagación Preliminar o Previa.</b>	<b>Investigación D.</b>	<b>Pliego de Cargos o Citación a Audiencia Sin Notificar</b>	<b>Total</b>
Ejército Nacional	237	111	1	349
Policía Nacional	224	99	1	324
Armada Nacional	32	18	0	50
Fuerza Aérea Colombiana	99	66	3	168
Comando General FFMM	18	2	0	20

Dirección General Sanidad Militar	18	10	0	28
Dirección General Marítima	2	4	0	6
Justicia Penal Militar	10	4	0	14
Unidad de Gestión General	94	12	0	106
<b>TOTAL</b>	<b>734</b>	<b>326</b>	<b>5</b>	<b>1.065</b>

<b>PROCESOS EN ETAPA DE JUZGAMIENTO</b>	
Descargos, Pruebas en Descargos, Audiencia, Alegatos de Conclusión	
<b>Fuerza o Unidad</b>	<b>Total</b>
Ejército Nacional	9
Policía Nacional	6
Armada Nacional	10
Fuerza Aérea Colombiana	5
Comando General FFMM	1
Dirección General Sanidad Militar	1
Dirección General Marítima	1
Justicia Penal Militar	2
Unidad de Gestión General	0
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

## SECRETARÍA DE GABINETE

### OFICINA DE CONTROL INTERNO SECTORIAL

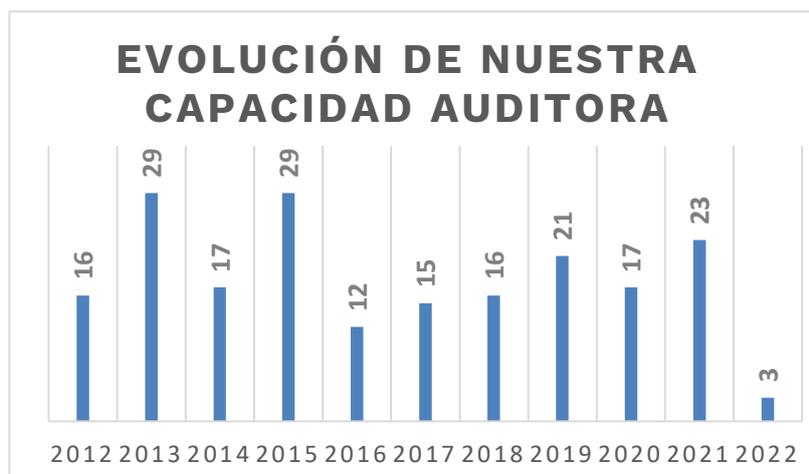
Una vez comprendida la estructura de la Secretaría de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, en los términos del Decreto 4890 de 2011, derogado por el Decreto 1874 de 2021, se iniciará por señalar la gestión de la Secretaría de Gabinete a través de la Oficina de Control Interno Sectorial hasta diciembre de 2021, fecha en la cual la oficina conformó la Secretaría de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional, y la cual en los términos del Decreto 1874 de 2021 actualmente hace parte del Despacho del Ministro de Defensa.

#### **Es con hechos, por lo que la Oficina de Control Interno Sectorial (OCIS):**

- Garantizó la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, velando porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo de su gestión, aumentando con ello la confianza de los ciudadanos en la entidad y sus dependencias, en materia de seguridad y defensa.

- Verificó la implementación de la Política de Control Interno, basándose en las mejores prácticas.
- Desarrolló el proceso de evaluación independiente aplicando los métodos de auditoría, verificación y seguimiento.
- Generó alertas oportunas de riesgos significativos y de identificar posibilidades de mejoramiento continuo.
- Aumentó la capacidad auditora y la calidad de los informes y papeles de trabajo. El plan de acción anual se cumplió en 100%.
- Afianzó el mantenimiento e implementación de los sistemas de gestión ISO 9001: 2018 y 27001 de 2013, impulsando las certificaciones por 14 años.
- Atendió con éxito a todos los entes de control estatal y especialmente a la Contraloría General de la República, asegurando la respuesta de todos sus requerimientos y haciendo seguimiento efectivo a los planes de mejoramiento derivados de sus observaciones.

#### **Gráfica de la evolución de la capacidad auditora 2012-2021:**



*\*Fuente: Control Interno Sectorial*

### Gráfica de evolución de la política de control interno en FURAG:

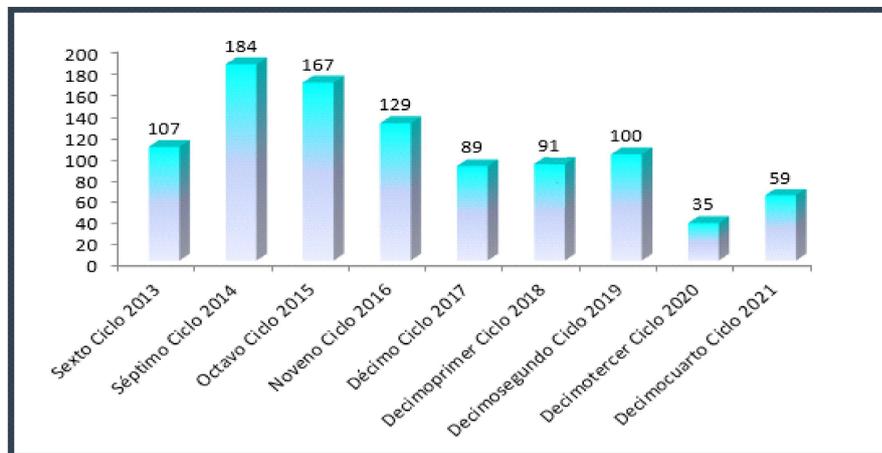
#### I. Índice de Control Interno



promedio sólo aparece para consultas por entidad. Si la entidad hace parte de la Rama Ejecutiva, el promedio corresponda al promedio del sector al que pertenece, en otro caso,

\*Fuente: Control Interno Sectorial

### Gráfica de la evolución de los ejercicios de auditoría interna a los sistemas de gestión y desempeño institucional, bajo estándares ISO 9001: 2015, 2013-2021:



\*Fuente: Control Interno Sectorial

- Evolución de actividades realizadas para el Programa de Construcción de Integridad de OTAN-Colombia, con el apoyo de Reino Unido. Los cursos han formado un número importante y cualitativamente valioso de funcionarios del Sector Defensa.



VIGENCIA	MES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PERSONAL ENTRENADO
2017	Marzo	BISL	30
2017	Agosto	BISL	50
2018	Julio	BISL	25
2019	Marzo	BISL	25
2019	Agosto	BIPP	12
2020	Marzo	BISC	38
2020	Marzo	BIPP	13
2020	Marzo	BICS	30
2021	Abril	BISL Virtual Ejecutivos	100
2021	Abril	BI PSL Virtual	15
2021	octubre- Nov.	BISC Virtual	26.000
<b>Total personal entrenado</b>			<b>26.338</b>

\*Fuente: Control Interno Sectorial

### Jornadas de Construcción de Integridad 2021

Fecha	Evento	Visitantes
27-oct-21	Jornada de Actualización en Construcción de Integridad Bajo Estándares de OTAN	24.005
04-nov-21	Seminario Internacional Jornadas de Actualización en Prevención de Corrupción en Defensa y Seguridad MDN-COL-OTAN-REINO UNIDO	11.583
10-nov-21	Jornada de Actualización en Construcción de Integridad Bajo Estándares de OTAN En colaboración con la Academia de Defensa del Reino Unido	4.437
<b>Total Visitantes</b>		<b>40.025</b>

\*Fuente: Control Interno Sectorial

### Atención de los requerimientos y acompañamiento del ejercicio auditor de la Contraloría General de la República

UNIDAD	REQUERIMIENTOS DE LA CGR CORTE DICIEMBRE 2021	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS	% AVANCE
CGFM	14	14	100%
UGG	154	154	100%
EJERCITO	340	340	100%
ARMADA	253	253	100%
FAC	305	305	100%
PONAL (ARCOI)	245	245	100%
<b>TOTAL</b>	<b>1.311</b>	<b>1.311</b>	<b>100</b>

\*Fuente: Control Interno Sectorial



## DIRECCIÓN SECTORIAL DE COMUNICACIONES

En vigencia del Decreto No. 4890 de 2011 y actualmente con el Decreto No. 1874 de 2021, la Dirección de Comunicación Sectorial, modificada como Dirección Sectorial de Comunicaciones, durante la vigencia 2021, implementó diferentes actividades y estrategias que le permiten al Ministerio de Defensa fortalecer las acciones comunicativas y de rendición de cuentas hacia el exterior y el interior de la institución, donde se gestione la información del sector defensa y seguridad de forma permanente, transparente y oportuna.

La Dirección Sectorial de Comunicaciones, es la dependencia competente de elaborar propuestas de política en materia de comunicaciones estratégicas del Sector Defensa para aprobación de la Secretaría de Gabinete. Lo anterior, buscando una fluida comunicación entre la ciudadanía y las autoridades, teniendo en cuenta que en el marco del Decreto No. 4890 de 2011, la estructura de la Dirección no estaba dividida por grupos internos de trabajo, como un logro del sector, buscando mayor transparencia y una participación ciudadana fortalecida, se crearon diferentes estrategias en los medios institucionales, con el propósito de generar espacios de encuentro con medios en materia de seguridad y defensa.

Particularmente, el desarrollo de los contenidos ha sido divulgado en los diferentes medios institucionales así:

- Portal web institucional ([www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co))
- Programa de televisión institucional ‘Nuestros Héroes’
- Programa de radio en emisora del Ejército ‘Nuestros Héroes’
- Intranet
- App Mindefensa Colombia
- Correo de comunicación interna
- Boletín de Comunicación Interna
- Periódico interno ‘Infodefensa, Nuestros Héroes’
- Informativo semanal ‘90 Segundos’
- Resumen semanal de los principales resultados operacionales
- Video informativo semanal Mindefensa TeVe (formato vertical para celular)
- Redes Sociales: Twitter, Facebook, Instagram, YouTube
- Aplauso de la semana (espacio para felicitar equipos de trabajo que se han destacado en su labor)

En efecto, la presentación de logros y retos del sector Defensa fueron permanentemente difundidos a través de los medios de comunicación institucionales como el portal web ([www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)), la cuenta de Twitter (@mindefensa), la página de Facebook (MindefensaColombia), Instagram (MindefensaCo), la de YouTube (MindefensaColombia) y la aplicación institucional (Mindefensa Colombia).

Así, más de 1.300 notas de prensa se publicaron en el portal web institucional entre agosto de 2018 y mayo de 2022, las cuales se difundieron a los correos

electrónicos de los abonados de los diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales, así mismo, a través de la cuenta de Twitter institucional oficial y certificada del Ministerio de Defensa Nacional cuenta con 901.761 seguidores, una de las más consultadas del Estado colombiano.

Por otro lado, con el fin de visibilizar los logros y retos en materia de seguridad y defensa, actualmente, y tras la reestructuración del Ministerio se ajustó el nombre a Dirección Sectorial de Comunicaciones y se crearon tres grupos así: Grupo de Medios; Digital y audiovisual; y de Comunicación Interna, campañas y eventos, además del área administrativa y de discursos. Todo lo anterior, para impulsar estrategias novedosas en materia de comunicaciones que lleguen a todos los sectores sociales y promuevan la cultura de legalidad y valores democráticos.

Liderando el desarrollo de nuevos contenidos en los medios de comunicación para una mayor interacción con la ciudadanía, el grupo de Medios se encarga de emitir y crear contenidos en materia de seguridad y defensa y replicar y hacer seguimiento a las noticias que afecten al sector.

Por su parte, el grupo Digital y Audiovisual se encarga de proyectar y dirigir el plan de trabajo audiovisual implementando mediante la captura de momentos las diferentes campañas de comunicación digital, a ello se debe el fortalecimiento del equipo como una manera de generar comunicación y participación permanente con la ciudadanía.

En tercer lugar, el equipo de Comunicación Interna, campañas y eventos se encarga de apoyar los eventos donde participa el Señor Ministro de Defensa y realizar toda la difusión de campañas institucionales al interior del sector defensa y seguridad, así como con los ciudadanos dando a conocer de manera oportuna el contexto de seguridad del país, con especial énfasis en los resultados operacionales y las acciones de la Fuerza Pública, así como de las instituciones que conforman el Sector Defensa.

### **La Dirección Sectorial de Comunicaciones**

- Implementó durante el presente cuatrienio acciones y planes de comunicaciones que incluían piezas audiovisuales y digitales; reorientó el desarrollo de productos habituales; fortaleció las acciones coordinadas con las oficinas de COMES y COEST (Comunicaciones Estratégicas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional); estandarizó y ajustó los procedimientos para asegurar la calidad de los productos de la Dirección; fortaleció el relacionamiento con las áreas de comunicaciones de las demás entidades del Estado, particularmente con la Presidencia de la República y desarrolló nuevas estrategias para el fortalecimiento de las redes sociales institucionales y en general los medios de comunicación institucionales.
- Realizó actividades como aporte al desarrollo de la Política de Participación Ciudadana y del plan de rendición de cuentas institucional a través de la difusión de los principales logros y resultados de la gestión de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional a cargo del jefe de la Cartera y acompañado por los miembros de la alta Dirección. Lo anterior, el fin de fortalecer los

vínculos con la comunidad para incrementar la credibilidad y confianza que permita a las instituciones y entidades del Sector tener una mejor interacción con sus grupos de interés, a través de procesos de conocimiento, acercamiento y relacionamiento, donde se gestione la información de forma permanente, transparente y oportuna.

- Estableció en el Plan Estratégico Sectorial (PES) y en el Plan Estratégico Institucional (PEI) cuatro variables que permiten medir el impacto de las publicaciones en el ecosistema digital y así verificar el alcance de las mismas. La ecuación de la medición para las redes sociales institucionales que se estableció fue:  $x = \text{Interacciones} / (\text{Publicaciones})$ , en donde X es el resultado de la medición del periodo establecido y debía aumentar en uno por ciento al término de cada periodo. La medición de las variables se realizaba cada tres meses, con el fin de establecer las tendencias y poder corregir, de ser necesario, las acciones implementadas.
- Permitió enviar con mayor eficacia a los medios de comunicación masiva, el material audiovisual para su oportuna divulgación, de todas las acciones públicas que se desprendieron de estas reuniones, que tiene como principal propósito evidenciar los problemas de seguridad de las regiones, para así de manera conjunta identificar las acciones que les permitan reducir los indicadores asociados a los fenómenos criminales.

#### **Logros del cuatrienio:**

- Acompañamiento a los jefes de la Cartera de Defensa a los más de 300 consejos y reuniones de seguridad que presidió en el cuatrienio en los 32 departamentos y Distritos especiales, así como a diferentes encuentros con distintos sectores de la población, como autoridades regionales, gremios y líderes comunales, entre otros.
- Consolidación de los medios digitales institucionales como medios de difusión de información con altos niveles de credibilidad y confianza.
- Realización de ruedas de prensa y eventos públicos coordinadas con los principales actores de la información para la difusión de los logros alcanzados en diferentes materias relacionadas con la seguridad y defensa nacional.
- Realización de campañas institucionales para el posicionamiento de los temas del Sector Defensa, así como de los principales logros alcanzados por la fuerza Pública.
- Se lanzó la primera serie web de diez capítulos sobre las principales operaciones militares y policiales del país, denominada Operación Valor.
- Creación de las coordinaciones de prensa, medios audiovisuales y redes sociales y comunicación interna, campañas y eventos.

- Fortalecimiento permanente del trabajo en coordinación con las demás instituciones del Sector Defensa, particularmente con las oficinas de comunicaciones estratégicas de la Fuerza Pública y del GSED.
- Creación del Grupo de Información Pública y Estrategia del Sector Defensa (GIPE), como un espacio para la construcción colectiva, escenario de aprendizaje de las lecciones aprendidas y de formulación de estrategias que permitan fortalecer la imagen y la credibilidad de las instituciones del Sector Defensa.
- Atención permanente y respuesta oportuna a solicitudes individuales de periodistas y medios de comunicación.
- Se continuó con el periódico de difusión interna: InfoDefensa, Nuestros Héroes, que se publicó en la intranet y se envió por correo electrónico tres veces en el año a todos los servidores públicos de la UGG. Este periódico tiene como propósito llevar a los lectores un resumen de las novedades e información de interés general. Cuanta con las secciones: Actualidad, Conozcámonos, Bienestar, Atención al Ciudadano y Novedades.
- Creación de nuevos medios de difusión de información para los colaboradores de la Unidad de Gestión General: Mindefensa TeVe, el Aplauso de la Semana.

### **Redes sociales**

Se desarrollaron campañas institucionales a través de trabajo coordinado y conjunto con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, lo cual permitió el fortalecimiento del Sector. Entre las campañas más destacadas se tiene:

- Ruta de la Legalidad: Como una opción para el sometimiento a la justicia y el abandono de las conductas delictivas de los integrantes de los grupos armados organizados Gao' r, Caparros, Pelusos y Clan del Golfo que quieren reintegrarse a la libertad en el marco de la legalidad.
- Símbolos del Mal: Como una estrategia para visibilizar a los miembros de los Grupos Armados Organizados.
- #SúmateAMiFuerza.
- Día del Veterano: Rindiendo honor a los héroes de la patria, en consonancia con la Ley 1979 de 2019.
- Mes del Héroe.
- Definición de la situación Militar.
- Línea de Honor 163.



- Se continuó con la consolidación de las cuentas institucionales del Ministerio de Defensa como unas de las más influyentes y con mayor número de seguidores en el escenario digital Nacional.
- Te llevo en mi Corazón – Correo de la Gratitude.
- Tu vida vale, la mía también.
- #YoTengoUnHéroe.
- #YoCuidoAQuienMeCuida.
- San Roque I y II: Apoyando con todas nuestras fuerzas una pandemia como lo fue el COVID-19.
- #ConTodasNuestrasFuerzas.
- #OperacionValor.
- #PlanArtemisa.
- #PlanDemocracia.
- Transformación Integral de la Policía.
- Ley de Seguridad Ciudadana.
- Plan 100 y Plan 1000.
- Aporte a la verdad.
- Informe Derechos humanos.
- Reconstrucción de San Andrés y Providencia.
- Expodefensa.
- Plan de estabilización Arauca.
- Documento de identificación digital DyD.

## OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2052 de 2020, el Ministerio de Defensa Nacional mediante el Decreto No. 1874 de 2021, fue la primera entidad del sector en crear la Oficina de Relación con el Ciudadano, a través de la cual se logra articular e implementar diferentes lineamientos, estrategias, canales, procedimientos que inciden en la relación con el ciudadano (política de servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana y transparencia y acceso a la información pública).

Funciones que pasaron de ser un proceso de apoyo como Grupo de Atención y Orientación Ciudadana, a un proceso estratégico a través de la Oficina de Relación con el Ciudadano.

### **La Oficina de Relación con el Ciudadano**

- Se aprobó un portafolio institucional de trámites y servicios que cubre las necesidades de los grupos de valor masivos de la Unidad de Gestión General, proporcionando información relevante a través de canales electrónicos, telefónicos y presenciales, que les permitan tener claridad frente a los requisitos, tiempos, canales, procedimientos y entregables para cada uno de los trámites, servicios, productos y Opas. En la vigencia 2018, se contaba con un portafolio que contaba con una oferta más reducida.
- Impulsó la Gran Jornada Especial Virtual de Definición de la Situación Militar (13 al 18 de Junio), jornada virtual pionera en Colombia en la que se dispuso de las herramientas tecnológicas para que los jóvenes desde su casa o el lugar de trabajo donde 930 personas lograron definir su situación militar y se atendieron en total 131.826 ciudadanos. En esta jornada se pudieron acceder a descuentos de hasta el 60% en la liquidación de cuota de compensación y 90% sobre las multas y/o sanciones, establecidos desde este Ministerio. Todo lo anterior, conscientes de la importancia que tiene definir la situación militar para los jóvenes colombianos y en articulación con el Comando de Reclutamiento.
- Realizó la Jornada Especial Presencial de Definición de la Situación Militar, en donde 11.526 ciudadanos participaron y 1.381 lograron definir su situación militar.
- Emitió la Resolución No. 3660 de 2022, la cual actualizó la Resolución No. 9308 de 2025 *“Por la cual se reglamenta el trámite interno del Derecho de Petición en el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General, Fuerzas Militares, Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Fortaleció sus canales de comunicación presenciales, telefónicos y tecnológicos con el propósito de facilitar la interacción con los ciudadanos, como es el caso de la optimización del procedimiento “Gestión de PQRS” a través del portal web del Ministerio de Defensa Nacional contando con una ventanilla única de Servicio al Ciudadano (sede electrónica), que le permite a los diferentes grupos de valor e interés radicar, realizar control y seguimiento y obtener respuesta, en cumplimiento a los últimos lineamientos emitidos en la materia. Este fortalecimiento progresivo permitió pasar de ser una plataforma institucional a ser de carácter sectorial, integrando a las Fuerzas Militares y de Policía Nacional en conjunto con las Empresas del GSED.
- Emitió el primer Plan de Participación Ciudadana de la UGG, que contempla diferentes ejercicios participativos de diferentes dependencias. Este plan fue publicado a través de la página web para que los diferentes grupos de

valor y de interés incidieran en la toma de decisiones de carácter institucional, promocionando este ejercicio a través de redes sociales.

- Emitió la primera Estrategia de Rendición de Cuentas de la UGG, que indica el nivel actual del MDN en materia de rendición de cuentas, reflejando objetivo general, retos, etapas, cronograma, responsabilidades en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, como también los diferentes espacios de Rendición de cuentas de la vigencia. Lo anterior permitirá a los diferentes grupos de valor y de interés, conocer esta información de primera mano, con el propósito de ejercer control social y participar en los diferentes espacios dispuestos para ello. Anteriormente estaba a cargo de la Secretaría de Gabinete
- Estructuró Nodos Sectoriales (puntos de intersección y conexión de diferentes actores que confluyen para rendir cuentas) y/o Temáticos en temas de Veteranos de la Fuerza Pública, Defensa y Seguridad Ciudadana, siendo uno de los primeros Ministerios en hacerlo en el Marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas respondiendo a las necesidades ciudadanas e institucionales.
- Divulgó y se apropió de manera masiva a los servidores públicos de la UGG conforme a los lineamientos de la Ley de transparencia y acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014) por parte de la Oficina de Relación con el Ciudadano. Esta divulgación hace parte del plan de trabajo en el marco del cumplimiento del MIPG, que refleja los requerimientos de esta política.
- Estructuró la política del sistema antisoborno en cumplimiento a la Norma Técnica de Calidad 37001 – Gestión Antisoborno, la cual contempla una serie de pasos (definición de política, objetivos, alcance, contexto SGAS, entre otros), que permita la consecución de la certificación de la UGG en esta Norma de Calidad en la presente vigencia. Siendo el Jefe de la Oficina de Relación con el Ciudadano el Oficial de Cumplimiento Antisoborno.

## GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

En virtud de la función del Grupo de Asuntos Legislativos que implica “Coordinar la agenda legislativa del Ministerio de Defensa Nacional y el Sector Defensa ante el Congreso de la República y diseñar la estrategia para el trámite de las iniciativas”; el Sector Defensa durante el periodo de gobierno en curso, presentó ante el Congreso de la República 6 iniciativas legislativas, que en su totalidad se lograron convertir en leyes de la República y que serán un legado para el país.

Uno de los legados más importantes para el sector es la **Ley 1979 de 2019**, que fue sancionada el 25 de julio del mismo año, “Por medio de la cual se reconoce, rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones”.

En esta ley se otorga un merecido reconocimiento a la población de Veteranos de la Fuerza Pública y su núcleo familiar, considerando la deuda histórica de nuestra



sociedad con los héroes de la patria, la necesidad de implementar una política pública que los beneficie y estructurar la atención integral con una serie de programas que reconozcan, exalten y honre, desde una perspectiva incluyente, participativa y social.

Esta ley les otorga beneficios, a través de promoción de políticas orientadas al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de nuestros militares y policías retirados, pensionados por invalidez, reservistas de honor y veteranos que participaron en nombre de la República de Colombia en conflictos internacionales; así como aquellos miembros de la Fuerza Pública que han sido víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, por hechos ocurridos en servicio activo, y en razón y ocasión de este.

A través de esta ley se dotó de herramientas al Ministerio de Defensa, para exaltar y beneficiar a los veteranos; labor que es asumida como uno de los compromisos más loables de la cartera, tanto así que, en la modificación de la estructura del Ministerio a través del Decreto No. 1874 de 2021, se creó el Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del sector Defensa.

Con otra iniciativa legislativa, se buscó rendir homenaje a la memoria de los estudiantes policiales, víctimas del terrorismo, iniciativa que se convirtió en la **Ley 1998 de 2019**, sancionada el 14 de noviembre de 2019. "Por medio de la cual se rinden honores a los estudiantes fallecidos en los hechos ocurridos el día 17 de enero de 2019, en la escuela de cadetes de policía "General Francisco De Paula Santander, autorizando al gobierno nacional para su ascenso póstumo, con reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios y se dictan otras disposiciones".

Dando alcance a lo anterior, el 23 de diciembre de 2019, en medio de un sentido homenaje, se realizó la ceremonia de ascenso póstumo al grado de subteniente, de los 22 cadetes que perdieron la vida en el atentado terrorista del 17 de enero de 2019, se permitió que las familias recibieran el reconocimiento prestacional y pensional a los beneficiarios, se autorizó la construcción de un monumento conmemorativo y se estableció el día 17 de enero como fecha oficial del Estudiante de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional de Colombia.

Por otra parte, se logró la sanción presidencial de la **Ley 2133 de 2021**, sancionada el 4 de agosto del mismo año; "Por medio de la cual se establece el régimen de abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo".

El objetivo de la iniciativa es atraer más buques para abanderarlos en Colombia, gracias al sistema de registro único nacional de naves, delimitando los requisitos exigidos a las naves de alto bordo, naves de cabotaje, pesca y recreo, así como el registro especial para naves de pesca artesanal, y eliminar la escritura pública como documento de compraventa de naves y artefactos de esta industria, entre otros; con el propósito de convertir a Colombia en una potencia Bioceánica.

Así mismo, por instrucción del señor Presidente Iván Duque Márquez, bajo el liderazgo del señor Ministro de Defensa Nacional, y el Señor Director General de la Policía Nacional, se lograron tres Leyes fundamentales para el Proceso de

Transformación Integral de la Policía Nacional, que busca mejorar la calidad del servicio de policía; propendiendo por el fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos en la institución de Policía.

Una de ellas es la **Ley 2179 de 2021**, sancionada el 30 de diciembre de 2021, “Por la cual se crea la categoría de patrulleros de policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones” , en la que se postulan situaciones importantes y novedosas en torno a la necesidad de prestar un servicio efectivo y eficaz que permita el goce y disfrute de los derechos y libertades. Así mismo, se parte de la creación de la nueva categoría de “Patrulleros de Policía” con su respectivo régimen especial de carrera; categoría que incluye importantes estímulos profesionales y salariales para el desarrollo de la profesión policial en Colombia.

Dicha ley además complementa el fortalecimiento de la profesionalización del servicio de policía y el desarrollo policial con enfoque en derechos humanos; la modificación y el ajuste de algunas normas propias del régimen especial de carrera aplicable al personal uniformado que actualmente se encuentra en servicio activo; y la fijación de criterios básicos para regular asuntos referidos al bienestar del personal. Adicionalmente, busca mejores condiciones para la prestación del servicio como: política preventiva de salud mental; acceso diferencial a bienes y servicios; nueva categoría patrullero de policía; plan de carrera; prima a la excelencia policial; financiamiento educación policial; gratuidad en la matrícula de estratos 1, 2 y 3.

La **Ley 2196 de 2022**, sancionada el 18 de enero de la misma anualidad “Por medio de la cual se expide el estatuto disciplinario policial”; es adecuada al conjunto de transformaciones y evoluciones que ha asumido la sociedad en la última década en el ámbito de la convivencia y seguridad ciudadana, por lo tanto, surgió la necesidad al interior de este Ministerio a través de la Policía Nacional de un “Nuevo Estatuto Disciplinario” que busca aplicar mayor celeridad a las investigaciones disciplinarias en la Policía Nacional, mediante una transformación en materia disciplinaria que busca fortalecer el servicio de policía, al contar con uniformados consagrados de sus deberes y obligaciones, bajo el estricto cumplimiento de los fines esenciales del Estado, para recuperar la credibilidad e imagen institucional y fortalecer los valores, la ética y la transparencia en la prestación del servicio de policía. En este Proyecto se destacan: nuevas faltas disciplinarias; creación de una máxima instancia institucional de DDHH, un sistema de rendición de cuentas y mecanismos de participación y vigilancia ciudadana sobre el ejercicio de la actividad policial.

Finalmente, se encuentra la **Ley 2197 de 2022**, de Seguridad Ciudadana, que se sancionó el 25 de enero del mismo año, la cual constituye una norma precisa y novedosa, que se convierte en un triunfo de la legalidad y que cierra brechas a la criminalidad, teniendo como finalidad la creación y el fortalecimiento de instrumentos jurídicos para que las autoridades puedan actuar con mayor eficacia frente a los delitos que más afectan a los colombianos.

Permite también atender los nuevos retos en materia de seguridad que enfrenta día a día la Policía Nacional y las instituciones Estatales, igualmente busca fortalecer la prevención del delito en un ambiente de garantía y contempla normas que propenden por cumplimiento de las funciones por parte de los servidores públicos, en especial la Fuerza Pública, modificando y adicionando los códigos Penal, de Procedimiento Penal y el código de policía, al igual de regular las armas, elementos y dispositivos menos letales, y la sostenibilidad del Registro Nacional de Identificación Balística.

Esta iniciativa generó cambios trascendentales en materia de aumento de penas por reincidir en delitos, uso de armas, destrucción de infraestructura pública, máximas penas, extinción de dominio y propiedad privada.

Por otra parte, el reto del equipo legislativo, consiste en realizar el seguimiento a los proyectos de ley, señalando que durante el periodo de gobierno, se han radicado en el Congreso de la República, más de **2.150** proyectos de ley en ambas Cámaras, lo cual implica, realizar un análisis de cada iniciativa, y una vez verificado la incidencia de las proyectos de ley en el sector, se clasifican como de impacto positivo o negativo, y se realizan acciones pertinentes como: emitir concepto, desarrollar mesas de trabajo, realizar proposiciones, monitoreo de las sesiones del Congreso, entre otras.

Lo anterior conlleva un arduo e incesante trabajo de seguimiento y monitoreo permanente de más de 400 iniciativas que impactan al sector, de lo cual se ha logrado impulsar proyectos de ley que tienen impacto positivo en el sector defensa, y por otra parte debatir e incidir positivamente en aquellas iniciativas que afectan al sector.

Otra función que tiene a su cargo el Grupo de Asuntos Legislativos son los debates de control político suscritos por los congresistas; en el periodo de gobierno se han citado más de **300** debates.

Reconociendo la facultad del Congreso de la República de requerir a los Ministros del despacho a moción de censura y dando cumplimiento a esta facultad constitucional, en el Sector Defensa se atendieron **7** mociones de censura, amparados en un régimen democrático.

	FECHA	ENTIDAD	RESULTADO
<b>Dr. Guillermo Botero Nieto</b>	07 de noviembre de 2019	SENADO	El 06 de noviembre el dr. Guillermo Botero presentó renuncia al cargo. El 7 de noviembre se realiza en plenaria de senado votación (sin efecto) 49 votos por el sí 04 por el no.
	13 de junio de 2019	CÁMARA	Negada la moción de censura con 121 votos por el no y 20 por el sí.
<b>Dr. Carlos Holmes Trujillo García</b>	22 de octubre de 2020	SENADO	Fue aprobada proposición que buscó revocar la moción de censura con 58 votos por el sí y 01 por el no.
	13 de octubre de 2020	CÁMARA	Negada la moción de censura con 136 votos por el no y 24 por el sí.
<b>Ministro Diego Andrés Molano Aponte</b>	01 de junio de 2021	CÁMARA	Negada la moción de censura con 109 votos por el no y 36 por el sí.
	27 de mayo de 2021	SENADO	Negada la moción de censura con 69 votos por el no y 31 por el sí.
	04 de mayo de 2022	CÁMARA	Negada la moción de censura con 116 votos por el no y 28 por el sí.

Fuente: Grupo de asuntos Legislativos



Además del deber legal de asistencia a los debates de control político por parte de la Cartera, se afirma que este se ha asumido con total compromiso y responsabilidad, se ha respondido a diversas inquietudes y observaciones elevadas por congresistas. Cabe resaltar que a la fecha se ha emitido respuesta escrita a cada uno de los cuestionarios que son formulados en cada citación.

También es importante resaltar, otra de las funciones que tiene a su cargo; dar respuesta a los derechos de petición que sean suscritos por los Congresistas, toda vez que, si bien dar respuesta a dichas solicitudes es una obligación legal, se resalta como logro la cifra de más de **1.315** derechos de petición contestados durante el periodo de gobierno; específicamente en el periodo del Ministro Diego Andrés Molano Aponte, la cifra de **456** respuestas a peticiones radicadas por el Congreso.

Lo anterior implica un dialogo permanente con los Senadores y Representantes a la Cámara, para ello, se requiere de una labor ardua de relacionamiento y contacto directo con los mismos, ya que debido a los términos de respuesta establecidos son tan solo de cinco días de acuerdo con lo dispuesto en Ley 5° de 1992, es necesaria una alta sincronía y coordinación entre las fuerzas militares y de policía, así como de las diferentes áreas del Ministerio, para lograr emitir respuesta en los tiempos señalados.

Así mismo, delegados del Sector Defensa han asistido a audiencias públicas a las cuales han sido invitados por diferentes congresistas, realizadas en diversas partes del territorio nacional.

Otro deber legal que se ha cumplido a satisfacción es la presentación del informe de memorias al congreso, durante la vigencia de este Gobierno, se han entregado tres informes que exponen la actividad misional desplegada por esta cartera, relatando el cumplimiento de los objetivos, la política de seguridad establecida como eje primordial de esta administración y las metas alcanzadas por el sector en materia de defensa y seguridad del Estado.

Lo anterior se puede evidenciar en la siguiente tabla, así:

PERIODO	DERECHOS DE PETICIÓN	PROPOSICIONES DEBATES DE CONTROL POLÍTICO	AUDIENCIAS PÚBLICAS	MEMORIAS AL CONGRESO
<b>2018</b> <b>2º Periodo</b>	37	74	28	
<b>2019</b>	377	80	15	Entregada
<b>2020</b>	410	75	36	Entregada
<b>2021</b>	380	46	27	Entregada
<b>2022</b>	120	26	4	Entregada
	1.315	300	109	

Fuente: Grupo de asuntos legislativos. Corte 28 de junio de 2022

El Grupo de Asuntos Legislativos, es responsable también de la presentación de los señores oficiales ante el Congreso de República para el trámite de ascenso de

acuerdo con el Decreto 1790 de 2000; el cual se da como un reconocimiento a los altos oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que han cumplido el deber que les ha dado la Constitución y la Ley y que han servido de manera abnegada y con profundo valor patriota a todos los colombianos.

Para el ascenso se requiere dos debates: Una en Comisión Segunda y otra en Plenaria de Senado. Se puede afirmar que todas las hojas de vida de los señores oficiales han surtido trámite satisfactorio, por ello, los colombianos seguirán contando con el servicio de gente valiente y entregada, que cuenta con el profesionalismo y las capacidades para atender los retos y desafíos que enfrenta el país.

En este periodo de gobierno y por aprobación del Senado de la República, se logró el ascenso de **186** oficiales.

1. En diciembre del año 2018 ascendieron 27 oficiales; 12 del Ejército Nacional, 9 de la Armada Nacional, 5 de Fuerza Aérea y 1 de la Policía Nacional, por medio de los decretos:
  - Decreto 2001 del 31 de octubre de 2018 ascendieron 25 oficiales de las Fuerzas Militares.
  - Decreto 1738 del 25 de octubre de 2018 ascendió 1 coronel al grado de Brigadier General de las Fuerzas Militares.
  - Decreto 1991 del 31 de octubre del 2018 ascendió 1 oficial de la Policía Nacional.
2. En junio del año 2019 ascendieron 13 oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional: 3 del Ejército Nacional, 1 de la Armada Nacional, 1 de Fuerza Aérea y 8 de la Policía Nacional, por medio de los decretos:
  - Decreto 575 del 2 de abril del 2019 ascendieron 5 oficiales de las Fuerzas Militares
  - Decreto 576 del 2 de abril del 2019 ascendieron 8 oficiales de la Policía Nacional.
3. En diciembre del año 2019 ascendieron 40 oficiales: 20 del Ejército Nacional, 7 de la Armada Nacional, 9 de la Fuerza Aérea y 4 de la Policía Nacional, por medio de los decretos:
  - Decreto 2094 del 21 de noviembre del 2019 ascendieron 35 oficiales de las Fuerzas Militares.
  - Decreto 2190 del 1 de diciembre del 2019 ascendió 1 coronel del Ejército Nacional al grado de Brigadier General.
  - Decreto 1843 del 11 de octubre del 2019 ascendieron 4 coroneles de la Policía Nacional al grado de Brigadier General.
4. En junio del año 2020 por medio del Decreto 629 del 4 de mayo del 2020 ascendieron 6 oficiales de las Fuerzas Militares; 1 del Ejército Nacional, 4 de la Armada Nacional y 1 de la Fuerza Aérea.



- 5.** En diciembre del año 2020 ascendieron 46 oficiales; 19 del Ejército Nacional, 6 de la Armada Nacional, 5 de la Fuerza Aérea y 16 de la Policía Nacional, por medio de los decretos:
  - Decreto 1391 del 26 de octubre del 2020 ascendió 1 Vicealmirante al grado de Almirante, 9 Brigadier General al grado de Mayor General, 2 Brigadier General al grado de Mayor General de Infantería de Marina, 1 Contralmirante al grado de Vicealmirante, 15 coroneles al grado de Brigadier General y 2 Capitanes de Navío al grado de Contralmirantes.
  - Decreto 1390 del 26 de octubre del 2020 ascendieron 7 Brigadier General al grado de Mayor General y 9 Coroneles al grado Brigadier General de la Policía Nacional.
  
- 6.** En junio del año 2021 ascendieron 6 oficiales; 5 de la Armada Nacional y 1 de la Policía Nacional, por medio de los decretos:
  - Decreto 390 del 13 de abril del 2021 ascendieron 2 Contralmirantes al grado de Vicealmirante y 3 Capitanes de Navío al grado de Brigadier General de Infantería de Marina o Contralmirante.
  - Decreto 175 del 23 de febrero del 2021 ascendió 1 Mayor General al grado de General de la Policía Nacional.
  
- 7.** En diciembre del año 2021 ascendieron 46 oficiales; 20 del Ejército Nacional, 5 de la Armada Nacional, 7 de la Fuerza Aérea y 14 de la Policía Nacional, por medio de los decretos:
  - Decreto 1409 del 4 de noviembre del 2021 ascendieron 11 Brigadier General al grado de Mayor General, 2 Contralmirante al grado de Vicealmirante, 16 Coroneles al grado de Brigadier General, 1 Coronel de Infantería de Marina al grado de Brigadier General de Infantería de Marina y 2 Capitanes de Navío al grado de Contralmirante.
  - Decreto 1410 del 4 de noviembre del 2021 ascendió 1 Mayor General al grado de General, 7 Brigadier General al grado de Mayor General y 6 Coroneles al grado de Brigadier General de la Policía Nacional.
  
- 8.** En junio del año 2022 por medio del Decreto 632 del 27 de abril del año 2022 ascendió 1 Contralmirante al grado de Vicealmirante y 1 Capitán de Navío al grado de Contralmirante.



FECHA	EJÉRCITO	ARMADA	FUERZA AÉREA	POLICÍA	TOTAL
dic-18	12	9	5	1	27
jun-19	3	1	1	8	13
dic-19	20	7	9	4	40
jun-20	1	4	1	0	6
dic-20	19	6	5	16	46
jun-21	0	5	0	1	6
dic-21	20	5	7	14	46
jun-22	0	2	0	0	2
TOTAL	75	39	28	44	186

Fuente: Grupo de asuntos legislativos. Corte 20 de junio 2022.

## GRUPO SISTEMA DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN (SVJRNR)

### PERIODO 2021 – 2022

Con la firma del Acuerdo de Paz, el Estado Colombiano se comprometió a cumplir con la implementación de este e incluirlo, con un rango constitucional, en el ordenamiento jurídico. Por consiguiente y, al ser la Fuerza Pública signataria del Acuerdo, es importante comprender la funcionalidad del Ministerio Defensa Nacional en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición (SIVJRNR). En consecuencia, con miras a enfrentar los diferentes desafíos que emanan del Sistema de Justicia Transicional, se decidió impulsar la creación de la Coordinación del (SIVJRNR) adscrita a la Secretaría de Gabinete.

A partir del Decreto 1874 del 2021 que realiza la estructuración del Ministerio de Defensa Nacional, se otorgó competencias específicas a la Secretaría de Gabinete frente a los asuntos relacionados con los cinco puntos del Acuerdo Final de Paz. A su vez, mediante Resolución 0379 de 2022 se creó el Grupo del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, adscrito a la Secretaría de Gabinete, que tiene las siguientes funciones:

- Hacer seguimiento, monitoreo y evaluación de impacto al desarrollo y cumplimiento de las actividades asignadas al Ministerio de Defensa Nacional por el Acuerdo de Paz relacionadas con el Punto 5 Sobre las víctimas del conflicto y Punto 3 Fin del conflicto en coordinación y articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición (SIVJRNR).

- Coordinar la agenda del Ministerio de Defensa Nacional y el Sector Defensa con las entidades del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de No repetición (SVJRN), a saber, Jurisdicción Especial para la Paz, Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (a partir de ahora “las entidades del SVJRN o “las entidades”).
- Recibir, coordinar y darle trámite a los requerimientos o solicitudes de información enviados por parte de las entidades del SVJRN con las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
- Articular y coordinar la comunicación institucional entre la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión de Esclarecimiento para la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas; y la Fuerza Pública (Fuerzas Militares y Policía Nacional).
- Asesorar al Ministro de Defensa Nacional sobre los temas relacionados al SVJRN que impacten al Ministerio de Defensa Nacional y a la Fuerza Pública directa o indirectamente.
- Coordinar con la Secretaría de Gabinete las respuestas a los derechos de petición relacionados a temas del SVJRN.
- Asistir, apoyar y participar en las reuniones internas, externas y en los eventos regionales que cite la Jurisdicción Especial para la Paz, Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas donde se necesite presencia del Ministerio de Defensa.
- Acompañar y asesorar la preparación, desarrollo y evaluación de las audiencias públicas de la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los autos y resoluciones proferidos por las Salas de Justicia y Secciones del Tribunal para la Paz de la Jurisdicción Especial para la Paz.
- Realizar protocolos de entrega y acceso a la información con las entidades del sistema para preservar la seguridad de la información.



- Proyectar convenios de cooperación con las entidades del Sistema y otras entidades.
- Apoyar y asesorar la construcción de las sanciones propias para comparecientes miembros de la fuerza pública.
- Apoyar al Secretario de Gabinete el seguimiento y monitoreo de las sanciones propias de comparecientes miembros de la Fuerza Pública.
- Coordinar y articular el reporte al seguimiento y monitoreo de las sanciones propias de comparecientes miembros de la Fuerza Pública con la Misión de Verificación de Naciones Unidas.
- Apoyar y asesorar a cualquier dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional en temas de víctimas, justicia restaurativa, justicia transicional reparaciones, construcción de paz, derechos humanos o cualquier tema relacionado con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de No Repetición.

A continuación, se plantean los logros que tuvo el Grupo del SIVJRNR a cargo de la Secretaría de Gabinete:

- Organizar y centralizar los requerimientos direccionados al Ministerio de Defensa con el propósito de responder todas las solicitudes en los términos procesales legales bajos los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y colaboración armónica provenientes de las entidades del SIVJRNR.
- Intervención en las audiencias territoriales de la Jurisdicción Especial para la Paz y mesas de trabajo convocadas por entes de control. En el cual, se presentaron diversos informes en materia de seguridad de nuestros territorios, del trabajo arduo que viene desempeñando el sector defensa en seguridad de excombatientes, sumado a la construcción y aporte técnico que se viene edificando alrededor del capítulo de Sanciones Propias.
- Alianza Estratégica entre la Coordinación del SIVJRNR, el CCOET y el Centro Internacional de Justicia Transicional (ICTJ) con el objetivo de realizar capacitaciones a nuestras Unidades Militares en los departamentos de Valle del Cauca, Santander, Cauca, Bolívar y Casanare sobre el funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz y las Sanciones Propias y Trabajos

Obras y Actividades de Contenido Reparador del mencionado Tribunal. Esta iniciativa logró difundir el rol institucional del Ministerio de Defensa Nacional en cabeza de la Coordinación del SIVJRN.

- Instauración de la Mesa de Sanciones Propias y Trabajos, Obras y Actividades de contenido Reparador en la cual están presentes miembros de todas las Fuerzas (EJC, ARC, FAC y PONAL); Fondetec y el Centro de Rehabilitación Inclusiva. En esta, se han discutido la importancia de tener una oferta institucional sobre posibles trabajos TOAR para los comparecientes miembros de la Fuerza Pública.
- Instauración de mesa de trabajo con los jurídicos, financieros, y funcionarios de presupuesto y planeación de cada Fuerza y el Viceministerio de Planeación y Estrategia para organizar internamente el Protocolo de Seguimiento y Monitoreo para las sanciones propias.
- Adecuación de la Oferta Institucional de la Unidad para la Atención y reparación integral a las Víctimas (UARIV) para que los comparecientes miembros de la Fuerza Pública puedan participar en los proyectos de reparación colectiva y estas actividades sean parte de su TOAR. Luego de varias mesas de trabajo, se construyó una hoja de ruta entre la UARIV y el Ministerio de Defensa que tuvo como resultado el proyecto piloto en Valledupar para los comparecientes miembros de la Fuerza Pública vinculados al Auto 128 de 2021 de la Sala de Reconocimiento de la JEP, en el cual podrán participar en los proyectos de reparación colectiva para el pueblo Kankuamo. Esta iniciativa la está liderando la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en conjunto con el Ministerio de Defensa, la UARIV y otras entidades involucradas.
- Ruta de Garantías con la Agencia de Reincorporación Nacional para los comparecientes miembros de la Fuerza Pública. La Coordinación del SIVJRN elevó una solicitud a la Consejería para la Estabilización y Normalización con el fin de crear, en condiciones de igualdad, pero con criterios diferenciados, una ruta de beneficios para los comparecientes miembros de la Fuerza Pública para apoyar su reintegración en la sociedad civil. El Consejero accedió a la solicitud y designó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) líder del estudio. El presidente Duque presentó la ruta el 7 de abril de 2022. El Ministerio de Defensa Nacional apoya la estructuración y divulgación de esta por medio del Fondo de Defensa Técnica para los Militares y la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, dependencias que tienen bajo su misionalidad población de la JEP.



- Acompañar la estructuración del Documento de Política Pública CONPES sobre sanciones propias y medidas de contribución a la reparación liderado por el Departamento Nacional de Planeación y la Oficina de Alto Comisionado para la Paz.
- Presentación al Libro "Aporte de a la Verdad" la Coordinación del SIVJNR, participó en la construcción del libro y en la presentación y entrega de éste, por parte del Señor Presidente Iván Duque y el Señor Ministro, a la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión de la Verdad y al Centro Nacional de Memoria Histórica, Además, coordinó el evento y presentación del libro, por parte del Ministro de la Defensa, en la Feria del Libro 2022.
- Acompañamiento y apoyo en la presentación y construcción de los Informes de Víctimas presentados a la Jurisdicción Especial para la Paz. Concretamente, por parte de las Fuerzas Militares, el informe “Caminando hacia la Paz: Verdad y Dolor” pone en evidencia el uso indiscriminado de Minas Antipersona y Artefactos Explosivos Improvisados que han dejado más de 7 mil uniformados con graves afectaciones en su integridad física y moral o, en gran medida, les ha causado la muerte, dejando vacío y desolación en sus familias. Igualmente, se apoyó el “Informe acerca de la victimización de los integrantes de la Policía Nacional por parte de los grupos subversivos en el marco del conflicto armado interno”. En este, se visibilizaron las historias, contextos y memorias de más de 72.000 policías que, en cumplimiento de la misión constitucional frente al mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, fueron victimizados.
- Acompañamiento y asesoría a la Dirección de Asuntos Legales frente a la intervención del Ministerio de Defensa en los procesos ante la Sala de Amnistía o Indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de solicitar 1) mayor aporte de verdad por parte de los comparecientes miembros de las antiguas FARC-EP; 2) cumplimiento del régimen de condicionalidad de las antiguas FARC-EP; y 3) Declaratoria como víctima indirecta. Lo anterior, con el fin de apoyar a las víctimas militares y de policía que están siendo acreditadas en los procesos ante al SAI para que sus derechos a la justicia, verdad y reparación sean efectivos.

### **JUSTICIA TRANSICIONAL**

Siendo la paz un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, el Ministerio de Defensa Nacional comprometido con los cambios históricos del país y reconociendo la importancia de participar en el desarrollo, firma e implementación del Acuerdo Final de Paz, viene ejecutando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia, las cuales se materializan a través del trabajo conjunto y coordinado con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Este capítulo se divide en dos secciones: la primera, frente a la Transformación institucional para la implementación del Acuerdo de Paz; y la segunda, frente a las Acciones realizadas en el marco de Implementación del Acuerdo de Paz, que a su vez se divide, en las acciones frente a los 5 puntos del Acuerdo Final de Paz.

## **I. TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ**

En julio de 2013, el Comando General promulgó la Directiva 082, dando origen al Centro de Investigaciones para la Prevención de Conflictos Armados, (CIPREC), a cargo de la Escuela Superior de Guerra, por la necesidad de hacer seguimiento, análisis y elaborar propuestas relacionadas con los temas estratégicos de la segunda y tercera fase de las conversaciones. En dicho documento, se trazaron seis líneas de investigación: 1) Garantías jurídicas y seguridad social para los miembros de las Fuerza Pública; 2) Militares víctimas; 3) Comisión de la verdad; 4) Memoria histórica; 5) Desmovilización, desarme y reintegración-DDR y reforma al sector seguridad - RSS; 6) Crímenes de las FARC.

Una vez instalada la mesa de diálogo, mediante la Directiva 015 del 10 de junio de 2014, se creó la Mesa Asesora del Sector Defensa, la cual estuvo conformada por miembros activos y retirados de las Fuerzas Militares y Policía Nacional en su totalidad. Esta se concibió con el objetivo de asesorar al alto mando militar, establecer los modelos que podrían emplearse para terminar las acciones ofensivas entre el grupo guerrillero FARC y las Fuerzas Militares; y para realizar análisis en prospectivas sobre distintos y futuros escenarios a los cuales pudiera verse enfrentada la institucionalidad.

Una vez se genera la necesidad de discutir pública y abiertamente sobre el Punto No. 3 de la Agenda del Acuerdo General “Fin del Conflicto”, se otorgan potestades especiales a la Mesa Asesora de Paz del Sector Defensa, mediante Resolución 227 del 22 de agosto de 2014 y ésta se transforma en lo que se conoció como la Subcomisión Técnica para el Fin del Conflicto (STFC), la cual desde ese momento asumió responsabilidades directas en la negociación de los sub puntos: Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, y Dejación de las Armas.

Posteriormente, el Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM) creó el Comando Estratégico de Transición (COET), como un grupo asesor técnico en temas militares y en materia de posconflicto a través de la Disposición 048 del 26 de agosto de 2014. Este comando desarrolló 6 líneas de acción, a saber: (1) alternativas para el cese al fuego y de hostilidades y dejación de armas (CFHBDDA); (2) miembros de la Fuerza Pública víctimas del conflicto; (3) memoria histórica de la Fuerza Pública; (4) seguridad jurídica integral; (5) educación, doctrina, pedagogía y didáctica al interior de las Fuerzas; y (6) comunicaciones estratégicas.

Luego, el 25 de agosto de 2016, se creó el Comando Conjunto de Monitoreo y Verificación (CCMOV), bajo el mando directo y operacional del Comando Estratégico de Transición (COET). La misión de esta nueva dependencia fue la de “Conducir operaciones militares en el territorio nacional con el propósito de



apoyar a la terminación del conflicto y la construcción de la paz” (Art 6, Disposición 030 de 25 de agosto de 2016). Para cumplir satisfactoriamente este objetivo se crearon tres Fuerzas de Tarea Conjunta de Monitoreo y Verificación (FTM): norte, oriente y suroccidente, a través de las cuales se buscó abarcar la complejidad y amplitud del territorio nacional y, por supuesto, la totalidad de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN) dispuestos a lo largo y ancho del país. Este comando estuvo conformado por 706 integrantes del Ejército Nacional, 212 de la Armada Nacional y 132 de Fuerza Aérea Colombiana, para un total de 1.050 hombres y mujeres comprometidos en el cumplimiento de la implementación del Acuerdo Final.

Posteriormente, en procura de su mejoramiento continuo y de cara a la entrada de Colombia como socio global de la OTAN, mediante disposición No. 013 del 23 de abril de 2018 expedida por el Comandante General de las Fuerzas Militares y aprobada mediante resolución ministerial No. 3877 del 05 de junio de 2018, se transformó el grupo asesor en un Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET), para afrontar los nuevos retos, aprovechar las nuevas oportunidades en torno a las negociaciones con los diferentes Grupos Armados Organizados (GAO), apoyar técnicamente los procesos de implementación de acuerdos con las FARC y el posible proceso de negociación con el ELN.

La misión del CCOET es la de coordinar y articular las líneas estratégicas en transición, implementación, estabilización, procesos de negociación y sujeción de los grupos armados organizados, con el fin de asesorar al alto mando y sector defensa en la toma de decisiones que permitan garantizar la legitimidad y la seguridad jurídica. Actualmente el CCOET está conformado por 4 departamentos, así: (1) Departamento de Implementación y Estabilización – DIMES; (2) Departamento de Apoyo a la Transición – DATRA; (3) Departamento de Apoyo para la Construcción de la Paz – DACOP; y (4) Departamento de Memoria Histórica y Museos – DEMEM.

Por su parte, la Policía Nacional el 22 de abril de 2016, mediante Resolución 01710, creó la Unidad Policial para la Edificación de la Paz- UNIPEP con el objetivo de agrupar diferentes capacidades del servicio, para afrontar de manera efectiva los retos en materia de convivencia y seguridad, así como las responsabilidades de memoria histórica y reparación a las víctimas, derivadas del Acuerdo Final.

Por último, a partir del Decreto 1874 de 2021, se creó el Grupo de Trabajo del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición adscrito a la Secretaría de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional. Este grupo tiene como objetivo manejar las relaciones con las tres entidades del sistema, a saber, Jurisdicción Especial para la Paz, Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas; coordinar y articular los requerimientos de las mismas; apoyar a cualquier dependencia al interior del Ministerio o del Sector con los temas del Acuerdo de Paz y, adicionalmente, será la dependencia encargada para el monitoreo y seguimiento de las Sanciones Propias según el mandato legal. Por último, apoyará en el estudio y análisis de cualquier tema del Acuerdo Final de Paz que impacte al sector defensa.



## **II. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ**

En cumplimiento de lo consagrado por la Constitución Política de Colombia, la misión de las Fuerzas Militares consiste en salvaguardar la integridad del territorio nacional y el orden constitucional. Para ello, las Fuerzas Militares ejecutan la estrategia militar e implementan el “Plan de Guerra Bicentenario – Héroes de la Libertad”, el cual busca garantizar la protección del Estado y sus recursos, lograr un control institucional del territorio, lo que permitirá el debilitamiento sistemático de la amenaza, unas fronteras seguras, unas regiones estratégicas con seguridad integral, la protección de la población y la gobernabilidad.

Por su parte, la Policía Nacional cuenta con el “Plan Estratégico Institucional Colombia Bicentenario, seguridad con legalidad”, que busca generar calles y vecindarios seguros, perseguir los delitos de mayor impacto, así como el tráfico y comercio urbano de drogas, al tiempo que trabajar para dirigir acciones enfocadas en la disrupción del crimen, mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

En este sentido, teniendo en cuenta las capacidades y la misión constitucional de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, como sector hemos estado comprometidos con la implementación del Acuerdo Final de Paz. A continuación, las acciones tomadas por el sector defensa en los 5 puntos del Acuerdo Final de Paz.

### **Punto 1: Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral**

Con el objetivo de transformar el campo colombiano, a través del mejoramiento del bienestar de los campesinos, integración regional y el desarrollo social y económico, la Policía Nacional fortaleció el despliegue del servicio de policía en el ámbito rural. En efecto, desde la firma del Acuerdo Final, se han realizado procedimientos preventivos, educativos y sociales y actividades de acercamiento con la comunidad. De igual forma, se ha logrado brindar mayor seguridad en el campo y la declaratoria de zonas libres de sospecha de minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados.

### **Punto 2: Participación Política**

La apertura democrática es necesaria para la construcción de paz. Por ello, frente a este punto, se debe destacar la labor de la Policía Nacional en cuanto a los esfuerzos y capacidades institucionales para aportar en la garantía de participación e inclusión política de los excombatientes. En efecto, para las Elecciones de Congreso y Presidente de 2018 y 2019 respectivamente, se desplegaron más de 90 mil policías. En el mismo sentido, para las elecciones de 2022, se desarrollan conjuntamente las medidas que van a brindar las garantías de seguridad a las personas en reincorporación que se presenten como candidatos. Así, frente a las garantías de la reincorporación política tenemos 50 uniformados de policía con funciones de hombres de protección apoyando la

seguridad de los senadores del partido Comunes. Adicionalmente, hemos acompañado eventos en plazas públicas cubiertas con servicio de policía; medidas de protección; actividades de autoprotección a candidatos; revistas policiales y patrullajes a residencias, entre otros.

Garantías de seguridad para líderes sociales y defensores de derechos humanos (2.1.2.2); Este punto del Acuerdo Final de Paz es fundamental para su implementación y se configura a partir de lo siguiente: adecuación de la normativa institucional; prevención; protección y evaluación y seguimiento. Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, pacto por la equidad, tiene la meta de formular e implementar la política pública nacional de protección y prevención integral de líderes y lideresas sociales, y defensores de derechos humanos. Así, en armonía con el PND, se expidió la Política Pública de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad – PDS y la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, las cuales definen la hoja de ruta para responder a las amenazas y desafíos de seguridad y garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos, involucrando la acción articulada de las instituciones y la ciudadanía, con el fin remover las causas estructurales que generan riesgo para los líderes sociales y defensores de derechos humanos y contrarrestar la ilegalidad y los sistemas criminales.

El Ministerio de Defensa Nacional en el marco de los consejos de seguridad ministeriales ha avanzado en la implementación de las burbujas de inteligencia, para lograr mayor efectividad en la lucha contra los grupos armados y objetivos de alto valor que afectan a los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Por otro lado, se mantiene una activa participación en consejos de seguridad y reuniones interinstitucionales con el fin de implementar estrategias y acciones tendientes a mitigar el riesgo en las diferentes regiones del país. De igual manera, es permanente la interlocución con líderes sociales, defensores de derechos humanos y autoridades locales de las regiones para activación de las medidas de prevención.

El Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública cumplen su labor constitucional en beneficio de la seguridad y defensa de todos los colombianos. Al respecto, frente a las acciones concretas relacionados a este punto, la competencia se encuentra en el Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad.

### **Punto 3: Fin del Conflicto. Dejarón de Armas, Bienes de las FARC y Comité Fiduciario de Víctimas**

Este punto es la hoja de ruta para terminar de manera definitiva las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, las hostilidades y cualquier acción que afecte a la población civil. De igual forma, propone medidas para realizar el procedimiento de dejarón de las armas e iniciar el proceso de reincorporación.

Por un lado, el Ministerio de Defensa Nacional, acompañó el proceso de dejarón de armas y la entrega de los bienes de las FARC en cumplimiento al Decreto Presidencial No 1243 del 18 de julio de 2018, en el cual se fijaron las responsabilidades en el procedimiento para la ubicación, recolección, verificación,

registro, extracción, transporte, destrucción, inhabilitación y disposición final del armamento, municiones y explosivos que se encontraran en las caletas de las extintas FARC. En este sentido, se consolidaron los siguientes resultados:

- Depósitos ilegales con material: 22
- Depósitos ilegales encontrados vacíos: 13
- Depósitos ilegales no ubicados: 12
- Depósitos legales descartados: 10
- Material extraído
- Armas: 62
- Municiones: 48.384
- Granadas: 539
- Proveedores: 178
- Accesorios de armamento: 93
- Cascos Kevlar: 02
- Minas Anti Personales: 03
- AEL: 16
- Detonadores e iniciadores: 2.153
- Cordón detonante (Mts): 3.100
- Equipos de comunicaciones: 28
- Accesorios de Comunicaciones: 42
- Material explosivo (Kg): 463

Posteriormente, también acompañamos la creación del Comité Fiduciario de las Víctimas y somos parte de este precisamente para lograr recaudar y monetizar la mayor cantidad de bienes para su reparación. Actualmente, el total de los bienes monetizados en el inventario entregado por parte de FARC-EP es equivalente a \$42.680.189.464,95 mil millones de pesos.

### **Proceso de Reincorporación y Seguridad de excombatientes**

La administración del Presidente Iván Duque brinda garantías de seguridad y reincorporación a los exintegrantes de las FARC. Precisamente, la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS) y la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PMSC) contienen lineamientos dirigidos hacia la seguridad para poblaciones con mayor riesgo, que incluyen a las personas en reincorporación, cuando requieran medidas de protección reforzadas por parte del Estado para garantizar sus derechos constitucionales.

En este sentido, el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública están comprometidos con la legalidad, la reincorporación de esta población y la de sus familias, y el tránsito a la actividad política siempre en el desarrollo del deber constitucional de proteger la vida, la integridad, la libertad, la seguridad personal y todo lo contemplado en el punto 3.4 del Acuerdo Final.

Así mismo, en la Política Paz con Legalidad, las garantías de seguridad son presupuesto fundamental de la reincorporación a la vida civil. Por ello, el Ministerio de Defensa Nacional, el CCOET y la UNIPEP en articulación con la Consejería

Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y otras entidades del Estado, trabajan en la implementación de las políticas, programas, acciones y medidas para la seguridad y protección de las personas en reincorporación, mediante una Mesa de **Coordinación Interinstitucional para la Seguridad de Personas en Reincorporación**.

Posteriormente, el 31 de marzo de 2021 se emitió el Plan Estratégico de Seguridad y Protección para personas en reincorporación, en el cual se integran las acciones que se realizan por las distintas entidades estatales y del sector, entre ellas el CCOET, la UNIPPEP y la Dirección de DDHH del Ministerio de Defensa Nacional en 8 líneas estratégicas: (1) prevención, (2) medidas inmateriales de protección, (3) protección, (4) apoyo a la investigación y judicialización, (5) seguridad humana integral, (6) Enfoque de género, (7) articulación interinstitucional y (8) protección en la participación electoral. Los resultados y acciones concretas están en cabeza de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

En este punto es de notar que, en el contexto de los procesos Desarme, Desmovilización, Reinserción y Reintegración (DDR) que se han adelantado en Colombia, el actual proceso de reincorporación presenta el índice de homicidios más bajo, de acuerdo con el siguiente estudio<sup>6</sup>:

**Tabla 1.** Muertes de excombatientes por organización armada desmovilizada en Colombia entre 1990 y 2021.

Organización desmovilizada	Desmovilizados	Excombatientes asesinados	Letalidad de excombatientes
Movimiento 19 de abril (M-19)	900	25	2,8%
Ejército Popular de Liberación (EPL)	2200	321	14,6%
Corriente de Renovación Socialista (CRS)	433	79	18,2%
Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL)	157	5	3,2%
Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)	200	29	14,5%
Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)	31 761	3589	11,3%
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)	13 196	254*	1,4%

Fuente: elaboración propia a partir de Hincapié y Valencia (2014), Valencia (2019), FIT (2019) y El Espectador (2021, enero 7). \* Datos hasta el 8 de febrero de 2021.

### Creación del Cuerpo Élite de la Policía Nacional

En cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3.4.5 del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, la Policía Nacional expidió la Directiva Operativa Transitoria N° 021 DIPON DIJIN del

<sup>6</sup> Valencia Agudelo, Germán Darío. (2021). Editorial. El asesinato de excombatientes en Colombia. Estudios Políticos (Universidad de Antioquia), 60, pp. 10-25. DOI: 10.17533/udea.espo.n60a01

15/06/17 para la “Integración, conformación, puesta en marcha y funcionamiento de un **Cuerpo Elite** en la Policía Nacional”.

Este Cuerpo Élite tiene un enfoque multidimensional y de acción inmediata del Estado para: el desmantelamiento de las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres; los atentados contra defensores de Derechos Humanos, movimientos sociales y políticos; y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de paz.

A nivel de investigación criminal, el Cuerpo Élite constituye una respuesta del Estado para desarticular las organizaciones criminales, el cual viene actuando bajo los principios de Integración de capacidades interinstitucionales en territorio, realizando análisis criminal y de contexto, para facilitar la respuesta policial oportuna.

#### **Punto 4: Solución al Problema de Drogas Ilícitas**

El narcotráfico es una amenaza al Estado Social de Derecho, la seguridad nacional y la vigencia de los Derechos Humanos. Los cultivos ilícitos son el principal combustible de las economías ilegales, que financian y propician el crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones criminales que, además, afectan la seguridad nacional, son generadores de violencia en los territorios y destruyen el medio ambiente.

En razón a ello el Acuerdo de Paz en su punto cuarto estableció la necesidad de proveer garantías y condiciones de seguridad en el territorio, en especial, en las áreas afectadas por presencia de cultivos ilícitos, así mismo, consideró el incremento de las acciones de interdicción, judicialización de las redes territoriales de narcotráfico, incremento al control del lavado de activos y el fortalecimiento y ampliación de la cooperación regional e internacional para enfrentar esta problemática.

El presidente Iván Duque, desde el primer día de su llegada a la presidencia de la República, asumió el narcotráfico de manera integral como un problema de salud pública y seguridad nacional que requiere acciones decididas para intervenir de forma efectiva y eficaz todos los eslabones de esta red. En efecto, producto del trabajo conjunto y coordinado de nuestros soldados y policías, Colombia ha logrado por tres años consecutivos reducir su área afectada por cultivos ilícitos, luego de haber alcanzado máximos históricos. El país en el 2020 ha logrado reducir en 7 % las hectáreas dedicadas al cultivo de hoja de coca cuyo producto final es la cocaína, pues la superficie total pasó de 154.000 a 143.000 hectáreas. Adicionalmente, se debe resaltar los esfuerzos coordinados y articulados de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en la lucha contra el narcotráfico. Al respecto, las acciones concretas y los resultados en la materia se encuentran dentro de la competencia del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad.

#### **Punto 5: Acuerdo sobre Víctimas del Conflicto Armado**

El “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” suscrito por el gobierno de Colombia y la guerrilla de las Farc-EP el 24 de noviembre de 2016, en el punto quinto denominado “Víctimas”, estableció que el resarcimiento a las víctimas del conflicto debía estar en el centro del acuerdo. Por ello, se crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, SIVJRNR, con el objeto de investigar y sancionar las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, DIH, mediante una combinación de mecanismos judiciales y extrajudiciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional, respetuosos de la Constitución y las normas, ha trabajado arduamente con todas las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, estableciendo canales de coordinación para agilizar y orientar todos los requerimientos realizados por la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión de Esclarecimiento de Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas. A continuación, se expondrán los puntos claves trabajados:

### **CAPACITACIONES Y FORMACIÓN EN JUSTICIA TRANSICIONAL PARA MIEMBROS DE LAS FUERZAS MILITARES.**

El SIVJRNR tiene varios componentes, entre los cuales se encuentra la Jurisdicción Especial para la Paz la cual tiene por objeto investigar, juzgar y sancionar jurídicamente las graves violaciones a los derechos humanos y al DIH. Actualmente, la comprensión y puesta en marcha de este tribunal, enfrenta grandes retos y desafíos respecto al componente de justicia transicional. En efecto, las decisiones judiciales son novedosas, creativas, diferentes e involucran a varias instituciones para una coordinación a nivel de Estado. En consecuencia, esto nos obliga a atender de una manera articulada y dinámica estos nuevos casos para lograr una real implementación del Acuerdo Final de Paz.

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio Defensa Nacional decidió realizar una Alianza Estratégica entre la Coordinación del SIVJRNR, el Comando Conjunto de Transición CCOET, las embajadas de Noruega y Alemania, y el Grupo Desarrollo Social, con el objetivo de realizar capacitaciones a nuestras Unidades Militares en los departamentos de Valle del Cauca, Santander, Cauca, Bolívar, Casanare, Atlántico, Cesar, Antioquia, y Cauca sobre el funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, profundizando en las Sanciones Propias y el desarrollo del componente restaurador por medio de los Trabajos Obras y Actividades de Contenido Reparador (TOAR).

En consecuencia, esta iniciativa ha logrado capacitar entre el 2021 y el 2022 a más de 1.000 miembros de nuestra fuerza pública, en todo lo relacionado con el componente del SIVJRNR. Además, logró visibilizar en región el papel institucional del Ministerio de Defensa Nacional en todo lo relacionado con los retos y desafíos del componente de justicia del Acuerdo Final de Paz.

Continuando con el ánimo de capacitar al interior del sector sobre estos temas, el Ministerio Defensa Nacional instauró dos mesas institucionales de trabajo: 1)

Sobre Sanciones Propias y TOAR y 2) Sobre planeación y estrategia para organizar el protocolo de seguimiento y monitoreo de las Sanciones Propias.

En este punto, se debe resaltar que las Sanciones Propias son una sanción penal, dirigida a quienes contribuyan con verdad plena y reconozcan responsabilidad, de manera oportuna, ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (Art. 127 LE 1957/2019). Estas se configuran a partir de dos elementos: (1) elemento restaurativo: hace referencia a la reparación y restauración de las víctimas; y (2) el elemento de restricción efectiva a libertades y derechos, lo cual no incluye una privación de la libertad.

Frente a la restricción, el artículo 126 y 135 de la Ley Estatutaria 1925 de 2019 establecen que, para los miembros de la Fuerza Pública, la restricción efectiva incluirá la fijación de la residencia en Unidades Militares o Policiales cercanas al lugar de ejecución de la Sanción Propia, lugar que deberá tener un régimen de seguridad y vigilancia que garantice la vida e integridad física de estos comparecientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de las mesas institucionales, la Coordinación del SIVJNR, realizó unas jornadas de trabajo, para construir un diagnóstico respecto a las condiciones de sostenibilidad y habitabilidad de los diferentes comparecientes de la fuerza pública, determinando no solo el espacio físico, sino las condiciones de seguridad, la alimentación, la salud, el transporte, entre otras en el marco de la ejecución de la sanción propia.

Ante los desafíos venideros la cartera defensa, junto con los miembros de la fuerza pública encargados de los temas jurídicos, financieros y de presupuesto, se decidió construir la base para unos lineamientos técnicos de Política Pública para la implementación de las sanciones propias y su monitoreo. Lo anterior, derivó en la creación de espacios interinstitucionales con varias entidades del Gobierno Nacional para dialogar sobre la puesta en marcha de las Sanciones Propias.

Concretamente, el Ministerio de Defensa Nacional participó en la construcción del proyecto de Documento de Política Pública CONPES sobre sanciones propias y medidas de contribución a la reparación liderado por el Departamento Nacional de Planeación y la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. El objetivo principal de este documento es implementar el arreglo institucional del Estado para la ejecución de los componentes de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación a cargo de los comparecientes ante la JEP.

En el mismo sentido, también se participó en el diseño del primer proyecto piloto de sanciones propias. Concretamente, se adecuó la oferta Institucional de la Unidad para la Atención y reparación integral a las Víctimas (UARIV) para que los comparecientes miembros de la Fuerza Pública puedan participar en los proyectos de reparación colectiva, reubicación y retorno y, que estas actividades sean parte de su TOAR. Luego de varias mesas de trabajo, se construyó una hoja de ruta entre la UARIV y el Ministerio de Defensa que tuvo como resultado el proyecto piloto en Norte de Santander y César para los comparecientes miembros de la Fuerza

Pública vinculados al Auto 125 y 128 de 2021 de la Sala de Reconocimiento de la JEP.

## VÍCTIMAS Y MEMORIA HISTÓRICA

La firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera impone grandes retos a la sociedad colombiana, al Estado y a la Comunidad Internacional en aras de alcanzar la Paz. Es así como se hace indispensable garantizar a las víctimas el acceso al goce efectivo de sus derechos a la Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, particularmente a los más de 403 mil miembros de la Fuerza Pública que han sido víctimas de infracciones al DIH y graves violaciones a los Derechos Humanos perpetrados por la extinta guerrilla FARC-EP.

Es por ello, en un trabajo articulado y coordinado entre el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se construyó el libro “Aporte a la Verdad: Contexto de la Fuerza Pública para la memoria histórica”.

Este libro es un aporte a la verdad y a la memoria histórica del país desde el contexto de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Es necesario que todos los colombianos recuerden el papel de nuestros soldados y policías quienes han apoyado la construcción del Estado-nación, quienes defienden nuestra carta política y quienes arriesgan sus vidas por las nuestras. Debemos conocer lo que hicieron por el país, todo lo que sacrificaron y a lo que estuvieron expuestos.

Adicionalmente, el documento fue fruto de un análisis de contexto que pretende, por un lado, demostrar la relación de la Fuerza Pública con fenómenos políticos, económicos y sociales en la historia del país, y cómo ella se ha adaptado siempre para combatir las amenazas con apego a la ley, a la constitución, y a los tratados internacionales; y, por otro, contribuir a la memoria histórica del país para visibilizar la violación sistemática y aterradora de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que se evidencia en los **403.352** miembros de la Fuerza Pública (**332.372** militares y **70.980** policías) víctimas de crímenes de guerra. Igualmente, este libro busca reconocer la labor patriótica de nuestra Fuerza Pública, marcada por victorias y enormes sacrificios, labor que debe ser reconocida, protegida y valorada.

Es un libro de 750 páginas que está dividido en 7 capítulos que abarcan el papel de la Fuerza Pública en la defensa de la nación y el restablecimiento del orden público, la evolución de las doctrinas, su distribución regional, lo mismo que el desarrollo de la política de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Sector Defensa. Concretamente, los 7 capítulos se refieren a lo siguiente:

### **Capítulo 1. La Fuerza Pública en Colombia: un recorrido a través de su historia (1948- 2018).**

- La Fuerza Pública siempre actuó bajo el direccionamiento de los sucesivos gobiernos para contener las amenazas al orden público.

- Las decisiones del alto mando militar para el mantenimiento del orden público correspondieron al momento histórico vivido por el país en cada momento.
- Las operaciones militares se diseñaron a partir de la consideración del ambiente operacional, a partir de elementos económicos, políticos y sociales.

## **Capítulo 2. Doctrinas. Desarrollo formativo y doctrinal de los uniformados.**

- La doctrina de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional responde a la realidad geopolítica hemisférica.
- El comunismo no fue revestido de un carácter de ilegalidad en cuanto movimiento político, sino en cuanto a la organización que se valió de la violencia para la búsqueda de sus fines.
- La denominada “doctrina del enemigo interno” no se manifestó en Colombia, pues no hay referencias a ella en las políticas del mando, en la obra de pensadores militares ni en planes de guerra.

## **Capítulo 3. Evolución, desarrollo y distribución regional de la Fuerza Pública (contextos regionales).**

- La distribución territorial actual de las unidades militares es una respuesta a la manifestación de las amenazas en las distintas regiones del país a lo largo de la historia.
- La presencia de la Fuerza Pública en el territorio nacional ha sido en muchos casos el punto de partida para el control institucional por parte del Estado colombiano.
- El gobierno militar, el Frente Nacional y la Constitución de 1991 son algunos de los factores explicativos de la evolución del despliegue territorial de la Fuerza Pública.

## **Capítulo 4. Evolución de la política de derechos humanos y derecho internacional humanitario en el sector Defensa.**

- La Constitución de 1991, con su carácter garantista, demanda del sector defensa un fuerte compromiso para el respeto y la protección de los DDHH de los habitantes del territorio nacional, lo que se ve plasmado en la existencia de una política pública exclusiva para la materia.
- El sector defensa ha prestado atención particular a sujetos de especial protección como indígenas, sindicalistas, defensores de DDHH y comunidades negras.
- Existen desde muy temprano enfoques de prevención a la desaparición forzada y transversalización de la perspectiva de género.

## **Capítulo 5. Patrones sistemáticos de violencia. Graves violaciones a los DD. HH. e infracciones al DIH cometidas contra miembros de la Fuerza Pública, 1964-2018.**

- Las organizaciones ilegales nunca han evidenciado una preocupación real por conducir sus acciones bélicas acorde con las normas mínimas de la guerra, lo que conllevó a que los miembros de la Fuerza Pública fueran

objeto de graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, las cuales se encuentran condenadas por el derecho penal internacional como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

- Las acciones delictivas en contra de los miembros de la Fuerza Pública configuraron una serie de patrones sistemáticos de violencia por cuanto se trató de acciones organizadas en las que se han podido identificar distintas formas de violencia, cada una con su objetivo, frecuencia y técnica.
- El elevado número de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidas por las organizaciones armadas ilegales en el desarrollo del conflicto armado en Colombia es muestra suficiente de la nula voluntad de estas de respetar este tipo de normas durante sus distintas acciones militares.

### **Capítulo 6. Integrantes de la Fuerza Pública como víctimas.**

- En el derecho colombiano se cuenta con amplias referencias a la noción de víctima, teniendo en cuenta somos un país fuertemente azotado por un contexto de violencia que ha afectado a la mayor parte de su población.
- Existe una relación directa comprobada entre las diferentes economías ilegales, a saber, el narcotráfico y la minería ilegal, principalmente, y el fenómeno de victimización de los uniformados.
- Los sujetos individuales son susceptibles de ser victimizados por un mayor número de hechos victimizantes que los sujetos colectivos, lo que los hace más vulnerables.

### **Capítulo 7. Liderazgo de la Fuerza Pública en la construcción de paz.**

- El poder desestabilizador que lograron los grupos armados organizados a partir del narcotráfico les permitió incrementar el impacto y el alcance de sus acciones.
- Las fuerzas de seguridad del Estado debieron enfrentarse a escenarios de suma complejidad, en los que la respuesta debía ser comprensiva de la naturaleza de la problemática de orden público.
- Las acciones de los grupos armados organizados (por naturaleza y de manera sistemática opuestos al derecho internacional de los conflictos armados) encontraron en la actuación contundente y legítima de la Fuerza Pública un límite a su deseo de promover la ingobernabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y para cumplir el objetivo propuesto, este aporte a la verdad fue entregado por el Presidente Iván Duque Márquez en compañía del Ministro de Defensa Diego Molano, a la Jurisdicción Especial para la Paz, a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y al Centro Nacional de Memoria Histórica. Adicionalmente, en esta oportunidad, se solicitó la apertura de un macro caso por crímenes de guerra cometidos por la antigua guerrilla FARC-EP en contra de los miembros de la Fuerza Pública. Lo anterior, precisamente para apoyar la defensa y justicia de los derechos de las más de 403.000 víctimas militares y de policía.

Al respecto, se debe mencionar que la Jurisdicción Especial para la Paz, mediante comunicado No. 012 del 18 de febrero de 2022, decidió abrir un macro caso

denominado “Concentración nacional de crímenes cometidos por las extintas Farc-EP que investiga violencia sexual y basada en género, homicidios, masacres, desplazamiento forzado, desaparición forzada, tomas a poblaciones, uso de armamento indiscriminado y otros crímenes no amnistiables”.

En la línea de acción por nuestras víctimas, el Ministerio de Defensa Nacional en conjunto con la Fuerza Pública han entregado más de 80 informes al SIVJRN. Este último año, se apoyó la presentación y construcción de los Informes de Víctimas presentados a la Jurisdicción Especial para la Paz. Concretamente, por parte de las Fuerzas Militares, el informe “Caminando hacia la Paz: Verdad y Dolor” pone en evidencia el uso indiscriminado de Minas Antipersona y Artefactos Explosivos Improvisados que han dejado más de 7 mil uniformados con graves afectaciones en su integridad física y moral o, en gran medida, les ha causado la muerte, dejando vacío y desolación en sus familias.

Igualmente, se apoyó el “Informe acerca de la victimización de los integrantes de la Policía Nacional por parte de los grupos subversivos en el marco del conflicto armado interno”. En este, se visibilizaron las historias, contextos y memorias de más de 72.000 policías que, en cumplimiento de la misión constitucional frente al mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, fueron victimizados.

La construcción de paz y del tejido social necesita que se investiguen, juzguen y sancionen estos hechos victimizantes para que las víctimas y sus familias puedan alcanzar verdad, justicia, reparación y no repetición, ya que garantizar los principios de la justicia transicional contribuye al éxito de la implementación del Acuerdo Final de Paz cumpliendo con los estándares legales a nivel nacional e internacional.

### **ACOMPAÑAMIENTO EN LA RUTA DE GARANTÍAS A LOS COMPARECIENTES MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ.**

Con la Firma del Acuerdo Final se estableció una ruta clara de reincorporación para los comparecientes de la antigua guerrilla FARC-EP. Sin embargo, este no contempló una ruta de acompañamiento de transición a la vida civil dirigida a los miembros de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial.

Actualmente existen 13.354 personas comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, de las cuales 3.367 son miembros de la Fuerza Pública, es decir el 25,2% de la población sometida ante este sistema de justicia transicional. Teniendo en cuenta lo anterior, como también las peticiones de los comparecientes miembros de la Fuerza Pública, a través de la política de Paz con Legalidad se evidenció la necesidad de garantizar un tratamiento, equitativo, equilibrado y simétrico entre los actores firmantes del Acuerdo Final de Paz, precisamente para lograr la construcción real de una Paz con Legalidad, fortaleciendo las garantías de no repetición y honrando la responsabilidad histórica que se tiene con el país.

En este contexto, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, junto con el acompañamiento técnico de la coordinación SVJNR del Ministerio de Defensa Nacional, lidera una ruta de acompañamiento para que los comparecientes miembros de la Fuerza Pública puedan tener un acceso efectivo y real a la oferta estatal disponible y así, garantizar los beneficios para esta población en virtud del tratamiento equitativo.

Se busca fortalecer a la institucionalidad con herramientas eficaces que nos permitan unificar la orientación y el acompañamiento integral a los miembros de fuerza pública comparecientes ante la JEP, bajo una estrategia que articula la oferta pública con un enfoque en los principios de Desarrollo Humano, para contribuir a los procesos de reconciliación y reparación, en escenarios fundamentales de respeto para las víctimas del conflicto armado.

Es un compromiso del Estado brindar a los comparecientes miembros de la Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz, el acceso a los proyectos, planes y programas que permitan la reconstrucción de su proyecto de vida y la reconciliación entre víctimas y responsables del conflicto armado.

El bienestar y los derechos sociales de los comparecientes de Fuerza Pública son igual de importantes para la implementación del Acuerdo de Paz y no puede haber una disparidad entre las ofertas y garantías que tienen los comparecientes ex miembros de las FARC.

### **DESMINADO HUMANITARIO**

El punto 5 del Acuerdo Final de Paz tiene como propósito el Desminado Humanitario como una medida de reparación integral para la construcción de paz. El gobierno del Presidente Iván Duque ha priorizado la política pública de Acción Integral contra las Minas Antipersonal.

Para este Ministerio y en general para el Sector Defensa la acción humanitaria del Desminado se ha convertido en una de nuestras mayores prioridades, ya que entendemos que, gracias al despeje definitivo de las tierras, garantizamos no solo el retorno seguro de las comunidades sino además el ingreso de políticas y proyectos productivos que favorecen significativamente a las poblaciones que históricamente han estado más azotadas por la violencia. Bajo el liderazgo del Viceministerio de Políticas de Seguridad y Defensa, esta cartera junto con la Fuerza Pública, ha contribuido significativamente en esta Política Pública que materializa lo establecido en el Acuerdo Final de Paz.